



RLH Properties, S.A.B. de C.V.

**REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE
CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS
PARTICIPANTES DEL MERCADO POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016.**

Dirección: Paseo de la Reforma 412, Piso 21, Colonia Juárez, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 06600, Ciudad de México.

Tipo: Acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de RLH Properties, las cuales confieren plenos derechos corporativos y patrimoniales.

Series: "A" y "B"

Clave de pizarra: "RLH"

Acciones emitidas: 178,658,682 acciones Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social suscritas y pagadas y 223,263,812 acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social suscritas y pagadas.

Inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios:

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES, LA SOLVENCIA DE LA EMISORA O SOBRE LA EXACTITUD O VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE REPORTE ANUAL, NI CONVALIDA LOS ACTOS QUE, EN SU CASO, HUBIEREN SIDO REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS LEYES.

Este Reporte Anual se encontrará a disposición del público en general y podrá ser consultado en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en la de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal de la Emisora: www.rlhproperties.mx

México, D.F., a 27 de abril de 2017.

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
Glosario de términos y definiciones.....	3
Resumen ejecutivo.....	9
Factores de riesgo	28
Otros valores.....	55
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.....	56
Destino de los fondos.....	56
Documentos de carácter público.....	56
2. LA EMISORA.....	57
Historia y desarrollo de la Emisora.....	57
Descripción del negocio.....	62
Actividad Principal	64
Canales de distribución.....	69
Patentes, licencias, marcas y otros contratos	71
Principales clientes	77
Legislación aplicable y situación tributaria.....	77
Recursos humanos	78
Desempeño ambiental	80
Información de la industria hotelera y turística.....	81
Estructura corporativa.....	94
Descripción de los principales activos.....	94
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.....	105
Acciones representativas del capital social.....	105
Dividendos.....	109
Reestructuraciones societarias	110
Programa de adopción al régimen de sociedad anónima bursátil.....	112
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	113
Información financiera seleccionada.....	113
Descripción del Crédito MetLife	119
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.....	121
Resultados de operación	123
Situación financiera, liquidez y recursos de capital	129
Control interno - Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.....	135
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	136
4. ADMINISTRACIÓN.....	137
Auditores externos.....	137
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.....	138
Estructura Organizacional, administradores y accionistas	139
Estatutos sociales y otros convenios.....	158
5. MERCADO ACCIONARIO.....	176
Estructura accionaria.....	176
Comportamiento de la acción en el mercado de valores.....	176
Formador de mercado	178
6. PERSONAS RESPONSABLES.....	1769
7. ANEXOS.....	182
Anexo 1. Estados Financieros.....	182
Anexo 2. Opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el ejercicio 2015.	183

INFORMACIÓN GENERAL

Glosario de términos y definiciones

Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este Reporte Anual y que se listan a continuación, tendrán los significados siguientes, mismos que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos:

Término	Definición
“Acciones”	las acciones ordinarias, Serie “A”, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Emisora que son objeto de la Oferta Pública, las cuales otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales.
“Acciones OHL”	Significa, conjuntamente, a las Acciones OHL México y las Acciones Tenedora MKB.
“Acciones Tenedora MKB”	Significa un número de acciones íntegramente suscritas y pagadas y libres de gravamen alguno en Tenedora MKB que, tras la adquisición del Proyecto Mayakoba, sean representativas del 85% de su capital social.
“Acciones OHL México”	Significa un número de acciones íntegramente suscritas y pagadas y libres de gravamen alguno en OHL México que, tras la adquisición del Proyecto Mayakoba, representen entre el 56.77% y el 89.05% de su capital social.
“Actur”	Activos Turísticos de México, S.A.P.I. de C.V., uno de los principales accionistas de la Emisora.
“Auditor” o “PwC”	PricewaterhouseCoopers, S.C.
“ADR”	tarifa promedio diaria, por sus siglas en inglés (<i>average daily rate</i>).
“Banyan Tree”	Banyan Tree Hotels & Resorts Pte. Ltd.
“BK Partners”	el distintivo utilizado, a la fecha, por Allen Sangines-Krause, los hermanos Juan Cristóbal, Jerónimo Bremer Villaseñor y Francisco Borja Escalada Jiménez para la gestión de inversiones y asesoría.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Campo de Golf El Camaleón Mayakoba”	el campo de golf “El Camaleón Mayakoba” de la Riviera Maya ubicado en la carretera federal Cancún-Playa del Carmen, kilómetro 298, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, en México.
“Circular Única de Emisoras”	las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“COFECE”	Comisión Federal de Competencia Económica.
“Compañía”, “Emisora”, “Sociedad”, “RLH Properties” o “RLH”	RLH Properties, S.A.B. de C.V., de manera conjunta con sus subsidiarias y afiliadas, a menos que el contexto indique lo contrario.

Término	Definición
“CONAGUA”	Comisión Nacional del Agua.
“Contrato de Compraventa Mayakoba”	el contrato de fecha 20 de diciembre de 2016, celebrado entre RLH, como adquirente, y OHL, como enajenante, mismo que incluye las obligaciones y condiciones descritas en el mismo.
“Contrato de Compraventa OOM”	el convenio de extinción parcial del Fideicomiso 1058 celebrado en escritura pública de fecha 13 de junio de 2016, entre RLH, como adquirente, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1058, como enajenante, respecto del Terreno OOM, con la comparecencia de Nayarasa y Actur.
“Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin”	el convenio de extinción parcial del Fideicomiso 1058 celebrado en escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2016, entre RLH, como adquirente, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1058, como enajenante], respecto del Terreno Rosewood Mandarin, con la comparecencia de Nayarasa y Actur.
“Contratos Kerzner”	conjuntamente, (i) el contrato de fecha 10 de noviembre del 2014 celebrado entre Nayarasa, una afiliada de Actur y Kerzner, para la operación del Hotel O&OM; y (ii) el contrato de fecha 10 de noviembre del 2014 celebrado entre Nayarasa, una afiliada de Actur y Kerzner, para la asistencia técnica del Hotel O&OM.
“Contrato Residencial”	el contrato de promesa sujeto a ciertas condiciones suspensivas para la celebración de un contrato de opción para el desarrollo y comercialización de unidades privativas inmobiliarias (<i>branded villas</i>) de fecha 19 de octubre de 2015 celebrado entre la Emisora y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1058, en virtud del cual las partes se obligaron a celebrar un contrato definitivo por el cual Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, o sus beneficiarios o cesionarios, como propietarios de lotes de terreno ubicados en el desarrollo “Mandarina” le otorgarán a la Emisora, o a sus subsidiarias, sujeto a ciertas condiciones, una opción para comercializar y desarrollar varias unidades privativas a ser creadas dentro del mismo desarrollo “Mandarina”, en donde se podrán construir hasta, aproximadamente, 20 unidades residenciales a ser creadas dentro del mismo desarrollo “Mandarina”.
“Crédito MetLife”	el contrato de crédito (<i>Loan Agreement</i>) de fecha 15 de mayo de 2013 celebrado entre MetLife, como acreditante, e Inalmex e Inversión Hotelera Reforma 500, S.L. (hoy fusionada con Inalmex), como acreditadas, por un monto total de principal de EUA\$64 millones, en dos tramos, el Tramo Fijo (tasa fija equivalente a EUA\$53 millones) y el Tramo Variable (tasa variable equivalente a EUA\$11 millones). Los recursos obtenidos del Crédito MetLife fueron destinados por Inalmex al pago de parte del precio por la adquisición del Hotel Four Seasons.
“Crédito Sindicado Caixabank”	El contrato de crédito sindicado de fecha 24 de noviembre de 2016 celebrado entre Caixabank, S.A. y Banca Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple como acreditantes, e Inalmex, como acreditada, y SHH como garante solidario.

Término	Definición
“CUSTF”	cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
“DATATUR”	el sistema nacional de SECTUR de la información estadística del sector turístico de México.
“Dólares” o “EUA\$”	moneda de curso legal de Estados Unidos.
“Estados Financieros Consolidados Auditados”	los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y de 2014 auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C., incluyendo las notas a los mismos.
“Estados Unidos”	los Estados Unidos de América.
“Equipo de Gestión”	significan los individuos con la facultad para adoptar decisiones administrativas en RLH.
“Fairmont”	Fairmont Hotels & Resorts (US) Inc.
“FIBRA”	un fideicomiso de inversión en bienes raíces con el régimen fiscal establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y creado conforme a la LMV y demás disposiciones aplicables.
“Fideicomiso 1058”	el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y desarrollo inmobiliario identificado con el número F/1058, de fecha 15 de diciembre de 2011, celebrado entre Ricardo Miguel Santa Cruz Mahoney, Juan Cristóbal Bremer Villaseñor y Nayarasa, en su carácter de fideicomitentes y fideicomisarios “A”, “B” y “C”, respectivamente, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero como fiduciario. Entre otros bienes y activos, el fiduciario del Fideicomiso 1058, previo a la celebración del Contrato de Compraventa OOM y del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin, era propietario del Terreno OOM y del Terreno Rosewood Mandarin.
“Four Seasons (México)”	Four Seasons Hotels (México), S.A. de C.V. o cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias o afiliadas.
“Gobierno Federal”	el gobierno federal de México.
“Hotel Andaz Mayakoba”	el hotel “Andaz” de la Riviera Maya ubicado en la carretera federal Cancún-Playa del Carmen, kilómetro 298, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, en México.
“Hotel Banyan Tree”	el hotel “Banyan Tree” de la Riviera Maya ubicado en la carretera federal Cancún-Playa del Carmen, kilómetro 298, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, en México.
“Hotel Fairmont Mayakoba”	el hotel “Fairmont” de la Riviera Maya ubicado en la carretera federal Cancún-Playa del Carmen, kilómetro 298, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, en México.
“Hotel Four Seasons”	el hotel “Four Seasons” de la Ciudad de México ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 500, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México.

Término	Definición
“Hoteles Mayakoba”	significa, conjuntamente, el Hotel Rosewood Mayakoba, Hotel Fairmont Mayakoba, Hotel Banyan Tree Mayakoba y el Hotel Andaz Mayakoba.
“Hotel O&OM”	significa el hotel a ser desarrollado por la Emisora o sus subsidiarias en el Terreno OOM bajo la marca “One&Only”, a ser operado por Kerzner en términos de los Contratos Kerzner.
“Hotel Rosewood Mayakoba”	el hotel “Rosewood” de la Riviera Maya ubicado en la carretera federal Cancún-Playa del Carmen, kilómetro 298, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, en México.
“Hotel Rosewood Mandarin”	significa el hotel a ser desarrollado por la Emisora o sus subsidiarias en el Terreno Rosewood Mandarin bajo la marca “Rosewood”, a ser operado por Rosewood en términos de los Contratos Rosewood Mandarin.
“Huaribe”	Huaribe, S.A. de C.V., una filial de OHL que presta ciertos servicios a las entidades pertenecientes al grupo corporativo OHL y a las sociedades propietarias del Proyecto Mayakoba.
“Hyatt”	Hyatt of México, S.A. de C.V.
“Inalmex”	Inmobiliaria Nacional Mexicana, S.A.P.I. de C.V., subsidiaria de la Emisora y propietaria del inmueble en donde se ubica el Hotel Four Seasons.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INEGI”	el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
“IPC”	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“JLL”	Jones Lang Lasalle.
“Kerzner”	Kerzner International, empresa con quien se celebraron los Contratos Kerzner.
“LGDFS”	La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
“LGSM”	la Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LMV”	la Ley del Mercado de Valores.
“México”	los Estados Unidos Mexicanos.
“Monex”	Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
“NAV”	reporte revisado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que contendrá el valor de los activos netos de la Emisora el cual se derivará de los avalúos de activos bajo normas del “Royal Institution of Chartered Surveyors” encomendados a expertos independientes, descontando de dichas valuaciones la posición de deuda neta de cada activo en términos del balance y ajustando el resultado por el porcentaje de participación de la Emisora en los activos.

Término	Definición
“Nayarasa”	Nayarasa, S. de R.L. de C.V., subsidiaria de Actur.
“NIIF”	las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (<i>International Accounting Standards Board</i>). Las NIIF incluyen todas las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes, así como todas las interpretaciones relacionadas emitidas por el Comité Internacional de Interpretación de Reportes Financieros (<i>International Financial Reporting Interpretations Committee</i>), incluyendo aquellas emitidas previamente por el Comité Actual de Interpretaciones (<i>Standing Interpretations Committee</i> o SIC).
“NOI” o “Ingreso Neto de Operación”	ingreso neto de operación que genera una propiedad después de deducir los costos y gastos relacionados directamente con la operación de esa propiedad. El NOI (por sus siglas en inglés; <i>net operating income</i>) de RLH no considera gastos corporativos, depreciación y amortizaciones ni gastos e ingresos extraordinarios.
“Oferta Pública Inicial” u “OPI”	la oferta pública restringida inicial de las acciones representativas del capital social de la Emisora bajo el régimen de “sociedad anónima promotora de inversión bursátil” que se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2015 y se liquidó el 6 de noviembre de 2015 a través de la BMV.
“OHL”	Obrascón, Huarte Laín, S.A.
“OHLD”	Obrascón, Huarte Laín Desarrollos, S.L.
“OHLD México”	OHL Desarrollos México, S.A. de C.V.
“OCC”	ocupación de cuartos hoteleros.
“Pesos” o “Ps.” o “\$”	moneda de curso legal en México.
“PIB”	producto interno bruto.
“PROFEPA”	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
“Proyecto Mayakoba”	conjuntamente, el Hotel Rosewood Mayakoba, el Hotel Fairmont Mayakoba, el Hotel Banyan Tree Mayakoba, el Hotel Andaz Mayakoba y el Campo de Golf El Camaleón Mayakoba, materia del Contrato de Compraventa Mayakoba.
“Proyecto One & Only Mandarin”	el proyecto “One & Only Mandarin”, a ser desarrollado en el Terreno OOM dentro del proyecto turístico de 265 hectáreas llamado “Mandarina” ubicado en el Estado de Nayarit.
“RevPAR”	ingreso por habitación disponible, por sus siglas en inglés (<i>revenue per available room</i>).
“RLH Services”	RLH Services, S. de R.L. de C.V., subsidiaria de la Emisora.
“RNV”	Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV.
“Rosewood”	Rosewood Hotels and Resorts, LLC.

Término	Definición
“Ruwoja”	Ruwoja Investment B.V. (una sociedad constituida conforme a las leyes de los Países Bajos); fusionada con IHRF500 México, S. de R.L. de C.V., la cual, a su vez se fusionó y extinguió, como fusionada, en Inalmex.
“SEMARNAT”	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
“SECTUR”	Secretaría de Turismo.
“SHH”	Servicios Hoteleros Hamburgo, S.A. de C.V., subsidiaria de la Emisora.
“STR”	Smith Travel Research.
“TACC”	significa la tasa anual de crecimiento compuesto.
“Tenedora MKB”	Tenedora de Hoteles y Golf MKB, S.A. de C.V.
“Terreno OOM”	significa el terreno de, aproximadamente, 33 hectáreas ubicadas dentro del proyecto de desarrollo turístico de 265 hectáreas llamado “Mandarina”, en el Estado de Nayarit, México, propiedad de RLH en donde se construirá el Hotel O&OM.
“Terreno Rosewood Mandarina”	significa el terreno de, aproximadamente, 21.5 hectáreas ubicadas dentro del proyecto de desarrollo turístico de 265 hectáreas llamado “Mandarina”, en el Estado de Nayarit, México, propiedad de RLH en donde se construirá el Hotel Rosewood Mandarina.
“Vertex”	Vertex Hotel DF, S.A.P.I. de C.V., accionista del 33% del capital social de Inalmex.
“WTTC”	World Travel & Tourism Council.
“ZOFEMAT”	Zona federal marítimo terrestre.

Resumen ejecutivo

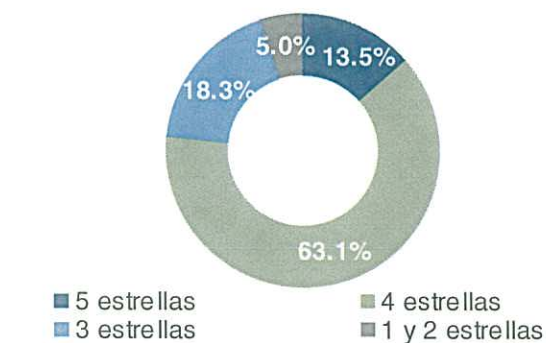
Esta sección incluye un resumen ejecutivo de nuestras actividades, información financiera y operativa, ventajas competitivas y estrategias. En este resumen ejecutivo se destaca información seleccionada descrita a mayor detalle en otras secciones de este Reporte Anual. Este resumen ejecutivo no contiene toda la información que puede ser importante para los inversionistas. Este Reporte Anual describe información respecto a nuestro negocio e información financiera. Antes de invertir en las Acciones, usted deberá leer todo el Reporte Anual cuidadosamente, incluyendo los Estados Financieros Consolidados Auditados así como las notas anexas a los mismos que se encuentran incluidas en otras secciones de este Reporte Anual. De igual forma, deberá leer las secciones tituladas “Factores de riesgo”, “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera” y “La Emisora”.

RLH Properties

RLH Properties es una sociedad controladora cuyas subsidiarias se dedican a la adquisición, desarrollo y gestión de activos hoteleros de ciudad y playa dentro del segmento alto. Uno de sus principales objetivos es crear la principal plataforma de hoteles de lujo en México y el Caribe, basando el crecimiento en el desarrollo de nuevos hoteles y adquisición selectiva de hoteles.

También es posible que RLH busque realizar inversiones en España y Estados Unidos. Según información interna de la Compañía, existe una baja penetración de las marcas hoteleras internacionales en España y la estructura de propiedad de los hoteles en España está fragmentada y atomizada con una baja presencia de las cadenas hoteleras en comparación con hoteles independientes. Igualmente, existe una baja penetración de las marcas internacionales, pues únicamente el 68.1% del portfolio hotelero es operado por marcas internacionales según datos de Irea. Lo anterior unido al interés de las marcas hoteleras internacionales por tener mayor presencia en el mercado hotelero español, particularmente en el segmento de lujo, y el potencial de compra y reposicionamiento de edificios, hacen de España un mercado atractivo para la inversión. De igual forma, en varias ciudades españolas, particularmente en Madrid, existe la misma demanda o mayor de hoteles de ocio y de negocios que en otras ciudades europeas, pero una oferta de hoteles de lujo muy limitada. Según datos de IREA, en 2015 existió poca presencia de hoteles de 5 estrellas en Madrid:

Oferta hotelera en Madrid 2015



Fuente: Irea.

Lo anterior se podría traducir en oportunidades de inversión en España para la Compañía.

La Emisora es propietaria de activos hoteleros y pretende seguir adquiriendo activos hoteleros en el segmento alto, ubicados en los principales centros urbanos y en los principales destinos turísticos de México y el Caribe, así como en otras regiones o países, ya sea en ubicaciones estratégicas difíciles de replicar, con distintas barreras de entrada, o bien que presentan poca oferta de ese tipo de activos relativa a la demanda actual y potencial. El segmento alto de hoteles se refiere a aquellos hoteles con una ubicación difícil de replicar o con distintivo AAA, operados por marcas hoteleras reconocidas mundialmente. La Emisora cuenta con un modelo de negocio flexible ya que busca la inversión en activos hoteleros operados por distintas marcas hoteleras de prestigio internacional, sin estar obligada a hacerlo con algún operador en particular.

El modelo de negocio de la Emisora considera una administración activa que implica la supervisión continua y detallada de la operación de los hoteles que sean parte de su portafolio, con la finalidad de buscar asegurar que los operadores implementen las estrategias adecuadas y así tratar de incrementar su rentabilidad para la Emisora y sus accionistas. El plan de negocio de la Emisora contempla:

- i) la adquisición de activos hoteleros que no tengan una utilización óptima de los recursos y/o que tengan potencial de desarrollo de negocio adicional;
- ii) la adquisición de activos hoteleros con posibilidad de ampliar su inventario hotelero;
- iii) la adquisición de activos hoteleros que tengan necesidad de ser renovados en el corto plazo; y
- iv) la adquisición de activos inmobiliarios con la posibilidad de convertirlos a hoteles.

Adicionalmente a la adquisición de activos hoteleros, el plan de negocio contempla el desarrollo de hoteles en el segmento alto a través de la compra de terrenos con ubicaciones privilegiadas y difíciles de replicar, a un precio atractivo y que se encuentren en la última etapa de desarrollo, es decir, que cuenten con todos los permisos ambientales e infraestructura a pie de lote y/o que puedan empezar a operar en un plazo de 18 a 30 meses con marcas de prestigio internacional bajo el régimen de administración o arrendamiento.

En los distintos proyectos hoteleros que adquiera y/o desarrolle la Emisora, es posible que se considere el desarrollo de distintos productos inmobiliarios relacionados con las marcas que operen los hoteles. El más común es el desarrollo de proyectos residenciales con la marca de la cadena hotelera que opere el hotel en cuestión.

Activos de la Emisora

Hotel Four Seasons

El Hotel Four Seasons cuenta con un total de 240 habitaciones de lujo, de las cuales 40 son suites, y está ubicado en Avenida Paseo de la Reforma, uno de los corredores turísticos y financieros más importantes de la Ciudad de México y del país. El Hotel Four Seasons cuenta con un spa que ofrece diversos servicios, una alberca exterior, un gimnasio, un centro de negocios con alta tecnología, 2 salas de juntas, 10 salones para eventos y servicio de *concierge* multilingüe. De igual forma, el Hotel Four Seasons cuenta con dos restaurantes, el Zanaya (antes Reforma 500), mismo que acaba de ser remodelado y comenzó a operar en 2016, e *Il Becco*, un bar (Fifty Mils), y una pastelería (Pan Dulce). Asimismo, el Hotel Four Seasons cuenta con una barbería (Gentlemen's Tonic) y una tienda de artículos de moda y revistas. Por otra parte el Hotel Four Seasons cuenta con una tienda Tane – tienda de orfebrería – y una galería especializada en arte contemporáneo (Lourdes Sosa Gallery). Todas las áreas de *retail*, así como el restaurante *Il Becco*, se encuentran arrendadas a terceros, salvo por el restaurante Zanaya, el Bar Fifty Mils y la pastelería Pan Dulce, que son operadas directamente por el hotel.

La renovación del Hotel Four Seasons concluyó en 2016. El plan de renovación contempló una inversión total de alrededor de EUA\$16.5 millones en remodelaciones y mejoras al Hotel Four Seasons. La renovación incluyó lo siguiente: (i) la renovación completa del lobby; (ii) la renovación de todas las habitaciones y renovaciones a los salones y pasillos; (iii) la integración del restaurante Il Becco ubicado en la planta baja; (iv) la integración de la pastelería mexicana (Pan Dulce) ubicada a un costado del lobby; (v) pintura de toda la fachada; (vi) la renovación del jardín central; (vii) la renovación del bar (Fifty Mils), y (viii) la renovación de los locales arrendados a terceros: la barbería (Gentlemen's Tonic), la tienda de orfebrería (Tane), la galería de arte (Lourdes Sosa Gallery), y la boutique "Selecciones", una tienda de artículos de moda y revistas. Asimismo se renovó el restaurante del Hotel Four Seasons el cual reabrió en 2016 bajo el nombre de "Zanaya". La renovación fue diseñada por el despacho de arquitectos Gilles & Bossier, salvo por el restaurante Zanaya y el bar Fifty Mils, cuyo diseño corrió a cargo de la firma inglesa de diseño de interiores llamada "MBDS" liderada por Martin Brudniski.

Uno de los principales objetivos de la renovación del Hotel Four Seasons fue incrementar la tarifa diaria (ADR) a niveles equivalentes a los de esta cadena en destinos similares; una oportunidad detectada por la administración de la Emisora al momento de su adquisición. A pesar de los inconvenientes causados por los trabajos

de remodelación y construcciones aledañas, la administración logró aumentar la ADR de EUA\$305 en 2014 a EUA\$342 en 2015 y a EUA\$340 en 2016 y mantener el margen de UAFIDA Recurrente (no auditada) de 29.8%, 28.6% y 28.4%, respectivamente. Se espera que la renovación permita materializar por completo el aumento de tarifas en 2017.

A continuación se presentan los principales datos operativos del Hotel Four Seasons Ciudad de México:

Four Seasons Ciudad de México				
	2013	2014	2015 ⁽¹⁾	2016 ⁽¹⁾
Ocupación	62.1%	60.2%	59.4%	54.7%
ADR (\$EUA)	\$280.30	\$304.80	\$341.90	\$339.70
RevPAR (\$EUA)	\$174.07	\$183.49	\$203.09	\$185.82

1.- Ocupación y RevPAR calculados teniendo en cuenta el inventario estimado de habitaciones indisponibles a raíz de la renovación.

Fuente: Compañía

Terreno OOM y Hotel O&OM

El proyecto de desarrollo del Hotel O&OM considera la construcción de un hotel de lujo de, aproximadamente, 115 habitaciones en dos fases (la primera de ellas en la que se construirán 75 habitaciones y la segunda en la que se construirán 40 habitaciones adicionales) sobre el Terreno OOM, el cual tiene una superficie aproximada de 33 hectáreas ubicadas frente al mar, así como un componente residencial bajo la marca “One&Only” con un máximo de hasta 25 residencias sobre un terreno adyacente al Terreno OOM. Está previsto que el hotel cuente con las siguientes amenidades de lujo: tres restaurantes, incluyendo un restaurante de especialidad, club de playa, spa y albercas con vista al mar, entre otras amenidades que estarán disponibles para los huéspedes. La elevación del terreno en donde se desarrollará el Hotel O&OM provee vistas al mar y a la selva. El diseño del Hotel O&OM se encuentra en una fase avanzada y está siendo realizado por Rick Joy, arquitecto americano que diseñó el hotel Amangiri en Utah, Estados Unidos. RLH tiene celebrados los Contratos Kerzner para llevar a cabo la asesoría y administración durante el desarrollo y operación del hotel bajo la marca “One&Only”. Kerzner es una compañía hotelera que es dueña de las marcas “Atlantis” y “One&Only”.

Tomando en cuenta las especificaciones requeridas por Kerzner para un hotel de la categoría del Hotel O&OM y el avance de diseño con el que se cuenta, al día de hoy el presupuesto preliminar de obra, desarrollo (sin considerar el costo del terreno) y mobiliario contempla una inversión total en efectivo de alrededor de EUA\$110 millones para la construcción de un hotel de alrededor de 115 habitaciones en dos fases (la primera de ellas en la que se construirán 75 habitaciones y la segunda en la que se construirán 40 habitaciones adicionales). Esta cantidad contempla únicamente la inversión a realizarse en el desarrollo hotelero y no incluye inversiones en villas residenciales, reservas para gastos financieros, ni capital de trabajo ni gastos de pre-apertura. El monto de inversión en efectivo de alrededor de EUA\$110 millones podría sufrir una variación de, aproximadamente, 10% (a la alza o a la baja), dependiendo de las decisiones finales de diseño y de métodos de construcción, entre otras variaciones típicas para esta clase de proyectos. Dicho presupuesto preliminar se encuentra sujeto a la definición del proyecto final, el cual podría variar con base en las especificaciones definitivas del proyecto arquitectónico.

El Terreno OOM se encuentra ubicado dentro del plan maestro de “Mandarina”. El desarrollo “Mandarina” es un plan maestro con una superficie aproximada de 265 hectáreas que cuenta con 4.5 km de frente al mar y alrededor de 1.6 km de frente de playa en la costa occidental de México dentro de la Riviera Nayarit. Se encuentra ubicado en el municipio de Compostela en el Estado de Nayarit, aproximadamente a 25 minutos de los hoteles Four Seasons y St. Regis en Punta Mita, y, aproximadamente, a 40 minutos del aeropuerto internacional de Puerto Vallarta. Dentro del plan maestro de “Mandarina” se tiene contemplado desarrollar un proyecto de baja densidad con al menos un hotel adicional y diferentes productos residenciales que incluyen residencias, departamentos y lotes. Adicionalmente se tiene contempladas diferentes amenidades que incluyen clubes de playa y un centro ecuestre, entre otros.

El plan maestro de “Mandarina” cuenta ya con una autorización de impacto ambiental para la construcción de 1,271 habitaciones y 600 unidades residenciales, sin embargo se espera que el desarrollo “Mandarina”, dentro de este plan maestro, sea desarrollado con un número menor de llaves que las que han sido aprobadas y que sea un proyecto de baja densidad. Se tomará en cuenta la sustentabilidad y el menor impacto ambiental en la construcción y operación del desarrollo y todos los componentes del plan maestro de “Mandarina”. Se espera que la influencia y el diseño armonicen con los alrededores.

Según el análisis de factibilidad y avalúo del Hotel O&OM preparado por JLL, las estimaciones de ocupación y ADR del Hotel O&OM serían las siguientes, considerando (i) un primer año de ocupación conservador, (ii) índices de penetración en ocupación del 110% contra competidores una vez estabilizado el activo, (iii) en términos de tarifa promedio y RevPar, una penetración de 108% y 119%, respectivamente, contra competidores:

Proforma					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ocupación hotelera	50.5%	57.8%	63.9%	70.2%	70.2%
ADR del Hotel O&OM	EUA\$924	EUA\$1,055	EUA\$1,186	EUA\$1,222	EUA\$1,258
RevPar del Hotel O&OM	EUA\$467	EUA\$610	EUA\$758	EUA\$857	EUA\$883

Terreno Rosewood Mandarin y Hotel Rosewood Mandarin

El proyecto de desarrollo del Hotel Rosewood Mandarin considera la construcción de un hotel de lujo de, aproximadamente, 127 habitaciones sobre el Terreno Rosewood Mandarin, el cual tiene una superficie aproximada de 21.5 hectáreas ubicadas frente al mar. Está previsto que el hotel cuente con las siguientes amenidades de lujo: restaurante de tres cocinas, restaurante de especialidad, bar, piscina, spa, club de playa, salones de reuniones, entre otros. RLH tiene celebrados los Contratos Rosewood para llevar a cabo la asesoría y administración durante el desarrollo y operación del hotel bajo la marca Rosewood. Rosewood es una compañía hotelera que es dueña de las marcas Rosewood, New World Hotels & Resorts y Pentahotels.

Tomando en cuenta las especificaciones requeridas por Rosewood para un hotel de la categoría del Hotel Rosewood Mandarin y el avance de diseño con el que se cuenta, al día de hoy el presupuesto preliminar de obra, desarrollo (sin considerar el costo del terreno) y mobiliario contempla una inversión total en efectivo de alrededor de EUA\$104 millones para la construcción de un hotel de alrededor de 127 habitaciones. Esa cantidad contempla únicamente la inversión a realizarse en el desarrollo hotelero y no incluye inversiones en villas residenciales, reservas para gastos financieros, ni capital de trabajo, ni gastos de pre-apertura. El monto de inversión en efectivo de alrededor de EUA\$104 millones podría sufrir una variación de, aproximadamente, 10% (al alza o a la baja), dependiendo de las decisiones finales de diseño y de métodos de construcción, entre otras variaciones típicas para esta clase de proyectos. Dicho presupuesto preliminar se encuentra sujeto a la definición del proyecto final, el cual podría variar con base en las especificaciones definitivas del proyecto arquitectónico.

El Terreno Rosewood Mandarin se encuentra ubicado dentro del plan maestro de “Mandarina” que se describe a mayor detalle en otras secciones del presente Reporte Anual.

Según el análisis de factibilidad y avalúo del Hotel Rosewood Mandarin preparado por JLL, las estimaciones de ocupación y ADR del Hotel Rosewood Mandarin serían las siguientes, considerando (i) un primer año de ocupación conservador, y (ii) índices de penetración en ocupación del 111% contra competidores una vez estabilizado el activo, (iii) en términos de tarifa promedio y RevPAR, una penetración del 101% y 112%, respectivamente, contra competidores:

Proforma					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ocupación hotelera	52.8%	58.0%	66.4%	71.6%	71.6%
ADR del Hotel RM	EUA\$917	EUA\$1,038	EUA\$1,142	EUA\$1,177	EUA\$1,212
RevPar del Hotel RM	EUA\$484	EUA\$602	EUA\$759	EUA\$842	EUA\$868

Set Competitivo Hotel O&OM y Hotel RM

Para poder comparar, a continuación, se muestran los indicadores de los hoteles competidores del Hotel O&OM y Hotel RM. Como la tabla lo muestra, se puede ver que el conjunto de dichos hoteles ha tenido un incremento en RevPAR del 8.1% en abril de 2016 comparado con abril de 2014, impulsado por un alza del 9.7% en tarifa promedio y una ocupación estable.

Desempeño del Conjunto Competitivo del Mercado de Alojamiento						
Año	Ocupación	ADR	RevPAR	Ocupación % Cambio	ADR % Cambio	RevPAR % Cambio
2010	44.7%	\$718.27	\$321.28	-	-	-
2011	50.8%	\$668.26	\$339.42	13.6%	-7.0%	5.6%
2012	51.6%	\$701.44	\$361.79	1.5%	5.0%	6.6%
2013	59.2%	\$747.38	\$442.44	14.8%	6.6%	22.3%
2014	62.8%	\$791.24	\$496.60	6.0%	5.9%	12.2%
2015	60.1%	\$842.22	\$506.30	-4.2%	6.4%	2.0%
YTD Abril 2014	70.0%	\$963.15	\$674.14			
YTD Abril 2016 ⁽¹⁾	69.0%	\$1,056.64	\$728.83	-1.5%	9.7%	8.1%
Conjunto competitivo incluye: St. Regis Punta Mita (120), Four Seasons Resort Punta Mita (202), One&Only Palmilla (174), Rosewood Las Ventanas al Paraíso (71), Esperanza Resort (57), The Resort @ Pedregal (113), Rosewood Mayakoba (128), Banyan Tree Mayakoba (118).						

Fuente: STR, JLL

⁽¹⁾ No se incluyen datos a abril 2015 dado que los hoteles competidores en Los Cabos permanecían cerrados por renovación después del Huracán Odile.

Adquisición del Proyecto Mayakoba

Sujeto a las condiciones establecidas en el Contrato de Compraventa Mayakoba, RLH adquirirá una participación en los activos del Proyecto Mayakoba mediante la compra de manera directa de un número de acciones íntegramente suscritas y pagadas y libres de gravamen, que, representen:

- entre el 56.77% y el 89.05% del capital social de OHL D México, de tal forma que RLH adquirirá una participación indirecta de entre el 51% y el 80% en (a) cada una de las siguientes sociedades: Islas de Mayakoba, S.A. de C.V.; Islas de Mayakoba Servicios, S.A. de C.V.; y Desarrollos RBK en la Riviera, S.A. de C.V.; y (b) las siguientes sociedades: Lagunas de Mayakoba, S.A. de C.V., Operadora Mayakoba, S.A. de C.V.; Operadora Hotelera del Corredor Mayakoba, S.A. de C.V. y Servicios Hoteleros del Corredor Mayakoba, S.A. de C.V.; y
- el 85% del capital social en Tenedora MKB, de tal forma que adquiera una participación indirecta en (a) las siguientes sociedades: del 85% en Aqua Mayakoba, S.A. de C.V.; del 51% en Mayakoba Thai, S.A. de C.V.; y del 51% en Lotes 3 Servicios, S.A. de C.V.; (b) las siguientes sociedades: del 51% en Hotel Hoyo Uno, S. de R.L. de C.V.; de 51% en HH1 Servicios, S. de R.L. de C.V. y 85% en Controladora Hoyo 1, S.A. de C.V.; y (c) en las siguientes sociedades: del 51% en Golf de Mayakoba, S.A. de C.V. y del 51% en Golf de Mayakoba Servicios, S.A. de C.V.

El precio de compra acordado para la adquisición del Proyecto Mayakoba será determinado con base en los resultados de cada uno de los activos que integran el Proyecto Mayakoba durante el año 2016 y parte del año 2017 conforme a las reglas establecidas para la determinación del precio y ajustes al mismo en el Contrato de

Compraventa Mayakoba, por lo que el monto definitivo del precio será determinado cuando se conozcan las cifras definitivas que se utilizarán para su cálculo, pero sin que exista reducción del importe ya pagado. No obstante lo anterior, al día de hoy se estima que el precio de compra podrá ser de un máximo de \$3,811 millones por una participación del 51% en OHL México y Tenedora MKB. Lo anterior, sin perjuicio de los mecanismos de ajuste al precio, a la alza o a la baja, incluidos en el Contrato de Compraventa Mayakoba, en diferentes periodos de tiempo, que podrían derivar en pagos adicionales a OHL, o bien, en incrementos de la participación directa o indirecta de RLH en cada una de las sociedades del perímetro de la adquisición, pero sin reducción del importe ya pagado.

Proyecto Mayakoba

El complejo denominado “Mayakoba” está ubicado en la Riviera Maya, en el Estado de Quintana Roo, a 8 kilómetros de Playa del Carmen. La primera fase de “Mayakoba” cuenta con cuatro complejos hoteleros de lujo así como con campo de golf y desarrollos residenciales con marca hotelera. El complejo “Mayakoba” se caracteriza por apoyarse en las comunidades locales así como en la protección al medio ambiente. Su calidad ha sido reconocida internacionalmente, habiendo contribuido OHL a la protección y conservación del medio ambiente con la recuperación del manglar, para el que se ha construido un sistema lagunar de canales artificiales navegables de 25 hectáreas de superficie y 13 kilómetros de longitud, lo que le convierte en una de las mejores estructuras forestales y de calidad ambiental de esta naturaleza en la Riviera Maya mexicana. La recuperación de éste y otros ecosistemas ha convertido a “Mayakoba” en un exponente de sostenibilidad a nivel mundial, al convertirse en hábitat natural de cerca de 200 especies entre aves, peces, reptiles, crustáceos y moluscos frente a las 70 que existían antes de las adecuaciones. Su primera fase fue iniciada en 1998 con una extensión de 250 hectáreas y es la que se encuentra entre la costa y la carretera federal. Esta primera fase incluye el Proyecto Mayakoba. El Campo de Golf El Camaleón Mayakoba fue anfitrión del primer evento PGA Tour celebrado fuera de Estados Unidos y Canadá. La segunda fase del proyecto conocida como “Ciudad Mayakoba” se encuentra en fase de inicio y se ubica al otro lado de la carretera federal. “Ciudad Mayakoba” contempla el desarrollo de viviendas enfocadas al mercado de primeras viviendas y no es materia del Contrato de Compraventa Mayakoba.

Hotel Rosewood Mayakoba

El Hotel Rosewood Mayakoba abrió en 2007, es operado por Rosewood Hotel Group y se encuentra ubicado en un terreno de 139,182 metros cuadrados (59,019 metros cuadrados construidos). La propiedad tiene 128 habitaciones, 82 (64%) en la zona de laguna y 46 (36%) en la zona de playa. La habitación denominada “Casa Laguna” no se incluye en el inventario del hotel.

La propiedad tiene 3 establecimientos de alimentos y bebidas con diversas especialidades y 3 salones de reuniones. El hotel cuenta con capacidad para 180 personas en espacios interiores y 532 en espacios exteriores. Asimismo, el hotel cuenta con un spa de 1,579 metros cuadrados llamado Sense.

Hotel Fairmont Mayakoba

El Hotel Fairmont Mayakoba abrió en 2006, es operado por el grupo Accor y se encuentra ubicado en un terreno de 135,819 metros cuadrados (68,200 metros cuadrados construidos). El Hotel tiene 401 habitaciones, 367 (92%) en el lote interior y 34 en el lote playa (8%).

El hotel cuenta con 7 restaurantes y 9 salones y tiene capacidad para eventos desde 12 personas hasta 1,200 personas. El hotel tiene 5 albercas y un spa de 3,437 metros cuadrados.

Hotel Banyan Tree Mayakoba

El Hotel Banyan Tree Mayakoba abrió en 2009, es operado por el grupo Banyan Tree y se encuentra ubicado en un terreno de 137,251 metros cuadrados (32,851 metros cuadrados construidos). La propiedad tiene 132 habitaciones. De todas éstas, 119 (90%) en la zona de laguna y 13 (10%) en la zona de playa.

La propiedad tiene 7 establecimientos de alimentos y bebidas con diversas especialidades y 4 salones de reuniones que cuentan con capacidad para 200 personas.

Hotel Andaz Mayakoba

El Hotel Andaz Mayakoba abrió en diciembre de 2016.

El Hotel Andaz Mayakoba se encuentra ubicado en un terreno de 108,880 metros cuadrados (22,500 metros cuadrados construidos). El Hotel Andaz Mayakoba cuenta con 214 habitaciones, incluyendo 41 suites.

La propiedad cuenta con 4 restaurantes y 9 salones con capacidad para eventos desde 12 personas hasta 1.200 personas.

El hotel tiene 3 albercas exteriores, un spa completo y un salón de hidroterapia.

Campo de Golf El Camaleón Mayakoba

El Campo de Golf El Camaleón Mayakoba cuenta con 18 hoyos par 72. Este campo fue inaugurado en 2005 y fue diseñado por Greg Norman. El campo ocupa 52 hectáreas y recorre todo el complejo “Mayakoba”, pasando por zonas de manglar, selva tropical y costa, lo que lo convierte en uno de los pocos campos en el mundo con esas características.

Desde el año 2013 en él se disputa el torneo de la PGA “OHL Classic at Mayakoba”, dándole al complejo Mayakoba una cobertura mediática particular en el mercado americano al ser el primer torneo en la historia de la PGA que se haya disputado fuera de Estados Unidos y Canadá.

Nuestras Fortalezas

Consideramos que las siguientes fortalezas nos distinguen de nuestros competidores y nos permitirán cumplir de manera exitosa con nuestra estrategia de crecimiento sostenido a largo plazo:

- *Activos turísticos privilegiados.*- El portafolio hotelero actual de la Emisora está compuesto por activos ubicados en zonas de ciudad y playa privilegiadas, operados por marcas reconocidas a nivel mundial. Dentro del segmento más alto del sector turístico. La Emisora es propietaria y pretende seguir adquiriendo activos turísticos que, conforme a su plan de negocios, se encuentren en ubicaciones estratégicas difíciles de replicar con distintas barreras de entrada y en donde, por lo general, la demanda por dichos activos supere la oferta. Por ejemplo, el Hotel Four Seasons está ubicado en Avenida Paseo de la Reforma, uno de los principales corredores turísticos y de negocios de la Ciudad de México en donde quedan pocos espacios para construir hoteles similares y donde los precios constituyen una fuerte barrera de entrada difícil de sortear.
- Asimismo, los terrenos donde planeamos desarrollar el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin se encuentran en el desarrollo conocido como “Mandarina”, un plan maestro con una superficie aproximada de 265 hectáreas que cuenta con 4.5 kilómetros de frente al mar y alrededor de 1.6 kilómetros de frente de playa exclusiva en la costa occidental de México, dentro de la Riviera Nayarit y se encuentra a sólo 40 minutos del aeropuerto internacional de Puerto Vallarta. Es un terreno con una vegetación única y con impresionantes vistas al Océano Pacífico. De igual forma, las marcas bajo las cuales operarán los hoteles en esta ubicación gozan de un prestigio global y están muy bien posicionadas en los gustos de turistas internacionales.

Un importante atributo de nuestros activos hoteleros es que los operadores hoteleros suelen otorgar ciertos derechos de uso exclusivo de sus marcas en ciertas zonas donde operamos. Por ejemplo, excluyendo la zona de Santa Fe, solo RLH puede operar hoteles “Four Seasons” en la Ciudad de México. Lo mismo ocurre en general con nuestros demás hoteles en sus respectivas ubicaciones.

- *Jugador de nicho con alto potencial de crecimiento.*- La industria hotelera y turística dentro del segmento alto es un mercado que tiene características y elementos propios que requieren un alto grado de especialización. Por otro lado, México y América Latina cuentan con los recursos

naturales y la infraestructura necesaria para incrementar su oferta turística del segmento alto que todavía es limitada. Creemos que nuestro modelo de negocio, nuestro equipo administrativo experimentado y nuestras relaciones con los principales operadores de marca de hoteles serán clave para consolidar un portafolio diversificado, balanceado y difícil de replicar. Consideramos que tenemos claras avenidas de crecimiento como la estabilización del Hotel Four Seasons después de haber sido renovado. De igual forma creemos que los cambios en el estilo de vida de las generaciones conocidas como *baby boomers* y *generación X* que han tenido como resultado que los viajes sean una de sus actividades principales, pueda traer beneficios al negocio de la Emisora. Dada la estrategia de RLH enfocada en la obtención de capital, las posibilidades que tendrán las operadoras de hoteles de incrementar su posicionamiento de marca y continuar su expansión se verán beneficiadas. Actualmente existen atractivas oportunidades de adquisición de propiedades hoteleras en el segmento alto. A continuación se presenta una tabla en la que se describe la segmentación generacional y las preferencias de viaje de cada generación:

Baby boomers	■ El 99% de los <i>baby boomers</i> planean vacacionar en el 2017 ■ Gastan US\$157 billones al año en vacaciones ya que viajar es su principal pasatiempo ■ El dinero no es una inconveniencia y buscan sitios con buen clima para vacacionar
Generación X	■ Disfrutan lugares orientados a la playa, principalmente hoteles o resorts ■ De todas las generaciones, Gen X se gasta un promedio de US\$627 por día, la mayor mientras viajan
Millennials	■ Conforme los <i>millennials</i> comienzan a tener mayores ingresos, activamente buscan aventuras y experiencias de lujo ■ Crean en un balance de trabajo-vida y se toman todas las vacaciones que les permiten

Fuente: SBRE, noticias.

- *Fuerte relación con algunos de los principales operadores de hoteles del segmento alto.-* La Emisora tiene celebrados contratos de largo plazo con operadores de hoteles tales como Four Seasons Internacional y Kerzner (operador de la marca “One&Only”) y Rosewood por la relación que existe por el Hotel Rosewood Mandarin, en virtud de los cuales éstos se benefician de una estrategia enfocada en la comercialización del hotel y el posicionamiento de su marca, mientras que RLH actúa por medio de capital, localización de propiedades y terrenos para desarrollos atractivos y una administración activa con el objetivo de incrementar la rentabilidad de los hoteles, beneficiando a los operadores del conocimiento y relaciones desarrollados por la Emisora en el mercado mexicano.
- *Modelo de negocio diferenciado y difícil de replicar.-* La principal característica de nuestro modelo de negocio es la capacidad de identificar activos con alto potencial de crecimiento y la flexibilidad que tenemos para poder atraer a los principales operadores de marca de hoteles del segmento alto mediante contratos de operación que se enfocan principalmente en alinear los incentivos para incrementar la rentabilidad de los hoteles. Creemos que el equipo administrativo y de accionistas tiene un conocimiento profundo y especializado para determinar los operadores adecuados acorde a las características de la demanda actual y potencial de cada uno de los diferentes hoteles. Por otro lado, la administración activa de los hoteles permite crear valor al reposicionarlos de forma conjunta con el operador mediante renovaciones, aprovechamiento óptimo de los espacios, rediseñando los interiores e incluyendo nuevos servicios con el objetivo capturar el mayor valor posible. Consideramos que nuestro modelo de negocio es difícil de replicar puesto que existen barreras de entrada altas en los mercados en los que participamos y buscamos participar. Lo anterior toda vez que hay escasez de ubicaciones que cumplan con las características de los hoteles de ultra lujo en los que invertimos y buscamos invertir. Asimismo, los requisitos y estándares de los operadores de hoteles de ultra lujo son altamente exigentes.

Finalmente, no es común que marcas de ultra lujo abran varios hoteles y, una vez que celebran contratos con un propietario en cierto mercado o ubicación, cierren las barreras de entrada a otros posibles propietarios de activos mediante la celebración de contratos de exclusividad. La estrategia de crecimiento a futuro de la Emisora considera la adquisición y desarrollo de activos hoteleros a precios atractivos que puedan ser financiadas a través de deuda bancaria y/u ofertas subsecuentes de acciones y/o con deuda bursátil. La Emisora opera en el segmento alto de hoteles en México donde la obtención de capital institucional es todavía limitado y se tienen fuertes requerimientos de inversión derivados de la naturaleza del negocio. Al ser una de las pocas compañías de este sector que cotizan en la BMV con un modelo de negocio diferente, consideramos que el acceso al capital podría acelerar nuestro crecimiento y tener un mejor posicionamiento para aprovechar las oportunidades de inversión. Asimismo, nos hemos visto beneficiados por una situación financiera sana que nos ha permitido responder de manera efectiva a los cambios en las preferencias y en la demanda de los clientes de nuestros activos. Creemos que contamos con un balance sólido y con políticas financieras disciplinadas.

- *Amplia experiencia y reconocimiento del equipo de administración y accionistas y alineación de intereses.*- Contamos con un equipo de administración con experiencia relevante en la industria de inversión y desarrollo de hoteles en el segmento alto. Nuestro equipo de administración tiene una experiencia combinada de más de 170 años, con alrededor de 20 transacciones hoteleras y 13 desarrollos y/o renovaciones de hoteles, ambos por un total de más de EUA\$5,400 millones. Consideramos que el desempeño de nuestro equipo de administración y su conocimiento amplio de la industria, le dan valor agregado a nuestro negocio. Nuestro equipo de administración cuenta con un amplio número de relaciones profesionales para monitorear propiedades en venta. El hecho de que nuestro equipo de administración esté familiarizado y tenga relación con otros participantes en la industria (incluyendo hoteleros y clientes), nos permite constantemente anticipar ventas de propiedades atractivas en el sector y tomar ventaja de las oportunidades con antelación a otros compradores. Asimismo, nuestro equipo de administración está en constante contacto con instituciones financieras, desarrolladores e inversionistas que puedan generar distintas oportunidades de crecimiento. Creemos que la alineación de intereses del Equipo de Gestión con los inversionistas se promueve a través de tres distintas vías: 1) por la compensación de los miembros del Comité Ejecutivo y Directores; 2) por el derecho de preferencia entre Actur y RLH; y 3) por la relación que mantiene la Emisora con las diferentes operadoras de hoteles. En primer lugar, los costos administrativos se encuentran internalizados, es decir, no existen comisiones o gastos administrativos mediante contratos externos con los accionistas o administradores que pudieran generar posibles conflictos de interés. Asimismo, tanto la compensación al equipo administrativo como los gastos administrativos (gastos recurrentes) están sujetos a un tope respecto al capital de la Emisora y al mismo tiempo están ligadas al rendimiento de sus inversiones, lo que permite tener un mayor control y transparencia. Finalmente, se cuenta con un plan de incentivos de largo plazo relacionado con las utilidades distribuidas de la Emisora y sujeto a un retorno mínimo para los accionistas.
- *Ingresos en Dólares.*- Actualmente la mayoría de nuestros ingresos están denominadas en Dólares o referenciados a Dólares, mientras que la mayoría de nuestros gastos operativos se denominan en Pesos. A la fecha, el monto acumulado de las ventas consolidadas denominadas en o ligadas al Dólar de la Compañía, excede al monto acumulado del costo de venta y otros gastos operativos denominados en o ligados al Dólar, lo cual resulta en una cobertura natural de nuestros ingresos y flujo operativo.

Nuestra Estrategia

Nuestras principales estrategias de negocio son las siguientes:

- *Enfoque en administración activa del portafolio.* Nuestra estrategia de administración se basa en el potencial de aumento de la rentabilidad de los hoteles adquiridos, los cuales se busca que estén en ubicaciones privilegiadas y difíciles de replicar, pero en los que nuestro equipo de dirección

identifique una subutilización de los mismos en términos de tarifas, ocupación, espacios comerciales, alimentos y bebidas, entre otros. Adicionalmente, las ubicaciones de estas propiedades pueden permitir posteriores aumentos de capacidad o el desarrollo de propiedades residenciales bajo la marca del operador. Esta filosofía ha quedado demostrada en nuestra adquisición del Hotel Four Seasons. De igual manera consideramos que la ocupación y las tarifas actuales en el mercado hotelero en el segmento alto podrían presentar todavía potencial incremento en los próximos años.

- *Portafolio balanceado y diversificado.*- La Emisora buscará contar en un futuro con un portafolio balanceado y diversificado de hoteles de alta calidad. La diversificación será entre hoteles de playa y hoteles urbanos, lo cual buscará mitigar los efectos de la estacionalidad de la industria y situaciones adversas tales como desastres naturales, desaceleración en el turismo internacional y desempeño en plazas específicas. Asimismo, se buscará contar con un portafolio balanceado entre hoteles en operación y en desarrollo, lo cual permitirá una diversificación en términos de riesgo y rendimiento para los inversionistas.
- *Fuerte posicionamiento de los principales operadores de marcas de hoteles del segmento alto.*- Consideramos que las relaciones que tenemos con los operadores de nuestros activos hoteleros nos proporcionarán valiosos conocimientos relacionados con el concepto de la marca y nos darán acceso a oportunidades de desarrollo y adquisición, muchas de las cuales podrían no estar disponibles para nuestros competidores. Asimismo, la presencia local, el conocimiento profundo del mercado hotelero del segmento alto, el acceso a terrenos únicos para ser desarrollados, a través de Actur o terceros y la estrategia de RLH podría empatar con la estrategia y objetivos de los operadores de marcas que quieran entrar al mercado en este segmento minimizando la inversión de capital y el riesgo de mercado mexicano. De esta manera, RLH se puede convertir en el socio ideal para estas marcas de prestigio internacional que buscan incrementar su posicionamiento de marca y su cuota del mercado en ubicaciones privilegiadas de playa y ciudad.
- *Búsqueda selectiva y enfocada de oportunidades de inversión.*- Constantemente buscamos activos privilegiados tales como el Hotel Four Seasons, el Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin u de los hoteles del Proyecto Mayakoba, tanto en destinos de playa como en ciudades, que se caractericen por tener ubicaciones únicas dentro de los principales mercados turísticos y urbanos de México. Esto nos permitirá crear barreras de entrada y ventajas competitivas que esperamos que hagan más rentables y exitosos los hoteles en los que invirtamos al corto, mediano y largo plazo, buscando crear un portafolio de activos en diversos segmentos y con sólidos canales de distribución. Asimismo, seguiremos buscando activos hoteleros en playa que estén ubicados en las mejores playas de sus respectivos destinos, lo cual los vuelva difícilmente replicables por los nuevos participantes hoteleros en las respectivas plazas y atractivos para los operadores de hoteles del segmento alto. Del mismo modo, buscaremos adquirir o desarrollar hoteles urbanos con ubicaciones privilegiadas respecto a aeropuertos, oficinas corporativas, centros de negocios y convenciones y demás atracciones de la ciudad donde se encuentren. También seguiremos en búsqueda de hoteles que estén posicionados de forma tal que aprovechen el crecimiento económico de sus respectivas ciudades y aprovechen el turismo creciente derivado de una mayor inversión en infraestructura, sobre todo en el transporte de algunas ciudades.
- *Adquisiciones a valuaciones atractivas.*- Creemos que la Emisora tiene la capacidad de identificar, negociar y ejecutar adquisiciones de activos hoteleros a valuaciones atractivas. En este sentido, el Equipo de Gestión de la Emisora cuenta con experiencia acumulada de más 170 años en inversiones en bienes raíces y en adquisición de hoteles en el segmento de lujo, tanto local e internacional.

Asimismo, como parte de su estrategia de negocio general, la Emisora busca implementar las siguientes actividades:

- Gestión directa y completa, bajo la supervisión del operador del hotel, de las renovaciones generales con la finalidad de mejorar las tarifas del mismo y con miras a posicionarlo como líder en calidad y reconocimiento en su segmento.
- Asegurarse que el operador de los hoteles mantenga los más altos estándares acordados con el equipo directivo con la finalidad de dar empuje y un enfoque estratégico en su gestión.
- Colaboración con el equipo directivo de los hoteles para la gestión del mismo con el objetivo de obtener ahorros en costos fijos y variables de operación.
- Implementación de nuevas líneas de negocio para los hoteles (por ejemplo pastelería, tiendas de ropa y otros artículos, servicios de spa y servicios de banquetes fuera de los hoteles, entre otros).
- Mejora en el uso de los espacios de los hoteles mediante la introducción de restaurantes y otras amenidades acorde al segmento y a las necesidades de los clientes, generalmente arrendados a un tercero.
- Seguimiento y supervisión en la calidad del servicio prestado en los hoteles.
- Desarrollo del segmento residencial bajo la marca de los operadores.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores

Desde la fecha de listado de nuestras acciones, es decir el 4 de noviembre de 2015, la cotización en la BMV de nuestras acciones nunca ha sido suspendida. De conformidad con la escala de la BMV, el nivel de bursatilidad de nuestras acciones desde la fecha de nuestra Oferta Pública Inicial fue “bajo”. Nuestras acciones cotizan en México, están listadas y son negociadas en la BMV bajo la clave de cotización “RLH”. Al 31 de diciembre de 2016, existían 401,922,494 acciones de RLH suscritas y pagadas.

A continuación se presentan los precios máximos y mínimos semestrales a los que cotizaron nuestras acciones en la BMV desde la fecha de listado en la misma:

Semestre	Volumen	Máximo	Mínimo	Cierre
Segundo 2015	0	15.15	15.15	15.15
Primero 2016	0	15.15	15.15	15.15
Segundo 2016	0	15.45	15.15	15.45

Para mayor información favor consultar la Sección 5.- Mercado Accionario de este reporte anual.

Acontecimientos recientes y eventos relevantes

Con fecha 6 de noviembre del 2015, la Emisora liquidó la Oferta Pública Inicial por un monto de \$451 millones. En virtud de que Vertex decidió no ejercer su derecho de conversión voluntario derivado de la Oferta Pública Inicial, se generó una opción de compra a favor de la Emisora para adquirir las acciones preferentes de Vertex en Inalmex. Dicha opción de compra podrá ejercerse a partir del 15 de mayo de 2017, según se describe a mayor detalle más adelante.

Con fecha 18 de julio de 2016 se liquidó una oferta pública subsecuente de acciones de la Emisora por un monto de \$1,274'696,070.00. En virtud de dicha oferta, la Emisora adoptó la modalidad de “sociedad anónima bursátil de capital variable”.

Con fecha 13 de junio de 2016 se celebró el Contrato de Compraventa OOM, adquisición que fue propuesta a los accionistas mediante la asamblea de fecha 20 de abril de 2016 y ratificada por la asamblea general de accionistas de fecha 27 de junio de 2016.

Con fecha 27 de junio de 2016 mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora se autorizó la adopción de la modalidad de “sociedad anónima bursátil” y la consecuente reforma de estatutos sociales.

Con fecha 10 de noviembre de 2016 el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración de la Sociedad, en su respectiva sesión, aprobó la adquisición del Terreno Rosewood Mandarin.

Con fecha 11 de noviembre de 2016 se celebró el Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin, adquisición que fue ratificada por la asamblea general de accionistas de la Emisora de fecha 19 de diciembre de 2016.

Con fecha 15 de noviembre de 2016 se celebró una asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de RLH en la que, entre otros asuntos, se cancelaron 80’845,897 acciones Serie “A”, nominativas, ordinarias, representativas de la parte fija que no fueron colocadas en la Oferta Pública Inicial; se ratificó la adquisición del Inmueble Mandarin realizada con fecha 11 de noviembre de 2016; y, se aumentó el capital social de la Emisora en \$3,500’000,002.65 MXN.

Con fecha 24 de noviembre de 2016 se celebró el Crédito Sindicado Caixabank por un importe de EUA\$65’000,000.00. El 1 de marzo de 2017 se dispuso de dicha cantidad del citado Crédito Sindicado Caixabank, con el cual se repagó el Crédito Metlife.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 se celebró el Contrato de Compraventa Mayakoba. El Contrato de Compraventa Mayakoba representó una reestructuración societaria, misma que fue aprobada por la asamblea general de accionistas de la Emisora de fecha 19 de diciembre de 2016. Asimismo, la validez del Contrato de Compraventa Mayakoba se encuentra sujeta, entre otras, a la condición consistente en obtener la autorización por parte de la COFECE.

Con fecha 16 de febrero de 2017 se amortizó, de manera anticipada, la totalidad del Crédito MetLife contratado por Inalmex con Metropolitan Life Insurance Company.

Con fecha 16 de febrero de 2017, la Emisora, presentó ante la CNBV y la BMV una solicitud para llevar a cabo una oferta pública primaria de suscripción y pago de acciones serie “A” representativas del capital social de la Sociedad, el número de acciones y proporción de capital social que las mismas representarán, así como el monto que podría ser obtenido por la Emisora como resultado de la oferta no se conoce a esta fecha. El proceso de autorización para realizar la oferta está llevándose a cabo y en cuanto se obtengan las autorizaciones correspondientes de CNBV, BMV y de la Asamblea de accionistas; y en la medida en que las condiciones de mercado lo permitan, la Sociedad pretende ir adelante con la oferta. Lo anterior en el entendido que de llevarse a cabo la oferta, la Sociedad lo hará del conocimiento del público inversionista en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

El 1 de marzo de 2017 se dispuso la cantidad de EUA\$65’000,000.00 del Crédito Sindicado Caixabank.

Con fecha 31 de marzo de 2017, la Emisora presentó ante la CNBV y la BMV el aviso relativo a la Autorización proporcionada por la Comisión Federal de Competencia Económica, para la adquisición de los activos relacionados con el Proyecto Mayakoba.

Lo anterior no constituye o forma parte de una oferta de venta y no constituye una solicitud de oferta para comprar o adquirir valores, actividades que sólo pueden llevarse a cabo de conformidad con la legislación aplicable previa obtención de la autorización de la CNBV.

Información de la Compañía

Nuestras oficinas corporativas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México y nuestro número telefónico es +52 55 14500800. Nos constituimos conforme a las leyes de México el 28 de febrero de 2013. Nuestro folio mercantil en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, es el número 489198-1 y nuestro registro federal de contribuyentes es SDC130228AA3. La persona encargada de Relación con Inversionistas

de la Emisora es Diego Laresgoiti Matute con teléfono: +52 55 14500800 y correos electrónicos: dlaresgoiti@rlhproperties.com.mx; dlaresgoiti@bkpartners.com.

Resumen de información financiera y otra información

Las tablas que se presentan a continuación contienen un resumen de información financiera y operativa consolidada de la Emisora y sus subsidiarias a las fechas y para cada uno de los periodos indicados. Esta información debe leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados Auditados, incluyendo las notas a los mismos, adjuntos a este Reporte Anual y la sección “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera” de este Reporte Anual.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados no son elementos indicativos de nuestros resultados de operación futuros o de nuestra situación financiera futura.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados están expresados en miles de Pesos. Para mayor información sobre la información financiera incluida en el presente Reporte Anual ver la sección “Presentación de cierta información financiera y otra información”.

RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 y 2014

	31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
Activos			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,913,086	535,329	132,264
Cientes y documentos por cobrar	115,406	42,495	35,991
Partes relacionadas	40,729	419	-
Inventarios	3,201	2,856	2,418
Total de activo circulante	5,072,422	581,099	170,673
Inmuebles, mobiliario y equipo	2,379,722	1,492,809	1,386,573
Crédito mercantil	42,984	42,984	42,984
Activos intangibles	45,312	47,934	50,554
Impuestos diferidos	6,490	-	-
Total de activos	7,546,930	2,164,826	1,650,784
Pasivo y capital contable			
Pasivo a corto plazo:			
Porción a corto plazo de los préstamos bancarios a largo plazo	1,279,527	22,866	9,657
Pasivo por acciones preferentes redimibles	225,284	-	-
Proveedores	8,100	12,239	8,897
Cuentas por pagar y gastos acumulados	101,614	46,901	36,717
Impuestos por pagar	6,069	4,695	6,548
Partes relacionadas	-	-	427
Impuesto sobre la renta por pagar	25,988	-	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,043	414	475
Total de pasivo circulante	1,647,625	87,115	62,721
Pasivo a largo plazo:			
Préstamos bancarios a largo plazo	-	1,040,895	801,453
Impuestos diferidos	233,114	247,733	302,118
Pasivo por acciones preferentes redimibles	-	190,135	187,240
Beneficios a los empleados	2,772	2,564	2,413
Total de pasivo a largo plazo	235,886	1,481,327	1,293,224
Total de pasivo	1,883,511	1,568,442	1,355,945
Capital contable:			
Capital social	3,617,302	818,883	402,731
Prima en suscripción de acciones	2,319,820	-	-
Otras cuentas de capital	(43,184)	(17,259)	-
Deficit	(230,519)	(205,240)	(107,892)
Total de capital contable	5,663,419	596,384	294,839
Total de pasivo y capital contable	7,546,930	2,164,826	1,650,784

RESUMEN DE INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 y 2014:

	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
Ingresos por renta habitaciones	290,786	235,822	213,694
Ingresos por alimentos y bebidas	148,612	119,973	137,429
Otros ingresos hoteleros	31,378	26,979	25,313
	<u>470,776</u>	<u>382,774</u>	<u>376,436</u>
Gastos administrativos, de venta, de mercadotecnia y operativos recurrentes	(138,344)	(123,384)	(110,836)
Costos y gastos de alimentos y bebidas	(87,872)	(71,964)	(79,052)
Costos y gastos de habitaciones	(45,482)	(39,362)	(38,818)
Otros costos departamentales	(9,146)	(8,107)	(9,658)
Depreciación y amortización	(40,791)	(35,086)	(22,550)
Gastos de mantenimiento	(14,494)	(15,347)	(16,087)
Electricidad, gas y agua	(11,345)	(11,803)	(14,306)
Gastos operativos no recurrentes	(30,027)	(12,624)	(26,503)
Gastos corporativos	(31,533)	(4,020)	-
Otros ingresos	1,901	6,639	-
Utilidad Operación	<u>63,643</u>	<u>67,716</u>	<u>58,626</u>
Costo integral de Financiamiento:			
Ingresos Financieros	473,310	19,698	10,061
Ingresos Financieros - Intereses ganados	9,063	2,030	1,100
Ingresos Financieros - Utilidad cambiaria	464,247	17,668	8,961
Costos Financieros	(543,359)	(237,995)	(141,874)
Costos Financieros - Intereses pagados	(105,007)	(80,883)	(51,582)
Intereses y costos financieros	(69,859)	(54,747)	(33,056)
Costo financiero de las acciones preferentes	(35,148)	(26,136)	(18,526)
Costos Financieros - Pérdida cambiaria	(438,352)	(157,112)	(90,292)
	<u>(70,049)</u>	<u>(218,297)</u>	<u>(131,813)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(6,406)	(150,581)	(73,187)
Impuestos a la utilidad	(18,873)	53,233	11,819
Pérdida integral neta	<u>(25,279)</u>	<u>(97,348)</u>	<u>(61,368)</u>

Doce meses al 31 de diciembre de

	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
UAFIDA Recurrente ⁽¹⁾	132,560	108,787	107,679
Deuda neta ajustada ⁽²⁾ / UAFIDA recurrente ⁽¹⁾	- 27.4	4.9	6.3
UAFIDA recurrente ⁽¹⁾ y Gastos de intereses	1.9	2.0	3.3

(1) Definimos la UAFIDA Recurrente (no auditada) como utilidad antes de gastos financieros, impuestos, depreciación y amortización, ajustada por los gastos operativos no recurrentes, rubros detallados más adelante. Utilizamos este cálculo como un indicador de nuestros resultados operativos y situación financiera; sin embargo, no debe ser considerada, de forma aislada, como una alternativa a nuestra utilidad neta, como un indicador del desempeño operativo como un sustituto para el análisis de flujos de operación o como una medida de liquidez, según los mismos se reportan bajo las NIIF debido a que, entre otras cosas:

- no refleja la depreciación y amortización de nuestros activos operativos;
- no refleja nuestros gastos en intereses;
- no refleja gastos que consideramos no recurrentes;
- no refleja impuestos sobre la renta en efectivo que debamos pagar o acreditar; y
- no refleja nuestros gastos en efectivo o requisitos futuros de efectivo para gastos o nuestras necesidades o gastos de capital de trabajo ni tampoco refleja pagos de deuda.

(2) La Deuda Neta ajustada representa nuestra deuda bancaria a largo y corto plazo (incluyendo la porción de intereses devengados y no pagados) menos el efectivo y equivalentes a efectivo. Las medidas de deuda neta ajustada pudieran no ser comparables a otras medidas similares utilizadas por otras empresas. La deuda neta ajustada no es una medida que sea presentada de conformidad con las NIIF y no pretendemos que dicha medida represente “deuda” en términos de las NIIF. La deuda neta ajustada no deberá ser considerada como una alternativa al concepto de “deuda” ni a ningún otro concepto que sea calculado de conformidad con las NIIF. Consideramos que la deuda neta, la cual es una medida que no se calcula conforme a las NIIF, presenta información útil para los inversionistas para medir nuestras obligaciones de deuda.

En virtud de lo anterior nuestra medición de la UAFIDA Recurrente (no auditada) no debe considerarse como una medida del efectivo a nuestra disposición para invertir en el crecimiento de nuestro negocio o como una medida del efectivo que estará disponible para hacer frente a nuestras obligaciones. La UAFIDA Recurrente (no auditada) no es una medida financiera reconocida bajo las NIIF y puede no ser comparable con medidas similares presentadas por otras compañías, toda vez que no todas las empresas utilizan la misma fórmula para el cálculo de la UAFIDA Recurrente (no auditada). Derivado de lo anterior usted deberá considerar principalmente nuestros resultados bajo las NIIF y utilizar nuestra medición de UAFIDA Recurrente (no auditada) solamente como información complementaria.

A continuación se presenta el cálculo de nuestra UAFIDA Recurrente (no auditada) para los periodos presentados:

CONCILIACIÓN DE LA UAFIDA RECURRENTE NO AUDITADA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014

Doce meses al 31 de diciembre de

	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
Utilidad de operación	63,643	67,716	58,626
Depreciación y amortización	40,791	35,086	22,550
Gastos corporativos no recurrentes y otros ingresos-neto	28,126	5,985	26,503
UAFIDA Recurrente	132,560	108,787	107,679

DETERMINACION DE LA DEUDA NETA AJUSTADA NO AUDITADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014

	Al 31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
Porción a corto plazo de los préstamos bancarios a largo plazo	1,279,527	22,866	9,657
Préstamos bancarios a largo plazo	-	1,040,895	801,453
Deuda Total Ajustada	1,279,527	1,063,761	811,110
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(4,913,086)	(535,329)	(132,264)
Deuda Neta Ajustada	-	528,432	678,846

Factores de riesgo

El invertir en nuestras Acciones representa varios riesgos. Antes de adquirir las Acciones, usted deberá considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como la demás información contenida en este Reporte Anual. Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación no son los únicos que enfrentamos. Existen riesgos e incertidumbres adicionales que no conocemos o que actualmente creemos que no son significativos o que no vemos como un riesgo y que podrían afectarnos. Cualquiera de los siguientes riesgos, si llegare a ocurrir, podría afectarnos de forma adversa y significativa, por lo que nuestro negocio, resultados de operación, flujos de efectivo y situación financiera podrían ser afectados de forma adversa y significativa. En cualquiera de esos casos, el precio de mercado y liquidez de nuestras acciones pudiera verse afectado de forma adversa y significativa, y usted podría perder la totalidad o parte de su inversión en nuestras acciones. Los posibles inversionistas deberán hacer y basarse en su propio análisis independiente de las consideraciones legales, fiscales, financieras y de otra naturaleza, de realizar una inversión en las Acciones de la Compañía, incluyendo las ventajas de invertir, los riesgos involucrados y sus propios objetivos de inversión, lo que puede incluir consultas con asesores. Los potenciales inversionistas no deben considerar el contenido de este Reporte Anual como una recomendación legal, fiscal o de inversión y se aconseja que consulten con sus propios asesores respecto de la adquisición, participación o venta de su inversión en las Acciones.

Riesgos relacionados con nuestro negocio y la industria

La Emisora está expuesta a diversos riesgos relacionados con la industria hotelera, debido a que el único activo que genera ingresos es el Hotel Four Seasons y a que sus adquisiciones o desarrollos futuros, incluyendo el Terreno OOM y el Terreno Rosewood Mandarin, podrían estar en el mismo sector.

El Hotel Four Seasons (y a su vez la Emisora ya que en el 2016 el Hotel Four Seasons fue su único activo que genera ingresos), el Proyecto One & Only Mandarin derivado de la adquisición del Terreno OOM y el Hotel Rosewood Mandarin derivado de la adquisición del Terreno Rosewood Mandarin, están expuestos a diversos riesgos relacionados con la industria hotelera, incluyendo los siguientes:

- la competencia por parte de otros hoteles o infraestructura de alojamiento del segmento alto en donde se ubiquen nuestros desarrollos hoteleros, incluyendo aquella generada por plataformas electrónicas que prestan servicios de búsqueda y reservación de alojamiento del segmento alto en donde se ubiquen nuestros desarrollos hoteleros;
- el impacto que la inseguridad en México pueda tener en el número de visitantes, destino de viajes de negocios, flujo de pasajeros, turistas y viajeros;
- los factores que afecten la calidad de los servicios prestados en nuestros desarrollos hoteleros, incluyendo su ubicación, construcción, equipamiento, decoración, ambientación, amenidades y costo de habitaciones, entre otros;
- los cambios económicos a nivel mundial, nacional o regional en la medida en la que impacten el turismo o viajes de negocio a la Ciudad de México;
- el aumento de la oferta o la contracción de la demanda de hoteles y servicios de hospedaje del segmento alto en la Ciudad de México, lo cual afectaría en forma adversa los niveles de ocupación de nuestros desarrollos hoteleros y los ingresos generados por el mismo;
- los aumentos en los costos y gastos de operación de nuestros desarrollos hoteleros, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, los relacionados con el personal, energía, agua, seguros y otros gastos de operación, incluso como resultado de la inflación;
- los acontecimientos políticos nacionales e internacionales en tanto afecten de manera adversa el turismo o viajes de negocios en México, la cantidad de viajeros a la Ciudad de México, o la capacidad de desplazamiento de las personas en la Ciudad de México;

- la dependencia en los viajeros comerciales, de negocios y turistas, así como de sus patrones de viaje y preferencias;
- los sucesos imprevistos que se encuentran fuera del control de la Emisora, tales como inseguridad, criminalidad, atentados terroristas, pandemias, epidemias, inestabilidad política, la existencia de hostilidades en México, los accidentes ocurridos durante los traslados y los factores climáticos adversos, incluyendo desastres naturales tales como terremotos, huracanes, entre otros;
- los costos y riesgos relacionados con las remodelaciones, adecuaciones, y adaptaciones del Hotel Four Seasons;
- las reformas a leyes, reglamentos y disposiciones en materia fiscal, ambiental, laboral y de uso de suelo en México, así como los costos que se requieran para dar cumplimiento a dichas disposiciones;
- los litigios iniciados por los huéspedes, empleados, socios de negocios y proveedores del Hotel Four Seasons o de la Emisora, o por los propietarios de otros bienes o cualesquiera otras personas con quienes Inalmex o la Emisora celebren operaciones de negocios;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio y la disponibilidad de financiamiento para las inversiones de la Emisora; y
- la situación financiera del sector de la aviación nacional o internacional, el autotransporte terrestre y su impacto en la industria hotelera y del turismo en México, particularmente en la Ciudad de México.

Los cambios en cualquiera de estas condiciones podrían afectar en forma adversa los niveles de ocupación y las tarifas de habitaciones del Hotel Four Seasons, o la situación financiera y los resultados de operación de Inalmex y de la Emisora.

Contamos con derechos de propiedad y activos limitados para nuestras operaciones. Asimismo, existe una alta concentración geográfica de nuestros activos actuales.

A la fecha, nuestros ingresos dependen totalmente de la operación del Hotel Four Seasons. En caso de terminación del contrato de operación del Hotel Four Seasons o de suspensión total o parcial de las operaciones del Hotel Four Seasons por cualquier motivo, nuestros ingresos, situación financiera, liquidez y estado de resultados se verían afectados de manera adversa y significativa. Debido a esta concentración de activos a la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora está especialmente expuesta a los factores adversos que afectan a México y particularmente a la Ciudad de México, incluyendo las posibles contracciones de la economía, los acontecimientos de orden político o social y las percepciones del público en cuanto al nivel de seguridad. La economía nacional se vio afectada en forma adversa y significativa por la crisis financiera a nivel global. La recesión económica representó múltiples retos para los propietarios y administradores de hoteles. Asimismo, la crisis representó retos e inclusive la quiebra de empresas relacionadas con la aviación y el turismo en general. Entre otras cosas, la Emisora está expuesta a las fluctuaciones de los índices de empleo, tipo de cambio e inflación, que afectan los niveles de gasto de las empresas y de los individuos. Los cambios económicos o políticos que ocasionen una disminución en los niveles de ingreso disponible o de la confianza de los consumidores o del sector empresarial, podrían afectar la demanda de viajes de negocios o de turismo. La demanda de alojamiento se ha visto y se prevé que seguirá viéndose afectada por éstas y otras circunstancias similares, que podrían afectar en forma adversa y significativa nuestras actividades, situación financiera, liquidez, resultados de operación y el valor del Hotel Four Seasons. La industria del alojamiento y del turismo en general ha sido y podría continuar siendo afectada por éstas y otras circunstancias, mismas que podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestros resultados, situación financiera o liquidez.

Nuestros activos actuales se encuentran ubicados en dos zonas diferentes de México. Afectaciones negativas a cualquiera de esas zonas (económicas, políticas, sociales, naturales o de cualquier otra índole), podrían tener como resultado afectaciones negativas directas o indirectas en las operaciones de nuestros activos. Debido a la alta concentración de nuestros activos en pocas zonas de México, la afectación a una o más de estas zonas, podrá generar un impacto considerable en las operaciones de nuestros activos y en nuestros ingresos y resultados.

Actualmente, nuestra estrategia de negocios, operaciones y crecimiento dependen de contratos celebrados con Four Seasons (México), Kerzner y Rosewood.

La operación del Hotel Four Seasons y nuestro crecimiento y planes de expansión dependen en gran medida de los contratos celebrados con Four Seasons (México). A pesar de ser propietarios de manera indirecta del Hotel Four Seasons, el mismo opera bajo la marca “Four Seasons”, misma que es propiedad de una empresa ajena a nosotros con la que únicamente tenemos una relación contractual. Nuestra capacidad de prestar servicios en el Hotel Four Seasons depende, en gran medida, de nuestra capacidad para mantener los contratos celebrados con Four Seasons (México) y del cumplimiento de esta contraparte de sus obligaciones bajo dicho contrato. En caso de terminación o falta de renovación de este contrato, nuestros resultados de operación, situación financiera o liquidez podrían verse afectados de manera adversa y significativa. Ver la sección “La Emisora – Descripción del negocio”.

Los activos de la Emisora garantizan diversas obligaciones financieras.

Los activos y los flujos libres derivados del Hotel Four Seasons, están gravados para garantizar el cumplimiento de diversas obligaciones financieras. En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del Crédito Sindicado Caixabank que repagó la deuda del Crédito Metlife, desembolsado el 01 de marzo de 2017, y en caso de ejecución de las garantías, la Emisora dejaría de ser propietaria de algunos beneficios, derechos, privilegios y recursos operativos y de los flujos derivados de los mismos. La misma situación podría actualizarse en caso de financiar el Hotel O&OM o el Hotel Rosewood Mandarin. Lo anterior tendría como resultado una afectación negativa y significativa en la situación financiera de la Emisora.

Vertex podría tener el derecho de poner a la venta el Hotel Four Seasons

Actualmente Vertex mantiene una participación como accionista preferente en Inalmex, la empresa propietaria del Hotel Four Seasons. En virtud de los acuerdos celebrados con Vertex, la Emisora tiene la opción, mas no la obligación, de comprar la totalidad de la participación de Vertex en Inalmex a partir del 15 de mayo de 2017. La Emisora podrá notificar a Vertex su voluntad de ejercer la opción durante un plazo de 30 días naturales contados a partir del 15 de mayo de 2017, prorrogables hasta por 6 meses en caso de surgimiento de un evento de fuerza mayor. Si la Emisora no ejerce la opción de compra, Vertex tendrá el derecho de poner a la venta el Hotel Four Seasons a partir del 18 de mayo de 2018. En caso que la Emisora no pudiera ejercer la opción de compra y Vertex decidiera vender el Hotel Four Seasons y la Emisora decidiera no ejercer sus derechos de primera oferta y del tanto, esto podría tener como resultado una afectación negativa en la situación financiera de la Emisora. Ver la sección “La Emisora – Principales inversiones” para una descripción detallada del derecho de venta de Vertex del Hotel Four Seasons y de los derechos de la Emisora en relación con dicha venta. La Emisora tiene la intención de ejercer la opción de compra por las acciones en propiedad de Vertex utilizando parte de los recursos de la Oferta Pública para este fin – Ver “destino de los recursos”.

La industria hotelera y de alojamiento del segmento alto es competitiva y en la medida en la que no logremos competir exitosamente en este segmento turístico, nuestra situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados.

La industria hotelera y de alojamiento del segmento alto es competitiva. El Hotel Four Seasons está orientado, principalmente, a los viajeros nacionales e internacionales del segmento alto (ya sea que viajen a la Ciudad de México por negocios o por placer). Competimos principalmente con otras cadenas hoteleras nacionales e internacionales. También es posible que enfrenemos competencia con departamentos, habitaciones y residencias privadas del segmento alto. Además, podemos enfrentar competencia por parte de nuevos participantes en el mercado de alojamiento del segmento alto en México. Es posible que algunos de estos nuevos competidores cuenten con recursos financieros, comerciales y de otro tipo, superiores a los de la Emisora. También es posible que nuestros competidores ofrezcan tarifas más competitivas, una alternativa más conveniente, servicios y amenidades adicionales o mejores instalaciones, lo cual podría atraer a los huéspedes del Hotel Four Seasons y provocar una disminución en sus niveles de ocupación y en las tarifas diarias. Cualquiera de estos factores podría tener un efecto adverso en nuestra competitividad, resultados de operación y la situación financiera. Mayor competencia, o bien,

una baja en la industria hotelera en general o en el segmento alto de turismo en los mercados en los que participa o pretende participar la Emisora, podrían tener un impacto negativo para la Emisora.

Nuestras oportunidades de crecimiento futuro podrían verse limitadas por nuestra competencia, por dificultades de integración, por las leyes en materia de competencia económica, así como la disponibilidad de fuentes de financiamiento.

El mercado de alojamiento del segmento alto en la Ciudad de México tiene diversos competidores. Competimos con empresas mexicanas y extranjeras. Nuestra estrategia de crecimiento contempla llevar a cabo adquisiciones de otros hoteles del segmento alto en el futuro. No sabemos si seremos capaces de consumir dichas adquisiciones o integrarlas exitosamente a nuestras operaciones debido a ciertas restricciones en materia de competencia económica en México.

Nuestra capacidad para crecer exitosamente mediante adquisiciones o construcciones de nuevos hoteles depende de nuestra capacidad para identificar, negociar, consumir e integrar proyectos adecuados, así como de nuestra capacidad para obtener el financiamiento necesario. Dichos esfuerzos podrían ser costosos y tomar tiempo, afectar nuestras operaciones cotidianas y distraer recursos administrativos. Si no somos capaces de integrar de manera efectiva cualquier negocio adquirido podríamos vernos afectados de forma adversa. Asimismo, algunos de nuestros competidores podrían tener acceso a mejores fuentes de capital y de financiamiento que pudiera darles ventajas competitivas.

La industria hotelera del segmento alto tiene un factor cíclico, reflejando generalmente la evolución de la economía mundial, pudiéndose ver afectados por condiciones económicas generales.

La industria hotelera del segmento alto tiene un factor cíclico y generalmente es un reflejo de la evolución de la economía mundial. A pesar de que la industria hotelera del segmento alto pueda ser afectada por diversas condiciones económicas generales, existen también varios factores en el mercado que pudieran afectar nuestros resultados operativos.

Adicionalmente, en caso de que existan condiciones económicas adversas a nivel mundial o local, nuestros posibles huéspedes podrían verse perjudicados, lo que podría afectar de forma negativa la ocupación del Hotel Four Seasons, así como nuestra liquidez, resultados de operación y situación financiera.

En caso de surgir condiciones económicas adversas a nivel mundial o local, es posible que no sólo existan afectaciones a nuestras ganancias como resultado de una reducción en la demanda de los servicios del Hotel Four Seasons, sino que también podría tener como resultado el retraso de pagos, el incremento del riesgo crediticio y posibles bancarrotas de nuestros clientes y proveedores. Nuestra estructura de costos podría verse afectada por desaceleraciones económicas lo cual podría incrementar también el riesgo de contraparte en inversiones realizadas en efectivo. Diversas situaciones económicas adversas a nivel mundial o local podrían afectar los costos de nuestras pólizas de seguro o nuestra capacidad para contratar y mantener coberturas adecuadas de los riesgos asociados con el Hotel Four Seasons si se reducen las calificaciones de las compañías aseguradoras que contratamos o si se inicia algún procedimiento de concurso mercantil o bancarrota en contra de las mismas.

No podemos asegurar que nuestras tarifas y la demanda de cuartos del Hotel Four Seasons no vayan a disminuir en el futuro, afectando de manera negativa nuestra situación financiera como consecuencia de condiciones económicas adversas a nivel mundial o local.

El Hotel Four Seasons, así como el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin, así como nuestras inversiones hoteleras futuras, están y estarán sujetos al cumplimiento de diversas leyes.

El Hotel Four Seasons, el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin, así como nuestras inversiones hoteleras futuras, están sujetas a leyes, ordenamientos y reglamentos en materia fiscal, ambiental, laboral, sobre facilidades de acceso para personas discapacitadas, la igualdad de oportunidades en el empleo y la salud y seguridad en el lugar de trabajo, y de protección civil y al consumidor, así como a disposiciones y requisitos de carácter general en materia de construcción y uso de suelo en la Ciudad de México y la Riviera Nayarit, entre otras

disposiciones locales y federales. El cumplimiento de todas estas disposiciones puede ser complejo y difícil de monitorear y la falta de cumplimiento de cualquiera de dichas disposiciones podría afectar en forma adversa y significativa los resultados de operación de la Emisora. La Emisora no puede garantizar que la regulación actual no la afectará en forma adversa o no tendrá un efecto negativo en los factores de tiempo y costo relacionados con las posibles remodelaciones o mantenimientos del Hotel Four Seasons, el Hotel O&OM el Hotel Rosewood Mandarin o adquisiciones futuras, o que no se expedirán disposiciones adicionales que puedan involucrar retrasos o costos adicionales para la operación del Hotel Four Seasons, el Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin o de nuestras inversiones hoteleras futuras.

La regulación a nivel local, incluyendo la relativa a protección civil, uso de suelo, restricciones de zonificación y otras cuestiones, puede restringir el uso del Hotel Four Seasons, el Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin y de nuestras inversiones hoteleras futuras y exigir en cualquier momento que se obtengan autorizaciones de las autoridades gubernamentales o de organizaciones comunitarias o vecinales. Las restricciones antes mencionadas podrían incluir requisitos que pueden implicar costos administrativos adicionales para el Hotel Four Seasons, el Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin o para nuestras inversiones hoteleras futuras. La estrategia de crecimiento de la Emisora podría verse afectada por su capacidad para obtener los permisos y las licencias necesarios. La falta de obtención de estos permisos y licencias podría tener un efecto adverso en las actividades, e incluso llevar a la clausura del Hotel Four Seasons, o de nuestras inversiones hoteleras futuras, y la imposición de multas en función al nivel del incumplimiento, lo que pudiera resultar en un efecto adverso sobre la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora.

En materia de regulación ambiental, el Gobierno Federal ha implementado disposiciones que imponen obligaciones de planeación, evaluación de riesgos y elaboración de estudios de impacto ambiental con respecto a la contaminación del aire, las zonas naturales protegidas, la protección de la flora y fauna, la conservación y el uso racional de los recursos naturales y la contaminación del suelo, entre otras. El Hotel Four Seasons (y, en su caso de nuestras inversiones hoteleras futuras) están regulados por las leyes, ordenamientos y reglamentos vigentes en la Ciudad de México y la Riviera Nayarit, los cuales podrían hacer responsable a la Emisora de los costos de remoción o limpieza de sustancias peligrosas o tóxicas ubicadas dentro o debajo del Hotel Four Seasons o de nuestras inversiones hoteleras futuras, independientemente de que tenga o haya tenido conocimiento y sea o haya sido responsable de la presencia de dichas sustancias. La presencia de sustancias peligrosas o tóxicas, o la falta de remoción adecuada de las sustancias encontradas, podrían poner en riesgo la capacidad de la Emisora para desarrollar o utilizar el Hotel Four Seasons o nuestras inversiones hoteleras futuras o para ofrecerlo en garantía de cualquier financiamiento. Las autoridades federales tales como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua, así como las autoridades de la Ciudad de México, están facultadas para interponer procedimientos de orden civil, administrativo y penal en contra de las empresas que violen la legislación ambiental y, además, pueden suspender cualquier desarrollo que no cumpla con dicha legislación. Las futuras reformas o adiciones a la legislación en materia ambiental, el descubrimiento de contingencias ambientales actualmente desconocidas o las exigencias adicionales que impongan las autoridades con base en la legislación actual o futura, podrían tener un efecto adverso y significativo en la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora.

El Hotel Four Seasons o nuestras inversiones hoteleras futuras podrían estar sujetos a revisiones e inspecciones por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor. La Procuraduría Federal del Consumidor también puede recibir quejas directamente por parte de nuestros clientes. En caso de encontrar irregularidades, ésta puede imponer multas, cuyos montos varían dependiendo de la gravedad y número de incumplimientos.

Legislación aplicable al desarrollo de proyectos hoteleros

El desarrollo de proyectos hoteleros se encuentra relacionado con materias estrictamente reguladas a nivel federal y local. Si en el desarrollo de proyectos hoteleros se llegara a incumplir con estas regulaciones, se podría estar sujeto a multas o se podría perder el derecho para desarrollar los propios proyectos, o ambos. Las entidades gubernamentales tienen facultades para implementar leyes, regulaciones y normas que pueden afectar las operaciones y el valor de los proyectos hoteleros, mismas que pueden depender de consideraciones políticas.

Asimismo, la viabilidad de los desarrollos hoteleros puede depender de la obtención de permisos, autorizaciones, concesiones, contratos otorgados por autoridades gubernamentales locales o federales, acuerdos con

ejidatarios y acuerdos con comuneros, los cuales imponen un alto nivel de obligaciones. Si algún desarrollo hotelero llegara a incumplir con éstos, dichos desarrollos podrían estar sujetos a multas o se podrían perder los derechos para desarrollar el proyecto hotelero, o ambos o incluso los inmuebles podrían ser clausurados. Las concesiones, permisos, autorizaciones o contratos celebrados con el gobierno podrían también contener cláusulas más favorables para la entidad gubernamental que un contrato comercial típico. Por ejemplo, las concesiones, permisos, autorizaciones o contratos podrían facultar al gobierno a rescindir la concesión, permiso, autorización o contrato en ciertas circunstancias (como lo pudieran ser razones de interés público) sin requerir el pago de una compensación adecuada. Adicionalmente, las entidades gubernamentales que actúen como contrapartes en dichas concesiones, permisos, autorizaciones o contratos podrían tener la facultad discrecional de modificar, incrementar la regulación aplicable o nacionalizar las operaciones de los proyectos hoteleros o implementar leyes, regulaciones o políticas que afecten las operaciones, independientemente de cualesquiera derechos contractuales que tengan las contrapartes gubernamentales. En los casos en que la capacidad para operar un proyecto hotelero dependa de la obtención de una concesión, permiso, autorización o contrato con el gobierno, la concesión, permiso, autorización o contrato con el gobierno podrían restringir la manera de operar el proyecto de forma tal que se afecte el flujo de efectivo o rentabilidad.

Asimismo, los permisos, autorizaciones y concesiones respecto de aquellos desarrollos hoteleros adquiridos de terceros no fueron tramitados ni obtenidos por la Emisora. En virtud de lo anterior, la Emisora no puede garantizar que dichos permisos, autorizaciones y concesiones no contengan vicios o deficiencias de origen.

De igual forma, cualquier inversión en inmuebles que hubieran pertenecido al régimen de propiedad ejidal, conlleva ciertos riesgos inherentes a dicho régimen. Entre otros riesgos, algún propietario ejidal anterior podría iniciar reclamaciones o impugnar el proceso de desincorporación de los terrenos ejidales en caso de que dicho propietario considerara que el mismo no se apegó a las disposiciones de la Ley Agraria y demás leyes y reglamentos aplicables. Dichas controversias podrían ser resueltas a favor del antiguo titular, lo cual podría afectar de forma adversa el negocio, reputación, resultados de operación, condición financiera o liquidez de los propietarios que resulten afectados por la reclamación.

Las operaciones hoteleras están sujetas al cumplimiento de la legislación ambiental mexicana, la cual se ha vuelto más estricta en los últimos años y cuya tendencia regulatoria es hacia niveles de cumplimiento ambiental cada vez más exigentes y restrictivos. Esto implica que, en el futuro, podrían implementarse cambios regulatorios que conlleven la necesidad de hacer erogaciones sustantivas de capital para asegurar el cumplimiento ambiental de los desarrollos hoteleros, las cuales podrían tener un impacto negativo en la rentabilidad y los resultados financieros de la Emisora.

La obtención oportuna de permisos, licencias y autorizaciones ambientales y de uso de suelo, así como el cumplimiento con los términos y condiciones establecidos en los mismos, son instrumentales para mantener las operaciones hoteleras, así como para la realización de modificaciones o expansiones. El incumplimiento con estos permisos puede tener efectos materiales adversos en la operación de los hoteles y demás activos de la Emisora y la situación financiera de la Emisora.

Las autoridades federales tales como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua, así como las autoridades locales, están facultadas para interponer procedimientos de orden civil, administrativo y penal en contra de las empresas que violen la legislación ambiental, los términos de sus permisos y/u ocasionen daños ambientales; además, pueden suspender cualquier desarrollo que no cumpla con dicha legislación. Por otro lado, la Emisora podría ser obligada a asumir la responsabilidad de remediación ante el descubrimiento de contingencias y/o pasivos ambientales actualmente desconocidas, a pesar de no ser responsable de causarlos.

Igualmente, bajo la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, los desarrollos hoteleros podrían estar sujetos a demandas por reparación de daño ambiental y multas que, de resultar contrarias, podrían ser significativas con efectos adversos y significativos en la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora, así como en la continuidad de las operaciones hoteleras.

Somos una sociedad controladora y, a la fecha, dependemos de los dividendos y demás recursos provenientes de nuestras subsidiarias para financiar nuestras operaciones y, en la medida que así lo decidan nuestros accionistas, pagar dividendos.

Somos una sociedad controladora y llevamos a cabo operaciones a través de nuestras subsidiarias. En virtud de lo anterior, la capacidad para contar con recursos para financiar nuestras operaciones y pagar dividendos, depende principalmente de la capacidad de nuestras subsidiarias para generar utilidades y pagar dividendos. Nuestras subsidiarias son entidades independientes y diferentes de nosotros. El pago de dividendos u otras distribuciones por parte de nuestras subsidiarias está sujeto a que las mismas generen utilidades y podría estar limitado por restricciones legales o contractuales, tales como aquellas derivadas de acuerdos con Vertex, los contratos relacionados con el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin u otros factores que pudieran limitar nuestra capacidad de obtener dividendos de nuestras subsidiarias. El pago de dividendos por parte de nuestras subsidiarias también dependerá de otras consideraciones de negocio tales como la operación del Hotel Four Seasons. De igual forma, en caso de que algún accionista inicie una acción judicial en contra de nosotros, el cobro de cualquier monto estaría limitado a los activos disponibles de nuestras subsidiarias. Asimismo, el derecho como accionista a recibir cualquier activo de cualquiera de nuestras subsidiarias derivado de su liquidación o concurso mercantil, está efectivamente subordinado a cualquier reclamo de los acreedores de dichas subsidiarias, incluyendo acreedores comerciales. Cualquier cambio adverso en la situación financiera de nuestras subsidiarias o en su estado de resultados, podría afectar nuestra situación financiera y, por ende, nuestra capacidad para distribuir dividendos.

No podemos asegurar que seremos capaces de, o elegiremos, hacer distribuciones de dividendos a los accionistas. Tampoco podemos asegurar que no existan posibles pérdidas de inversiones realizadas o que continuaremos con inversiones futuras.

El reparto de dividendos a los accionistas de la Emisora dependerá, entre otros factores, de la disponibilidad de rendimientos generados a partir del portafolio de activos de la Emisora.

La recepción de ingresos por parte de la Emisora depende de que Inalmex distribuya los flujos operativos que reciba.

La disponibilidad de nuevas fuentes de rendimientos dependerá de la capacidad del equipo directivo de la Emisora para identificar, negociar, implementar, desarrollar y adquirir (o vender) activos. No hay certeza de que el equipo directivo de la Emisora será capaz de localizar nuevas oportunidades de inversión y fuentes de rendimiento. No es posible garantizar que no se pierdan en su totalidad las cantidades invertidas en nuevos activos y que los mismos generen rendimientos o no generen los rendimientos esperados.

Es posible que las inversiones que realice en el futuro la Emisora se basen, entre otros factores, en las tasas de rendimiento internas y los múltiplos proyectados de los activos, que a su vez se basarán en las proyecciones relativas a las tasas de crecimiento y tasas de interés futuras de dichas inversiones, así como en los costos aplicables de mercado, desarrollo, remodelación y/u operación de los activos, en las tarifas y niveles de ocupación de las mismas, en las fechas de desinversión correspondientes y en los recursos derivados de las desinversiones. Todos estos factores tienen variables que podrían generar supuestos inciertos y es posible que el desempeño real de las inversiones difiera sustancialmente del proyectado por la Emisora. No existe garantía de que las tasas de rendimiento internas reales proyectadas por la Emisora sean iguales o superiores a los objetivos en materia de rendimientos. Los rendimientos reales, los rendimientos proyectados y los objetivos en materia de rendimientos, así como el posible reparto de dividendos a los accionistas de la Emisora no deben interpretarse como declaraciones o garantías consistentes en que la Emisora o una determinada inversión lograrán un cierto nivel real de desempeño o lograrán determinados resultados que aseguren el reparto de dividendos a los accionistas de la Emisora.

Podríamos ser parte de litigios que pudieran afectar de manera negativa nuestras operaciones, situación financiera y liquidez.

Como parte de nuestras operaciones estamos expuestos a varias demandas y litigios relacionados con temas laborales, reclamaciones de consumidores, daños personales, litigios comerciales y responsabilidad ambiental, entre otros. El desarrollo de los procesos legislativos y de los estándares judiciales o cambios materiales en los litigios en

los que pudiéramos ser parte podría tener un efecto negativo en nuestros resultados de operación, situación financiera y liquidez.

El gasto por impuesto predial del Hotel Four Seasons podría aumentar como resultado de cambios en la tasa del impuesto predial o las revaluaciones, lo cual podría afectar en forma negativa nuestros flujos de efectivo.

Estamos obligados al pago del impuesto predial respecto del Hotel Four Seasons. Este impuesto predial podría aumentar como resultado de los cambios decretados por autoridades de la Ciudad de México, en el régimen fiscal, la tasa del impuesto o la valuación o revaluación del Hotel Four Seasons por parte de las autoridades fiscales. Por tanto, el importe del gasto por el impuesto predial en períodos futuros podría ser distinto del reportado en el pasado. En caso de que aumente dicho gasto, la situación financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo de la Emisora podrían verse afectados.

Impuestos diferidos.

La Emisora está sujeta al pago de impuestos. Existen transacciones y cálculos por los cuales la determinación final del impuesto es incierta. Para efectos de calcular impuestos diferidos es necesario realizar proyecciones fiscales para determinar si se causará el impuesto sobre la renta y así considerar el impuesto efectivamente causado para ser utilizado como base para la determinación de los impuestos diferidos. En caso que el resultado fiscal final difiera de la estimación o proyección efectuada, se tendrá que reconocer un incremento o disminución en pasivos por impuesto sobre la renta por pagar para el periodo que haya ocurrido el hecho.

Huelgas, paros laborales e incrementos considerables en los precios laborales pudieran afectar de manera negativa nuestras operaciones.

La mayoría de nuestros empleados son miembros de un sindicato. Los sueldos, seguridad social, reglas de trabajo y otros temas laborales relacionados con nuestras operaciones y nuestros trabajadores son, en términos generales, similares a los que aplican a todo el sector hotelero mexicano. No podemos asegurar que no existan disputas en el futuro en relación con contratos colectivos de trabajo. En caso de ser así, podrían surgir paros laborales, huelgas, desaceleraciones, cierres o afectaciones a nuestras operaciones y un incremento a los costos operativos como resultado de sueldos o beneficios mayores a ser pagados a los trabajadores sindicalizados, lo cual pudiera afectar la confianza en nuestros servicios o pudiera tener una afectación negativa en nuestras operaciones, situación financiera y liquidez. Si no logramos mantener buenas relaciones con los sindicatos con los que tenemos celebrados contratos colectivos de trabajo o con los que celebremos contratos colectivos de trabajo en el futuro, incrementaría el riesgo de huelgas o paros laborales, lo que a su vez podría afectar nuestros costos operativos y afectar las relaciones con nuestros clientes, pudiendo tener un impacto negativo en la situación financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo de la Emisora.

La pérdida de personal y funcionarios clave y la falta de disponibilidad de personal calificado pudieran afectar de manera negativa nuestro negocio.

Nuestro éxito depende en gran medida de nuestra capacidad para atraer y retener funcionarios clave de alto nivel que laboren con nosotros en nuestros hoteles en operación y en nuestros desarrollos hoteleros y depende de los esfuerzos de nuestros principales funcionarios. Resulta muy importante para nuestras operaciones y éxito el reclutar, motivar y retener personal calificado, particularmente aquellos con experiencia en la industria hotelera del segmento alto. Existe mucha competencia para conseguir personal calificado y no podemos asegurar que podamos atraer o retener personal calificado. Los cambios demográficos, requisitos de entrenamiento y la disponibilidad de personal calificado pudieran afectar nuestra capacidad para cumplir con la demanda de nuestros servicios. A pesar de que consideramos que contamos con personal suficiente para desempeñarnos en el ambiente actual de negocios, en caso de incrementos inesperados en la demanda de servicios hoteleros, aumentarían los riesgos de nuestro negocio, lo que a su vez podría tener una afectación negativa en nuestra eficiencia operativa, resultados operativos, situación financiera y liquidez.

De igual forma, los contratos laborales celebrados con nuestros funcionarios de alto nivel pueden darse por terminados. En caso de pérdida de uno o más de estos funcionarios de alto nivel, nuestra capacidad para

implementar nuestro plan de negocio se podría ver mermada y nuestros resultados operativos, situación financiera y liquidez podrían verse afectados de manera negativa.

Nuestros funcionarios clave generan nuevas oportunidades de negocio y nos asisten en las negociaciones con acreedores e inversionistas potenciales, así como con la representación frente a grandes clientes institucionales. La salida de nuestro Director General o de todos o de cualquiera de nuestros funcionarios clave por cualquier razón o la incapacidad de todos o de cualquiera de continuar trabajando según sus capacidades actuales o nuestra incapacidad para atraer y retener otros funcionarios con al menos el mismo talento y experiencia, podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas. Además, si perdemos los servicios de nuestros funcionarios clave, nuestra relación con acreedores y clientes podría verse afectada en forma significativa.

Podríamos incurrir en deuda adicional en el futuro (sujeto a las autorizaciones internas correspondientes) que podría afectar nuestra situación financiera y nuestra capacidad para generar efectivo suficiente para satisfacer nuestra deuda.

Después de la colocación de las Acciones podríamos incurrir en deuda adicional, lo cual podría tener los siguientes efectos directos o indirectos:

- limitar nuestra capacidad para pagar nuestra deuda actual;
- limitar nuestra capacidad para pagar dividendos;
- incrementar nuestra vulnerabilidad a condiciones adversas económicas y de la industria en general;
- requerir que dediquemos una parte importante de nuestros flujos de efectivo al pago de nuestra deuda, lo cual podría ponernos en desventaja respecto de nuestros competidores con menos deuda;
- limitar nuestra flexibilidad para planear, o reaccionar a cambios en, nuestro negocio y la industria en la que operamos;
- limitar, entre otras cosas, nuestra capacidad para obtener financiamientos adicionales en virtud de las obligaciones financieras y otras obligaciones restrictivas incluidas en nuestros instrumentos de deuda; e
- incrementar el costo de financiamientos adicionales.

Nuestra capacidad para generar efectivo suficiente para pagar nuestra deuda presente y futura dependerá de nuestro desempeño operativo, el cual podría verse afectado por las condiciones económicas prevalecientes y por factores financieros, de negocios y de otra naturaleza, muchos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control. Si no somos capaces de pagar nuestra deuda, nos veríamos obligados a adoptar una estrategia alternativa que podría incluir la reducción o el retraso de inversiones de capital, la venta de activos, la reestructura o refinanciamiento de nuestra deuda o la necesidad de obtener capital. Dichas acciones podrían no realizarse en términos favorables, o no realizarse del todo.

En el futuro podríamos incurrir en deuda adicional por montos significativos. Si incurrimos en deuda adicional directamente o a través de nuestras subsidiarias, los riesgos que enfrentamos como resultado de nuestra deuda actual podrían incrementarse.

La Emisora podría financiar la adquisición de activos futuros con deuda, por lo que sería necesario que la misma contara con flujos de efectivo para cubrir el servicio de sus deudas.

Si en las fechas de pago de intereses o de capital correspondientes bajo los contratos de crédito celebrados por la Emisora o sus subsidiarias, las mismas no cuentan con recursos suficientes para pagar los montos adeudados, podrían verse obligadas a vender en forma anticipada y en términos poco favorables algunos de sus activos. Lo anterior podría tener como resultado que se modifique el perfil de los demás activos de la Emisora o de sus

subsidiarias. La falta de pago de las deudas de la Emisora o de sus subsidiarias podría tener como resultado que los acreedores busquen ejecutar las garantías existentes y que se pierda el capital invertido en los activos utilizados para garantizar las deudas vencidas. Si las garantías otorgadas por la Emisora o sus subsidiarias no son suficientes para cubrir los saldos insolutos de las deudas vencidas, es posible que la Emisora o sus subsidiarias tengan que pagar las deudas utilizando otros activos. La venta anticipada y en términos poco favorables de los activos de la Emisora o la ejecución de las garantías existentes otorgadas por la Emisora o sus subsidiarias podrían tener un efecto adverso y significativo en los resultados, situación financiera o liquidez de la Emisora.

La falta de protección de la información de nuestras operaciones o de los huéspedes de nuestros hoteles o de nuestras demás inversiones hoteleras podría dañar la reputación de la Emisora, del Hotel Four Seasons, o de nuestras demás inversiones hoteleras, o exponernos a costos, responsabilidades, multas o litigios.

El negocio de la Emisora involucra la recaudación y el mantenimiento de grandes volúmenes de información interna y datos personales de los huéspedes de sus hoteles, incluyendo números de tarjetas de crédito y otros datos personales como parte del proceso de captura, procesamiento, resumen y reporte de datos de sus sistemas. La Emisora también mantiene información relativa a los distintos aspectos de sus operaciones e información sobre sus empleados. La integridad y protección de los datos de los huéspedes y empleados de la Emisora y de sus subsidiarias constituye un aspecto crítico de sus operaciones. Los huéspedes, proveedores y empleados de la Emisora y de sus subsidiarias tienen la expectativa de que ésta protegerá sus datos personales. Adicionalmente, la Emisora y sus operaciones están sujetas a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, misma que protege los datos personales recabados por las personas morales. En términos de dicha ley, es obligatorio mantener la confidencialidad de la información personal de los huéspedes de hoteles.

Cualquier robo, extravío, destrucción, uso fraudulento o uso no autorizado de los datos de los huéspedes, proveedores y empleados de la Emisora y de sus subsidiarias podría perjudicar su reputación u obligarla a incurrir en costos de reparación y de otra naturaleza, además de exponerla al riesgo de multas o litigios que pudieran afectar de manera adversa y significativa nuestros resultados, situación financiera o liquidez.

Renovación de contratos celebrados con operadores.

El principal contrato celebrado en relación con la operación y administración del Hotel Four Seasons es el contrato de administración del Hotel Four Seasons (*Hotel Management Agreement*) de fecha 14 de marzo de 1994 celebrado entre Inalmex y Four Seasons Hotels (México), S.A. de C.V. El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios de operación y administración del día de día del Hotel Four Seasons por parte de Four Seasons por un periodo mayor a 10 años.

De igual forma se tienen celebrados contratos con Kerzner y con Rosewood para la operación y administración del Hotel O&OM y del Hotel Rosewood Mandarin, una vez que ambos empiecen a operar.

Se espera poder celebrar contratos similares con los operadores de otras inversiones hoteleras en las que participe la Compañía. La falta de renovación de los contratos de operación hotelera y los celebrados en relación con nuestros desarrollos hoteleros, podría tener un efecto adverso en los resultados, situación financiera o liquidez de la Emisora.

En caso que la Emisora incurra en pérdidas o responsabilidades no aseguradas, no asegurables o que excedan de los límites cubiertos por las pólizas de seguro contratadas, podría verse obligada a absorber dichas pérdidas, lo que podría tener como resultado una afectación en su situación financiera y flujos de efectivo.

Nuestros hoteles cuentan con pólizas de seguro que amparan responsabilidad civil, daños y accidentes. Asimismo, contrataremos pólizas de seguro para el resto de nuestros desarrollos hoteleros. Existen algunos tipos de pérdidas que no son asegurables o su costo de aseguramiento es muy alto. En el supuesto de que la Emisora, el Hotel Four Seasons, el Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin, o sus demás inversiones hoteleras futuras sufran pérdidas que no estén aseguradas, podrían perder no sólo su inversión en dichos activos sino también los ingresos y flujos de efectivo proyectados en relación con los mismos. Si la pérdida está asegurada, la Emisora podría verse obligada a pagar un deducible considerable en relación con la reclamación del pago de la misma, antes de que la

aseguradora esté obligada a reembolsarle dicha pérdida. De igual forma, es posible que el monto de la pérdida exceda el límite amparado. Además, los acreedores de la Emisora o de sus subsidiarias podrían exigir que éstas adquieran dichos seguros y la falta de obtención de los mismos podría constituir un incumplimiento del contrato respectivo. A pesar de que los daños puedan estar asegurados, éstos pudieran interrumpir de forma significativa la operación de los hoteles durante el periodo de reparación o reconstrucción, lo que podría afectar de forma significativa la operación y flujos de efectivo de la Compañía.

Es posible que en un futuro decidamos reducir o cancelar la cobertura de nuestros seguros si, en nuestra opinión, las primas aplicables exceden del valor de la cobertura, descontado en razón del riesgo de pérdida. Además, en caso de insolvencia de una o varias de las aseguradoras contratadas, la Emisora se vería obligada a contratar una póliza de reemplazo con otra aseguradora en términos menos favorables y cualesquiera reclamaciones que se encuentren pendientes de pago la expondrían al riesgo de cobro. En el supuesto que la Emisora o sus subsidiarias incurran en pérdidas no aseguradas o no asegurables, o en pérdidas que excedan del límite amparado, sus actividades, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo, el precio de sus Acciones y su capacidad para efectuar distribuciones de dividendos, podrían verse afectados en forma adversa.

Realizamos operaciones con partes relacionadas que terceros podrían considerar no estar en condiciones de mercado.

Tanto la Emisora como sus subsidiarias y afiliadas, han celebrado una serie de contratos de prestación de servicios en virtud de los cuales prestan servicios administrativos, contables, financieros, de tesorería, legales y otros.

La legislación mexicana aplicable a compañías con valores cotizados en el mercado de valores, así como nuestros estatutos sociales, establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con y entre nuestras subsidiarias financieras y demás personas relacionadas se apeguen a los términos de las condiciones de mercado vigentes para ese tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro consejo de administración.

En el curso ordinario de nuestro negocio llevamos a cabo diversas operaciones con sociedades que son propiedad o están controladas, directa o indirectamente, por nosotros y ocasionalmente con algunos de nuestros accionistas y afiliadas. Hemos celebrado todas nuestras operaciones con partes relacionadas dentro del curso ordinario de nuestro negocio, y en términos no menos favorables para nosotros de lo que hubiéremos obtenido en una operación celebrada en condiciones de mercado con una parte no relacionada. Tenemos la intención de continuar celebrando operaciones con nuestras subsidiarias y afiliadas en el futuro, de conformidad con las disposiciones de la legislación aplicable. La celebración de esta clase de operaciones puede causar que se originen conflictos de interés. No podemos asegurar que cualquier conflicto de intereses potencial que pueda surgir a causa de operaciones con partes relacionadas será resuelto en forma más ventajosa para la Emisora y para los accionistas o que las actividades que en el futuro lleven a cabo nuestras afiliadas coincidan con los intereses de nuestros accionistas. En caso de que dichos conflictos sean resueltos en forma menos ventajosa para la Emisora, podrían afectar en forma adversa y significativa nuestras actividades, situación financiera, liquidez, resultados de operación y por ende la inversión en nuestras Acciones. Ver “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés”.

Somos una empresa de reciente creación y continuamos incurriendo en gastos derivados de la adopción de la modalidad de “sociedad anónima bursátil”.

Aun cuando nuestros principales funcionarios y equipo cuentan con amplia experiencia en el sector, somos una empresa de reciente creación que comenzó operaciones en febrero de 2013. Como consecuencia de lo anterior y de la adopción del régimen de una “sociedad anónima bursátil”, continuamos incurriendo en gastos legales y otros gastos significativos, incluyendo costos asociados con requisitos de presentación de información periódica y requisitos de gobierno corporativo bajo la LMV, el reglamento interior de la BMV y la Circular Única de Emisoras. Debido a que somos una entidad recientemente creada, continuamos mejorando una plataforma integrada para el control y administración de nuestros activos y los de nuestras subsidiarias. Si no tenemos éxito en implementar los controles de negocio apropiados, nuestros resultados de operación podrían verse afectados y podríamos incumplir con nuestras obligaciones de presentación de información al mercado. Además, si identificamos debilidades materiales en nuestro control interno sobre la presentación de información financiera periódica que no podamos

remediar en una forma oportuna, o si somos incapaces de generar información financiera oportuna y tener estados financieros auditados, podríamos estar sujetos a ser deslistados de la BMV, a una investigación por la CNBV o a sanciones civiles o inclusive penales. Dichas debilidades, incluyendo cualquier debilidad material en nuestro control interno sobre la presentación de informes financieros que pueda ocurrir en el futuro, podría dar como resultado errores en nuestros estados financieros que podrían requerirnos rehacer nuestros estados financieros, nos podrían hacer incumplir con las obligaciones de presentación de informes y podrían hacer que los accionistas pierdan confianza en nuestra información financiera reportada, todo lo cual podría llevar a una disminución en el precio de nuestras acciones, o podría afectar significativamente y de forma adversa nuestro negocio, reputación, resultados de operación, condición financiera o liquidez.

Podríamos no ser capaces de completar desarrollos o adquisiciones que pudieran hacer crecer nuestro negocio y, aun cuando consumáramos los desarrollos o adquisiciones, podríamos no ser capaces de integrar y operar exitosamente las nuevas propiedades. Asimismo, podríamos no conocer todas las contingencias de los desarrollos en marcha que adquiramos.

Nuestra estrategia de crecimiento incluye el desarrollo o la adquisición de propiedades individuales cuando se presentan oportunidades únicas. Nuestra capacidad para desarrollar o adquirir propiedades en condiciones satisfactorias y de integrarlas y operarlas exitosamente como parte de nuestro negocio está sujeta a los riesgos siguientes:

- podríamos desarrollar o adquirir propiedades que, una vez desarrolladas o adquiridas, no aumenten nuestros resultados, y podríamos no ser capaces de administrar y arrendar exitosamente dichas propiedades para cumplir con expectativas;
- podríamos no ser capaces de generar suficiente flujo de efectivo de nuestras operaciones o levantar el capital o de obtener el financiamiento en condiciones satisfactorias o en lo absoluto para completar un desarrollo o una adquisición;
- podríamos no ser capaces de adquirir las propiedades deseadas debido a la competencia de otros inversionistas inmobiliarios con mayores recursos financieros o de otro tipo de recursos, incluyendo otras sociedades operadoras de inmuebles y fondos de inversión, particularmente en los mercados en los que no operamos actualmente;
- podríamos necesitar incurrir en gastos adicionales a los presupuestados para el desarrollo de propiedades o para hacer mejoras o remodelaciones necesarias a las propiedades adquiridas;
- los contratos para la adquisición de propiedades generalmente están sujetos a ciertas condiciones para el cierre incluyendo la terminación de manera satisfactoria de las investigaciones de auditoría, por lo que podríamos invertir grandes cantidades de capital y tiempo en posibles adquisiciones que seamos incapaces de consumir;
- el proceso de desarrollo o adquisición o posible desarrollo o adquisición de una nueva propiedad podría desviar la atención de nuestros directores del resto de las operaciones de nuestro negocio;
- podríamos no ser capaces de integrar las nuevas adquisiciones de manera rápida y eficiente a nuestra cartera y operaciones existentes, particularmente las adquisiciones de carteras completas; y
- podríamos no ser capaces de identificar todas las contingencias, deficiencias o vicios ocultos de origen de los desarrollos que adquiramos de terceros;

No podemos garantizar que seremos capaces de manejar exitosamente todos los factores que son necesarios para asegurar el crecimiento exitoso de nuestro negocio. Si no somos capaces de encontrar oportunidades de adquisición adecuadas, o si no somos capaces de consumir las adquisiciones en condiciones favorables, o de operar las propiedades adquiridas para cumplir con nuestras metas, ello podría tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones, perspectivas y flujo de efectivo.

La adquisición de propiedades que no están terminadas o que necesitan remodelaciones o renovaciones importantes presenta riesgos, particularmente, el riesgo de sobreestimar el valor de la propiedad, el riesgo de errar en el cálculo de los costos y tiempos necesarios para completar la remodelación o renovación y el riesgo de que la propiedad nunca sea desarrollada. Dichos retrasos o excesos en los costos o la incapacidad para lograr nuestras expectativas de inversión podrían derivar de:

- escasez de materiales o mano de obra calificada;
- un cambio en el alcance del proyecto original;
- la dificultad de obtener los permisos y autorizaciones gubernamentales necesarios de zonificación, uso de suelo, ambientales, de construcción, ocupación y otros permisos necesarios;
- condiciones económicas o políticas que afecten la propiedad respectiva;
- el descubrimiento de defectos estructurales u otros defectos latentes en la propiedad una vez que haya comenzado la construcción;
- retrasos en conseguir arrendatarios;
- incurrir en obligaciones o responsabilidades inesperadas;
- falta de planificación o administración deficiente de las adquisiciones; y
- incapacidad para retener o contratar personal clave para los negocios adquiridos.

Algunas adquisiciones o ventas de negocios y participaciones pueden requerir autorización de la COFECE y/o de otros organismos regulatorios. No podemos asegurar que la COFECE u otras autoridades similares autorizarán nuestras adquisiciones o inversiones en el futuro, o las ventas que tengamos a terceros, o que autoricen dichas transacciones sin imponer condiciones o requieran que desinvertamos parte de nuestro negocio, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Cualquier falla en el cálculo del tiempo y costos presupuestados para la terminación de un proyecto o en vender o arrendar el proyecto después de que esté terminado, podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones, condición financiera y perspectivas.

Podríamos considerar desarrollos o adquisiciones, incluyendo carteras inmobiliarias, en nuevos mercados dentro de México y eventualmente en otros lugares. Cada uno de los riesgos aplicables a nuestra capacidad de adquirir, integrar y operar exitosamente las propiedades en nuestros mercados actuales también es aplicable a nuestra capacidad para adquirir, integrar y operar exitosamente propiedades adquiridas en nuevos mercados. Además, podríamos no tener el mismo nivel de familiaridad con la dinámica y condiciones de nuevos mercados, lo cual podría afectar adversamente nuestra capacidad de crecimiento o para operar en dichos mercados y nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas. Podríamos no ser capaces de alcanzar las ganancias deseadas en nuestras inversiones en nuevos mercados. El no tener éxito en la expansión a nuevos mercados podría afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones, perspectivas y flujo de efectivo, así como el precio de nuestras Acciones.

Los activos inmobiliarios no son líquidos.

Las inversiones de carácter inmobiliario no cuentan con liquidez. Lo anterior, puede afectar nuestra flexibilidad para tener un portafolio de inmuebles óptimo de acuerdo a las cambiantes condiciones de los mercados. De existir la necesidad de vender alguna propiedad para obtener liquidez o para cumplir debidamente con nuestros compromisos, existe la posibilidad de que tengamos que realizar alguna desinversión por debajo de los niveles del mercado, sujeta además al pago de impuestos por traslado de dominio, derechos registrales y otros, que pudieran

impactarnos negativamente y, consecuentemente, el monto de los dividendos que pudieran pagarse a nuestros accionistas.

Nuestra capacidad para vender nuestros activos inmobiliarios en términos ventajosos depende de factores fuera de nuestro control, incluyendo la competencia por parte de otros vendedores, la demanda de posibles compradores y el acceso a financiamiento. Dada la incertidumbre de las condiciones de mercado que podrían afectar la futura venta de nuestros inmuebles, no podemos asegurar que lograremos vender nuestras propiedades con un margen de utilidad o que podremos siquiera venderlas.

El Hotel Four Seasons y el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin, una vez construidos, estarán expuestos a diversos riesgos relacionados con la industria hotelera.

El Hotel Four Seasons, el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin, están expuestos a diversos riesgos relacionados con la industria hotelera, incluyendo los siguientes:

- la competencia por parte de otros hoteles o infraestructura de alojamiento del segmento alto en donde se ubiquen los desarrollos hoteleros, incluyendo aquella generada por plataformas electrónicas que prestan servicios de búsqueda y reservación de alojamiento del segmento alto en donde se ubiquen los desarrollos hoteleros;
- el impacto que la inseguridad en México pueda tener en el número de visitantes, destino de viajes de negocios, flujo de pasajeros, turistas y viajeros;
- los factores que afecten la calidad de los servicios prestados en los desarrollos hoteleros, incluyendo su ubicación, construcción, equipamiento, decoración, ambientación, amenidades y costo de habitaciones, entre otros;
- los cambios económicos a nivel mundial, nacional o regional en la medida en la que impacten el turismo o viajes de negocio a la Ciudad de México y la Riviera Nayarit;
- el aumento de la oferta o la contracción de la demanda de hoteles y servicios de hospedaje del segmento alto en la Ciudad de México y la Riviera Nayarit, lo cual afectaría en forma adversa los niveles de ocupación de nuestros desarrollos hoteleros y los ingresos generados por el mismo;
- los aumentos en los costos y gastos de operación, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, los relacionados con el personal, energía, agua, seguros y otros gastos de operación, incluso como resultado de la inflación;
- los acontecimientos políticos nacionales e internacionales en tanto afecten de manera adversa el turismo o viajes de negocios en México, la cantidad de viajeros a la Ciudad de México y la Riviera Nayarit, o la capacidad de desplazamiento de las personas en la Ciudad de México o la Riviera Nayarit;
- la dependencia en los viajeros comerciales, de negocios y turistas, así como de sus patrones de viaje y preferencias;
- los sucesos imprevistos que se encuentran fuera del control de la Emisora, tales como inseguridad, criminalidad, atentados terroristas, pandemias, epidemias, zika, inestabilidad política, la existencia de hostilidades en México, los accidentes ocurridos durante los traslados y los factores climáticos adversos, incluyendo desastres naturales tales como terremotos, huracanes, alteraciones de la playa, entre otros;
- los costos y riesgos relacionados con las remodelaciones, adecuaciones, y adaptaciones del Hotel Four Seasons y con el desarrollo, construcción y puesta en funcionamiento del Hotel Rosewood Mandarin y del Hotel O&OM;
- la no obtención de los permisos necesarios para la construcción del Hotel Rosewood Mandarin y del Hotel O&OM;
- las reformas a leyes, reglamentos y disposiciones en materia fiscal, ambiental, laboral y de uso de suelo en México, así como los costos que se requieran para dar cumplimiento a dichas disposiciones;
- los litigios iniciados por los huéspedes, empleados, socios de negocios y proveedores del Hotel Four Seasons o de la Emisora, o por los propietarios de otros bienes o cualesquiera otras personas con quienes Inalmex, los vehículos propietarios del Hotel Four Seasons, o la Emisora celebren operaciones de negocios;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio y la disponibilidad de financiamiento para las inversiones de la Emisora; y

- la situación financiera del sector de la aviación nacional o internacional, el autotransporte terrestre y su impacto en la industria hotelera y del turismo en México, particularmente en la Ciudad de México y la Riviera Nayarit.

Los cambios en cualquiera de estas condiciones podrían afectar en forma adversa los niveles del Hotel Four Seasons y el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin una vez construidos, las tarifas del Hotel Four Seasons y el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin una vez construidos, o la situación financiera y los resultados de operación de Inalmex y de la Emisora.

Riesgos relacionados con el desarrollo del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin, de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarina” y otros proyectos de desarrollo

El retorno de la inversión futura del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin, de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarina” y de los inmuebles que podamos desarrollar en un futuro puede ser menor a lo anticipado.

Inicialmente planeamos desarrollar el Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin y las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarina”. Adicionalmente, hemos identificado un área de oportunidad de desarrollos potenciales de los cuales podemos buscar aquellos que mejor cumplan con nuestros criterios de inversión y que puedan complementar nuestro portafolio balanceado de hoteles. No contamos con un calendario definitivo de inversión, sin embargo nuestra estrategia de crecimiento a largo plazo y cualquier proyecto de desarrollo en el que invierta la Emisora estarán sujetos, entre otros, a los siguientes riesgos:

- la ADR y la ocupación de los hoteles pueden ser inferiores a los proyectados al momento en que decidamos llevar a cabo el desarrollo;
- los gastos de desarrollo, construcción y operación pueden ser mayores a los proyectados en el momento de comenzar el desarrollo, resultando en que nuestra inversión sea menos redituable de lo esperada;
- la ocupación y ADR de los hoteles desarrollados pueden variar dependiendo de una serie de factores, incluyendo las condiciones de mercado y económicas y puede resultar en que nuestra inversión sea menos redituable de lo esperada o no redituable;
- nuestros competidores pueden desarrollar o adquirir inmuebles que compitan con nuestros inmuebles;
- los acuerdos de intenciones de compraventa de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarina” podrían no llegar a formalizarse. Por otra parte, los posibles compradores de dichas residencias podrían incumplir en sus obligaciones de pago, resultando en un menor flujo de caja.

Los riesgos antes señalados podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones y flujos de efectivo, condición financiera y nuestra habilidad para hacer distribuciones a los tenedores de nuestras acciones.

El Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin, las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarina” y cualquier otro proyecto de desarrollo podría no completarse dentro del tiempo anticipado o por completo o dentro del presupuesto planteado.

El desarrollo del Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin, las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarina” y de cualquier otro proyecto de desarrollo exponen a RLH y a sus subsidiarias a ciertos riesgos incluyendo, sin limitar, el costo y tiempo de construcción y riesgos no anticipados que podrían estar fuera de nuestro control, tales como el clima o las condiciones de trabajo, escasez de materiales y sobrecostos de construcción. Los terrenos sobre los cuales se pretenden construir el Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin, las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarina” cuentan con una topografía que permite proporcionar vistas panorámicas y al mar a la mayoría de las habitaciones, pero a su vez dicha topografía presenta desniveles importantes que podrían resultar en un costo de construcción que exceda

nuestras estimaciones originales. No podemos asegurar que RLH y sus subsidiarias puedan completar la construcción del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin y de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarin” o cualquier proyecto de desarrollo dentro de los tiempos esperados o en lo absoluto. Si este desarrollo no se completa, no seremos capaces de operar el componente hotelero que idealmente quisiéramos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados futuros de operaciones y, en su momento, nuestra capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de nuestras acciones. Asimismo, cambios en el diseño podrían requerir modificaciones a los permisos ambientales y dichas modificaciones podrían retrasar la construcción del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin y de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarin”.

Asimismo, el desarrollo y construcción de nuevos proyectos es un negocio con riesgo elevado que requiere una alta disponibilidad de recursos (tanto propios, como de inversionistas terceros o de acreedores). Asimismo, para el desarrollo de nuevos proyectos se tienen una amplia dependencia de contratistas cuyas acciones no están bajo el control de la Emisora. La disponibilidad de materia prima requerida para completar proyectos de desarrollo y la fluctuación de precios podrían impactar nuestra habilidad para controlar costos de construcción y seguir adelante con nuestros planes.

Nuestra incapacidad para generar flujos de efectivo suficientes, incrementos de capital y para administrar nuestra liquidez activamente puede perjudicar nuestra capacidad para ejecutar nuestro plan de negocios, resultar en la incapacidad parcial o total para desarrollar proyectos y requerir que dejemos de desarrollar oportunidades de negocios atractivas.

Hay incertidumbre relacionada con el momento y el uso de nuestros recursos de efectivo y capital de trabajo. Estas incertidumbres incluyen, entre otras cosas, nuestra capacidad para desarrollar inmuebles, nuestra capacidad para financiar nuestros proyectos y la diferencia entre nuestros costos de financiamiento y el rendimiento generado por la operación de hoteles. En la medida de lo posible, intentaremos limitar estos riesgos. Sin embargo, podremos no ser capaces de predecir con precisión nuestros gastos en efectivo o nuestra capacidad para obtener financiamiento de una manera oportuna o en caso de obtener dichos financiamientos, los mismos podrían contener condiciones poco o nada favorables.

Si no somos capaces de generar los flujos de efectivo suficientes o de obtener un financiamiento adicional adecuado, podemos vernos impedidos para cumplir con nuestro plan de negocios (incluyendo la construcción del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin y de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarin”). En particular, el desarrollo de nuestros proyectos podría verse retrasado o discontinuado. Adicionalmente, podemos vernos obligados a dejar de desarrollar oportunidades de negocios atractivas (incluyendo la construcción del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin y de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarin”).

Nuestras inversiones en desarrollos inmobiliarios pueden ser más costosas de lo anticipado.

Como parte de nuestro plan de negocios, pretendemos desarrollar proyectos inmobiliarios complejos y técnicamente desafiantes de hoteles que otros podrían no tener la capacidad o recursos para realizar, incluyendo el Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin y las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarin”. Nuestras actividades de desarrollo y construcciones presentes y futuras pueden encontrarse expuestas a diversos riesgos, incluyendo los siguientes:

- podríamos vernos incapacitados para continuar con el desarrollo de inmuebles al no poder obtener financiamientos en términos poco o nada favorables;
- podríamos incurrir en costos de construcción por proyectos de desarrollo que excedan de nuestras estimaciones originales debido a incrementos en las tasas de interés e incrementos en los materiales, costos laborales, u otros que pudieran hacer que completar el proyecto sea menos rentable debido a nuestra incapacidad para trasladar a los huéspedes futuros del hotel dichos costos incrementados;
- podríamos vernos incapacitados para obtener o enfrentar retrasos en obtener usos de suelo, de construcción, de ocupación y otros permisos gubernamentales, autorizaciones y otras aprobaciones regulatorias que

podrían resultar en incrementos en los costos o retrasos en el desarrollo de un proyecto y/o potencialmente causar que abandonemos el proyecto en su totalidad;

- RLH o sus subsidiarias pueden no completar el desarrollo del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin y de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarin” en el tiempo anticipado o en lo absoluto;
- podríamos perder recursos y asignar tiempo de la administración en proyectos que no completamos; y
- el costo y tiempo de terminación de la construcción (incluyendo riesgos no anticipados más allá de nuestro control tales como condiciones climáticas o laborales, regulaciones, escasez de materiales y excesos en la construcción) pueden ser mayores del anticipado, reduciendo el rendimiento económico anticipado en el proyecto.

La capacidad para obtener un nivel aceptable de tarifas y ocupación, una vez completados los proyectos puede afectar nuestros ingresos futuros.

Los riesgos antes descritos pueden resultar en retrasos substanciales o gastos y, en algunas circunstancias, podrían impedir la conclusión de los desarrollos, lo cual podría generar un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera, resultado de operaciones y flujo de efectivo, el precio de cotización de nuestras acciones y nuestra capacidad de realizar distribuciones a los tenedores de nuestras acciones.

La escasez de proveedores y otros riesgos relacionados con la demanda de mano de obra calificada y materiales de construcción podría incrementar los costos y retrasar la construcción y conclusión del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin, de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarin” o cualquier proyecto de desarrollo.

La industria de la construcción es altamente competitiva respecto de mano de obra calificada y materiales. Adicionalmente, los costos de algunos materiales de construcción, madera, acero y concreto en particular, son influenciados por cambios globales de los precios de los bienes. Aumentos en los costos o escasez en el suministro de mano de obra calificada, incluyendo arquitectos e ingenieros y/o materiales, podría causar un incremento en los costos de la construcción y retrasos en la construcción. A pesar de que pretendemos trasladar esos incrementos a nuestros clientes mediante el cobro de tarifas hoteleras más elevadas, podemos no ser exitosos en todo o en parte en llevar a cabo lo anterior. Incrementos sostenidos en los costos de la construcción y la competencia en los precios de los materiales y mano de obra puede restringir nuestra capacidad de trasladar cualquier costo adicional, disminuyendo nuestros márgenes con el tiempo y por lo tanto los resultados, situación financiera y liquidez de la Emisora.

Los desastres naturales y las condiciones climáticas severas pueden incrementar el costo o retrasar la conclusión de la construcción del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin, de las residencias con marcas “One&Only” y “Rosewood” del desarrollo “Mandarin” u otros proyectos de desarrollo y disminuir la demanda de nuestros inmuebles en las áreas afectadas, incluyendo la demanda del Hotel Four Seasons.

Nuestras operaciones vigentes y planeadas pueden estar localizadas en áreas que están sujetas a desastres naturales y condiciones climáticas severas. La ocurrencia de desastres naturales, particularmente terremotos, huracanes o condiciones climáticas severas, incluyendo aquellas ocasionadas por la contaminación, pueden incrementar el costo de, retrasar la finalización e incrementar la demanda de proyectos en las áreas afectadas. Más aún, si nuestros seguros no cubren en su totalidad las operaciones de negocios o las pérdidas resultantes de estos eventos, nuestros ingresos, liquidez o recursos de capital pueden verse adversamente afectados.

La región del sureste de México al igual que otros destinos en el Caribe es propensa a huracanes, particularmente durante el tercer trimestre de cada año. Asimismo, algunas regiones del sureste también son propensas a terremotos. Los desastres naturales pueden afectar nuestras operaciones, dañar la infraestructura necesaria para llevar a cabo nuestras operaciones y/o afectar adversamente nuestros activos. La realización de cualquiera de estos eventos podría reducir nuestro número de huéspedes. Los desastres naturales ocurridos en los destinos en que prestamos servicios podrían afectar de manera adversa nuestro negocio, resultados de operación,

perspectivas y situación financiera. Algunos expertos consideran que el cambio climático derivado del calentamiento global podría ocasionar en el futuro un incremento en la frecuencia e intensidad de los huracanes. Nuestras instalaciones cuentan con seguros que cubren daños causados por desastres naturales, accidentes y otros eventos similares, así como seguros que cubren pérdidas a causa de la interrupción de nuestro negocio. Más aún, no podemos asegurar que las pérdidas causadas por daños a nuestras instalaciones no excederán los límites preestablecidos en las pólizas de seguro correspondientes.

El 21 de octubre de 2005, el Huracán Wilma golpeó la Península de Yucatán, causando daños severos a la infraestructura de Cancún. Los aeropuertos de Cancún y Cozumel permanecieron cerrados durante 62 y 42 horas, respectivamente, y las operaciones aeroportuarias se normalizaron varias semanas después..

Preocupaciones sanitarias, como pueden ser pandemias y epidemias, por ejemplo, el virus del Zika, podrían afectar adversamente las operaciones de nuestro portafolio.

Las preocupaciones sanitarias, como pueden ser pandemias y epidemias, o la percepción de las mismas, podrían tener un efecto adverso en las operaciones de nuestro portafolio. Derivado de los brotes del virus del Zika identificados en Latinoamérica en el 2016, la Organización Mundial de la Salud declaró un estado de emergencia de salud pública de interés internacional. El Zika es una enfermedad causada por un virus que es principalmente transmitido por un mosquito, en países con climas tropicales incluyendo el Caribe, Centro América y Sudamérica, entre ellos, México. Entre los estados de la república afectados por dicho virus, se encuentran Veracruz, Guerrero, Chiapas y Quintana Roo. El número de casos identificados en el Estado de Quintana Roo representan el 4.6% de los casos identificados en el país. No obstante que México ha demostrado una tendencia decreciente en infección del virus del Zika en los últimos meses, y a pesar de que la Organización Mundial de la Salud estima que dicha tendencia continuará en el futuro, las preocupaciones en el sector turístico relacionadas con dicho virus han afectado y podrían seguir afectando el desempeño de nuestro portafolio en el futuro. La Compañía no puede asegurar que brotes del virus del Zika u otras enfermedades relacionadas, o la percepción de los mismos, no tengan un efecto adverso en las operaciones de la Compañía.

El derecho de preferencia que Actur nos otorgó para adquirir lotes hoteleros y/u hoteles, podría no ser ejercido si en la fecha de ejercicio no se tienen los recursos necesarios.

Actur nos otorgó un derecho de preferencia a ser ejercido durante un plazo de 7 años contados a partir del 16 de octubre de 2015, en virtud del cual tenemos el derecho de preferencia para el desarrollo y/o adquisición de hoteles y/o lotes hoteleros en los proyectos ubicados en los Estados de Jalisco y Nayarit, conocidos como “Xala” y “Mandarina”. En caso de que no estemos en posibilidad de ejercer ese derecho y adquirir los lotes hoteleros y hoteles dentro de los proyectos “Xala” y “Mandarina”, nuestro crecimiento y resultados financieros y de operación podrían verse afectados. Asimismo, en caso de que Actur tenga una participación en nuestro capital social, menor al 10%, dicho derecho dejará de ser válido.

El modelo de negocios de la Emisora contempla la posible venta de productos residenciales, motivo por el cual estaría sujeta a las disposiciones contenidas en la “Ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita” y a sus disposiciones reglamentarias.

Debido a que el modelo de negocios de la Emisora incluye el desarrollo y venta de productos residenciales, la Emisora deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en la “Ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita” y sus disposiciones reglamentarias. De conformidad con dichas disposiciones, la Emisora deberá proporcionar cierta información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de la identidad de los adquirentes de productos inmobiliarias y respecto de las operaciones de enajenación que realice respecto de dichos productos. En virtud de lo anterior, la Emisora deberá contar con procedimientos internos para asegurarse de cumplir con los requisitos legales necesarios para conocer la identidad de sus clientes y lograr entregar las notificaciones correspondientes a las autoridades. La falta de cumplimiento de las disposiciones legales antes descritas podría tener como resultado la imposición de penas por parte de la autoridad competente.

La adquisición del Proyecto Mayakoba está sujeta a que RLH y OHL cumplan con las condiciones establecidas en el Contrato de Compraventa Mayakoba.

La adquisición del Proyecto Mayakoba está sujeta a que RLH cumpla con todas y cada una de las condiciones a las que se encuentra sujeto el Contrato de Compraventa Mayakoba, por lo que la adquisición del Proyecto Mayakoba dependerá, entre otros, de:

- la obtención de la autorización por parte de la COFECE;
- el consentimiento, renunciaciones y/o confirmaciones, según corresponda, de cada uno de los operadores hoteleros y/o socios de OHL en los activos del Proyecto Mayakoba;
- el consentimiento de las entidades financieras que participaron en el financiamiento de ciertos activos del Proyecto Mayakoba;
- la apertura en tiempo y forma del Hotel Andaz Mayakoba;
- Que, como máximo, 41 habitaciones del Hotel Banyan Tree Mayakoba sean propiedad de terceros;
- la ejecución de la reestructuración por OHL de los activos del Proyecto Mayakoba en términos de lo establecido en el Contrato de Compraventa Mayakoba;
- la presentación de solicitudes para la obtención de ciertas autorizaciones en materia ambiental y regulatorio;
- la adquisición por OHL, por sí misma o a través de una filial, de la participación de Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A. en el capital social de Controladora Hoyo 1; y
- la no ocurrencia de un cambio material adverso en términos de lo establecido en el Contrato de Compraventa Mayakoba.

A la fecha del presente Reporte Anual, ya se ha iniciado el procedimiento ante la COFECE, por lo que ésta ya ha comenzado a analizar la adquisición del Proyecto Mayakoba. Si la autorización de la COFECE resulta en que (1) los términos y condiciones de la adquisición del Proyecto Mayakoba varíen en forma significativa respecto de aquellos acordados en el Contrato de Compraventa Mayakoba y que se describen en el presente Reporte Anual, o (2) las operaciones de la Emisora se vean afectadas o se pudieren ver afectadas en una forma adversa y significativa, es posible que la Emisora se vea obligada a (a) replantear los términos y condiciones de la adquisición del Proyecto Mayakoba, (b) considerar, analizar y negociar con COFECE sus comentarios, objeciones y/o condiciones a las que, en su caso, se sujete la adquisición del Proyecto Mayakoba, (c) reformular, ajustar o modificar en aspectos importantes la Información Financiera que se ha preparado y que contiene el presente Reporte Anual y/o (d) convocar a una nueva asamblea de accionistas para aprobar la adquisición del Proyecto Mayakoba con las modificaciones que, en su caso, hubiere impuesto la COFECE.

Bajo estos supuestos, la Emisora informaría a sus accionistas de los ajustes (i) a los términos y condiciones en los que se podría consumar la adquisición del Proyecto Mayakoba, y/o (ii) a la Información Financiera contenida en el presente Reporte Anual con motivo de la resolución de la COFECE. En la medida en que sea necesario conforme a la legislación aplicable, se convocaría a una nueva asamblea de accionistas a efectos de aprobar, en su caso, la adquisición del Proyecto Mayakoba y las acciones a seguir para consumarla.

Riesgos Relacionados con México

Condiciones económicas adversas en México podrían afectar negativamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación.

Somos una sociedad constituida en México y con operaciones en México. Como resultado de lo anterior, estamos sujetos a los riesgos políticos, económicos, legales y fiscales de México, incluyendo las condiciones generales económicas de México, posibles devaluaciones del Peso frente a otras divisas (incluyendo el Dólar), inflación, tasas de interés, regulación (incluyendo leyes en materia de competencia económica, comunicaciones, transporte e inversión extranjera), políticas del gobierno mexicano, impuestos, expropiaciones, inestabilidad social, tasas delictivas y otros factores políticos, sociales y económicos respecto de los cuales no tenemos control alguno.

México ha experimentado periodos prolongados de crisis económica en el pasado, causados por factores internos y externos sobre los cuales no tenemos control alguno. Dichos periodos se han caracterizado por inestabilidad en los tipos de cambio de divisas, inflación alta, contracciones económicas, una reducción de flujos internacionales de capital, una reducción de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. Asimismo, recientemente se han experimentado altos índices delictivos en México, así como disturbios sociales. Dichas

condiciones podrían ocurrir o seguir ocurriendo en el futuro y pudieran afectar de manera negativa nuestro negocio, situación financiera o resultados operativos.

Según datos del INEGI, el producto interno bruto mexicano creció 2.14% en 2014 y la inflación fue del 4.1% en ese año y creció 2.5% en 2015 y la inflación fue de 2.1% en ese año y 2.3% en 2016 y la inflación fue del 3.4% en ese año mientras que, la depreciación del Peso frente al Dólar fue de 13.15%, 16.65% y 16.2% respectivamente. La falta de crecimiento de la economía mexicana, periodos de estancamiento o crecimientos negativos y/o incrementos inflacionarios o de las tasas de interés pudieran tener como resultado que reduzca la demanda de los servicios del Hotel Four Seasons, que tengamos que reducir las tarifas del Hotel Four Seasons o que nuestros huéspedes busquen otras opciones de alojamiento. Debido a que una gran parte de nuestros costos son fijos, en caso de que se actualicen los supuestos aquí descritos, es posible que no podamos reducir nuestros costos y gastos, teniendo como resultado que nuestros márgenes de ganancia se vean afectados. Es posible que el incremento de nuestras tarifas no pudiera compensar la depreciación del Peso, afectando la conversión de nuestros resultados en Dólares.

Los sucesos políticos y sociales en México pudieran afectar nuestras operaciones.

El presidente de México, Enrique Peña Nieto, ha implementado y continúa implementado modificaciones sustanciales a las leyes mexicanas y dichas modificaciones podrían afectar el ambiente político y social mexicano. Dichos cambios también podrían tener un efecto negativo en nuestras operaciones. Durante los primeros dos años de su mandato, el presidente de México promovió y logró que se aprobaran reformas estructurales en materia de energía, electoral, de telecomunicaciones, de competencia económica, educacional, financiera y fiscal. Dichas reformas podrían afectar nuestro negocio.

La falta de acuerdo entre el poder ejecutivo y el legislativo podría tener como resultado que no se puedan implementar las reformas políticas y económicas. No podemos predecir el impacto de dichas reformas o de la situación política, económica y social en México. Asimismo, no podemos asegurar que los sucesos políticos, económicos o sociales (respecto de los cuales no tenemos control alguno), no puedan afectar de manera negativa nuestro negocio, situación financiera y operaciones.

Han existido tensiones regionales, políticas y sociales en México en varias ocasiones. La situación política y social en México podría afectar la economía mexicana, lo cual pudiera tener como resultado que surjan afectaciones negativas a nuestras operaciones, situación financiera y liquidez.

México tendrá elecciones presidenciales en el 2018. Los resultados de estas elecciones son inciertos y podrían afectar las operaciones de la Emisora.

Los sucesos en otros países podrían afectar la economía mexicana, el valor de mercado de las Acciones o nuestra situación financiera y estado de resultados.

El valor de mercado de los valores en México está influenciado por las condiciones económicas y de mercado de países desarrollados y en vías de desarrollo. A pesar de que las condiciones económicas en esos países pudieran variar significativamente de la situación económica en México, las condiciones económicas adversas podrían expandirse a nivel regional o la reacción de los inversionistas a los sucesos en esos países podría afectar de manera negativa el valor de mercado de los valores listados en la BMV. Por ejemplo, en años recientes tanto los valores de renta fija como los de renta variable han sufrido caídas importantes como resultado de sucesos en otros países y mercados.

Asimismo, en años recientes, las condiciones económicas en México han estado ligadas a las condiciones económicas de Estados Unidos, China y Europa, derivado del comercio internacional y de la celebración de tratados de libre comercio y otros convenio similares celebrados entre México, Estados Unidos, la Unión Europea y China, que han tenido como resultado un incremento en la actividad económica de estas regiones.

El 23 de junio de 2016 se realizó un referéndum en el Reino Unido en términos del cual la mayoría de sus ciudadanos votaron para salir de la Unión Europea ("Brexit"). Como resultado de ese voto, se ha iniciado un proceso

de negociación para determinar las condiciones del Brexit y para fijar cómo quedarán las relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea.

Los efectos del voto del Brexit y las percepciones del impacto por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, pudieran afectar de manera adversa las actividades comerciales y económicas, así como las condiciones de los mercados del Reino Unido, la zona Euro y el resto del mundo y podrían contribuir a una inestabilidad financiera mundial y tener como resultado afectaciones en mercados de valores y en diversas divisas, así como en el Peso. Adicionalmente, Brexit puede tener como resultado inestabilidad política, legal y económica en la Unión Europea.

La economía mexicana todavía se encuentra altamente influenciada por las economías de Estados Unidos y Europa. En virtud de lo anterior, si se cancelan los tratados de libre comercio o surgen sucesos similares, o las condiciones económicas en Estados Unidos, Europa y China son negativas o tienen un crecimiento menor, podrían surgir afectaciones a la economía mexicana. Estos sucesos podrían afectar de manera negativa nuestro negocio, situación financiera y estado de resultados.

El nivel y volumen de las actividades económicas entre México y Estados Unidos dependen en gran medida del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Cualquier desaceleración en las economías de México y Estados Unidos o respecto del comercio entre México y Estados Unidos puede afectar de manera negativa nuestro negocio, situación financiera y estado de resultados.

El 8 de noviembre de 2016 se llevaron a cabo elecciones presidenciales en Estados Unidos cuyo resultado implica un cambio de administración. Durante la campaña de quien resultó electo, el candidato manifestó su deseo de renegociar los términos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, dejando abierta la posibilidad de que Estados Unidos se retire del mismo. No podemos garantizar o predecir la forma en la que la nueva administración se conducirá y la adopción de cualquier medida podría tener resultados inciertos e impactos negativos en los tratados de libre comercio y las relaciones comerciales con México.

Estamos sujetos a reformas en materia fiscal que podrían afectar nuestro negocio, situación financiera y operaciones.

Las reformas a las leyes en materia fiscal o a las tasas impositivas en México podrían incrementar de manera considerable nuestros costos operativos. No podemos predecir los tiempos o posibles efectos de estas reformas. Cualquier consecuencia adversa o impredecible en materia fiscal respecto de nuestro negocio, pudiera impactar nuestra situación financiera y estado de resultados.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2014, se implementó en México una reforma fiscal integral cuyo objetivo fue el de incrementar la recaudación fiscal. Las personas físicas y morales se vieron afectadas en virtud de dicha reforma puesto que es posible que se incrementen los costos de producción y que se reduzca el poder adquisitivo y la demanda de productos. Entre otras reformas, el Impuesto al Valor Agregado subió de 11% a 16% en zonas fronterizas, el impuesto sobre la renta se incrementó para aquellas personas físicas con salarios mayores a \$750,000 anuales, la retención de impuestos sobre dividendos y ganancias de capital por la venta de acciones colocadas en mercados reconocidos de y a mexicanos y extranjeros se estableció en 10% y el impuesto especial a tasa única y el impuesto a los depósitos en efectivo fueron eliminados. Estas reformas pudieran afectar de manera negativa nuestra posición financiera. No podemos anticipar las afectaciones indirectas que tendrá esta reforma ni las directas e indirectas que tendrán reformas posteriores a nuestra compañía. La creación de nuevos impuestos o el incremento de impuestos relacionados con la industria hotelera podrían tener un efecto adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de la operación.

La instauración de controles cambiarios y ciertas restricciones podrían afectar nuestra capacidad para repartir dividendos.

Los dividendos que podríamos pagar a nuestros accionistas estarán denominados en Pesos. Cualquier variación en el tipo de cambio entre el Peso y el Dólar u otras divisas podrían afectar aquellas cantidades a las que tuvieran derecho a recibir nuestros accionistas en Dólares o en otras divisas. Asimismo, las cantidades que paguemos en Pesos pudieran no ser convertibles a Dólares u otras divisas. A pesar de que actualmente el gobierno mexicano no restringe, y durante muchos años no ha restringido, la capacidad para convertir Pesos a Dólares o a

otras divisas, dicho gobierno ha impuesto restricciones en el pasado y pudiera instaurar restricciones en el futuro. Variaciones futuras en el tipo de cambio y los efectos de cualquier control cambiario impuesto por el gobierno mexicano podrían tener como resultado afectaciones en la economía nacional que no podemos predecir.

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. En virtud de lo anterior, las acciones y políticas establecidas por el gobierno mexicano en relación con la economía u otros factores pudieran afectar de manera negativa al sector privado y a la Compañía, y pudieran afectar las condiciones de mercado, los precios y los retornos de los valores mexicanos. En ocasiones, el Gobierno Federal ha implementado cambios en sus políticas y regulaciones y podría continuar haciéndolo en el futuro. Aquellas acciones que buscan controlar la inflación y otras regulaciones y políticas han involucrado incrementos en las tasas de interés, modificaciones a las políticas tributarias, controles de precios, devaluaciones monetarias, controles de capital y límites de importaciones. Particularmente, la regulación laboral y la tributaria han sufrido cambios en el pasado. No podemos asegurar que el gobierno mexicano mantendrá sus políticas actuales en materia política, social o económica o en otras materias o que los cambios antes descritos no puedan tener como resultado un efecto material adverso en nuestra situación financiera.

No podemos asegurar que los cambios en la legislación federal mexicana y en las regulaciones aplicables al sector hotelero no pudieran afectar nuestro negocio, estado de resultados, situación financiera, objetivos o el precio de nuestras acciones.

Adicionalmente, el Gobierno Federal tiene la facultad de expropiar bienes bajo ciertos supuestos considerados de utilidad pública. Aún y cuando el Gobierno Federal tiene la obligación de indemnizar al propietario de los bienes expropiados, dichas indemnizaciones podrían ser menores a las del valor de mercado de los activos correspondientes. Si cualquiera de nuestros activos llegara a ser expropiado, existe la posibilidad de que perdamos todo o parte de nuestra inversión en el activo correspondiente, lo que podría afectar nuestra situación financiera de manera significativa adversa.

México ha experimentado periodos de altos índices delictivos y dichas actividades podrían afectar nuestro negocio, estado de resultados y situación financiera.

Recientemente, México ha experimentado periodos de índices delictivos altos debido, en gran medida, al crimen organizado. Las actividades criminales y vandalismo en México han representado retos importantes en materia de seguridad para los comerciantes mexicanos durante los últimos años. La violencia asociada con dichas actividades pudiera afectar de manera negativa la industria en la Ciudad de México y otros mercados en los que participe la Emisora, afectando también nuestro negocio, estado de resultados y situación financiera.

Los cambios en el valor relativo del Peso frente al Dólar podrían tener un efecto adverso significativo en la Compañía.

Actualmente, el tipo de cambio del Peso frente al Dólar se determina con base en su libre fluctuación en el mercado de conformidad con la política establecida por el Banco de México. No hay garantía de que el Banco de México mantendrá su política cambiaria actual o de que no adoptará una política monetaria distinta que a su vez pueda afectar al tipo de cambio del Peso frente al Dólar. Cualquier cambio en la política monetaria, en el régimen cambiario o en el tipo de cambio en sí mismo, como resultado de condiciones de mercado que se encuentren fuera del control de la Compañía, podría tener un efecto significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Una parte significativa de los ingresos son denominadas en o están ligadas al valor del Dólar. Como resultado, cuando el Peso se deprecia frente al Dólar, un mismo nivel de ventas en Dólares en un periodo anterior resultaría en ingresos más altos al expresarse en Pesos en el periodo más reciente. En cambio, cuando el Peso se aprecia contra el Dólar, un mismo nivel de ventas en Dólares en un periodo anterior resultaría en menores ingresos al expresarse en Pesos en el periodo más reciente. Adicionalmente, debido a que una parte del costo de bienes vendidos, incluyendo costos laborales, y otros gastos operativos son facturados en Pesos y no se ven afectados

directamente por el valor relativo del Peso frente al Dólar, la apreciación o depreciación del Peso en relación con el Dólar puede tener un efecto sobre los márgenes operativos. Esto se debe a que el monto acumulado de las ventas consolidadas denominadas en o ligadas al Dólar de la Compañía, excede al monto acumulado del costo de venta y otros gastos operativos denominados en o ligados al Dólar.

Tasas de interés altas en México podrían incrementar nuestros costos financieros.

El promedio anual de las tasas de interés de los Certificados de la Tesorería y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio han ido en aumento en los últimos años. Es posible que el Banco de México continúe su política monetaria en este sentido en el mediano plazo. Una decisión del Banco de México en aumentar las tasas de interés podría ocasionar que sea más difícil y costoso para la Compañía la obtención de créditos o el refinanciamiento de su deuda existente. Lo anterior podría afectar de manera adversa el potencial de crecimiento económico de la Compañía y podría afectar de manera adversa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

Riesgos relacionados con nuestras Acciones

La baja liquidez y la volatilidad alta del mercado mexicano podrían causar fluctuaciones en los precios de nuestras Acciones y en los volúmenes de comercio, lo cual podría limitar la capacidad de nuestros inversionistas de vender sus acciones a los precios deseados en los tiempos deseados.

El invertir en valores mexicanos tales como nuestras Acciones implica un nivel de riesgo mayor al de las inversiones en valores en países con ambientes políticos y económicos más estables y dichas inversiones se consideran de naturaleza especulativa. Estas inversiones están sujetas a ciertos riesgos económicos y políticos tales como: (i) cambios en el ambiente regulatorio, fiscal, económico y político que pudiera afectar la capacidad de los inversionistas de recibir pagos, totales o parciales, respecto de sus inversiones, y (ii) restricciones a la inversión extranjera y a la repatriación de capital. Asimismo, los volúmenes de operación de valores emitidos por compañías constituidas en o que operan en economías emergentes, tienden a ser menores a los volúmenes de operación de valores emitidos por compañías constituidas en o que operan en economías desarrolladas.

A pesar de que nuestras Acciones se encuentran listadas en la BMV, es posible que no se desarrolle un mercado secundario activo o, que en caso de desarrollarse, no se mantenga. A pesar de que la BMV es una de las bolsas de valores más grandes de Latinoamérica, el mercado de valores mexicanos sigue siendo relativamente pequeño, menos líquido, más concentrado, con menos inversionistas institucionales y con mayor volatilidad que los mercados de valores internacionales principales, tales como los mercados de valores de Estados Unidos y Europa. A pesar de que el público inversionista participa en la BMV, una parte importante de las operaciones en la BMV se realiza por grandes inversionistas institucionales.

Asimismo, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV y el reglamento de la BMV, la BMV cuenta con un sistema que puede suspender ciertos valores si existe volatilidad en sus precios o volumen o si la demanda y oferta de los valores no es consistente con el desempeño histórico y no puede ser explicada mediante información públicamente disponible a través de los sistemas de la BMV.

Estas características de mercado pueden limitar sustancialmente la capacidad de nuestros accionistas para vender las Acciones al precio que deseen o al momento que lo deseen, lo que pudiera afectar de manera negativa el precio de mercado y la liquidez de las Acciones.

Es posible que una vez que completemos la Oferta Pública, no exista mucha liquidez y mercado para las Acciones. En virtud de lo anterior, podrían existir dificultades para que los accionistas de la Emisora enajenen sus acciones. La capacidad de los Accionistas de vender sus Acciones podría verse limitada por las características de cotización de las Acciones. Actualmente, las Acciones de la Compañía están colocadas entre un número reducido de inversionistas, lo cual tiene como consecuencia que el volumen de cotización de las mismas sea muy bajo. Derivado de lo anterior el mercado para las Acciones es muy limitado y la capacidad de los Accionistas para vender sus acciones, ya sea del todo o a los precios o en las fechas que desean, podría verse limitada sustancialmente. La

Compañía no puede garantizar que exista en un futuro un mercado líquido y bursátil de las Acciones o que el mismo se desarrolle de manera que ofrezca a los Accionistas una liquidez adecuada.

El precio de mercado de nuestras Acciones podría variar significativamente y los inversionistas podrían perder parte o toda su inversión.

El precio de la Oferta Pública por Acción será determinado por los posibles inversionistas, los Intermediarios Colocadores y nosotros, considerando diversos factores. El precio por Acción en la Oferta Pública a que se refiere este Reporte, podría no ser indicativo de los precios de mercado una vez completada la Oferta Pública. Asimismo, la volatilidad en el precio de mercado de nuestras acciones podría evitar que los inversionistas vendan sus acciones a un precio igual o mayor al que pagaron por dichas acciones. El precio de mercado y liquidez de mercado de las Acciones podrían ser afectados por diversos factores, algunos de los cuales no están bajo nuestro control, y que podrían no estar directamente relacionados con nuestro desempeño operativo. Dichos factores podrían ser, entre otros:

- volatilidad significativa en el precio de mercado y volumen de intercambio de valores de empresas de nuestro sector, en el entendido que dichos factores no estarían necesariamente relacionados con el desempeño operativo de dichas empresas;
- percepción de los inversionistas de nuestras perspectivas y de las perspectivas de nuestro sector;
- diferencias potenciales entre nuestros resultados financieros y operativos y aquellos esperados por los inversionistas;
- cambios en las ganancias o variaciones en nuestros resultados operativos;
- desempeño operativo de empresas comparables con la nuestra;
- acciones de nuestros accionistas controladores indirectos en relación con las transferencias de las acciones de su propiedad o las perspectivas de que dichas acciones pudieran ocurrir;
- contrataciones o salidas de personal administrativo clave;
- anuncios por parte de nosotros o de nuestros competidores respecto de adquisiciones, ventas, alianzas estratégicas, asociaciones o compromisos de capital;
- nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo de carácter fiscal, aplicables a nuestra industria o a la tenencia o transmisión de nuestras Acciones;
- patrones económicos generales en las economías o mercados financieros de México o el extranjero, incluyendo aquellos que sean resultado de guerras, actos terroristas o respuestas a dichos sucesos; y
- condiciones políticas o sucesos en México y Estados Unidos.

Asimismo, la BMV podría suspender la cotización de nuestras Acciones si su precio (calculado como porcentaje del precio inicial de oferta) varía sobre ciertos niveles o si ciertos requisitos mínimos señalados en la LMV o en la Circular Única de Emisoras no se cumplen, incluyendo niveles mínimos de accionistas y obligaciones de entrega de información, entre otros. En virtud de lo anterior, la capacidad de nuestros accionistas de vender sus acciones al precio deseado (o incluso su capacidad de venta) podría verse afectada.

La propiedad y capacidad para enajenar nuestras Acciones se encuentran sujetas a ciertas restricciones contenidas en nuestros estatutos sociales y en la ley mexicana.

La propiedad y capacidad para enajenar nuestras Acciones se encuentran sujetas a ciertas restricciones contenidas en la LMV, en la Circular Única de Emisoras, en otras regulaciones bursátiles y en nuestros estatutos sociales.

Asimismo, de conformidad con nuestros estatutos sociales, cualquier y toda adquisición de acciones representativas de nuestro capital social, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, que se pretenda realizar conforme a cualquier título o medio, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo entre sí, incluyendo para estos efectos fusiones, consolidaciones u otras transacciones similares, directas o indirectas, por una o más personas, personas relacionadas, grupo de personas, grupo empresarial o consorcio, requerirá para su validez el acuerdo favorable, previo y por escrito, de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, cada vez que el número de acciones que se pretenda adquirir, sumado a las acciones que integren su tenencia accionaria previa, directa o indirecta por cualquier medio, dé como resultado un número igual o mayor al 10% de nuestro capital social. De igual forma, de conformidad con la mencionada cláusula de nuestros estatutos sociales, cualquier adquisición o intento de adquisición de cualquiera de nuestras acciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, que se pretenda realizar conforme a cualquier título o medio, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo entre sí, incluyendo para estos efectos fusiones, consolidaciones u otras transacciones similares, directas o indirectas, independientemente del porcentaje del capital social en circulación que dicha adquisición o intento de adquisición represente, por cualquiera de nuestros competidores, sus filiales, o competidores de los operadores de los hoteles que sean propiedad, directa o indirecta de la Emisora, por encima del 5% del capital social, requerirá del acuerdo favorable del Consejo de Administración de la Sociedad.

También se requerirá aprobación de nuestro Consejo de Administración para la celebración de convenios orales o escritos, independientemente de su denominación, que tengan como consecuencia la creación o adopción de mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen (i) un cambio en el control de la Emisora, (ii) la adquisición de una participación del 20% en el capital social de la Compañía, o (iii) una influencia significativa en la Compañía.

Si se llegaren a realizar adquisiciones de acciones o celebrar acuerdos de voto restringidos en términos de los estatutos de la Emisora, sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración (así como, en su caso, la realización de la oferta pública de compra de que se trate), las acciones materia de dichas adquisiciones o del acuerdo de voto no otorgarán al adquirente derechos de ninguna clase (incluyendo, sin limitación, derechos económicos, el derecho de votar las acciones adquiridas, el derecho a solicitar se convoque a asamblea de accionistas y cualesquiera otros derechos que deriven de la titularidad de las acciones que no tengan contenido o no sean de naturaleza patrimonial).

Ver la sección “Nuestros estatutos sociales y otros convenios”. Las disposiciones antes mencionadas podrían tener como resultado que la inversión en nuestras Acciones no sea tan atractiva. Asimismo, dichas disposiciones podrían hacer más difícil el pago de primas sobre el valor de mercado de las acciones a nuestros accionistas.

El pago y monto de dividendos están sujetos a la determinación de nuestros accionistas.

El pago de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a la recomendación de nuestro consejo de administración y a la aprobación de la asamblea de accionistas y los accionistas actuales de la Emisora podrán tener una influencia significativa sobre la determinación del reparto de dividendos.

Como resultado, podría haber años en que no se distribuyan dividendos y otros años en que se distribuya una porción sustancial de nuestras utilidades. En éste último caso, nuestro potencial de crecimiento se vería limitado. Las distribuciones de dividendos dependerán de distintos factores, incluyendo nuestros resultados de operación, situación financiera, necesidades de flujo de efectivo, visión de negocios, la capacidad de nuestras subsidiarias para generar ingresos, implicaciones fiscales y obligaciones contractuales que podrían limitar nuestra capacidad de pagar dividendos y otros factores que nuestro consejo de administración y nuestros accionistas podrían tomar en consideración. De conformidad con la legislación mexicana, sólo podemos distribuir dividendos respecto de utilidades arrojadas conforme a estados financieros que hayan sido aprobados por los accionistas, siempre que las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido absorbidas, el pago aplicable haya sido aprobado por nuestros

accionistas y la reserva legal haya sido constituida. Los accionistas podrían no aprobar el monto de dividendos recomendados por nuestro Consejo de Administración.

Los dividendos y otras distribuciones a nuestros accionistas serán realizados en Pesos.

Repartiremos dividendos a nuestros accionistas en Pesos. Asimismo, nuestras acciones están listadas en la BMV, la cual usa el Peso como moneda oficial. Las operaciones con valores listados en la BMV incluyendo compraventas de acciones, deben liquidarse en Pesos, después de que haya ocurrido el cruce. Cualquier variación significativa en el tipo de cambio entre Pesos y Dólares o cualquier otra divisa, pudiera afectar de manera negativa los montos equivalentes en Dólares o en otras divisas recibidas en virtud de la conversión como contraprestación por la venta de las acciones o dividendos distribuidos en Pesos. Asimismo, las cantidades que paguemos en Pesos o que deriven de las ventas de nuestras acciones en Pesos, pudieran no ser convertibles a Dólares o a otras divisas. A pesar de que el gobierno mexicano actualmente no restringe la capacidad de los mexicanos o extranjeros (personas físicas o morales) para convertir Pesos a Dólares o a otras divisas, es posible que implemente medidas restrictivas para controlar los tipos de cambio. No podemos predecir el efecto que pudieran tener las variaciones en los tipos de cambio o las restricciones cambiarias impuestas por el gobierno mexicano.

Si emitimos valores adicionales en el futuro, su participación accionaria podría ser diluida, y los precios de mercado de nuestros valores podría disminuir.

Podremos emitir acciones adicionales para financiar adquisiciones o desarrollo de nuevos proyectos o para otros propósitos corporativos en general. Cualquiera de dichas emisiones o ventas podría resultar en la dilución de su participación accionaria o la percepción de cualquiera de dichas emisiones o ventas podría tener un impacto negativo en el precio de mercado de nuestras Acciones.

De conformidad con la legislación mexicana, si emitimos nuevas acciones a cambio de efectivo como parte de un aumento de capital, de una manera que no sea mediante oferta pública, estamos obligados a otorgar a nuestros accionistas el derecho de preferencia para adquirir un número suficiente de acciones para mantener su porcentaje de participación accionaria.

Ofertas futuras de valores con un nivel de prelación superior a la de nuestras acciones, podría limitar nuestra flexibilidad operativa y financiera y podría afectar negativamente el precio de mercado o diluir el valor de nuestras acciones.

Si decidimos emitir valores adicionales en el futuro con un nivel de prelación superior al de nuestras acciones o de cualquier otra manera incurrimos en deuda, es posible que dichos valores adicionales o deuda estén regidos por un prospecto u otro instrumento que contenga cláusulas que restrinjan nuestra flexibilidad operativa y limiten nuestra capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de nuestras acciones. Asimismo, cualesquiera valores convertibles o negociables que emitamos en el futuro pudieran tener derechos, preferencias o privilegios, incluyendo aquellos en relación con las distribuciones, más favorables que aquellas de nuestras acciones, lo que pudiera tener como resultado una dilución de los tenedores de nuestras acciones. Debido a que la decisión de emitir valores mediante una oferta futura o de cualquier otra forma incurrir en deuda dependerá de las condiciones de mercado y de otros factores ajenos a nuestro control, no podemos predecir o estimar el monto, tiempo o naturaleza de nuestras ofertas futuras o financiamientos, los cuales podrán reducir el valor de mercado de nuestras acciones.

De conformidad con la LMV, nuestros estatutos sociales restringen la capacidad de accionistas que no sean mexicanos de invocar la protección de sus gobiernos en relación con sus derechos como accionistas.

De conformidad con las disposiciones aplicables, nuestros estatutos sociales establecen que aquellos accionistas que no sean mexicanos deberán ser considerados como mexicanos respecto de las acciones de la Emisora que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, autorizaciones, participaciones o intereses de que sea titular la Compañía, así como los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la Compañía con autoridades mexicanas. De conformidad con lo anterior, se entiende que cualquier accionista que no sea mexicano ha renunciado a su derecho de invocar la protección de su gobierno para interponer demandas por la vía diplomática en contra del gobierno de México respecto de sus derechos como accionista. Sin embargo, no se

considerará que dicho accionista ha renunciado a cualquier otro derecho. En caso de invocar la protección del gobierno extranjero, el accionista podría perder sus acciones a favor del gobierno de México.

Cualquier incumplimiento de nuestra parte respecto de obligaciones de listado señaladas por la BMV podría resultar en la suspensión de dicho listado y, en ciertos casos, la cancelación de la cotización de nuestras acciones.

Debido a que somos una compañía con acciones listadas en la BMV, debemos cumplir con ciertos requisitos con la finalidad de mantener dicho listado.

No podemos asegurar que cumpliremos con todos los requisitos de listado de la BMV en el futuro y no podemos asegurar que nuestras acciones permanecerán listadas en la BMV. Cualquier incumplimiento de nuestra parte respecto de dichas obligaciones de listado podrá tener como resultado la suspensión o la terminación del registro de nuestras acciones y su cotización en la BMV.

Asimismo, de conformidad con la LMV, el registro de nuestras acciones en el RNV podría ser cancelado por la CNBV en caso de infracciones graves o reiteradas de la LMV. En dichos casos o en caso de cancelación del listado de nuestras acciones en la BMV, estaríamos obligados a realizar una oferta pública de adquisición de nuestras acciones dentro de un plazo máximo de 180 días (a petición de la CNBV) de conformidad con el Artículo 21 de la LMV.

La protección que se ofrece a los accionistas minoritarios en México es distinta a la que se ofrece en otros países.

De conformidad con las leyes mexicanas, la protección que se otorga a los accionistas minoritarios y las responsabilidades de los funcionarios y consejeros, son diferentes de aquellas que se otorgan en otras jurisdicciones. A pesar de que las leyes mexicanas han sido modificadas para reducir el porcentaje necesario para que los accionistas puedan iniciar reclamaciones, así como para imponer deberes de diligencia y lealtad a los consejeros, el régimen jurídico mexicano, en lo que concierne a las responsabilidades de los consejeros, es diferente al de otros países y, por otro lado, no han sido objeto de una extensa interpretación judicial. Asimismo, los criterios que se aplican en otros países para verificar la independencia de los consejeros independientes son diferentes de los criterios aplicables conforme a la LMV. Por otro lado, en México los procedimientos para la presentación de demandas colectivas no tienen el mismo nivel de desarrollo que en otros países. Asimismo, los requisitos procesales para iniciar acciones de cualquier naturaleza pueden ser diferentes. Como consecuencia, es posible que sea más difícil para nuestros accionistas minoritarios exigir sus derechos en nuestra contra o en contra de nuestros consejeros o funcionarios, de lo que sería para los accionistas de sociedades públicas en otros países.

La ejecución de sentencias de responsabilidad civil en contra de los consejeros, directivos relevantes y accionistas controladores de la Compañía puede resultar difícil.

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México con domicilio en México y la mayoría de nuestros consejeros, directivos relevantes y accionistas controladores residen en México. Además, la mayor parte de nuestros activos y todos o la mayor parte de los activos de nuestros consejeros, directivos relevantes y accionistas controladores están ubicados en México.

En consecuencia, a los inversionistas extranjeros les podría resultar difícil emplazar a juicio a dichas personas u obtener la ejecución de sentencias en contra de las mismas en cualquier otra jurisdicción fuera de México, incluyendo cualesquiera de las sentencias dictadas en juicio para exigir la responsabilidad civil de dichas personas al amparo de las leyes en materia de valores de esos países. Existe duda en cuanto a si dichas personas pueden ser declaradas responsables en México con fundamento en las leyes federales de valores de los Estados Unidos, ya sea mediante juicios promovidos en México o procedimientos de ejecución de sentencias dictadas por tribunales de los Estados Unidos.

Otros valores

Las acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran inscritas en el RNV y listadas en la BMV. Debido a que nuestras acciones se encuentran listadas en la BMV y registradas en el RNV, estamos obligados a proporcionar a la CNBV y a la BMV estados financieros trimestrales y estados financieros anuales dictaminados, así como diversos reportes periódicos. Los principales reportes que tenemos que entregar son los siguientes:

- un reporte anual preparado de conformidad con la Circular Única de Emisoras, a más tardar el 30 de abril de cada año;
- reportes trimestrales, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la conclusión de cada trimestre calendario y dentro de los 40 días hábiles posteriores al cierre del mes de diciembre; y
- reportes sobre eventos relevantes en forma oportuna después de que hayan ocurrido.

Asimismo, deberemos informar cualquier acto, evento o circunstancia del que tengamos conocimiento que pudiera afectar el precio de nuestros valores. De igual forma, en caso de que nuestros valores sufran movimientos inusitados en su precio, la BMV podrá solicitar que informemos al público sobre las causas de la volatilidad o, si no tenemos conocimiento de las causas, que hagamos una declaración en ese sentido. Por otro lado, la BMV podría solicitarnos que revelemos información adicional cuando considere que la información revelada sea insuficiente o que aclaremos la información cuando sea necesario. La BMV podrá solicitarnos que confirmemos o neguemos cualquier evento relevante que haya sido revelado al público por terceros cuando considere que el evento relevante puede afectar o influir en el precio de nuestros valores.

A la fecha de este Reporte Anual, la Emisora ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de toda la información relevante, información periódica y documentación que se requiere conforme a la legislación de valores aplicable en México.

A continuación se presenta un resumen de las reglas generales aplicables a la Emisora en materia de autorizaciones de adquisiciones y ventas de activos:

- a. si la operación representa 20% o más de los activos consolidados de la Emisora, dicha operación deberá aprobarse mediante asamblea general ordinaria de accionistas;
- b. si la operación es inusual, no recurrente o representa 5% o más de los activos consolidados de la Emisora, dicha operación deberá aprobarse por el Consejo de Administración de la Emisora, con la previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
- c. si la operación representa (1) 10% o más de los activos y 10% o más de las ventas consolidadas de la Emisora, o (2) 25% de las ventas consolidadas de la Emisora, la operación calificará como una “reestructuración societaria”. Las “reestructuraciones societarias” deberán ser aprobadas por la asamblea general de accionistas o por el Consejo de Administración de la Emisora, según corresponda o se estime conveniente. Para la aprobación de reestructuraciones societarias, se deberán observar las disposiciones aplicables a las mismas contenidas en la LMV y la Circular Única de Emisoras; y
- d. los estatutos sociales de la Emisora requieren el voto favorable de, por lo menos, el 51% de los accionistas para la venta de (i) el inmueble en donde se ubica el Hotel Four Seasons, o (ii) las acciones representativas del capital social de Inalmex, cuando las ventas descritas en los incisos (i) y (ii) anteriores se realicen por debajo del monto del avalúo realizado para llevar a cabo la Oferta Pública Inicial.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

Durante el 2016, no se dieron cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.

Destino de los fondos

El destino de los fondos, reflejado en nuestros cambios de capital contable al 31 de diciembre de 2016 comparado al 31 de diciembre de 2015, se incrementó debido a i) el aumento de capital mediante una oferta pública subsecuente que llevó a cabo la Sociedad en julio de 2016 por importe de \$1,312.5 millones (neto de gastos de colocación e impuestos a la utilidad), y ii) el aumento de capital que se llevó a cabo en noviembre de 2016 por \$2,984.1 millones. Estos fondos se utilizaron en: i) la aportación de capital de Actur vía capitalización de pasivos con RLH por la adquisición de los lotes hoteleros One&Only Mandarin (\$249.0 millones) y Rosewood Mandarin (\$465.3 millones), ii) inversiones efectuadas en el hotel One&Only Mandarin y capitalizadas por Actur por un importe de \$81 millones, y, iii) compensar un resultado negativo del año por \$25.2 millones. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2016 se llevó a cabo una reclasificación entre capital social y prima de suscripción de acciones de \$183.1 millones para reconocer como capital social la prima originada por la oferta pública inicial de noviembre de 2015.

El remanente de fondos será usado para (i) adquisición del Proyecto Mayakoba; ii) la compra de la participación de Vertex Hotel DF, S.A.P.I. de C.V. en el vehículo propietario del Hotel Four Seasons; iii) continuar con el desarrollo del Hotel O&OM; (iv) la expansión del Hotel Banyan Tree Mayakoba; (v) el desarrollo del Hotel Rosewood Mandarin; (vi) posibles adquisiciones e inversiones futuras, una vez aprobadas internamente y acordadas con los vendedores correspondientes; y (vii) otros usos corporativos generales.

Durante el 2016, la administración de la Sociedad adquirió dólares americanos estadounidenses por los importes de: EUA\$40,000,000 (18 de julio de 2016), EUA\$16,000,000 (21 de julio de 2016), EUA\$7,000,000 (26 de julio de 2016), EUA\$10,493,179 (4 de noviembre de 2016) y EUA\$136,945,127 (14 de diciembre de 2016). Dichos montos fueron equivalentes a: \$736,800,000 (tasa de cambio peso a dólar de \$18.4200), \$298,120,000 (tasa de cambio peso a dólar de \$18.6325), \$131,670,000 (tasa de cambio peso a dólar de \$18.8100), Ps\$200,000,000 (tasa de cambio peso a dólar de 19.0600) y \$2,800,000,000 (tasa de cambio peso a dólar de 20.4461), respectivamente.

Documentos de carácter público

Este Reporte Anual y otra información de RLH Properties podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, así como en la página de Internet de la CNBV: www.gob.mx/cnbv y de la Emisora: www.rlhproperties.mx.

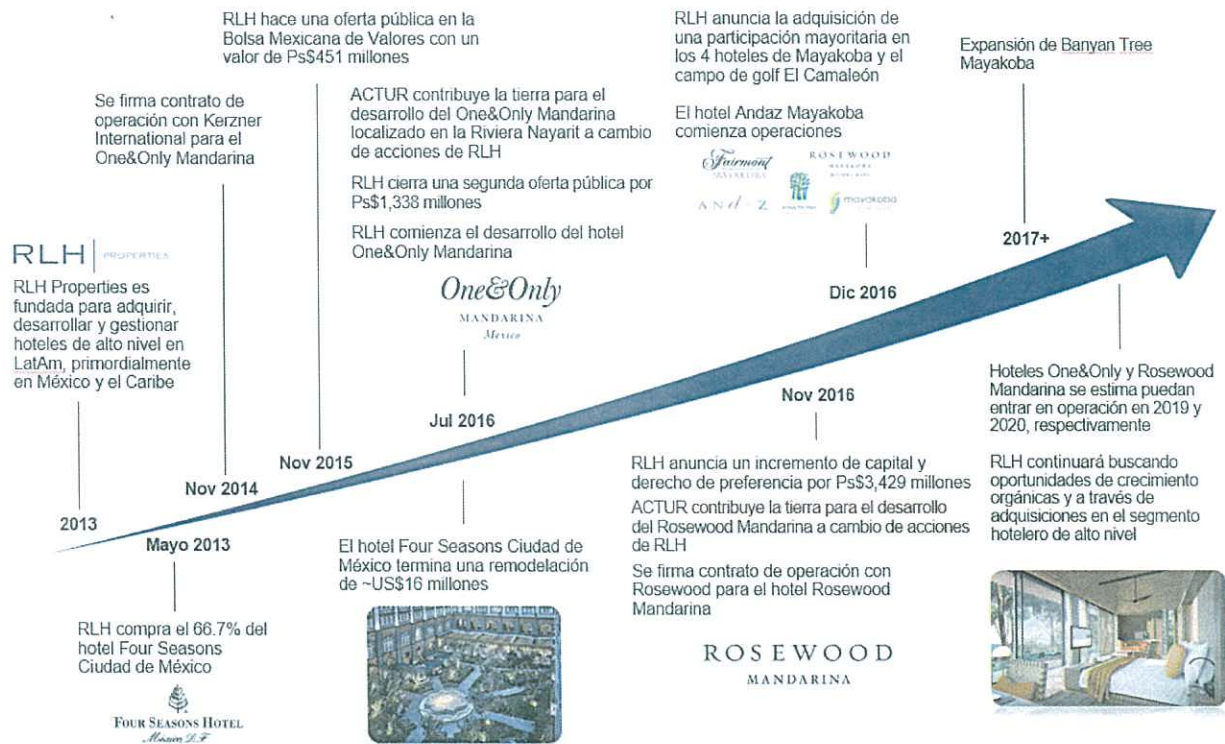
Copias de este Reporte Anual, junto con los documentos de la Oferta Pública, se encuentran a disposición de los inversionistas en Relación con Inversionistas de RLH Properties, en la siguiente dirección: Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, atención: Diego Laresgoiti Matute, teléfono: +52 55 14500800, correos electrónicos: dlaresgoiti@rlhproperties.com.mx; dlaresgoiti@bkpartners.com. La versión electrónica del presente Reporte podrá ser consultada en cualquiera de las siguientes páginas de internet: www.gob.mx/cnbv, www.bmv.com.mx y www.rlhproperties.mx.

1. LA EMISORA

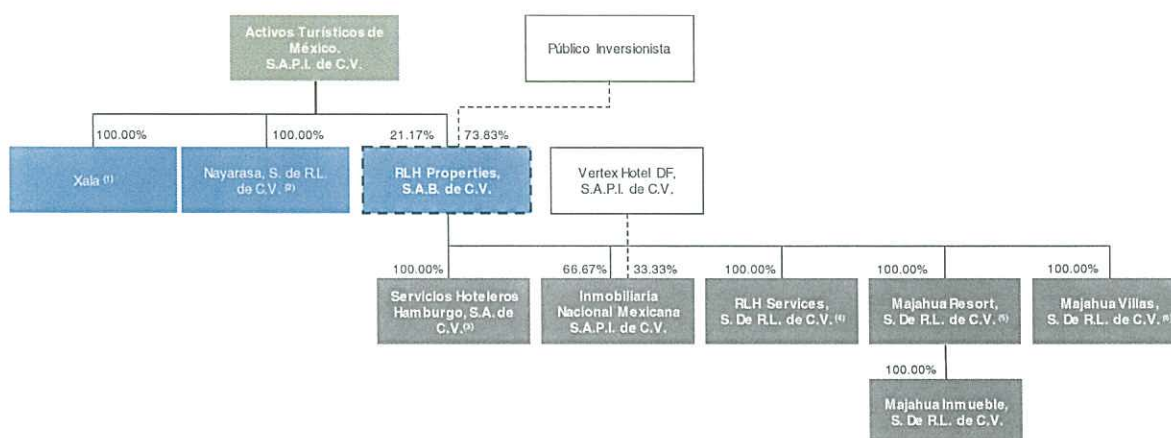
Historia y desarrollo de la Emisora

RLH Properties, S.A.B. de C.V. se constituyó conforme a las leyes de México el 28 de febrero de 2013 en la Ciudad de México. Su folio mercantil en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México es el número 489198-1 y su registro federal de contribuyentes es SDC130228AA3. Las oficinas principales de la Emisora se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México y su número telefónico es +52 55 14500800. El nombre comercial de la Emisora es “RLH Properties” y su duración es indefinida.

A continuación se presentan los principales hitos en la historia de la Emisora:



Estructura Corporativa



- (1) Dueña de alrededor de 1,268 hectáreas en Costalegre, Jalisco a través de las siguientes compañías: Paraland S. de R.L. de C.V., Chalalegre, S. de R.L. de C.V. y ChalaMar, S. de R.L. de C.V.
 (2) Fideicomite y Fideicomisaria del F/1058, en cuyo patrimonio se encuentra el plan maestro Mandariná (alrededor de 209.5 hectáreas en Riviera Nayarit, Nayarit).
 (3) Sociedad constituida para llevar a cargo la prestación de servicios de personal del hotel Four Seasons Ciudad de México.
 (4) Sociedad constituida para llevar a cargo la prestación de servicios de personal de la Emisora.
 (5) Sociedad constituida para llevar a cabo la operación del hotel One&Only Mandariná.
 (6) Sociedad constituida para comercializar y desarrollar el componente residencial del hotel One&Only Mandariná.

Principales inversiones

Hotel Four Seasons

La Emisora es una subsidiaria de Actur. Actur es una plataforma de inversión enfocada en el sector turístico mexicano que se dedica al desarrollo y a la adquisición de activos inmobiliarios. Actur ha realizado inversiones en activos turísticos distintos al Hotel Four Seasons a través de otros vehículos que son independientes de la Emisora, como es el caso de la adquisición del Hotel Four Seasons, misma que se completó el 15 de mayo de 2013. El Hotel Four Seasons fue adquirido por la Emisora junto con Vertex mediante la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inalmex y de SHH.

Inalmex es una sociedad que fue constituida el 31 de marzo de 1950 bajo las leyes de México. Inalmex es propietaria del Hotel Four Seasons. La adquisición de Inalmex se completó de la siguiente manera:

- Con fecha 1 de marzo de 2013 la Emisora celebró un contrato de compraventa de acciones sujeto a condiciones suspensivas que se cumplieron el 15 de mayo de 2013. En virtud de la celebración de dicho contrato, la Emisora adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de Ruwoja. En ese momento, Ruwoja era la propietaria de Inalmex y de SHH.
- Con fecha 15 de mayo de 2013 la Emisora le cedió a Inversión Hotelera Reforma 500, S.L.U. la totalidad de sus derechos bajo el contrato descrito en el punto anterior, convirtiéndose Inversión Hotelera Reforma, S.L.U. en la propietaria de Ruwoja. En esa fecha la Emisora era el único socio de Inversión Hotelera Reforma 500, S.L.U.
- El 15 de mayo de 2013 Vertex adquirió el 33.33% del capital social de Inalmex representado por acciones preferentes Serie "B", Clase "II". Dichas acciones le otorgan a Vertex el derecho a recibir un dividendo preferente que, a la fecha, es de 12%.
- El 25 de junio de 2014 Inalmex, como sociedad subsistente, se fusionó con IHRF500 México, S. de R.L. de C.V., sociedad fusionada.

Con fecha 15 de mayo de 2013 la Emisora celebró con Vertex un convenio de accionistas respecto de la participación accionaria en Inalmex. Asimismo, se modificaron los estatutos sociales de Inalmex para contemplar la emisión de acciones preferentes. Derivado de dicha modificación, Inalmex emitió acciones preferentes que fueron suscritas por Vertex.

Según consta en el convenio de accionistas antes mencionado y en los estatutos sociales de Inalmex, Vertex tiene el derecho de recibir un dividendo preferente trimestral calculado, inicialmente, a una tasa del 10% anual, sobre el monto de la capitalización de Vertex en Inalmex. Esa tasa se incrementó a 12% anual a partir del 15 de mayo de 2015. Asimismo, los estatutos sociales de Inalmex le otorgaron a Vertex la opción de decidir convertir las acciones preferentes representativas del capital social de Inalmex en acciones ordinarias. Vertex decidió no convertir las acciones preferentes en ordinarias.

Derivado de lo anterior, la Emisora tiene derecho, con base en el convenio de accionistas y en los estatutos sociales de Inalmex, de comprar a Vertex, a partir del 15 de mayo de 2017, la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inalmex que sean propiedad de Vertex. La Emisora podrá notificar a Vertex su voluntad de ejercer la opción durante un plazo de 30 días naturales contados a partir del 15 de mayo de 2017, prorrogables hasta por 6 meses en caso de surgimiento de un evento de fuerza mayor. El precio de adquisición será calculado de tal forma que la tasa interna de retorno de Vertex sea del 16%, calculada del 15 de mayo de 2013 a la fecha de adquisición (considerando para dicho cálculo los pagos recibidos por Vertex derivados de su inversión en Inalmex incluyendo, sin limitar, pagos por repartos de dividendos, refinanciamientos de la deuda y disminuciones del capital social o distribución de reservas de Inalmex). Asimismo, para efectos del cálculo del precio, se deberá considerar cualquier aportación realizada por Vertex al capital social de Inalmex y cualquier dividendo que se haya capitalizado a favor de Vertex o que esté pendiente de pago. El pago del precio se deberá realizar en efectivo. Si la Emisora no ejerce la opción de compra, Vertex tendrá el derecho de poner a la venta el Hotel Four Seasons a partir del 15 de mayo de 2018.

En caso de que Vertex ejerza su derecho para vender el Hotel Four Seasons, Vertex deberá notificar por escrito a RLH, con cuando menos 60 días naturales de anticipación al inicio del proceso de venta. RLH podrá realizar una oferta a Vertex para adquirir el Hotel Four Seasons dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha en la que Vertex le notifique sobre la venta. Una vez recibida la oferta de RLH, Vertex, podrá abrir el proceso de venta a terceros y podrá recibir ofertas dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha en la que haya recibido la oferta de RLH.

Una vez concluido el periodo de ofrecimiento a terceros, Vertex le informará a RLH si recibió una mejor oferta de algún tercero. En caso de recibir una mejor oferta de terceros, RLH tendrá el derecho para, dentro de un plazo de 5 días hábiles, igualarla o a presentar una propuesta que sea equivalente a una tasa interna de retorno para Vertex del 18% (para el periodo entre el 15 de mayo de 2013 y la fecha en la que Vertex reciba el pago correspondiente). En caso que la primera oferta de RLH o la oferta subsecuente de RLH (i) sea igualmente favorable que la oferta del tercero, o (ii) represente una tasa interna de retorno para Vertex del 18% (para el periodo entre el 15 de mayo de 2013 y la fecha en la que Vertex reciba el pago correspondiente), RLH tendrá la obligación de adquirir la participación de Vertex en Inalmex y Vertex estará obligado a vender su participación en Inalmex.

Si la oferta inicial o subsecuente de RLH es menor a la del tercero o no es equivalente a una tasa interna de retorno para Vertex del 18% (para el periodo entre el 15 de mayo de 2013 y la fecha en la que Vertex reciba el pago correspondiente), RLH y Vertex tendrán la obligación de vender el Hotel Four Seasons al tercero que haya entregado la mejor oferta en un plazo de 120 días naturales.

Si RLH no presenta una primera oferta, Vertex tendrá el derecho de vender el Hotel Four Seasons dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en la que hubiera notificado inicialmente a RLH sobre la venta.

En caso de venta del Hotel Four Seasons a un tercero, Vertex tendrá derecho a recibir el menor de (i) una cantidad equivalente a la tasa interna de retorno de 18%, o (ii) la suma de (1) una cantidad equivalente al valor de suscripción inicial de las acciones en Inalmex de Vertex, más (2) cualesquiera dividendos preferentes pendientes de pago a favor de Vertex, más (3) el 12% de los ingresos netos derivados de la venta del Hotel Four Seasons.

El Hotel Four Seasons cuenta con 6,596 metros cuadrados de terreno y 1,200 metros cuadrados de construcción.

Hotel O&OM

Mediante escritura pública de fecha 13 de junio de 2016, RLH celebró el Contrato de Compraventa OOM con el fiduciario del Fideicomiso 1058, con la comparecencia de Actur y Nayarasa, en términos del cual adquirió la propiedad del Terreno OOM.

En términos del Contrato de Compraventa OOM, en caso de incumplimiento de la obligación a cargo de Actur consistente en que el Terreno OOM cuente con la infraestructura básica a pie de lote, incluyendo acceso y vialidades hasta el Terreno OOM, luz y agua con las especificaciones necesarias para llevar a cabo la construcción y desarrollo del Hotel O&OM, a más tardar el 19 de octubre de 2017, Actur deberá pagar a RLH, por concepto de pena convencional, una cantidad igual a 1.5 veces los costos y gastos de las obras no ejecutadas, con un límite máximo de EUA\$6.9 millones.

El precio de compra pactado en el Contrato de Compraventa OOM es la cantidad de \$249,014,002.00. Asimismo, se acordó cubrir una cantidad equivalente a las inversiones realizadas por Actur, directa o indirectamente, en el Terreno OOM que asciende a EUA\$5'132,364 (el tipo de cambio que se utilizó para calcular este monto en Pesos fue el de la fecha en que se realizó el pago de cada uno de dichos gastos. Como resultado de ese ejercicio, la cantidad total (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente) en Pesos asciende a \$81'368,389.00).

Derivado de la celebración del Contrato de Compraventa OOM se generó una cuenta por cobrar a favor de Nayarasa, como fideicomisario del Fideicomiso 1058, misma que fue transmitida, mediante diversos actos, a favor de Actur. Con fecha 27 de junio de 2016, mediante asamblea general de accionistas de la Emisora y con la anuencia de la totalidad de los accionistas de la misma, Actur suscribió un aumento del capital social de la Emisora por un monto equivalente a la cuenta por cobrar generada por la celebración del Contrato de Compraventa OOM. Dicha suscripción fue pagada por Actur mediante la aportación a la Emisora de la cuenta por cobrar derivada del Contrato de Compraventa OOM, extinguiéndose de esta manera la obligación de pago derivada del Contrato de Compraventa OOM, a cargo de RLH.

Asimismo, Nayarasa y Actur se obligaron solidariamente a cumplir con, o hacer que se cumplan, las obligaciones consistentes en que Nayarasa (i) ceda a favor de RLH los Contratos Kerzner, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, y (ii) transmita y ceda a favor de RLH todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la construcción y operación del Hotel O&OM, a más tardar el 31 de marzo de 2017. La cesión de los Contratos Kerzner ya se completó.

El Contrato de Compraventa OOM fue celebrado entre partes relacionadas; en tal virtud, su celebración fue aprobada por los órganos corporativos correspondientes de la Emisora, incluyendo el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y la asamblea de accionistas.

El Terreno OOM podrá ser transferido en el futuro a cualquiera de las subsidiarias, directas o indirectas, de la Emisora.

El O&OM será la quinta propiedad de Rosewood en México y los clientes del mismo podrán escoger entre 3 bares y restaurantes, incluyendo un restaurante de especialidades, un *sunset bar*, así como también opciones más formales como restaurante de alberca y club de playa.

Hotel Rosewood Mandarin

Mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2016, RLH celebró el Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin con el fiduciario del Fideicomiso 1058, con la comparecencia de Actur y Nayarasa como fideicomisario en primer lugar, en términos del cual adquirió la propiedad del Terreno Rosewood Mandarin. El Terreno Rosewood Mandarin es de aproximadamente 21.5 hectáreas y se encuentra ubicado dentro del proyecto de desarrollo turístico conocido como "Mandarin".

El Contrato de Compraventa Rosewood Mandarinina fue celebrado entre partes relacionadas; en tal virtud, su celebración fue aprobada por los órganos corporativos correspondientes de la Emisora, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración. El Terreno Rosewood Mandarinina podrá ser transferido en el futuro a cualquiera de las subsidiarias, directas o indirectas, de la Emisora.

El precio de compra del Terreno Rosewood Mandarinina fue la cantidad de \$465'324,671.52.

Derivado de la celebración del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarinina se generó una cuenta por cobrar respecto del pago del precio a favor de Nayarasa, como fideicomisario del Fideicomiso 1058, y a cargo de RLH, como comprador. Dicha cuenta por cobrar fue transmitida por Nayarasa, mediante diversos actos, a favor de Actur. Con fecha 15 de noviembre de 2016, en asamblea de accionistas, RLH aprobó un aumento de capital. En ejercicio parcial de su derecho de suscripción, Actur suscribió parte de dicho aumento. Actur pagó parte del aumento de capital suscrito con la cuenta por cobrar y otra parte en efectivo. Al pagar con la cuenta por cobrar derivada del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarinina, la obligación de pago del precio a cargo de RLH en términos del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarinina, se extinguió por confusión.

En términos del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarinina, Actur asumió ciertas obligaciones frente a RLH que incluyen que el Terreno Rosewood Mandarinina cuente con la infraestructura básica a pie de lote, incluyendo acceso y vialidades hasta el Terreno Rosewood Mandarinina, luz y agua con las especificaciones necesarias para llevar a cabo la construcción y desarrollo del Hotel Rosewood Mandarinina, a más tardar el 31 de octubre de 2018. En caso de incumplimiento de estas obligaciones, Actur deberá pagar a RLH, por concepto de pena convencional, una cantidad igual a 1.5 veces el costo de construcción de dicha infraestructura.

Asimismo, y en virtud de la celebración del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarinina, Nayarasa, RLH, Actur y Rosewood celebraron ciertos convenios de cesión en términos de los cuales RLH adquirió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de contratos de operación del Hotel Rosewood Mandarinina, los cuales establecen los términos y condiciones de la asesoría y administración (en construcción y mantenimiento) del hotel bajo la marca Rosewood en el Terreno Rosewood Mandarinina.

El Terreno Rosewood Mandarinina podrá ser transferido en el futuro a cualquiera de las subsidiarias, directas o indirectas, de la Emisora.

Principales inversiones futuras

Proyecto Mayakoba

El complejo denominado “Mayakoba” está ubicado en la Riviera Maya, en el Estado de Quintana Roo, a 8 kilómetros de Playa del Carmen. La primera fase de “Mayakoba” cuenta con cuatro complejos hoteleros de lujo así como con campo de golf y desarrollos residenciales con marca hotelera. El complejo “Mayakoba” se caracteriza por apoyarse en las comunidades locales así como en la protección al medio ambiente. Su calidad ha sido reconocida internacionalmente, habiendo contribuido OHL a la protección y conservación del medio ambiente con la recuperación del manglar, para el que se ha construido un sistema lagunar de canales artificiales navegables de 25 hectáreas de superficie y 13 kilómetros de longitud, lo que le convierte en una de las mejores estructuras forestales y de calidad ambiental de esta naturaleza en la Riviera Maya mexicana. La recuperación de éste y otros ecosistemas ha convertido a “Mayakoba” en un exponente de sostenibilidad a nivel mundial, al convertirse en hábitat natural de cerca de 200 especies entre aves, peces, reptiles, crustáceos y moluscos frente a las 70 que existían antes de las adecuaciones. Su primera fase fue iniciada en 1998 con una extensión de 250 hectáreas y es la que se encuentra entre la costa y la carretera federal. Esta primera fase incluye el Proyecto Mayakoba. El Campo de Golf El Camaleón Mayakoba fue anfitrión del primer evento PGA Tour celebrado fuera de Estados Unidos y Canadá. La segunda fase del proyecto conocida como “Ciudad Mayakoba” se encuentra en fase de inicio y se ubica al otro lado de la carretera federal. “Ciudad Mayakoba” contempla el desarrollo de viviendas enfocadas al mercado de primeras viviendas y no es materia del Contrato de Compraventa Mayakoba.

OHL es una sociedad subsidiaria de Obrascón Huarte Lain, S.A., grupo internacional que desarrolla su actividad en los sectores de construcción, concesiones, de infraestructuras de transporte, desarrollo y gestión de

plantas industriales y desarrollos turísticos, con más de 100 años de experiencia y con presencia en más de 30 países de cinco continentes. Obrascón Huarte Lain, S.A. es una sociedad española que cotiza en la Bolsa de Madrid.

En el segmento de desarrollo, OHL es propietaria, de manera indirecta a través de sus subsidiarias, de la mayoría de las acciones de las sociedades propietarias de los activos del Proyecto Mayakoba. OHL también ostenta una participación en el proyecto de Canalejas y en el proyecto de reconversión de la *Old War Office* en Londres.

Con fecha 20 de diciembre de 2016, la Emisora llegó a un acuerdo con OHL, con la finalidad de adquirir una participación en las sociedades tenedoras de los hoteles y las sociedades que prestan servicios, ambas con respecto al Proyecto Mayakoba, a través de la adquisición de las Acciones OHL mediante la celebración del Contrato de Compraventa Mayakoba. Este acuerdo implica que:

- (a) RLH adquirirá de manera directa un número de acciones íntegramente suscritas y pagadas y libres de gravamen, que, representen entre el 56.77% y el 89.05% del capital social de OHL México, de tal forma que RLH adquirirá una participación indirecta de entre el 51% y el 80% en (a) cada una de las siguientes sociedades: Islas de Mayakoba, S.A. de C.V.; Islas de Mayakoba Servicios, S.A. de C.V.; y Desarrollos RBK en la Riviera, S.A. de C.V.; y (b) las siguientes sociedades: Lagunas de Mayakoba, S.A. de C.V., Operadora Mayakoba, S.A. de C.V.; Operadora Hotelera del Corredor Mayakoba, S.A. de C.V., y Servicios Hoteleros del Corredor Mayakoba, S.A. de C.V.; y
- (b) RLH adquirirá de manera directa un número de acciones íntegramente suscritas y pagadas y libres de gravamen que representen el 85% del capital social en Newco 2, de tal forma que adquiera una participación indirecta en (a) las siguientes sociedades: del 85% en Aqua Mayakoba, S.A. de C.V.; del 51% en Mayakoba Thai, S.A. de C.V.; y del 51% en Lotes 3 Servicios, S.A. de C.V.; (b) las siguientes sociedades: del 51% en Hotel Hoyo Uno, S. de R.L. de C.V.; de 51% en HH1 Servicios, S. de R.L. de C.V. y 85% en Controladora Hoyo 1, S.A. de C.V.; y (c) en las siguientes sociedades: del 51% en Golf de Mayakoba, S.A. de C.V. y del 51% en Golf de Mayakoba Servicios, S.A. de C.V.

Asimismo, OHL y la Emisora, a la fecha de celebración del Contrato de Compraventa Mayakoba, también suscribieron un contrato de accionistas en virtud del cual se establecieron los términos y condiciones conforme a los cuales se tomarán decisiones en cada una de las sociedades adquiridas en términos del Contrato de Compraventa Mayakoba. Asimismo, en dicho contrato se establecieron ciertas restricciones a la transmisión de las acciones que cada uno de los accionistas tendrá en las sociedades materia de la adquisición, tales como periodos de permanencia (*lock-up periods*), opciones de venta (*put*) y opciones de compra (*call*), derecho de venta por arrastre (*drag along*) y derechos de venta por adhesión (*tag along*).

La adquisición de las participaciones en el Proyecto Mayakoba podría no materializarse en virtud de que la misma continúa sujeta a varias condiciones establecidas en el Contrato de Compraventa Mayakoba, incluyendo la autorización correspondiente de la COFECE.

Descripción del negocio

Al cierre del 2016, materia del presente Reporte Anual, los activos de la Emisora son el Hotel Four Seasons, el Terreno OOM y el Terreno Rosewood Mandarin.

El Hotel Four Seasons de la Ciudad de México es un hotel de lujo con 240 habitaciones, de las cuales 40 son suites, ubicado en la Ciudad de México sobre la avenida Paseo de la Reforma. El Hotel Four Seasons cuenta con amenidades que incluyen dos restaurantes y un bar, gimnasio, spa, alberca exterior, jacuzzi exterior, centro de convenciones, centro de negocios y una pastelería.

En virtud de la celebración del Contrato de Compraventa OOM, la Emisora adquirió el Terreno OOM de aproximadamente 33 hectáreas ubicado dentro del proyecto de desarrollo turístico de 265 hectáreas llamado "Mandarina" que es propiedad de Actur a través de su subsidiaria Nayarasa y través del Fideicomiso 1058. El proyecto "Mandarina" se encuentra ubicado en el municipio de Compostela en el Estado de Nayarit, aproximadamente a 25 minutos de los hoteles Four Seasons y St. Regis de Punta Mita, y a 40 minutos del

Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta. El precio de compra del Terreno OOM fue la cantidad de \$249,014,002.00. Asimismo, se acordó cubrir una cantidad equivalente a las inversiones realizadas por Actur, directa o indirectamente, en el Terreno OOM que ascienden a EUA\$5'132,364 (el tipo de cambio que se utilizó para calcular este monto en Pesos fue el de la fecha en que se realizó el pago de cada uno de dichos gastos. Como resultado de ese ejercicio, la cantidad total (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente) en Pesos asciende a \$81'368,389.00.

Asimismo, con fecha 27 de junio de 2016, Nayarasa, RLH, Actur y Kerzner celebraron ciertos convenios de cesión en términos de los cuales RLH adquirió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de los Contratos Kerzner.

En virtud de la celebración del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin, la Emisora adquirió el Terreno Rosewood Mandarin de aproximadamente 21.5 hectáreas, ubicado dentro del proyecto de desarrollo turístico conocido como "Mandarina". El precio de compra del Terreno Rosewood Mandarin fue la cantidad de \$465'324,671.52.

Asimismo, Nayarasa, RLH, Actur y Rosewood celebraron ciertos convenios de cesión en términos de los cuales RLH adquirió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de los Contratos Rosewood.

Con fecha 19 de octubre de 2015 la Emisora celebró el Contrato Residencial en virtud del cual las partes del mismo se obligaron a celebrar un contrato definitivo por el cual el fiduciario del Fideicomiso 1058 que es el propietario de lotes de terreno ubicados en el Proyecto One & Only Mandarin le otorgará a la Emisora, o sus subsidiarias, una opción para comercializar y desarrollar varias unidades privativas, propiedad de Actur a través de su subsidiaria Nayarasa y a través del Fideicomiso 1058, a ser creadas dentro del mismo Proyecto One & Only Mandarin, en donde se podrán construir, aproximadamente, 20 unidades residenciales. A la fecha de este Reporte Anual ya se han firmado acuerdos de intención de compra con depósitos en firme respecto de 5 residencias con la marca "One&Only". La formalización de las compraventas espera realizarse en los próximos meses.

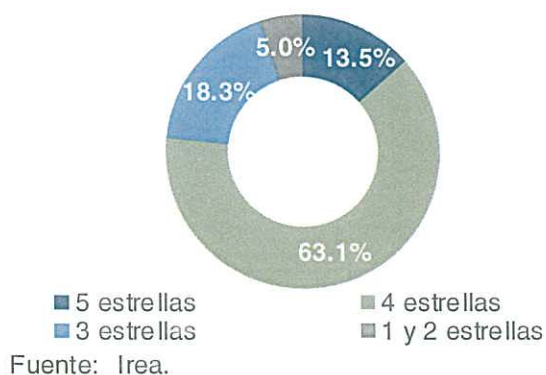
Actur le otorgó a la Emisora un derecho de preferencia a ser ejercido durante un plazo de 7 años contados a partir del 16 de octubre de 2015, en virtud del cual la Emisora tendrá el derecho de preferencia para el desarrollo y/o adquisición de hoteles y/o lotes hoteleros en los proyectos ubicados en los Estados de Jalisco y Nayarit, conocidos como "Xala" y "Mandarina" que son propiedad de Actur. Asimismo, Actur se obligó frente a la Emisora a llevar a cabo todos los actos que resulten necesarios para que sus subsidiarias, afiliadas o todos aquellos propietarios de los proyectos "Xala" y "Mandarina", le otorguen a la Emisora el derecho de preferencia descrito. Para el ejercicio del derecho de preferencia y en el caso de que Actur decida no desarrollar por sí mismo alguno de los lotes hoteleros en los proyectos "Xala" y "Mandarina", Actur deberá ofrecerle primero a la Emisora la posibilidad de adquirir los lotes hoteleros y hoteles ya desarrollados ubicados dentro de los proyectos "Xala" y "Mandarina". Por su parte, la Emisora deberá hacer una oferta formal por escrito para la adquisición y/o desarrollo de los lotes y/o hoteles ya desarrollados correspondientes dirigida a Actur con base en el derecho de preferencia que tiene para adquirirlos, en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la oferta por parte de Actur. Recibida la oferta de la Emisora, Actur tendrá derecho de aceptar o no la oferta, manifestándole a la Emisora su decisión por escrito en un plazo de 10 días hábiles. En caso de que Actur acepte la oferta de la Emisora, esta última estará obligada a efectuar el pago por la adquisición de los lotes correspondientes en efectivo y dentro de un plazo de 180 días naturales contados a partir de la fecha en la que Actur acepte la oferta de la Emisora. En caso de falta de pago dentro del plazo antes señalado, la Emisora no será responsable frente a Actur por daños y perjuicios y la única consecuencia para la Emisora será que esta última pierda su derecho de preferencia respecto del lote hotelero correspondiente. Asimismo, en caso de que Actur no acepte la oferta de la Emisora, tendrá el derecho para ofrecer los lotes y/u hoteles correspondientes al mercado en general sin tener obligación de ofrecérselo nuevamente a la Emisora. De igual forma, Actur renunció frente a la Emisora a invertir en cualquier otro proyecto hotelero salvo por los proyectos "Xala" y "Mandarina". El contrato descrito en este párrafo se dará por terminado en caso que Actur deje de ser propietario del 10% o más de las acciones representativas del capital social de la Emisora.

Actividad Principal

RLH Properties es una sociedad que está enfocada en la adquisición y desarrollo de activos hoteleros de ciudad y playa dentro del segmento alto de hoteles ubicados en los principales centros urbanos y en los principales destinos turísticos de México y el Caribe, así como en otras regiones o países, en ubicaciones estratégicas difíciles de replicar, con distintas barreras de entrada, o bien que presentan poca oferta relativa a la demanda actual y potencial. El segmento alto de hoteles se refiere a aquellos hoteles con una ubicación difícil de replicar o con distintivo AAA, operados por marcas reconocidas mundialmente. La Emisora cuenta con un modelo de negocio flexible que busca la inversión en activos hoteleros operados por distintas marcas hoteleras de prestigio internacional.

También es posible que RLH busque realizar inversiones en España y Estados Unidos. Según información interna de la Compañía, existe una baja penetración de las marcas hoteleras internacionales en España y la estructura de propiedad de los hoteles en España está fragmentada y atomizada con una baja presencia de las cadenas hoteleras en comparación con hoteles independientes. Igualmente, existe una baja penetración de las marcas internacionales, pues únicamente el 68.1% del portfolio hotelero es operado por marcas internacionales según datos de Irea. Lo anterior unido al interés de las marcas hoteleras internacionales por tener mayor presencia en el mercado hotelero español, particularmente en el segmento de lujo, y el potencial de compra y reposicionamiento de edificios, hacen de España un mercado atractivo para la inversión. De igual forma, en varias ciudades españolas, particularmente en Madrid, existe la misma demanda o mayor de hoteles de ocio y de negocios que en otras ciudades europeas, pero una oferta de hoteles de lujo muy limitada. Según datos de IREA, en 2015 existió poca presencia de hoteles de 5 estrellas en Madrid:

Oferta hotelera en Madrid 2015



Lo anterior se podría traducir en oportunidades de inversión en España para la Compañía.

El modelo de negocio de la Emisora considera una administración activa que implica la supervisión continua y detallada de la operación de los hoteles que sean parte de su portafolio, con la finalidad de buscar asegurar que se estén implementando por parte de los operadores, las estrategias adecuadas y así tratar de incrementar su rentabilidad para la Emisora y sus accionistas. El plan de negocio de la Emisora contempla:

- i) la adquisición de activos hoteleros que no tienen una utilización óptima de los recursos y/o que tengan potencial de desarrollo de negocio adicional;
- ii) la adquisición de activos hoteleros con posibilidad de ampliar su inventario hotelero;
- iii) la adquisición de activos hoteleros que tengan necesidad de ser renovados en el corto plazo; y
- iv) la adquisición de activos inmobiliarios con la posibilidad de convertirlos a hoteles.

Adicionalmente a la adquisición de activos hoteleros, el plan de negocio contempla el desarrollo y construcción de hoteles en el segmento alto a través de la compra de terrenos con ubicaciones privilegiadas y difíciles de replicar, a un precio atractivo y que se encuentren en la última etapa de desarrollo, es decir, que cuenten con todos los permisos ambientales e infraestructura a pie de lote y/o que tengan un plazo de 18 a 30 meses para empezar a operar con marcas de prestigio internacional bajo el régimen de administración o arrendamiento.

En los distintos proyectos hoteleros que adquiera y/o desarrolle la Emisora, es posible que se considere el desarrollo de distintos productos inmobiliarios relacionados a las marcas que operen los hoteles (el más común es el desarrollo de productos residenciales con la marca de la cadena hotelera que opere el hotel en cuestión).

Debido a su estrategia de negocio, la Emisora busca implementar las siguientes estrategias:

- Gestión directa y completa, bajo la supervisión del operador del hotel, de las renovaciones generales con la finalidad de mejorar las tarifas del mismo y con miras a posicionarlo como líder en calidad y reconocimiento en su segmento.
- Reposicionamiento de sus activos a través de cambios en la estrategia comercial enfocándose en buscar que los hoteles ocupen los lugares más distintivos dentro de su segmento de negocios respectivo.
- *Re-branding* de los activos a través de la implementación de una estrategia comercial y de mercadotecnia que permita implementar nuevos operadores con marcas que se adapten al posicionamiento requerido dentro del segmento de negocios en el que se compita. Este proceso considera, entre otros, los siguientes pasos: i) definir la estrategia, ii) encontrar el operador adecuado para el hotel, iii) darle la imagen deseada que vaya de acuerdo a la marca del operador, iv) mejorar ingresos y ocupación, así como buscar eficiencias en costos, y v) reposicionarse en la mente y preferencias del consumidor.
- Asegurarse que el operador de los hoteles mantenga los más altos estándares acordados con el equipo directivo con la finalidad de dar empuje y un enfoque estratégico en su gestión.
- Colaborar con el equipo directivo de los hoteles para la gestión del mismo con el objetivo de obtener ahorros en costos fijos y variables de operación.
- Implementación de nuevas líneas de negocio para los hoteles (por ejemplo pastelería, tiendas de ropa y otros artículos, servicios de spa, y servicios de banquetes fuera de los hoteles, entre otros).
- Mejora en el uso de los espacios de los hoteles mediante la introducción de restaurantes y otras amenidades acorde al segmento y a las necesidades de los clientes, generalmente arrendados a un tercero.
- Seguimiento y supervisión en la calidad del servicio prestado a los hoteles.
- Desarrollo del segmento residencial bajo la marca de los operadores.

Actur

Actur es una plataforma de inversión institucional creada en el año 2007 que se dedica al desarrollo y a la adquisición de activos inmobiliarios enfocados al turismo en México con activos con un valor de aproximadamente EUA\$420 millones y con una vida de 8 años, con la posibilidad de extenderse por 2 años más (contados a partir de enero de 2012).

El portafolio de Actur incluye, además de su interés en la Emisora, los terrenos: (i) Xala, de aproximadamente 1,268 hectáreas ubicado en la Costa Alegre (Estado de Jalisco); y (ii) Mandarina, que actualmente cuenta con 210.52 (Fideicomiso 1058) hectáreas ubicado en la Riviera Nayarit (Estado de Nayarit), los cuales, se

espera se conviertan en desarrollos turísticos de lujo. Actur se encargará de desarrollar la infraestructura de estos proyectos turísticos y en caso de no llevar a cabo el desarrollo de manera directa, Actur ofrecerá a la Emisora, en primer lugar y durante un plazo de 7 años, el derecho para adquirir y desarrollar los proyectos hoteleros “Xala” y “Mandarina”.

En el desarrollo “Mandarina” se ubica el Terreno OOM (con una superficie de aproximadamente 33.00 hectáreas) y el Terreno Rosewood Mandarina (con una superficie de 21.5097 hectáreas); sin embargo, ambos terrenos ya no forman parte del patrimonio del Fideicomiso 1058, por lo que no se encuentran incluidos en la superficie señalada en el párrafo anterior.

Los principales inversionistas indirectos de Actur son dos fondos de Goldman Sachs, TPG Axon, el Fondo Nacional de Infraestructura de México, el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y el Equipo de Gestión. Actur es un fondo que tiene una duración contractual de hasta 10 años (a partir de enero del 2012) donde los primeros 4 años representan el periodo de inversión y los restantes representan el periodo de desinversión.

Esta plataforma de inversión cuenta con un gobierno corporativo que incluye un consejo de administración con miembros independientes así como un comité de asesoría de portafolio. Dicha sociedad cuenta con un equipo interno de desarrollo formado por ingenieros y profesionales con experiencia en diferentes ramas de la industria de desarrollo de proyectos turísticos del segmento alto. Actur es administrada externamente por BK Partners.

BK Partners

BK Partners es un grupo de gestión de inversiones y asesoría que actualmente gestiona tres fondos en diferentes industrias: turismo/bienes raíces, energía verde y cemento. Fue fundada en 2010 por Allen Sangines-Krause y los hermanos Juan Cristóbal y Jerónimo Bremer Villaseñor. A la fecha del presente Reporte Anual, BK Partners asesora a vehículos de inversión con activos con un valor de alrededor de EUA\$550 millones. BK Partners se creó con el objetivo de buscar oportunidades en diferentes sectores con alto potencial de crecimiento.

BK Partners cuenta con la participación de un equipo multidisciplinario de ejecutivos con más de 170 años de experiencia combinada y con una trayectoria en el manejo de vehículos de inversión. Adicionalmente BK Partners cuenta con el respaldo de inversionistas institucionales tanto nacionales como internacionales con una participación activa dentro de la organización.

La mayoría de los miembros del equipo de BK Partners han trabajado en Actur y/o BK Partners por al menos 3 años y cuentan con experiencia y trayectoria en adquisición y desarrollo de hoteles (+ 30 transacciones por un monto de +EUA\$5,400 millones), desarrollo de tierra (+EUA\$300 millones en inversión), estructuración financiera, así como gestión de activos.

Criterios de inversión

Los criterios generales, tanto para adquisición de hoteles en operación como para desarrollo de hoteles, son los siguientes:

- Activos cuya mayoría de ingresos estén denominados en Dólares y con gastos de operación mayoritarios que estén denominados en Pesos.
- Activos localizados en ubicaciones privilegiadas (AAA) que sean difíciles de replicar en las principales ciudades y los principales destinos turísticos de México y el Caribe. La Emisora podrá realizar inversiones en otras zonas sujeto a que (i) dichas inversiones no representen más del 30% de sus propiedades totales, y (ii) obtenga el consentimiento previo de su Consejo de Administración.
- Hoteles operados o a ser operados por marcas hoteleras de prestigio internacional y exitosa trayectoria bajo régimen de administración o arrendamiento.

- Activos ubicados en destinos con alto crecimiento de demanda y competencia limitada, lo que implica altas tarifas promedio diarias y, también, altas barreras de entrada para los competidores.

Los criterios de inversión de la Emisora para la adquisición de hoteles en operación son los siguientes:

- Hoteles en operación con potencial de reposicionamiento, por ejemplo, a través de renovaciones.
- Hoteles en operación con posibilidad de cambiar de operadores para mejorar su desempeño operativo (*“re-branding”*).
- Hoteles en operación con posibilidad de generar eficiencias en su desempeño operativo a través de una administración activa conjuntamente con el operador.
- Hoteles en operación con posibilidad de expandirse.

Los criterios de inversión de la Emisora para el desarrollo de hoteles son los siguientes:

- Proyectos en la última etapa de desarrollo, con todos los permisos ambientales y contratos de operación firmados con operadores de prestigio internacional bajo el régimen de administración o arrendamiento.
- Proyectos que estén, aproximadamente, de 18 a 30 meses de comenzar a operar. En este sentido, si se toman en cuenta todas las etapas de un proyecto, desde la identificación del terreno hasta la construcción, la estrategia de la Emisora se concentra en esta última fase (o en la fase final de la tercera) ya que es la que presenta el menor riesgo de todas las etapas. A continuación, se presentan las diferentes actividades que se presentan en el desarrollo de hoteles por fase y riesgo:
 - **Fase 1:** selección del terreno (nivel de riesgo alto): esta fase incluye identificar el terreno adecuado, lo cual requiere una dedicación considerable de tiempo y recursos. También requiere una negociación con el propietario para el desarrollo de un nuevo proyecto. La evaluación pertinente del terreno garantizará que el proyecto sea planificado adecuadamente, adoptando el enfoque correcto para el desarrollo. Esta fase generalmente contempla un periodo de 3 a 6 meses.
 - **Fase 2:** obtención de permisos y licencias (nivel de riesgo alto): dado que pocos terrenos pueden ser desarrollados sin autorización del gobierno local o federal, esto puede implicar una evaluación detallada dependiendo de la sensibilidad y complejidad del terreno. Se requiere de un arduo trabajo para negociar con las autoridades correspondientes para la obtención de los permisos y licencias necesarias para iniciar desarrollo. Esta fase generalmente contempla un periodo de 36 meses.
 - **Fase 3:** plan de negocio y proyecto (nivel de riesgo medio): en esta fase se desarrolla la propuesta, su enfoque y objetivo, tomando en cuenta los alcances, costos y utilidades. Generalmente se elige y se firma con la cadena hotelera operadora y se identifican las fuentes de financiamiento para el desarrollo (recursos propios, préstamos, entre otros) y se realizan el diseño, ingeniería, estudios, planeación de obra, procesos de construcción y obtención de recursos. Esta fase generalmente contempla un periodo de 12 a 24 meses y RLH ya se involucraría en esta fase.
 - **Fase 4:** construcción y apertura (nivel de riesgo medio/bajo): en esta fase se realiza la construcción del desarrollo hotelero de acuerdo al diseño, lineamientos y planeación definida. La construcción se licita a empresas terceras con amplia experiencia en el sector con un seguimiento y monitoreo detallado por parte de RLH. Adicionalmente se incluye en esta fase toda acción encaminada a la apertura y comercialización del hotel. Esta fase generalmente contempla un periodo de entre 18 a 30 meses.

En ambos casos la Emisora podrá invertir en y/o desarrollar productos residenciales con marca de operadores hoteleros, operados por cadenas de renombre internacional.

La Emisora podría invertir en otros productos inmobiliarios tales como oficinas, comerciales, y residenciales únicamente en caso de tratarse de proyectos de usos mixtos que cuenten con un componente hotelero que represente parte significativa de la inversión. En el caso de los productos residenciales, sólo se comercializarán en productos que estén relacionados a la marca de alguna cadena hotelera.

El objetivo de la Emisora es contar con un portafolio balanceado entre activos en desarrollo y activos en operación en ciudad y playa.

Las inversiones de la Emisora en proyectos podrán realizarse a través de activos individuales o de portafolios de activos (ya sea mediante la adquisición de inmuebles directamente o de vehículos propietarios de los inmuebles). Asimismo, las inversiones podrán ser minoritarias, siempre que la Emisora pueda ejercer una influencia significativa, mayoritarias o una mezcla de ambas, pudiendo incluso otorgar garantías con los mismos proyectos que se adquieran. Finalmente, también se contemplarán inversiones híbridas en deuda mezzanine, *junior* o *senior* en sociedades inmobiliarias hoteleras o bien con garantías inmobiliarias hoteleras.

Apalancamiento

Según las políticas internas de la Emisora, el apalancamiento (deuda total/activos) no podrá ser mayor al 65% de (i) la inversión total en el desarrollo incluyendo el valor del terreno y los costos financieros y de asesores para el caso de los activos en desarrollo (*loan to cost*), y (ii) del valor de los activos para el caso de los hoteles en operación (*loan to value*). Por otra parte el apalancamiento consolidado de la Emisora no podrá superar el 65% de la suma de la inversión total en el desarrollo, incluyendo el valor del terreno, y del valor de los activos en operación de la Emisora. Para el caso del Hotel O&OM, el apalancamiento no excederá de 40% sobre el costo total de la inversión, incluyendo el valor del Terreno OOM y se buscará obtener financiamiento en Dólares. Para el caso del Hotel Rosewood Mandarin, el apalancamiento no excederá de 40% sobre el costo total de la inversión, incluyendo el valor del Terreno Rosewood Mandarin y se buscará obtener financiamiento en Dólares. Asimismo, dichos financiamientos serán objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Emisora.

Política de valuación

La Emisora solicitará una valuación anual de sus activos anualmente a un valuador independiente de prestigio internacional siguiendo las normas del “Royal Institution of Chartered Surveyors”.

La Emisora podrá preparar reportes de NAV. El valor neto de los activos se calculará restando la deuda neta al valor de los activos y el resultado se ajustará por la participación de la Emisora en dichos activos.

Política de uso de cantidades líquidas

La Emisora invertirá los recursos líquidos que tenga hasta que se requieran para invertir en oportunidades específicas, en instrumentos bancarios de corto plazo incluyendo depósitos bancarios, y otros instrumentos financieros de bajo riesgo.

Estacionalidad

La estacionalidad en la industria hotelera varía dependiendo del tipo de hotel y de su ubicación. En el caso del Hotel Four Seasons y en general en los hoteles de negocio que se encuentran en ciudad, los meses de demanda alta coinciden con los meses de la temporada laboral. En el caso de hoteles de playa enfocados en turistas americanos y canadienses, como lo sería el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin, la demanda incrementa durante los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril debido a periodos vacacionales y de invierno en esos países.

Cambio climático

Ver las secciones “Factores de riesgo - Los desastres naturales y las condiciones climáticas severas pueden incrementar el costo o retrasar la conclusión de la construcción del Hotel O&OM, del Hotel Rosewood Mandarin u otros proyectos de desarrollo y disminuir la demanda de nuestros inmuebles en las áreas afectadas, incluyendo la demanda del Hotel Four Seasons y “La Emisora – Desempeño ambiental” para una descripción de los riesgos o efectos que el cambio climático puede tener sobre el negocio de la Emisora y de las consecuencias potenciales indirectas sobre las tendencias de mercado a las que se puede enfrentar la Emisora derivadas del cambio climático.

Canales de distribución

La Emisora es y será dueña de los activos hoteleros que adquiera y/o desarrolle, pero no operará los mismos, las cadenas hoteleras serán las encargadas de operar dichos activos. En ese sentido las cadenas hoteleras son quienes se encargan de originar las ventas y de hacer la promoción de los hoteles.

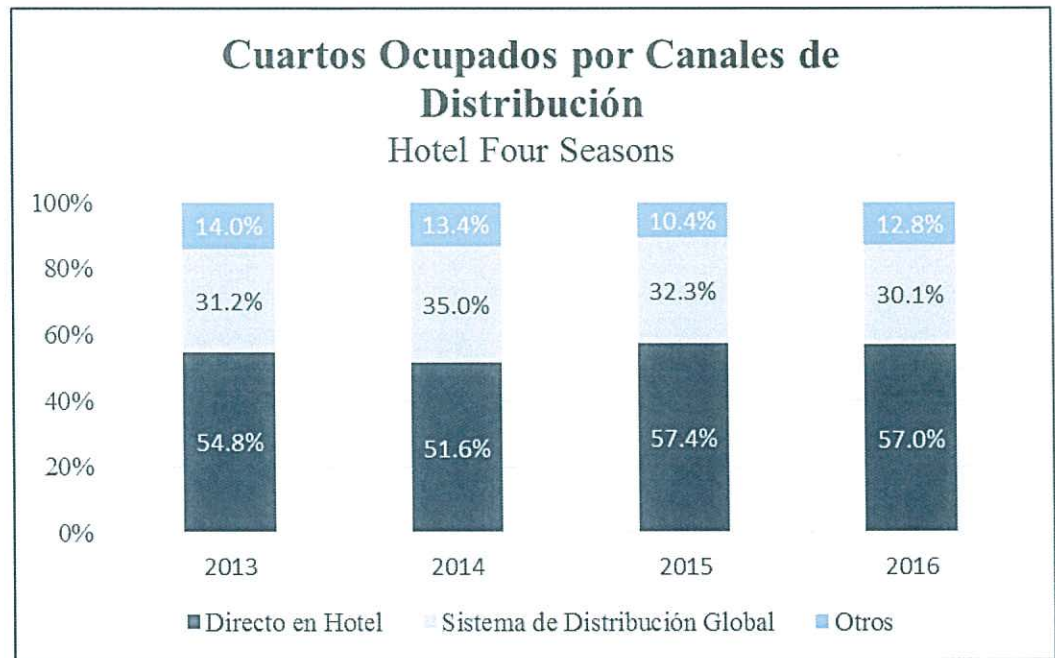
Los principales canales de distribución de las cadenas hoteleras internacionales son los siguientes:

- agencias de viajes;
- agencias de viajes electrónicas;
- sistemas de reservaciones centralizados de las cadenas hoteleras; y
- páginas de internet de los hoteles.

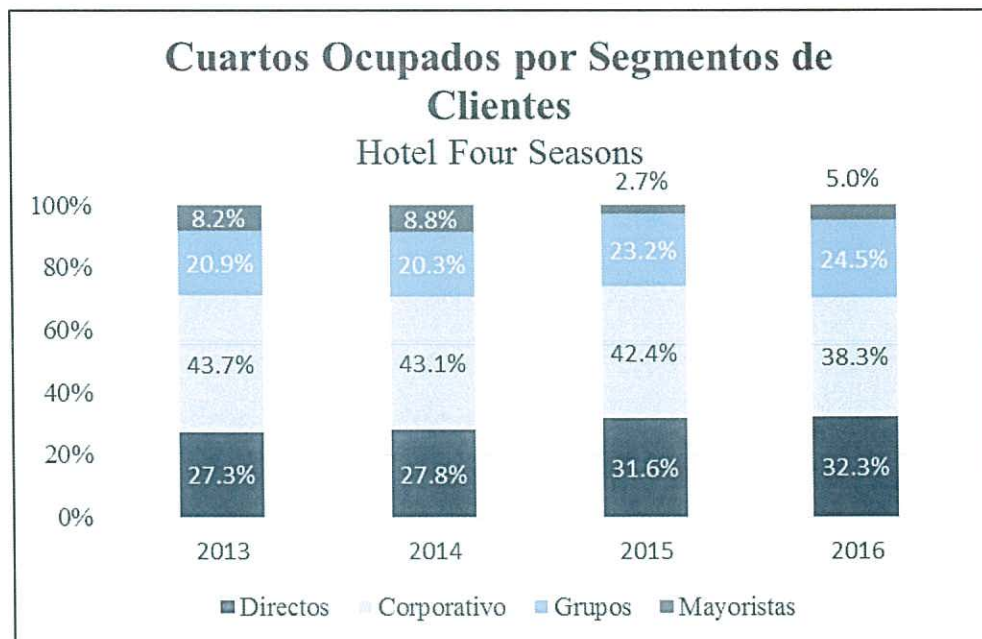
Las cadenas hoteleras cuentan con los siguientes segmentos de clientes que se generan a través de los distintos canales:

- *Clientes directos.*- Estos clientes son los que mayor tarifa pagan ya que no cuentan con convenios especiales. Este tipo de clientes normalmente llega a los hoteles a través de agencias de viajes, agencias de viajes electrónicas, sistema de reservaciones de las cadenas hoteleras o de sus páginas de Internet.
- *Cuentas corporativas.*- Este tipo de clientes tiene acceso a tarifas negociadas que normalmente tienen un mínimo de volumen de noches anuales. Para acceder a tarifas preferenciales existen los siguientes acuerdos:
 - Convenios con hoteles: este tipo de convenios se celebran con los distintos hoteles de manera individual.
 - Convenios globales: este tipo de convenios se celebran con las oficinas globales de las marcas hoteleras y por lo tanto aplican para distintos hoteles operados por la misma cadena.
- *Grupos.*- Definido por la industria como la reserva de un mínimo de 10 habitaciones para una misma noche que da como resultado la obtención de descuentos de grupo.
- *Mayorista.*- Definido como operadores turísticos nacionales e internacionales que organizan paquetes promocionales, combinando otros servicios complementarios como aerolíneas, transporte y otros servicios, y ofreciendo así tarifas más convenientes.

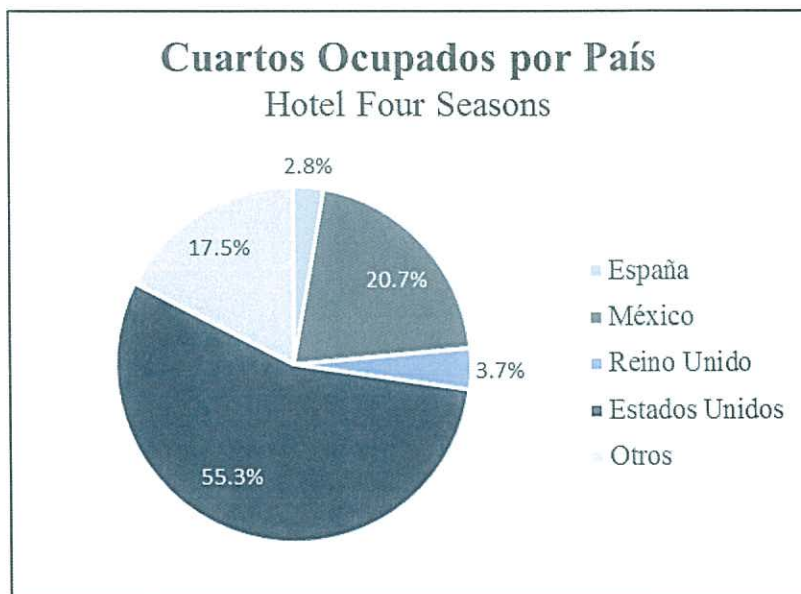
A continuación se describe la distribución histórica de los canales de distribución del Hotel Four Seasons:



La siguiente tabla describe la distribución histórica de los distintos segmentos de clientes del Hotel Four Seasons (el segmento de “Transitorio” se refiere a todos los conceptos salvo por el de “Grupos”):



Las siguientes gráficas describen la distribución geográfica de clientes del Hotel Four Seasons:



Fuente: Administración del Hotel, 2016

Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Con fecha 14 de marzo de 1994 Inalmex (como licenciatario) celebró un contrato con Four Seasons Hotels and Resorts B.V. (como licenciante), según el mismo ha sido modificado, en virtud del cual Four Seasons Hotels and Resorts B.V. le otorgó a Inalmex el derecho de uso de los derechos de propiedad intelectual y marcas propiedad de Four Seasons Hotels (Barbados) Ltd. con respecto al Hotel Four Seasons. En virtud de la celebración de dicho contrato, Inalmex tiene derecho al uso de las siguientes marcas con respecto al Hotel Four Seasons:

- Four Seasons
- Tree Device
- Four Seasons Hotel-Resorts & Tree Device Logo
- Alternative Cuisine
- Lasting Impressions
- Private Concierge Network
- Private Reserve

Acerca de Four Seasons Hotels and Resorts

Four Seasons Hotels Limited, así como sus afiliadas y subsidiarias no están relacionadas con la Emisora, Inalmex, sus sociedades controladoras, afiliadas o subsidiarias, salvo por las relaciones contractuales descritas en el presente Reporte Anual. Four Seasons Hotels Limited y sus sociedades relacionadas no han preparado la información contenida en el presente Reporte Anual y toda la información relacionada con Four Seasons Hotels Limited y sus sociedades afiliadas y subsidiarias fue preparada por la Emisora, previo consentimiento para que la misma fuera incluida. No existirá responsabilidad alguna para los directores, oficiales, empleados o agentes de Four Seasons Hotels Limited o sus empresas afiliadas o subsidiarias en relación con la información contenida en este Reporte Anual.

Four Seasons Hotels Limited actualmente opera 93 hoteles y resorts en los principales centros de las ciudades y destinos turísticos en 39 países y cuenta con más de 60 proyectos en distintas etapas de planeación. Four

Seasons Hotels Limited permanentemente ocupa privilegiadas posiciones entre los mejores hoteles del mundo y las marcas más prestigiosas en encuestas de lectores, críticas de viajeros y reconocimientos de la industria.

Principales contratos celebrados con Four Seasons (México)

Los principales contratos celebrados en relación con la operación y administración del Hotel con Four Seasons (México) son los siguientes:

- a. Contrato de administración del Hotel Four Seasons (*Hotel Management Agreement*) de fecha 14 de marzo de 1994 celebrado entre Inalmex y Four Seasons Hotels (México). El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios de operación y administración del día a día del Hotel Four Seasons por parte de Four Seasons (México). La estructura de contraprestaciones de este contrato contempla el cobro de un porcentaje sobre los ingresos y otro tanto sobre los resultados de la operación del Hotel Four Seasons. Dicho contrato da la exclusividad territorial a Inalmex en la Ciudad de México de la marca Four Seasons a excepción de la zona de Santa Fe.
- b. Contrato de prestación de servicios de renovación de activos y remodelación (*Capital Refurbishing Services Agreement*) de fecha 14 de marzo de 1994 celebrado entre Inalmex y Four Seasons Hotels Limited. En términos de dicho contrato, Inalmex podrá contratar, a cambio del pago de ciertos honorarios a ser calculados sobre el importe de la renovación, los servicios de Four Seasons Hotels Limited como asesor de proyectos de renovación del Hotel Four Seasons. En el caso de la renovación del Hotel Four Seasons, Inalmex decidió no contratar los servicios de asesoría de Four Seasons Hotels Limited.
- c. Contrato de prestación de servicios de mercadotecnia (*Marketing Services Agreement*) de fecha 14 de marzo de 1994 celebrado entre Inalmex y Four Seasons Hotels Limited. El objeto del contrato es que Four Seasons Hotels Limited, con la cooperación de Four Seasons México, proporcione los servicios de ventas corporativas, publicidad y de mercadotecnia del Hotel Four Seasons.
- d. Contrato de licencia (*License Agreement*) de fecha 14 de marzo de 1994 celebrado entre Four Seasons Hotels and Resorts, B.V. e Inalmex, mismo que fue modificado con fecha 7 de marzo de 2016 con la finalidad de hacer constar la nueva denominación de licenciante. El objeto del contrato es el otorgamiento de una licencia por parte de Four Seasons Hotels and Resorts B.V. a Inalmex para el uso de marca en relación con el Hotel Four Seasons, su operación, administración y promoción. Four Seasons Hotels and Resorts, B.V. tiene el derecho de terminar el contrato sin perjuicio, si Inalmex incumple en cualquiera de sus obligaciones, declaraciones o cláusulas establecidas en el contrato.

Los contratos descritos anteriormente son de suma importancia para el desarrollo de la Emisora puesto que documentan las obligaciones de operación del Hotel Four Seasons por parte de Four Seasons (México).

Asimismo, Inalmex tiene celebrados contratos de arrendamiento respecto de diversos locales ubicados en el Hotel Four Seasons.

Principales contratos del Hotel Rosewood Mandarin

- a. Contrato de operación hotelera celebrado entre el Fiduciario del Fideicomiso 1058, Nayarasa y Rosewood Hotels and Resorts, L.L.C. (el “Operador”). El virtud de dicho contrato, el Operador asume la obligación de prestar los servicios consistentes en la operación, dirección, supervisión y administración del Hotel Rosewood Mandarin, conforme a los estándares de marca establecidos por el propio Operador, para otros hoteles “Rosewood” y sujeto a los presupuestos establecidos en el contrato. Dicho contrato tiene una vigencia de largo plazo. Asimismo, el propietario tiene el derecho de inspeccionar cualquier parte de las instalaciones del Hotel Rosewood Mandarin y de auditar sus respectivos libros corporativos y de contabilidad. Se establecen contraprestaciones fijas y variables en el contrato.
- b. Contrato de asistencia técnica celebrado entre el Fiduciario del Fideicomiso 1058, Nayarasa y Rosewood Hotels and Resorts, L.L.C. como consultor (el “Consultor”). En virtud de dicho contrato, el

Consultor se obliga a prestar servicios técnicos y servicios “pre-apertura” consistentes en (i) la planeación, diseño, equipamiento, decoración y amueblamiento del Hotel Rosewood Mandarin y sus instalaciones, así como de las unidades residenciales, conforme a los estándares de marca establecidos por el propio Consultor, para otros Hoteles “Rosewood”; (ii) la contratación del personal del hotel, participación en los servicios de *marketing* de “Grupo Rosewood”, y la operación, antes de y durante, la apertura al público del Hotel Rosewood Mandarin, conforme a los presupuestos establecidos en el Contrato. El contrato estará vigente hasta la fecha de conclusión de la construcción del Hotel Rosewood Mandarin y de la apertura al público en general del mismo, así como hasta la fecha del pago total de las cantidades adeudadas bajo el Contrato. Se pacta una contraprestación fija bajo el mismo.

Propiedad intelectual del Hotel Rosewood Mandarin

Los derechos de propiedad intelectual a ser utilizados en el Hotel Rosewood Mandarin fueron transferidos mediante los siguientes contratos:

- a. Contrato de concesión de licencia hotelera celebrado entre el Fiduciario del Fideicomiso 1058, Nayarasa y Rosewood Hotels and Resorts, L.L.C. (“Rosewood”). En virtud de dicho contrato, Rosewood otorga a los licenciarios un derecho intransferible y licencia para el uso de las marcas, franquicias, propiedad intelectual e información confidencial de las cuales Rosewood y sus afiliadas son titulares (la “Propiedad Intelectual”). La Propiedad Intelectual podrá ser utilizada única y exclusivamente en el Hotel Rosewood Mandarin, y en relación con la operación, gestión y *marketing* del mismo. De igual forma, Nayarasa otorga a Rosewood y sus afiliadas un derecho, no exclusivo, para usar el nombre “Mandarina” en relación a la operación, promoción, gestión y *marketing* del Hotel Rosewood Mandarin. El contrato será efectivo desde su fecha de firma, es decir, el 1 de noviembre de 2016 y tiene una vigencia de largo plazo. Como contraprestación, los licenciarios pagarán a Rosewood, por concepto de regalías, un monto equivalente al 1% de los ingresos brutos del Hotel Rosewood Mandarin.
- b. Contrato de licencia celebrado entre el Fiduciario del Fideicomiso 1058, Nayarasa y Rosewood. En virtud de este contrato, Rosewood otorga a los licenciarios una licencia mundial, no exclusiva, para el uso de las marcas “Rosewood Hotels & Resorts” y “Rosewood”, así como todos sus derivados, logotipos e imagen, en la promoción y publicidad de las unidades residenciales “Rosewood Residences Mandarin, México”. De igual forma, Nayarasa otorga a Rosewood y sus afiliadas un derecho, no exclusivo, para usar el nombre “Mandarina” en relación a las unidades residenciales “Rosewood Residences Mandarin, México”. El contrato será efectivo desde su fecha de firma, es decir el 1 de noviembre de 2016. Como contraprestación, los licenciarios pagarán a Rosewood, un monto equivalente a un porcentaje del precio de venta por unidad residencial.

Contratos adicionales

Mediante escritura pública de fecha 13 de junio de 2016, RLH celebró el Contrato de Compraventa OOM con el fiduciario del Fideicomiso 1058, con la comparecencia de Actur y Nayarasa, en términos del cual adquirió la propiedad del Terreno OOM.

En términos del Contrato de Compraventa OOM, en caso de incumplimiento de la obligación a cargo de Actur consistente en que el Terreno OOM cuente con la infraestructura básica a pie de lote, incluyendo acceso y vialidades hasta el Terreno OOM, luz y agua con las especificaciones necesarias para llevar a cabo la construcción y desarrollo del Hotel O&OM, a más tardar el 19 de octubre de 2017, Actur deberá pagar a RLH, por concepto de pena convencional, una cantidad igual a 1.5 veces los costos y gastos de las obras no ejecutadas, con un límite máximo de EUA\$6.9 millones.

El precio de compra pactado en el Contrato de Compraventa OOM es la cantidad de \$249,014,002.00. Asimismo, se acordó cubrir una cantidad equivalente a las inversiones realizadas por Actur, directa o indirectamente, en el Terreno OOM que asciende a EUA\$5'132,364 (el tipo de cambio que se utilizó para calcular este monto en Pesos fue el de la fecha en que se realizó el pago de cada uno de dichos gastos. Como resultado de ese ejercicio, la cantidad total (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente) en Pesos asciende a \$81'368,389.00).

Derivado de la celebración del Contrato de Compraventa OOM se generó una cuenta por cobrar a favor de Nayarasa, como fideicomisario del Fideicomiso 1058, misma que fue transmitida, mediante diversos actos, a favor de Actur. Con fecha 27 de junio de 2016, mediante asamblea general de accionistas de la Emisora y con la anuencia de la totalidad de los accionistas de la misma, Actur suscribió un aumento del capital social de la Emisora por un monto equivalente a la cuenta por cobrar generada por la celebración del Contrato de Compraventa OOM. Dicha suscripción fue pagada por Actur mediante la aportación a la Emisora de la cuenta por cobrar derivada del Contrato de Compraventa OOM, extinguiéndose de esta manera la obligación de pago derivada del Contrato de Compraventa OOM, a cargo de RLH.

Asimismo, Nayarasa y Actur se obligaron solidariamente a cumplir con, o hacer que se cumplan, las obligaciones consistentes en que Nayarasa (i) ceda a favor de RLH los Contratos Kerzner (lo cual ya ocurrió), y (ii) transmita y ceda a favor de RLH todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la construcción y operación del Hotel O&OM, a más tardar el 31 de marzo de 2017. La cesión de los Contratos Kerzner ya se completó.

El Contrato de Compraventa OOM fue celebrado entre partes relacionadas; en tal virtud, su celebración fue aprobada por los órganos corporativos correspondientes de la Emisora, incluyendo el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y la asamblea de accionistas.

El Terreno OOM podrá ser transferido en el futuro a cualquiera de las subsidiarias, directas o indirectas, de la Emisora.

Asimismo, con fecha 27 de junio de 2016, Nayarasa, RLH, Actur y Kerzner celebraron ciertos convenios de cesión en términos de los cuales RLH adquirió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de los Contratos Kerzner.

De igual forma, con fecha 19 de octubre de 2015 la Emisora celebró el Contrato Residencial en virtud del cual las partes del mismo se obligaron a celebrar un contrato definitivo por el cual el fiduciario del Fideicomiso 1058 que es el propietario de lotes de terreno ubicados en el Proyecto One & Only Mandarin le otorgará a la Emisora, o sus subsidiarias, una opción para comercializar y desarrollar varias unidades privativas, propiedad de Actur a través de su subsidiaria Nayarasa y a través del Fideicomiso 1058, a ser creadas dentro del Proyecto One & Only Mandarin, en donde se podrán construir, aproximadamente, 20 unidades residenciales. La Emisora deberá destinar los nuevos inmuebles construidos a residencias a ser comercializadas bajo la marca "One&Only", bajo los términos y condiciones que las partes acuerden con el operador del proyecto, incluyendo las obligaciones de pago por el uso de la marca "One&Only" y las contraprestaciones a ser recibidas por la comercialización de los inmuebles. En caso de no destinar los inmuebles adicionales a los fines antes señalados, la Emisora deberá indemnizar al enajenante por cualquier daño o perjuicio que le cause. A la fecha de este Reporte Anual ya se han firmado acuerdos de intención de compra con depósitos en firme respecto de 5 residencias con la marca "One&Only". La formalización de las compraventas espera realizarse en los próximos meses.

Actur le otorgó a la Emisora un derecho de preferencia a ser ejercido durante un plazo de 7 años contados a partir del 16 de octubre de 2015, en virtud del cual la Emisora tendrá el derecho de preferencia para el desarrollo y/o adquisición de hoteles y/o lotes hoteleros en los proyectos ubicados en los Estados de Jalisco y Nayarit, conocidos como "Xala" y "Mandarina" que son propiedad de Actur. Asimismo, Actur se obligó frente a la Emisora a llevar a cabo todos los actos que resulten necesarios para que sus subsidiarias, afiliadas o todos aquellos propietarios de los proyectos "Xala" y "Mandarina", le otorguen a la Emisora el derecho de preferencia descrito. Para el ejercicio del derecho de preferencia y en el caso de que Actur decida no desarrollar por sí mismo alguno de los lotes hoteleros en los proyectos "Xala" y "Mandarina", Actur deberá ofrecerle primero a la Emisora la posibilidad de adquirir los lotes hoteleros y hoteles ya desarrollados ubicados dentro de los proyectos "Xala" y "Mandarina". Por su parte, la Emisora deberá hacer una oferta formal por escrito para la adquisición y/o desarrollo de los lotes y/o hoteles ya desarrollados correspondientes dirigida a Actur con base en el derecho de preferencia que tiene para adquirirlos, en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la oferta por parte de Actur. Recibida la oferta de la Emisora, Actur tendrá derecho de aceptar o no la oferta, manifestándole a la Emisora su decisión por escrito en un plazo de 10 días hábiles. En caso de que Actur acepte la oferta de la Emisora, esta última estará obligada a efectuar el pago por la adquisición de los lotes correspondientes en efectivo y dentro de un plazo de 180 días

naturales contados a partir de la fecha en la que Actur acepte la oferta de la Emisora. En caso de falta de pago dentro del plazo antes señalado, la Emisora no será responsable frente a Actur por daños y perjuicios y la única consecuencia para la Emisora será que esta última pierda su derecho de preferencia respecto del lote hotelero correspondiente. Asimismo, en caso de que Actur no acepte la oferta de la Emisora, tendrá el derecho para ofrecer los lotes y/u hoteles correspondientes al mercado en general sin tener obligación de ofrecérselo nuevamente a la Emisora. De igual forma, Actur renunció frente a la Emisora a invertir en cualquier otro proyecto hotelero salvo por los proyectos “Xala” y “Mandarina”. El contrato descrito en este párrafo se dará por terminado en caso que Actur deje de ser propietario del 10% o más de las acciones representativas del capital social de la Emisora.

En noviembre del 2014, una filial de Actur firmó los Contratos Kerzner para la asesoría y administración durante el desarrollo y operación del hotel bajo la marca “One&Only”. Kerzner es una compañía hotelera que es dueña de las marcas “Atlantis” y “One&Only”. Los Contratos Kerzner están regidos por la ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos. Ver “La Emisora - Descripción de los principales Activos - Descripción del proyecto de desarrollo del Hotel O&OM” para una descripción de la relación contractual con Kerzner.

Mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2016, RLH celebró el Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin con el fiduciario del Fideicomiso 1058, con la comparecencia de Actur y Nayarasa como fideicomisario en primer lugar, en términos del cual adquirió la propiedad del Terreno Rosewood Mandarin. El Terreno Rosewood Mandarin es de aproximadamente 21.5 hectáreas y se encuentra ubicado dentro del proyecto de desarrollo turístico conocido como “Mandarina”.

El Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin fue celebrado entre partes relacionadas; en tal virtud, su celebración fue aprobada por los órganos corporativos correspondientes de la Emisora, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración. El Terreno Rosewood Mandarin podrá ser transferido en el futuro a cualquiera de las subsidiarias, directas o indirectas, de la Emisora.

El precio de compra del Terreno Rosewood Mandarin fue la cantidad de \$465’324,671.52.

Derivado de la celebración del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin se generó una cuenta por cobrar respecto del pago del precio a favor de Nayarasa, como fideicomisario del Fideicomiso 1058, y a cargo de RLH, como comprador. Dicha cuenta por cobrar fue transmitida por Nayarasa, mediante diversos actos, a favor de Actur. Con fecha 15 de noviembre de 2016, en asamblea de accionistas, RLH aprobó un aumento de capital. En ejercicio parcial de su derecho de suscripción, Actur suscribió parte de dicho aumento. Actur pagó parte del aumento de capital suscrito con la cuenta por cobrar y otra parte en efectivo. Al pagar con la cuenta por cobrar derivada del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin, la obligación de pago del precio a cargo de RLH en términos del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin, se extinguió por confusión.

En términos del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin, Actur asumió ciertas obligaciones frente a RLH que incluyen que el Terreno Rosewood Mandarin cuente con la infraestructura básica a pie de lote, incluyendo acceso y vialidades hasta el Terreno Rosewood Mandarin, luz y agua con las especificaciones necesarias para llevar a cabo la construcción y desarrollo del Hotel Rosewood Mandarin, a más tardar el 31 de octubre de 2018. En caso de incumplimiento de estas obligaciones, Actur deberá pagar a RLH, por concepto de pena convencional, una cantidad igual a 1.5 veces el costo de construcción de dicha infraestructura.

Asimismo, y en virtud de la celebración del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin, Nayarasa, RLH, Actur y Rosewood celebraron ciertos convenios de cesión en términos de los cuales RLH adquirió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de contratos de operación del Hotel Rosewood Mandarin, los cuales establecen los términos y condiciones de la asesoría y administración (en construcción y mantenimiento) del hotel bajo la marca Rosewood en el Terreno Rosewood Mandarin.

Los Contratos Rosewood contemplan los términos y condiciones para la asesoría y administración durante el desarrollo y operación del hotel bajo la marca Rosewood en el Terreno Rosewood Mandarin. Rosewood es una compañía hotelera que es dueña de las marcas Rosewood, New World Hotels & Resorts y Pentahotels. Ver “La Emisora - Descripción de los principales Activos para una descripción de la relación contractual con Rosewood.

No tenemos celebrados contratos con terceros fuera del curso ordinario de nuestro negocio.

A continuación, y únicamente para efectos informativos ya que la Emisora no opera hoteles, se presenta una descripción general de contratos de gestión hotelera y de asistencia técnica:

Contratos de gestión hotelera

Los contratos de gestión hotelera son contratos de gestión empresarial mediante los cuales los operadores hoteleros asumen la operación integral de un hotel a cambio de una remuneración, revirtiendo de esta manera el beneficio económico de la operación del hotel al propietario del hotel. Por lo anterior, a diferencia de un contrato de franquicia donde el dueño opera el hotel bajo la marca de un tercero, bajo un contrato de operación hotelera, esa gestión recae en manos del operador quien a su vez suele usar su propia marca a efectos de comercialización.

Generalmente, los principales términos de un contrato de gestión hotelera son los siguientes:

1. Remuneración del operador: la remuneración del operador suele estar compuesta por un honorario base calculado como porcentaje de las ventas del hotel y un honorario de incentivo calculado como porcentaje sobre el resultado operativo del hotel.
2. Plazo: las vigencias de estos contratos suelen ser largas y más aún en el segmento alto. Típicamente pueden ser plazos de entre 15 y 30 años o más y es común que se incluyan opciones de extensión a favor del operador.
3. Obligaciones del operador: típicamente los operadores tienen algunas de las siguientes obligaciones:
 - a. Gestionar de forma integral la política de comercialización y mercadotecnia de todas las líneas de negocio del hotel (habitaciones, comida y bebida, spa, renta de salones, entre otras).
 - b. Gestionar de forma integral los recursos humanos del hotel, en el entendido que el pasivo laboral lo suele asumir el propietario del hotel.
 - c. Gestionar de forma integral la administración y contabilidad del hotel.
 - d. Gestionar de forma integral las reparaciones y mantenimientos diarios del hotel. No es común que gestionen los planes de renovación puesto que dichos planes se ejecutan típicamente por el propietario del hotel bajo la supervisión del operador.
4. Obligaciones del dueño: típicamente, la obligación principal del propietario es la de mantener el hotel en línea con los estándares de marca del operador lo cual considera esencialmente asegurar la buena condición física del activo. Para ello el operador suele provisionar un porcentaje de las ventas del hotel a efectos de dotar una cuenta bancaria de reserva de gastos de capital para así cubrir las necesidades de gastos de capital del hotel a lo largo del tiempo.
5. Derechos del propietario: algunos derechos pactados a favor del propietario bajo estos contratos suelen ser:
 - a. Aprobar cada año el presupuesto de cuenta de resultados presentado por el operador el cual incluye desglose completo de ventas a alcanzar junto con plan de mercadotecnia para llegar a ello así como desglose completo de gastos de operación del hotel.
 - b. Aprobar cada año el presupuesto de gastos de capital propuesto por el hotel financiado a través de la cuenta de reserva de gastos de capital.
 - c. Solicitar reuniones con el equipo de gestión del hotel a efectos de dar seguimiento al desempeño del hotel así como recibir información y documentación precisa acerca de la operación del hotel.

- d. Aprobación de los candidatos a ocupar los puestos claves de dirección (esencialmente suele consistir en poder aprobar al candidato a puesto de Director del hotel así como al de Director Financiero).
6. Manejo de cuentas bancarias: si bien todas las cuentas bancarias del hotel suelen estar a nombre del propietario del hotel, el operador suele contar con facultades para manejar las cuentas, logrando así la gestión de los cobros y pagos del hotel y revirtiendo de forma periódica al propietario el exceso de fondos que se van generando de la operación tras haber descontado el pago relativo a la remuneración del operador así como los fondos a provisionar en términos de reserva de gastos de capital.
7. Derechos de terminación a favor del propietario: los derechos de terminación anticipada del propietario suelen ser bastante limitados y suelen poder ejercerse en caso de bajo rendimiento del hotel el cual se determina comparando los niveles de ocupación y tarifa del hotel con sus competidores, así como si el hotel lograr cumplir o no con las metas que se fijan en los presupuestos anuales que aprueba el propietario.
8. Derechos de terminación a favor del operador: los derechos de terminación anticipada del operador típicamente se pueden ejercer cuando el propietario no cumple con sus obligaciones, las cuales consisten esencialmente en asegurar que el hotel cumpla con los estándares de la marca.

Contratos de asistencia técnica

De cara a la fase de desarrollo de proyectos hoteleros, los desarrolladores suelen celebrar contratos con el operador a efectos de que éste preste servicios de asesoría al desarrollador para buscar la definición del producto a efectos de asegurar que éste cumpla con los estándares de la marca bajo la cual el operador va a operar el hotel cuando éste abra. Asimismo, se pone a disposición del desarrollador a un equipo de desarrollo con experiencia en desarrollos de hoteles, el cual asesora al desarrollador en todos los aspectos del desarrollo hasta la apertura del hotel. A cambio de este servicio, el desarrollador suele pagarle al operador un honorario fijo que puede ascender a EUA\$1 millón.

Principales clientes

Por la naturaleza de las operaciones que realiza la Emisora y por la naturaleza de sus activos, RLH Properties no tiene clientes con los que exista una dependencia directa. Ningún cliente representa el 10% o más del total de las ventas consolidadas de la Emisora.

Legislación aplicable y situación tributaria

La Emisora se encuentra sujeta a una amplia variedad de leyes y reglamentos a nivel federal, estatal y local, incluyendo disposiciones aplicables en materia de protección a los consumidores, impuestos, regulación ambiental, licencias y permisos relacionados con el uso de suelo y construcción, licencias de funcionamiento y propiedad. Consideramos que la Emisora, sus subsidiarias y el Hotel Four Seasons se encuentran en cumplimiento sustancial con las leyes y los reglamentos aplicables y que el Hotel Four Seasons cuenta con las licencias necesarias para su operación y funcionamiento.

El Hotel Four Seasons cuenta con una licencia de funcionamiento expedida por el gobierno de la Ciudad de México y con una licencia de salubridad. De igual forma, la legislación estatal y local incluye disposiciones en materia de protección contra incendios. Para obras de mantenimiento y remodelación del Hotel Four Seasons hemos contado con los permisos de construcción correspondientes y con autorizaciones de impacto ambiental. De igual forma, hemos cumplido con las disposiciones en materia de zonificación y de uso del suelo.

Asimismo, el Hotel Four Seasons cuenta con permisos y licencias para la operación de la alberca, gimnasio y estacionamiento, así como para realizar actividades publicitarias

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Las operaciones del Hotel Four Seasons están sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares es aplicable a los particulares de carácter privado, sean personas físicas o morales, que lleven a cabo el tratamiento de datos personales. Las operaciones del Hotel Four Seasons se encuentran sujetas a esta ley derivado del manejo de la información personal de sus huéspedes.

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, todo tratamiento y transferencia de datos personales están sujetos al consentimiento previo de su titular. Dicho consentimiento puede obtenerse a través de un “aviso de privacidad”. En términos de dichos “aviso de privacidad”, se puede comunicar al titular de la información personal los fines del tratamiento de sus datos, las opciones para limitar su uso o divulgación y los medios para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición. Se entenderá que el titular consiente tácitamente el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición. El “aviso de privacidad” debe ponerse a disposición de los titulares de datos personales a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros, o de cualquier otra tecnología. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el consentimiento de los titulares de la información podrá ser revocado en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos. Para revocar el consentimiento, el responsable deberá, en el “aviso de privacidad”, establecer los mecanismos y procedimientos para ello. La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares establece ciertos requisitos y excepciones con respecto a la transferencia de datos personales a terceros.

Acciones Colectivas

Mediante la reforma al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se autorizaron las acciones colectivas en México relacionadas con la protección al consumidor y los daños ambientales. La Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el Código Federal de Procedimientos Civiles fueron modificados para incluir disposiciones en materia de acciones colectivas. A la fecha del presente Reporte Anual no se han presentado acciones colectivas en nuestra contra.

Regulación ambiental

Las operaciones de la Emisora están sujetas a diversas disposiciones en materia ambiental a nivel federal y local. Consideramos que la Emisora y sus subsidiarias se encuentran en cumplimiento sustancial con las leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental.

En particular, las operaciones del Hotel Four Seasons se encuentran sujetas a Ley General de Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente, los reglamentos y reglas promulgados al amparo de la misma y las disposiciones equivalentes a local. De igual manera las operaciones de la Emisora están reguladas por la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y una gran cantidad de Normas Oficiales Mexicanas de aplicación supletoria en materia ambiental.

El Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin también se encontrarían sujetos a las disposiciones antes señaladas.

Situación Tributaria

Nuestros ingresos están sujetos al pago del Impuesto Sobre la Renta bajo el régimen general previsto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y no gozamos de ninguna clase de beneficio fiscal especial ni se nos ha atribuido algún impuesto especial derivado de nuestras actividades. Los servicios prestados en el Hotel Four Seasons están sujetos al IVA, impuesto indirecto que trasladamos a nuestros clientes. Asimismo, cada año debemos pagar el impuesto predial respecto de nuestros activos inmobiliarios.

Recursos humanos

Con fecha 2 de enero de 2014 Inalmex celebró con SHH un contrato de prestación de servicios profesionales en virtud del cual SHH, en su carácter de contratista, se obligó a prestar servicios profesionales, con su

propio personal, a Inalmex consistentes en la operación y administración del Hotel Four Seasons. Dichos servicios incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa:

- i. Servicios de operación del Hotel Four Seasons, debiendo SHH mantener un nivel adecuado de calidad con los clientes y huéspedes.
- ii. La administración de los recursos materiales, financieros y contables del Hotel Four Seasons.
- iii. Servicios de relaciones públicas del Hotel Four Seasons.

El contrato de prestación de servicios se celebró por tiempo indefinido, sin embargo cualquiera de las partes puede darlo por terminado mediante una notificación por escrito entregada a la otra parte. Como contraprestación por los servicios prestados, Inalmex debe pagar mensualmente a SHH una cuota calculada por las partes equivalente a los ingresos, costos y gastos de SHH en relación con los servicios prestados más un margen de utilidad que se calcula con base en los precios de mercado más IVA. Asimismo, SHH tiene derecho a que Inalmex le reembolse los gastos fijos en que incurra y los gastos relacionados con la contratación de terceros especializados a efectos de prestar los servicios. De igual forma Inalmex se obliga a pagar los siguientes gastos originados por los empleados de SHH utilizados para la prestación de los servicios:

- i. Renta de casa habitación de los empleados que residan en una localidad distinta a la Ciudad de México.
- ii. El consumo de alimentos que los empleados realicen en las áreas de consumo del Hotel Four Seasons
- iii. El uso de los servicios de lavandería por parte de los miembros del Comité Ejecutivo del Hotel Four Seasons, así como por parte de los mozos, meseros y demás empleados, para la limpieza de sus uniformes y ropa de trabajo.
- iv. Gastos de transportación por viajes que ocasionalmente realicen los empleados para la prestación de los servicios.

Inalmex se obliga a administrar, controlar y distribuir entre los empleados de SHH todas las propinas que los huéspedes del Hotel Four Seasons incluyan en sus cuentas y a proporcionar a los empleados de SHH todo el equipo necesario para la adecuada prestación de los servicios, incluyendo uniformes, ropa de trabajo, equipo de protección y aparatos de intercomunicación.

Finalmente, SHH proporcionará sus servicios mediante personal propio, siendo por lo tanto responsable de las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores frente a dichos trabajadores y frente a terceras personas.

Asimismo, con fecha 13 de marzo de 2014 SHH celebró con la Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Refresquera, Turística, Hotelera, Gastronómica, Similares y Conexos un contrato colectivo de trabajo. Dicho contrato ampara a 250 trabajadores (110 mujeres y 140 hombres). Dicho contrato se depositó en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México el 20 de marzo de 2014. El contrato se celebró por tiempo indeterminado y se refiere a los servicios prestados en el Hotel Four Seasons. La revisión del contrato se llevó a cabo el 27 de enero de 2016 (en su revisión general).

Al 31 de diciembre del 2016, SHH contaba con 386 empleados que prestaban servicios al Hotel Four Seasons, de los cuales 12 eran temporales. Los empleados temporales son los meseros del Hotel Four Seasons que atienden en los banquetes y que son contratados por servicio. El 61.0% de los empleados permanentes de SHH son sindicalizados.

La Emisora tiene celebrados contratos de prestación de servicios con personas físicas y morales en el curso ordinario de su negocio en virtud de los cuales recibe algunos servicios de asesoría y apoyo auxiliar en sus oficinas. A la fecha, la Emisora no cuenta con empleados.

En los últimos 3 años no ha habido una variación considerable en el número de empleados de SHH. Consideramos que tenemos una buena relación con nuestros empleados y prestadores de servicio de personal.

Desempeño ambiental

La Emisora no cuenta con certificaciones ambientales de ningún tipo a la fecha del presente Reporte Anual, sin embargo Inalmex, a partir de junio del 2015, cuenta con una certificación de parte de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México llamada "Sello Verde" que tiene una vigencia de dos años. Dicha certificación fomenta la realización de auditorías ambientales y la aplicación de criterios de sustentabilidad para promover entre los establecimientos la obtención de un desempeño ambiental superior al exigido por la normatividad vigente con el objetivo de promover procesos de autorregulación que resulten en empresas más competitivas, el mejoramiento en el desempeño ambiental y por tanto un ambiente de calidad para los habitantes de la Ciudad de México. Las empresas certificadas pueden obtener incentivos fiscales tales como: (i) la reducción del impuesto sobre la nómina; o (ii) la reducción en el pago del impuesto predial.

Inalmex cuenta con la "Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México" en virtud de la cual las fuentes fijas de contaminación ubicadas en la Ciudad de México dan cumplimiento a las obligaciones ambientales, establecidas en la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

En agosto del 2014 el equipo de ingeniería del Hotel Four Seasons lanzó un "Plan de sustentabilidad" cuyo objetivo principal es el ahorro de energía y consumo de agua.

Por ubicarse en la costa, el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin son susceptibles a riesgos de impactos derivados del cambio climático.

Actualmente no existen impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático en el negocio de la Emisora y las actividades de la Emisora no representan un riesgo ambiental considerable.

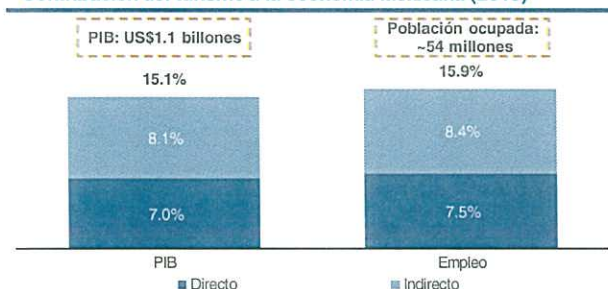
Información de la industria hotelera y turística en México

1) El turismo es un sector clave en la economía de México

México es uno de los principales destinos turísticos en el mundo con un crecimiento significativo en los últimos años. El turismo es un sector clave para la economía mexicana, ya que representa una parte significativa del PIB y del empleo. Los siguientes elementos posicionan a la industria del turismo para continuar con este sólido crecimiento: la estabilidad macroeconómica, la importancia del turismo en la economía, el fuerte impulso del gobierno, los destinos turísticos únicos y difíciles de replicar, la cultura gastronómica y de servicio, la ubicación privilegiada cercana a Estados Unidos y Canadá, la mayor apertura en el tráfico aéreo con Estados Unidos tras la firma del acuerdo bilateral y las fuertes inversiones en infraestructura realizadas recientemente.

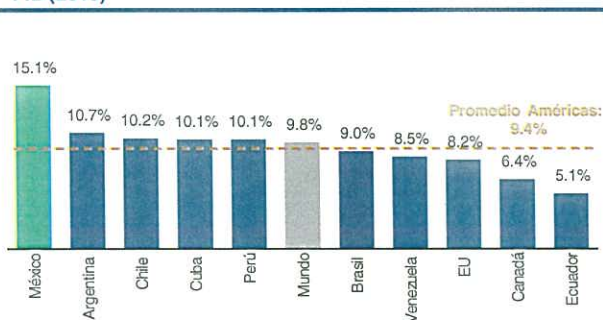
El sector turístico en México es de gran importancia para la economía nacional. En el 2015, el turismo tuvo una contribución total del 15.1% en el PIB. Además, este sector fue la tercera actividad económica que más ingresos generó durante este mismo año (según datos del INEGI y Banco de México). Adicionalmente, el turismo genera una cantidad relevante de empleos tanto directos como indirectos, los cuales representan el 15.9% de todos los empleos en el país. Si se compara al país contra el promedio en la región e inclusive en el mundo, se puede evidenciar la importancia del sector turístico en México (penetración en el PIB de 15.1% vs 9.4% en América y 9.8% en el mundo). En el 2015, se registraron los mejores resultados en el sector turístico en los últimos 10 años. WTTC estima que México ocupará el cuarto lugar como el país con mayor crecimiento en la contribución del sector turismo en el PIB en los siguientes 10 años.

Contribución del turismo a la economía Mexicana (2015)



Fuente: WTTC e INEGI.

Comparación de la contribución del turismo como porcentaje del PIB (2015)

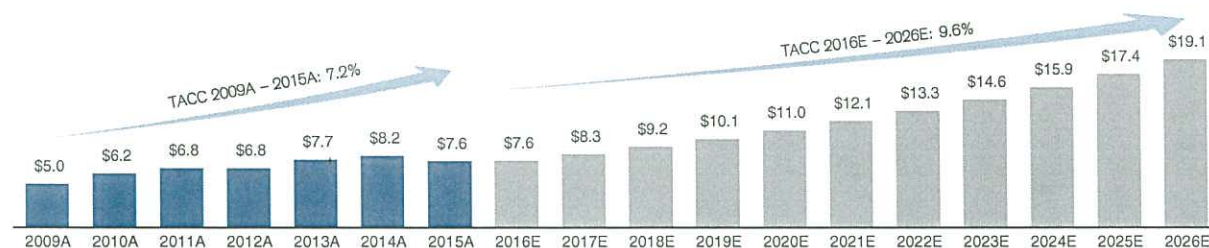


En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el sector turístico se definió como una de las prioridades del Gobierno Federal, buscando que sirviera como una oportunidad de crecimiento, desarrollo, creación de empleos y riqueza para el país. El Gobierno Federal recientemente ha promovido al país a través de campañas de mercadotecnia para aumentar las inversiones turísticas. De acuerdo al WTTC, de 2013 al 2015 se han invertido más de EUA\$23,500 millones en infraestructura turística y también se han lanzado varias iniciativas paralelas para aumentar esta cifra, como por ejemplo el programa de “fomento a la gastronomía”.

Dada la importancia del sector, las inversiones de capital en turismo (que incluyen todo lo relacionado al sector, como hospedaje, transporte, restaurantes y actividades de ocio) son cada vez mayores y se espera que sigan aumentando. En los últimos años, la inversión en el sector turístico ha mostrado una evolución favorable con un TACC del 7.2% de 2009 a 2015. Se estima que las inversiones de capital en turismo asciendan a EUA\$7,600 millones durante el 2016 aumentando a un TACC estimado de 9.6% los siguientes 10 años. Este factor, aunado al sólido crecimiento de la demanda interna, el bajo desempleo y la baja inflación, seguirán promoviendo el crecimiento del sector.

Inversión de capital del turismo en México

(US\$ en miles de millones)



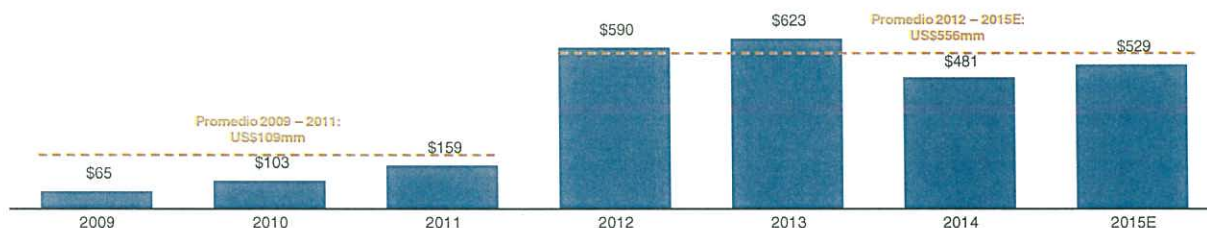
Fuente: WTTTC.

Adicionalmente, se estima un incremento en inversión extranjera en el sector turístico mexicano. Algunos inversionistas han buscado oportunidades de inversión en mercados emergentes tales como México, en donde los retornos pueden ser mayores. Según datos de JLL, el 33% de las adquisiciones hoteleras que se realizaron en México durante los años 2014 al 2015 fueron llevadas a cabo por inversionistas americanos.

Otro indicador favorable del mercado hotelero es el incremento en el volumen de fusiones y adquisiciones (M&A). Según JLL el volumen promedio de transacciones durante los años 2012 a 2015 fue de EUA\$556 millones, lo que demuestra un apetito incremental en el sector, principalmente comparado con el volumen promedio de EUA\$109 millones que tuvo lugar durante los años 2009 a 2011. Se espera que esta tendencia se mantenga en los años próximos.

Volumen de transacciones de hoteles en México

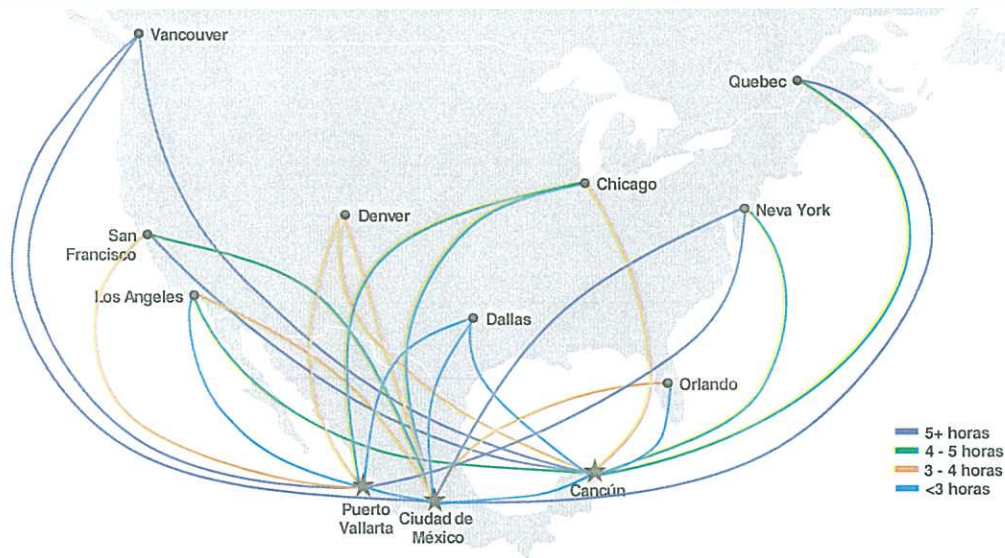
(US\$ en millones)



Fuente: JLL.

México es uno de los países más visitados en el mundo (el noveno, según las Naciones Unidas) y por su proximidad a Estados Unidos y Canadá, México se ha establecido como uno de los principales destinos turísticos para estos países. Los principales turistas que viajan a México provienen de estos dos países y el principal destino es la Ciudad de México seguido por Cancún, Puerto Vallarta, y Los Cabos. Cancún es el destino con el mayor crecimiento (TACC de 10.8%) seguido por Puerto Vallarta (TACC de 9.1%) en el periodo de 2011 a 2015. Como se puede ver en el siguiente mapa, México está relativamente cerca de las principales ciudades de estos dos países. El viaje promedio a Ciudad de México, Cancún o Puerto Vallarta es de menos de 4 horas.

Duración de vuelo a principales lugares turísticos en México



También es importante mencionar que a finales de 2015, México firmó un acuerdo bilateral con Estados Unidos para liberar el tráfico aéreo el cual entró en vigor en el 2016 proveyendo acceso ilimitado a aerolíneas al mercado mexicano y estadounidense eliminando los límites para vuelos comerciales entre ciudades de estos dos países. Todos estos cambios fomentarán la entrada de nuevas aerolíneas, diversificando la oferta y brindando a los consumidores tarifas más bajas. Anteriormente, existía un límite de 2 aerolíneas por rutas entre ambos países y existían límites de asientos asignados por aerolínea, por lo que se espera que este acuerdo aumente el tráfico aéreo en el futuro cercano. El acuerdo también elimina la exclusividad en algunas rutas tales como las rutas MEX-JFK o MEX-LAX.

México es uno de los países con los mejores destinos turísticos en el mundo. El país está rodeado por costas que cuentan con grandes destinos populares de playa, tales como Cancún y la Riviera Maya, Puerto Vallarta y la Riviera Nayarit, Los Cabos, entre otros. Adicionalmente, la Ciudad de México tiene una gran riqueza cultural, ya que es la ciudad con el mayor número de museos en el mundo y, según SECTUR, sigue siendo el principal destino turístico del país en llegada de pasajeros con un crecimiento de 8.7% al 2016 con respecto al año anterior. Además, México se caracteriza por tener una gran cultura gastronómica y de servicio. La comida mexicana fue declarada en 2010 patrimonio cultural y material de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El siguiente mapa muestra cifras relevantes de los principales destinos turísticos en el país:

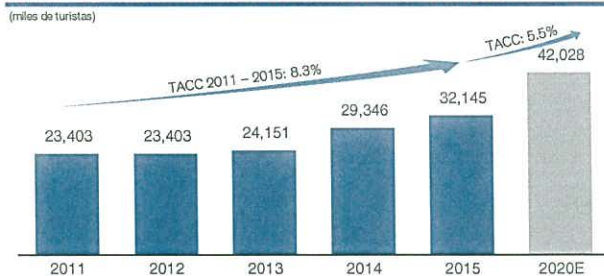
Descripción de las principales zonas turísticas en México



Fuente: JLL, ASUR, GAP, FONATUR, Datatur.

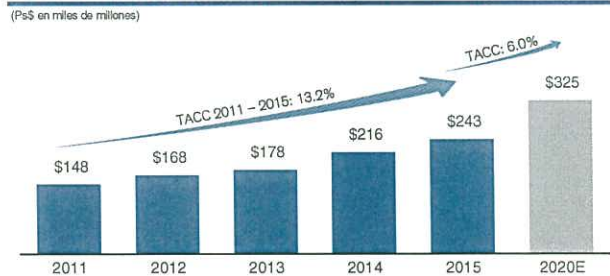
En el 2016, más de 35 millones de turistas internacionales visitaron México, lo que representó un incremento del 9.0% contra 2015. Para el 2020, se estima que las llegadas de turistas internacionales serán de más de 42 millones, representando un TACC del 5.5%. Adicionalmente, estos turistas gastaron, aproximadamente, Ps\$243,000 millones dentro del país en este mismo año y se espera que aumente a Ps\$325,000 millones para el 2020, representando un TACC del 6.0%.

Número de turistas internacionales en México (2011 – 2020E)



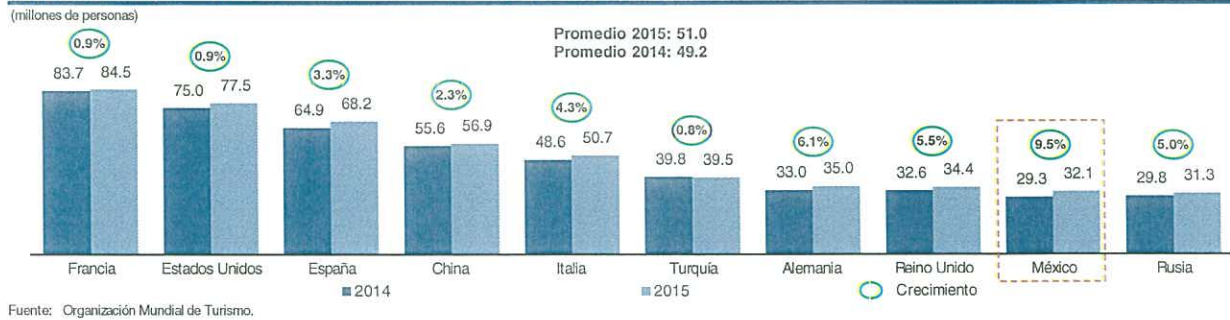
Fuente: Bándico y WTTTC.

Gasto anual de los turistas en México (2011 – 2020E)

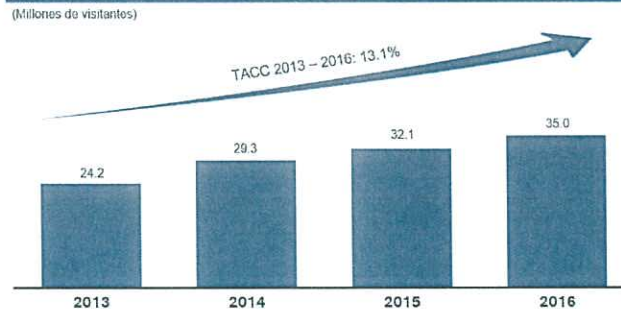


México es el país con el mayor crecimiento de visitantes en el último año entre los 10 países más visitados del mundo (9.5% en el 2015 de México vs 3.9% de los 10 países). Los 10 países más visitados recibieron un promedio de 51.0 millones de personas en el 2015 y 49.2 millones de personas en el 2014. Se espera que el fuerte crecimiento en visitantes continúe en los próximos años y que México se mantenga en esta lista. De igual forma, las visitas internacionales en el país han crecido de manera consistente durante los 4 últimos años, teniendo una TACC 2013 – 2016 de 13.1%.

10 principales países en llegadas de visitantes extranjeros en el mundo



Las visitas internacionales continúan creciendo

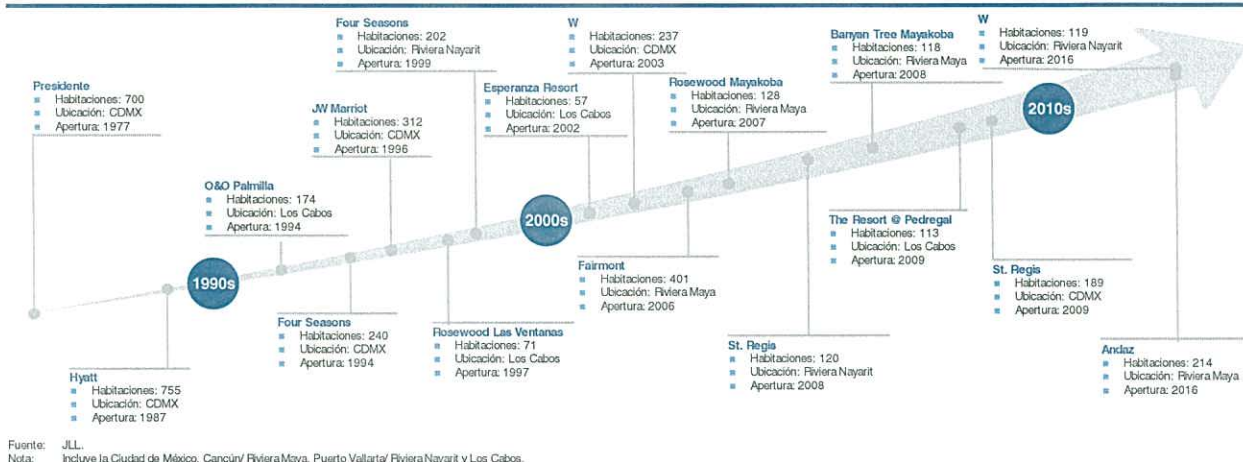


2) El segmento de lujo y ultra-lujo en México

El mercado hotelero ha experimentado una creciente presencia de marcas internacionales debido al crecimiento del sector turístico y la ubicación geográfica privilegiada del país. Sin embargo, el mercado hotelero mexicano todavía se encuentra por debajo de otros mercados como el de Estados Unidos en cuanto a afiliación a marca (aproximadamente 40% del inventario contra 75% de Estados Unidos, según datos de JLL). Aún así, el porcentaje de hoteles con marca ha aumentado; de las 19,900 nuevas habitaciones a ser construidas en México para los próximos años, se estima que más del 90% pertenecerán a cadenas y el 20% corresponderán al sector de lujo. Los viajeros de negocios y turistas requieren cada vez más de un servicio personalizado y de mejor calidad mientras que los propietarios de hoteles requieren acceso a sistemas de reservaciones más robustos para incrementar la ocupación de sus activos.

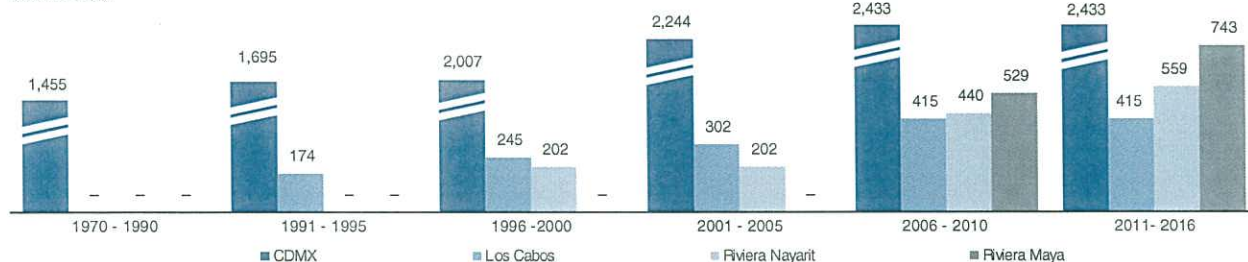
México cuenta con el inventario más sofisticado en América Latina en el segmento de lujo. Según el estudio titulado “Impact of economic transformation on Latin America’s lodging industry” de JLL, en México existe una oferta limitada en el segmento de lujo de hoteles frente a la demanda potencial (actualmente existen únicamente 6 marcas que podrían considerarse de lujo) con una alta concentración en el Estado de Quintana Roo.

Oferta de hoteles de ultra lujo en principales ciudades turísticas



Evolución de llaves hoteleras en el sector de lujo en México

(llaves hoteleras)

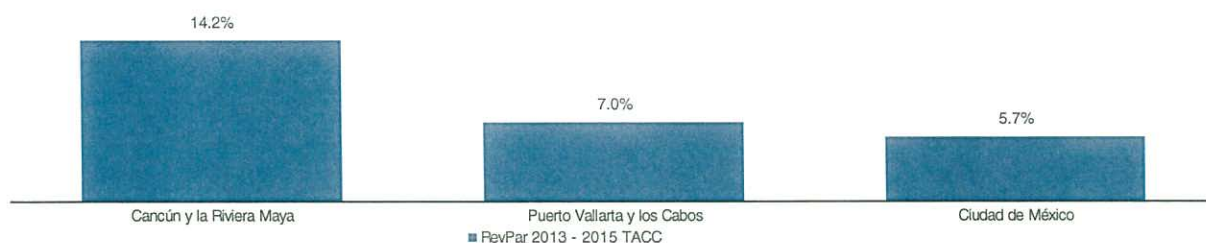


La ocupación y tarifas en los hoteles del segmento alto y de lujo han seguido incrementando. Adicionalmente, estos hoteles tienen típicamente tarifas en Dólares. La reciente devaluación del Peso no ha tenido un impacto negativo en sus ingresos y por lo contrario, sus estructura de costos y gastos en Pesos ayudan a mejorar el margen. El alto porcentaje de huéspedes extranjeros de este segmento, en particular estadounidenses y canadienses, hace que los ingresos sean menos dependientes de la economía doméstica y, por lo tanto, más resistentes a la volatilidad en el tipo de cambio.

3) Mercados hoteleros donde opera la Emisora:

Los mercados en los que opera la Emisora pertenecen a los destinos "top" dentro de México: Ciudad de México y Puerto Vallarta / Riviera Nayarit. Como se puede observar en el siguiente gráfico, el RevPar en Dólares de estos 3 destinos ha tenido una evolución favorable en los últimos años. De 2013 a 2015, el RevPar creció un TACC de 5.7% en Ciudad de México y un 5.7% en Puerto Vallarta.

Crecimiento del RevPar en las principales ciudades turísticas de México



3.1. Ciudad de México

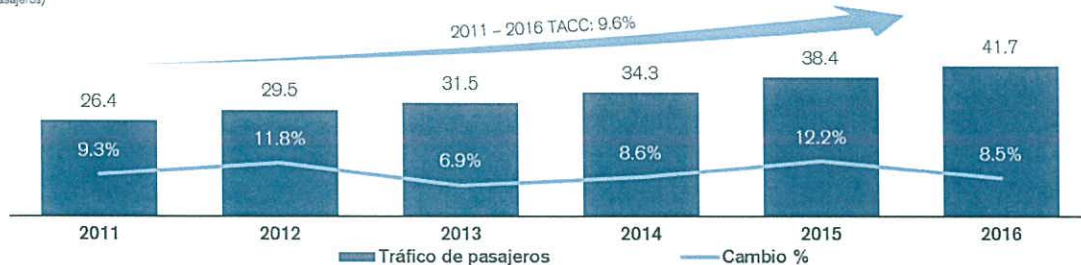
Localizada en el centro del país, la Ciudad de México es la ciudad más importante a nivel político, cultural, educacional y económico. Adicionalmente, esta ciudad es uno de los centros financieros más importantes del continente americano. La Ciudad de México representa aproximadamente 20% del PIB del país y tiene uno de los PIB per cápita más altos del país. La capital del país, se encuentra dentro de las 10 ciudades más grandes del mundo en términos de población con más de 20 millones de habitantes.

La Ciudad de México es principalmente un destino de negocios, ya que muchas empresas nacionales e internacionales tienen sus oficinas corporativas en esta ciudad. Adicionalmente, es un destino turístico importante por su gran riqueza cultural, teniendo en cuenta que es la ciudad con el mayor número de museos en el mundo. Debido a su naturaleza, la Ciudad de México mantiene ocupaciones altas entre semana y bajas durante los fines de semana. De acuerdo a datos de la SECTUR del 2015, el inventario de habitaciones de 4 estrellas es de 12,604 y habitaciones de 5 estrellas es de 17,960. Esto representó un TACC del 4.6% para los hoteles de 4 estrellas y del 3.6% para los hoteles de 5 estrellas durante el periodo 2013-2015. A pesar de este crecimiento, el inventario hotelero es relativamente bajo, dado que es comparable con una ciudad secundaria de Estados Unidos. Las altas barreras de entrada para nuevos hoteles se deben principalmente a la falta de espacio para desarrollo y alto costo de la tierra. Estas condiciones de mercado traen un beneficio para los hoteles ya establecidos en ubicaciones *premium*.

El aeropuerto de la Ciudad de México es uno de los aeropuertos que tiene mayor tráfico de pasajeros en el continente americano. El aeropuerto tuvo 41.7 millones de pasajeros en el 2016, lo que representó un crecimiento de 8.5% con respecto al 2015 y un TACC de 9.6% durante el periodo de 2011 a 2016.

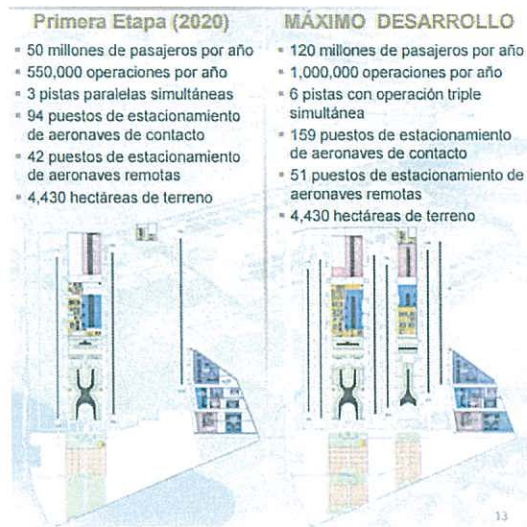
Tráfico de pasajeros en la Ciudad de México

(millones de pasajeros)



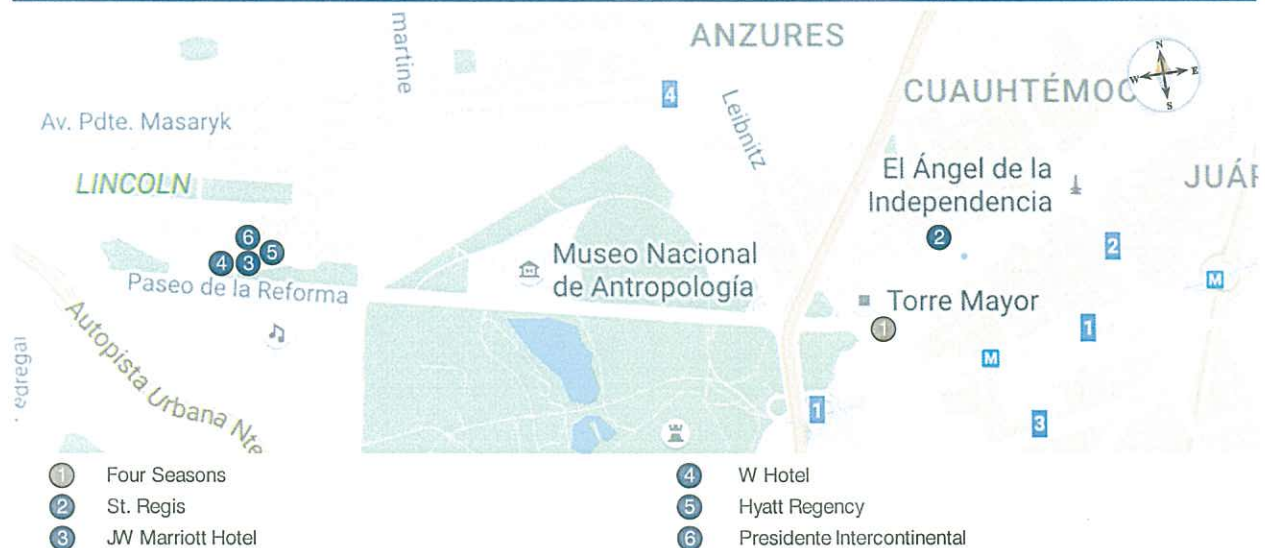
Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

En septiembre de 2014 se anunció la construcción de un nuevo aeropuerto en la Ciudad de México para poder satisfacer la creciente demanda de dicha ciudad. Según el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, el nuevo aeropuerto contará con 3 pistas paralelas simultáneas aumentando la capacidad a 50 millones de pasajeros anuales en su primera etapa en el 2020. En su etapa de máximo desarrollo, el aeropuerto contará con 6 pistas con operación triple simultánea aumentando la capacidad a 120 millones de pasajeros por año.



El conjunto competitivo de hoteles del segmento de lujo en la Ciudad de México está compuesto por los hoteles en las zonas de Paseo de la Reforma y Polanco, los cuales suman un total de 2,433 habitaciones y no incluyen hoteles del mismo segmento ubicados en Santa Fe ya que no compiten directamente. El competidor directo del Hotel Four Seasons (240 habitaciones) es el Hotel St. Regis (189 habitaciones) al ser el hotel en el segmento de lujo que tiene un producto, calidad, precio y ubicación más similar.

Oferta de hoteles de ultra lujo en la Ciudad de México



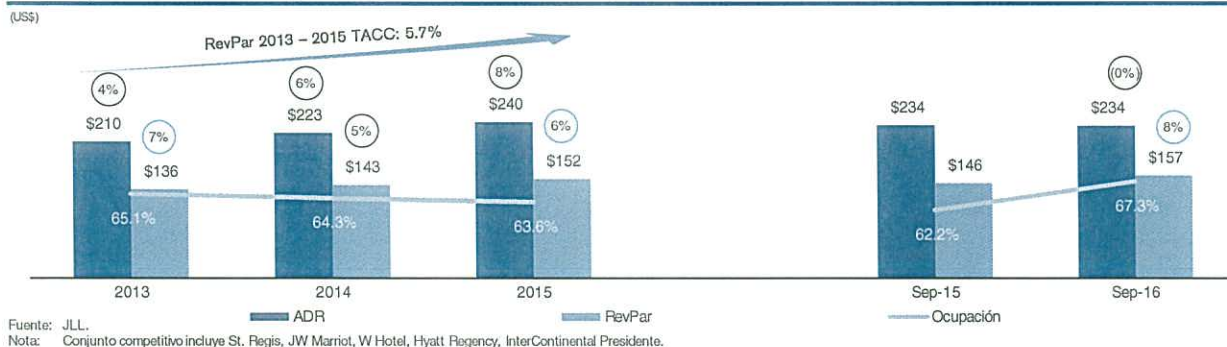
A continuación se detallan las principales características del conjunto competitivo de hoteles de lujo en la Ciudad de México:

Análisis de la competencia existente en la Ciudad de México

		Ubicación	Habitaciones	Año de apertura / Última renovación	Restaurantes / Bares	Otras amenidades	
1	 FOUR SEASONS		Reforma	240 (40 suites)	1994 / 2015	Zanaya Il Becco Fifty Mills Pan Dulce	Gimnasio, Spa y alberca exterior
2	 ST REGIS		Reforma	189 (36 suites)	2009 / NA	Restaurante Diana J&G Grill King Cole Bar Candela Romero	Gimnasio, Spa, alberca interior y 108 departamentos
3	 JW MARRIOTT		Polanco	312 (28 suites)	1996 / 2013	Xanat Bistro & Terraza Brasserie Lipp	Gimnasio, Spa y alberca exterior
4			Polanco	237	2003 / 2015	Living Room J by Jose Andres Solea	Gimnasio y Spa
5	 HYATT REGENCY		Polanco	755 (18 suites)	1987 / 2014	Yoshimi Teppan Grill Amado	Gimnasio, tenis y alberca interior
6	 INTERCONTINENTAL		Polanco	700 (33 suites)	1977 / 2015	Au Pied de Cochon The Palm, Alfredo di Roma Frutas y Flores, Chapulin Epicentro Mixology Bar Balmoral, Café Urbano	Gimnasio y Spa

El desempeño del conjunto competitivo de hoteles de lujo en la Ciudad de México ha presentado crecimientos favorables en ocupación y ADR, principalmente impulsados por el aumento en demanda y la oferta limitada de hoteles. La ocupación ha oscilado entre 65.1% y 63.6% entre el 2013 y el 2015. La ADR ha aumentado de EUA\$210 a EUA\$240 en el mismo periodo. Este incremento ha dado lugar a que el RevPar crezca de EUA\$136 a EUA\$152 de 2013 a 2015, representando un TACC de 5.9%. Varios hoteles de este segmento se han renovado recientemente como, por ejemplo, los hoteles JW Marriot, Presidente InterContinental, W, Hyatt Regency y el mismo Hotel Four Seasons, lo cual permite ofertar tarifas más altas o con un *premium*.

Desempeño del conjunto competitivo en la Ciudad de México



En cuanto a nueva oferta, se espera que en los próximos años entren 2 nuevos competidores en el segmento de lujo de la Ciudad de México. Estos nuevos hoteles incrementarán la oferta hotelera de este segmento en un 17.6%, considerando el número total de habitaciones (2,433 de la oferta competitiva inicial más 428 de la nueva), y competirán con el Hotel Four Seasons. Creemos que sus altos costos de entrada se reflejarán en ADRs altos, que, unido a la creciente demanda en el segmento hotelero de lujo, mitigarían esta amenaza.

Nueva oferta de hoteles de ultra-lujo en la Ciudad de México

		Habitaciones	Ubicación	Año de apertura
		275	Reforma	2018
		153	Reforma	2019

Fuente: Páginas de los hoteles y noticias.

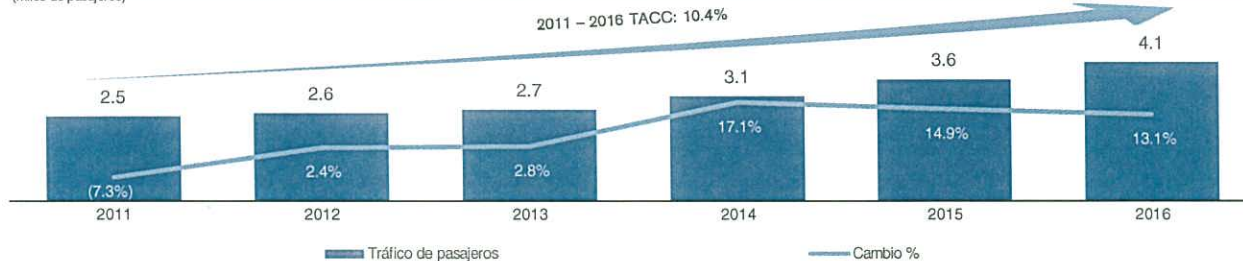
3.2. Puerto Vallarta y la Riviera Nayarit

Puerto Vallarta se encuentra en tercer lugar en el listado de las ciudades turísticas más importantes de México en llegadas de turistas. La Riviera Nayarit es una zona turística, localizada al norte de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. El corredor turístico de la Riviera Nayarit mide 305 kilómetros sobre la costa del océano Pacífico, tiene múltiples ciudades costeras y pueblos coloniales dotados de montañas, santuarios naturales y playas. Dicho corredor turístico es reconocido por sus áreas para deportes como el surf, sus zonas de lujo turístico y residencial como Punta Mita, y sus lugares de alto turismo como Nuevo Vallarta, así como ciudades coloniales como San Blas y el Pueblo Mágico de Sayulita. La Riviera Nayarit tiene el potencial de convertirse en un destino turístico principal en México. Desde que Cascade Investment LLC, de Bill Gates, compró el Four Seasons Punta Mita en Diciembre del 2013, ocurrió un “efecto dominó” atrayendo a inversionistas a invertir en bienes raíces en la región. La popularidad de Puerto Vallarta junto con las mejoras en el aeropuerto ha contribuido al aumento en llegadas de pasajeros.

Técnicamente, Puerto Vallarta no forma parte de la Riviera Nayarit, sin embargo, su aeropuerto es el principal acceso para turistas internacionales que desean viajar a esta Riviera. El aeropuerto internacional de Puerto Vallarta es el sexto aeropuerto más concurrido en México, según información de Grupo Aeroportuario del Pacífico, registrando 4.1 millones de pasajeros en 2016 lo que representó un incremento del 13.1% respecto al 2015, y actualmente está siendo remodelado con un costo aproximado de EUA\$10 millones. Por su proximidad a Estados Unidos, Puerto Vallarta se ha establecido como un destino para viajes cortos para personas que viven en la costa oeste de ese país. De igual forma, tiene una demanda nacional importante ya que se localiza a 75 minutos de vuelo de la Ciudad de México y 3.5 horas en coche de Guadalajara. La Riviera Nayarit se encuentra a la misma latitud que Hawái, pero es más accesible ya que se encuentra aproximadamente a la mitad de tiempo de los principales mercados de los siguientes destinos de Estados Unidos: Los Ángeles, San Diego, San Francisco, Houston, Dallas y Denver, entre otros.

Tráfico de pasajeros en Puerto Vallarta

(miles de pasajeros)



Fuente: Grupo Aeroportuario del Pacífico.

Consideramos que el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin competirán en el segmento de lujo con hoteles de la Riviera Nayarit y de Los Cabos. Para determinar el conjunto competitivo específico del Hotel O&OM y del Hotel Rosewood Mandarin se han considerado los principales factores: ubicación, marca y la ADR. A continuación se detalla el conjunto competitivo primario:

Oferta de hoteles de ultra lujo en la Riviera Nayarit y Los Cabos



A continuación se detallan las principales características de los hoteles de lujo y ultra lujo localizados en La Riviera Nayarit y Los Cabos:

Análisis de la competencia existente en la Riviera Nayarit y en Los Cabos

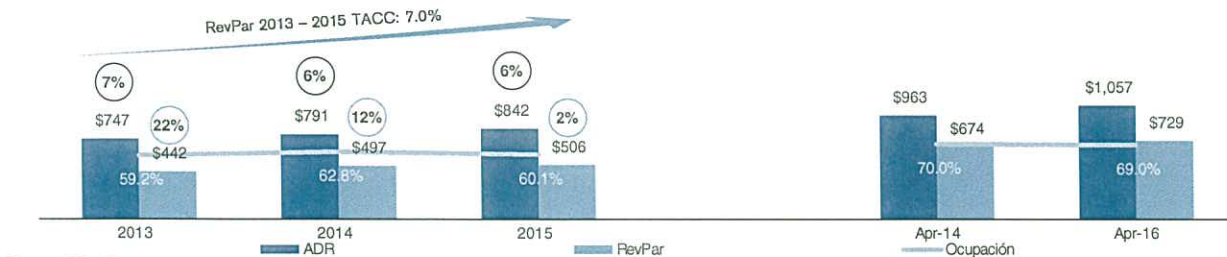
		Ubicación	Habitaciones	Año de apertura / Última renovación	Restaurantes / Bares	Otras amenidades	
1			Riviera Nayarit	~115	En desarrollo	The Point Farm to Table Majahua Beach Club	3 albercas, gimnasio, Spa, club infantil y de adolescentes
2			Riviera Nayarit	~127	Por desarrollarse	Pendiente 3 restaurantes y bares Beach bar Pool grill	3 albercas, gimnasio, Spa, salón de baile
3			Punta Mita	173	1999 / 2015	Bahia, Ketsi, Aramara, Tail of the Whale, 2 Pool Bars	Gimnasio, Spa, 3 albercas, campo de golf, tenis, cancha de baloncesto
4			Punta Mita	120	2009 / NA	Sea Breeze Carolina Las Marietas Altamira Bar	3 albercas, gimnasio, Spa, campo de golf, club infantil la tortuga
5			Los Cabos	105	2009 / 2015 ROSEWOOD MANDARINA	Don Manuel's Crudo El Farallon The Beach Club	3 albercas, gimnasio, Spa, campo de golf
6			Los Cabos	71	1997 / 2015	La Cava Sea Grill Tequila y Ceviche Bar	Albercas, gimnasio, Spa
7			Los Cabos	174	1956 / 2015	Seard, Suviche Agua, Breeze Salon One	Gimnasio, Spa, albercas, Campo de golf, tenis, iglesia, biblioteca, cancha de baloncesto
8			Los Cabos	57	2002 / 2015	Cocina del Mar Pesca Ceviche Bar The Lounge Bar La Palapa, Las Estrellas	Gimnasio, Spa, albercas, Campo de golf

La Riviera Nayarit impone una competencia importante para el mercado de Puerto Vallarta tomando en cuenta que el inventario de esta última es más antiguo. Además, se han hecho importantes inversiones en Nuevo Vallarta, Litibú y Punta Mita lo que ha creado que exista una nueva demanda para este nuevo mercado.

El conjunto competitivo para el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin cuenta con un alto ADR, sobrepasando los EUA\$1,000 en 2016. A pesar del incremento de tarifas en el año 2016 (calculado de abril a fin de año) de EUA\$1,057 contra EUA\$963 en 2015 (calculado de abril a fin de año), representando un incremento del 9.8%, la ocupación se ha mantenido constante (69% en 2016 (calculado de abril a fin de año) contra 70% para el mismo periodo del año anterior). El mercado del conjunto competitivo ha experimentado un aumento en RevPAR de EUA\$442 en 2013 a EUA\$506 en 2015, representando un TACC del 7.0%.

Desempeño del conjunto competitivo secundario

(US\$)



Fuente: STR y JLL.

Nota: Los datos solo representan YTD septiembre y 2015 sin incluir enero debido al cierre de hoteles por el huracán Odile en Los Cabos.

En cuanto a nueva oferta se espera que en los próximos años entren 5 nuevos competidores en la Riviera Nayarit y Los Cabos, los cuales incrementarían la oferta hotelera del conjunto competitivo con 655 habitaciones adicionales.

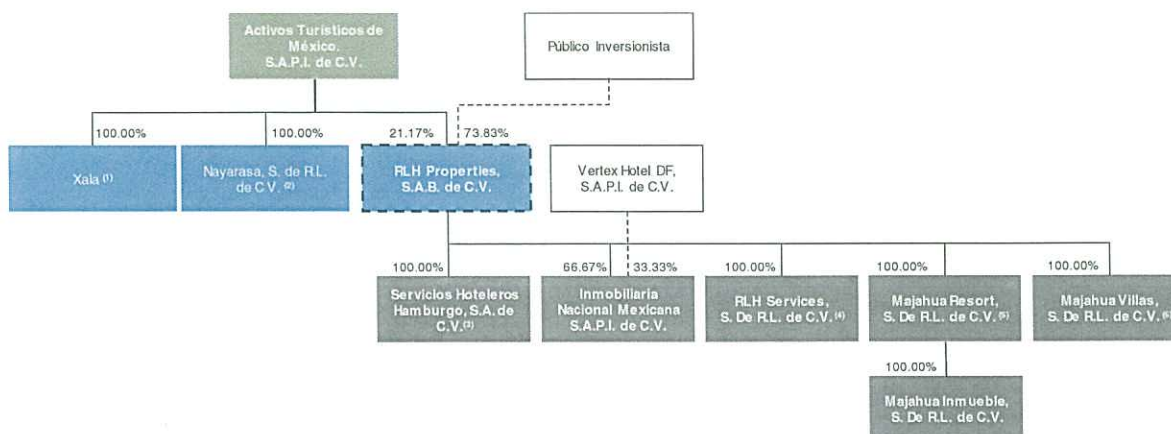
Nueva oferta de hoteles de ultra-lujo en México

		Habitaciones	Ubicación	Año de apertura
<i>One&Only</i> MANDARINA MEXICO		~115	Riviera Nayarit	2019
ROSEWOOD MANDARINA		~127	Riviera Nayarit	2020
<i>Montage</i> RESORTS & RESIDENCES		122	Los Cabos	2017
FOUR SEASONS <i>Spa, Golf & Resorts</i>		143	Los Cabos	2018
 THE RITZ-CARLTON®		120	Los Cabos	2018
PARK HYATT®		155	Los Cabos	2018

Fuente: JLL

Estructura corporativa

A continuación se muestra la estructura corporativa simplificada de la Emisora al 2016, con cifras redondeadas:



- (1) Dueña de alrededor de 1,268 hectáreas en Costalegre, Jalisco a través de las siguientes compañías: Paraland S. de R.L. de C.V., Chaialegre, S. de R.L. de C.V. y ChalaMar, S. de R.L. de C.V.
 (2) Fideicomitente y Fideicomisaria del F1058, en cuyo patrimonio se encuentra el plan maestro Mandariná (alrededor de 209.5 hectáreas en Riviera Nayarit, Nayarit).
 (3) Sociedad constituida para llevar a cabo la prestación de servicios de personal del hotel Four Seasons Ciudad de México.
 (4) Sociedad constituida para llevar a cabo la prestación de servicios de personal de la Emisora.
 (5) Sociedad constituida para llevar a cabo la operación del hotel One&Only Mandariná.
 (6) Sociedad constituida para comercializar y desarrollar el componente residencial del hotel One&Only Mandariná.

Las actividades de nuestras subsidiarias se limitan exclusivamente al negocio hotelero del segmento alto descrito a mayor detalle en las secciones “La Emisora – Descripción del negocio” y “La Emisora – Actividades Principales” de este Reporte Anual.

Descripción de los principales activos

Descripción del Hotel Four Seasons

El Hotel Four Seasons es un hotel de lujo de clase mundial ubicado sobre el Paseo de la Reforma (una de las principales avenidas de la Ciudad de México) donde se encuentra uno de los principales distritos financieros de la ciudad, así como varios sitios de interés turístico. El operador “Four Seasons” con su marca del mismo nombre tiene uno de los reconocimientos más fuertes en el mercado hotelero de lujo a nivel global, operando un total de 95 hoteles con esta marca.

La construcción del Hotel Four Seasons concluyó en 1994 y actualmente cuenta con 8 niveles en los cuales hay 240 habitaciones de las cuales 40 son suites. Su arquitectura es una fusión entre el estilo clásico europeo parecido al utilizado para la construcción del Castillo de Chapultepec y el concepto de haciendas mexicanas. Los espacios internos del Hotel Four Seasons tratan de evocar una casona mexicana tradicional de amplios espacios, mucha luz y elementos hogareños tales como chimeneas, salas y biblioteca, mezclado con arte contemporáneo de los murales, contando con comodidades del mundo moderno de tecnología y distribución de espacios.

El jardín central del Hotel Four Seasons es una zona para que los huéspedes disfruten de las terrazas de los siguientes centros de consumo:

- Zanaya (antes Reforma 500): restaurante casual de 3 tiempos que ofrece actualmente un menú internacional cuya apertura ocurrió en 2016.
- Il Becco: restaurante italiano que se agregó recientemente al Hotel Four Seasons. Il Becco representa una oferta gastronómica fusión italiana-mexicana.
- El Bar: restaurante abierto para desayunos con servicio de buffet y comida.

- Pan Dulce: panadería que ofrece variedad de cafés y reposterías.

Adicionalmente el hotel cuenta con un área de alberca privada al aire libre y un club atlético y spa.

La mayoría de las habitaciones y suites del Hotel Four Seasons cuentan con una vista al jardín central y su fuente de agua y fuego. El Hotel Four Seasons cuenta con unas de las habitaciones de hotel más espaciaosas de la Ciudad de México mismas que han sido totalmente renovadas.

Algunos de los premios y reconocimientos que ha recibido el Hotel Four Seasons son los siguientes:

- #16 en Best Hotels in Mexico otorgado por US News en 2016.
- #20 en Best Four Seasons Hotels & Resorts a nivel mundial otorgado por US News en 2016.
- #9 en México de la lista de Conde Nast Traveler Readers' Choice Awards 2015.
- #45 de las Mejores Empresas para Trabajar en México de 500 a 5000 colaboradores y Multinacionales 2015, otorgado por Great Place to Work.
- 2014 Five Diamond Award otorgado por la AAA.



PRINCIPALES COMPETIDORES:

- 1 W Hotel
- 2 JW Marriot Hotel
- 3 Presidente Intercontinental
- 4 Hyatt Regency
- 5 St. Regis

SITIOS DE INTERÉS Y CENTRO FINANCIERO:

- 1 Museo de Arte Moderno
- 2 Castillo de Chapultepec
- 3 Museo Rufino Tamayo
- 4 Museo Nacional de Antropología
- 5 Torre Mayor

- 6 Torre BBVA Bancomer
- 7 Bolsa Mexicana de Valores
- 8 Mercado Insurgentes
- 9 Pasaje Polanco
- 10 Plaza Galerías
- 11 Masaryk Boutiques
- 12 Reforma 222



Acerca de la Renovación del Hotel Four Seasons

En mayo de 2014 se inició la renovación del Hotel Four Seasons con una inversión total de alrededor de EUA\$16.5 millones. El plan de renovación permitió incrementar la ADR de 2015 en aproximadamente un 20% por arriba del nivel de 2013 con una ligera reducción en la ocupación, pero resultando en un mayor RevPAR. Dicha renovación terminó en 2016 con la apertura del restaurante Zanaya. Se ha logrado renovar varias áreas del Hotel Four Seasons mientras éste ha seguido operando, cumpliendo con el presupuesto y el calendario de obra establecido. Para el diseño de interiores de la mayoría de la renovación se contrató a un despacho francés llamado "Gilles&Boissier" que tiene experiencia en el diseño de hoteles, restaurantes, casas, entre otros productos inmobiliarios. Para el diseño del restaurante Zanaya (antes Reforma 500) y el bar Fifty Mills se contrató a la firma inglesa de diseño de interiores llamada "MBDS" liderada por Martin Brudniski.

El presupuesto total de EUA\$16.5 millones (EUA\$68,750 por llave) de la renovación fue fondeado de la siguiente manera:

- EUA\$12.0 millones de un crédito contratado a tasa fija y tasa variable, mismo que ya se amortizó (73% del total del presupuesto):
 - i. EUA\$1.0 millones del tramo fijo.
 - ii. EUA\$11.0 millones del tramo variable.
- EUA\$2.5 millones de las reservas internas de Inalmex y otros (15% del total del presupuesto).
- EUA\$2.0 millones de inversión a cuenta de los diferentes arrendatarios (12% del total del presupuesto).

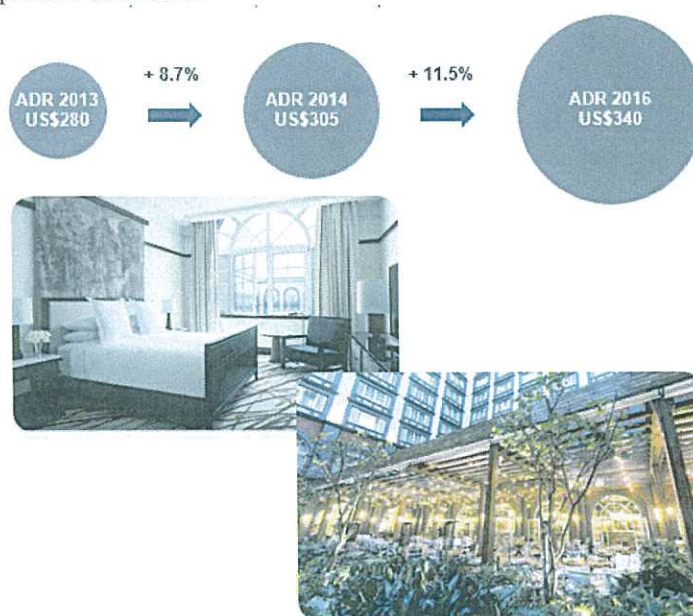
El alcance de la renovación que se está llevando a cabo contempla prácticamente todas las áreas del Hotel Four Seasons donde el cliente tiene contacto. A continuación se presenta el alcance de la renovación:

- Lobby: la renovación del lobby ya realizada se basó en un rediseño total de toda esta área en la cual se han agregado varias áreas de estar y una pastelería llamada “Pan Dulce” que da servicio a los clientes que se encuentren en estas áreas.
- Habitaciones: se han renovado las 240 habitaciones ubicadas en 7 pisos del Hotel Four Seasons. Dicha renovación contempla un cambio total de mobiliario, accesorios y equipo y una paleta de colores acorde al proyecto de renovación. Los baños han tenido una renovación menor.
- Espacios de eventos y reuniones: se terminó una renovación total en cuanto a mobiliario, accesorios y equipo y la paleta de colores. Adicionalmente se agregó una oficina donde se coordinará la organización de eventos.
- Renovación de centros de consumo de alimentos y bebidas:
 - Restaurante Zanaya (antes Reforma 500): restaurante totalmente renovado en el 2016. El diseño del restaurante está a cargo de la firma inglesa de diseño de interiores “MBDS”. Este restaurante reabrió en junio del 2016.
 - Bar “Fifty Mils”: se hizo una renovación total del bar cambiando su concepto y relanzándolo bajo el nombre de Fifty Mils. El diseño del bar estuvo a cargo de la firma inglesa de diseño de interiores llamada “MBDS”. El bar se relanzó bajo el nombre de Fifty Mils en noviembre del 2015.
 - Pastelería “Pan Dulce”: se agregó un nuevo concepto de pastelería en el área del lobby. Esta pastelería da servicio a las distintas áreas de estar que se definieron en el lobby y también a una terraza que da al jardín central del Hotel Four Seasons. En esta pastelería se sirven distintos tipos de bocadillos y bebidas para los huéspedes y clientes de fuera del Hotel Four Seasons. La pastelería se inauguró en abril del 2015.
 - Restaurante Il Becco: se agregó un nuevo centro de consumo al Hotel Four Seasons donde antiguamente estaba situado un salón de reuniones llamado “Querétaro”. Este salón de reuniones tiene frente a la avenida Paseo de la Reforma y no era muy rentable. En ese sentido se decidió sacar mayor provecho a este espacio y rentarlo a un tercero que opere un restaurante. Después de un exhaustivo proceso de selección se decidió rentar el espacio al operador de restaurantes de comida italiana llamado “Becco”. Becco se hizo cargo de la inversión necesaria para adecuar el espacio para su restaurante y abrió en abril del 2015.
- Áreas comerciales: todos los arrendatarios de las áreas comerciales fueron obligados a renovar sus espacios y el diseño de sus locales fue aprobado por Inalmex para asegurarse que tuviera armonía

estética con respecto al resto de la renovación. Lo siguientes arrendatarios renovaron o renovarán sus espacios:

- Tane: tienda de joyería mexicana.
- Gentlemen's Tonic: barbería de lujo que sustituyó a una tienda de artículos mexicanos.
- Fiester: tienda de artículos de moda.
- Lourdes Sosa: galería de arte.

El plan de renovación permitió incrementar el ADR del 2016 en 21.2% por arriba del nivel del 2013 en Dólares y 56.7% en Pesos, con una ligera reducción en la ocupación, resultando en un mayor RevPAR (+35.7% en Pesos). Asimismo, el nuevo restaurante Zanaya, que inició formalmente sus operaciones en 2016, registró durante el cuarto trimestre de ese año un incremento en ingresos en Pesos de 21.0% comparado con el antiguo restaurante, Reforma 500, para el mismo período en el 2015.



Tesis de inversión en el Hotel Four Seasons

A continuación se incluyen cifras operativas del Hotel Four Seasons:

Four Seasons Ciudad de México				
	2013	2014	2015 ⁽¹⁾	2016 ⁽¹⁾
Ocupación	62.1%	60.2%	59.4%	54.7%
ADR (\$EUA)	\$280.30	\$304.80	\$341.90	\$339.70
RevPAR (\$EUA)	\$174.07	\$183.49	\$203.09	\$185.82

1.- Ocupación y RevPAR calculados teniendo en cuenta el inventario estimado de habitaciones indisponibles a raíz de la renovación.

Fuente: Compañía

La ADR tuvo un crecimiento compuesto promedio de 1.2% durante el periodo 2008-2014, principalmente derivado de años atípicos de operación afectados por la crisis financiera y el virus H1N1 en el 2009. En el 2014, la ADR alcanzó los EUA\$304.8, representando un crecimiento de 8.7% respecto al 2013. Esto impulsado por las

condiciones favorables de mercado que incluyeron un incremento de la demanda, así como una oferta hotelera recientemente renovada lo que impulsó las tarifas del mercado al alza. Por el contrario, la ocupación del 2014 se situó en 60.2% o lo que representó una baja de 3.0% debido en gran parte al impacto negativo que tuvo la construcción de un rascacielos adyacente al Hotel Four Seasons.

El efecto de la renovación ya se puede ver reflejado en la ADR del 2015 que fue de EUA\$341.9 representando un crecimiento de 12.2% respecto al 2014, impulsado por la nueva estrategia de ventas del Hotel Four Seasons que va en función de la renovación. Este incremento representó un gran logro debido a que dicho incremento se logró mientras el Hotel Four Seasons se encontraba en renovación de habitaciones y áreas públicas. La ocupación del 2015 se situó en 59.4% representando una disminución de 1.3% principalmente por el ruido e incomodidades que genera la renovación de las habitaciones y áreas públicas del Hotel Four Seasons y por el efecto en la estrategia de ventas al no tener el inventario completo. La estrategia de la Emisora en torno al plan de renovación del Hotel Four Seasons consiste en alcanzar una mayor ADR y en parte estabilizar la ocupación del Hotel Four Seasons más cerca de su pico histórico del 68.7%.

A futuro se espera que el RevPAR mantenga su crecimiento tomando en cuenta los siguientes factores que impulsarían el crecimiento de la ADR y la ocupación del Hotel Four Seasons:

- La Compañía espera que la renovación del Hotel Four Seasons permita mantener el nivel de ADR conseguido en el 2015.
- Se espera que la demanda por hoteles del segmento alto en el corredor Reforma aumente tomando en cuenta el número de proyectos de oficinas que se están construyendo (más de 8 en diferentes etapas de construcción). Este aumento en el inventario de oficinas en el “corredor Reforma” podría incrementar los ingresos por ocupación hotelera, así como los ingresos de los restaurantes del Hotel Four Seasons.
- El desempeño del Hotel Four Seasons se ha visto afectado desde el 2013 por el ruido de la construcción de un rascacielos a un costado del Hotel Four Seasons. Al día de hoy, dicha construcción se encuentra terminada. En ese sentido, se espera que con la apertura de dicho rascacielos el Hotel Four Seasons aumente sus ingresos en sus distintas líneas de negocio esencialmente por cesar las molestias del ruido de la construcción y en parte por generar algunos ingresos adicionales derivados del consumo que pueda generar la población de la torre.
- Existe una oferta limitada del mercado hotelero del segmento alto en la Ciudad de México y no se prevé oferta adicional a corto plazo debido a las altas barreras de entrada tomando en cuenta la escasez de ubicaciones privilegiadas y el alto costo de la tierra.
- Con respecto al turismo y al flujo de pasajeros, el panorama parece ser favorable tomando en cuenta las altas tasas de crecimiento en tráfico de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México durante los últimos años con un crecimiento de 9.1% en 2014 y del 12.2% en el 2015 según los datos de la página del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Dicho crecimiento está respaldado por la expectativa positiva para México tomando en cuenta las reformas estructurales que se han logrado en los últimos años y la recuperación de la economía de Estados Unidos. Adicionalmente se prevé que la flexibilización en las normas aéreas mexicanas con Estados Unidos recientemente anunciada ayudará a incrementar las rutas aéreas entre ambos países.

Con respecto a los otros ingresos del Hotel Four Seasons incluyendo los de comida y bebida (es decir excluyendo del total de ingresos los ingresos por habitaciones), la Compañía considera que incrementarán en los siguientes años impulsados por líneas de negocio adicionales generadas a iniciativa de nuestro equipo de administración incluyendo nuevos centros de consumo así como el relanzamiento de los centros de consumo renovados con nuevos conceptos. Lo anterior por tanto podrá incrementar estos otros ingresos proporcionalmente al ingreso de habitaciones manteniendo así una relación del 40% sobre ventas totales del Hotel Four Seasons en línea con el histórico.

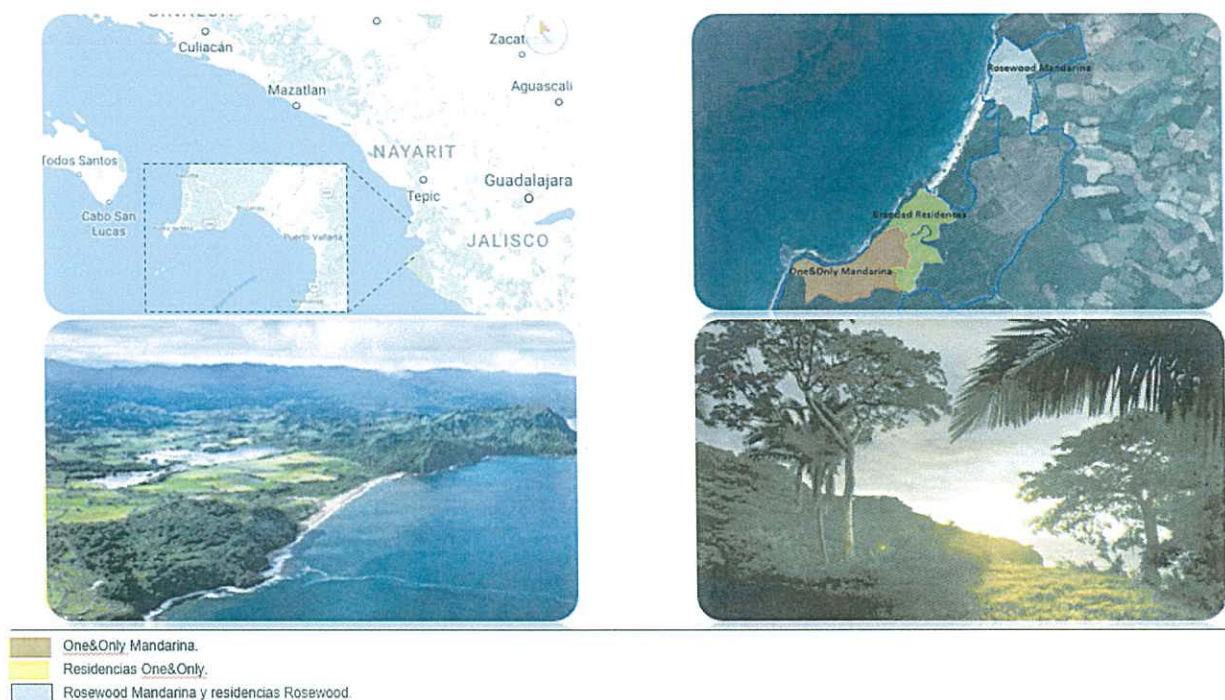
Con respecto a los resultados del Hotel Four Seasons durante los últimos años, consideramos que hay potencial de crecimiento tomando en cuenta que los niveles de UAFIDA Recurrente (no auditada) del 2014 y 2015 se encuentran por debajo de sus niveles de 2008.

El Hotel Four Seasons es un activo dolarizado considerando que los ingresos por cuartos están basados en Dólares, mientras que la gran mayoría de los gastos (excepto deuda/intereses) se denominan en Pesos. En ese sentido, el Hotel Four Seasons se ha visto beneficiado por la apreciación del Dólar frente al Peso en los últimos meses.

El valor de la tierra en Paseo de la Reforma da una protección de valor al Hotel Four Seasons y reduce el riesgo inherente. El valor de la tierra se puede estimar al compararlo con los valores de compra por metro cuadrado de los terrenos que se han vendido cerca del Hotel Four Seasons sobre Paseo de la Reforma.

Según una valuación realizada por CBRE con base en un método de descuento de flujos de caja futuros, el valor del Hotel Four Seasons, al 18 de octubre de 2016, era de EUA\$175'000,000.

Descripción del proyecto de desarrollo del Hotel O&OM



El proyecto de desarrollo del Hotel O&OM considera la construcción de un hotel de lujo de, aproximadamente, 115 habitaciones en varias fases, sobre el Terreno OOM de aproximadamente 33 hectáreas ubicadas frente al mar y un componente residencial con marca “One&Only” con potencial para desarrollo de un máximo de hasta 25 residencias sobre un terreno adyacente al Terreno OOM. El hotel contará con las siguientes amenidades de lujo: tres restaurantes incluyendo un restaurante de especialidad, club de playa, spa y albercas con vistas al mar entre otras amenidades que estarán disponibles a los huéspedes. La elevación del terreno en donde se desarrollaría el hotel provee vistas al mar y a la selva. El diseño del Hotel O&OM se encuentra en una fase avanzada y está siendo realizado por Rick Joy, arquitecto americano que diseñó el hotel Amangiri en Utah, Estados Unidos. Se espera que su apertura sea a principios del 2019. En noviembre del 2014, una filial de Actur celebró los Contratos Kerzner para la asesoría y administración durante el desarrollo y operación del hotel bajo la marca “One&Only”. Kerzner es una compañía hotelera que es dueña de las marcas “Atlantis” y “One&Only”.

Tomando en cuenta las especificaciones requeridas por Kerzner para un hotel de la categoría del Hotel O&OM y el avance de diseño con el que se cuenta, al día de hoy el presupuesto preliminar de obra, mobiliario, diseño y desarrollo contempla una inversión total en efectivo de alrededor de EUA\$110 millones para la construcción de un hotel de alrededor de 115 habitaciones en dos fases (la primera de ellas en la que se construirán 75 habitaciones y la segunda en la que se construirán 40 habitaciones adicionales). La inversión aproximada de EUA\$110 millones antes señalada contempla únicamente la inversión a realizarse en el desarrollo hotelero y no incluye inversiones en villas residenciales, reservas para gastos financieros, ni capital de trabajo, ni gastos de pre-apertura. El monto de inversión en efectivo de alrededor de EUA\$110 millones podría sufrir una variación de, aproximadamente, 10% (hacia arriba o hacia abajo), dependiendo de las decisiones finales de diseño y de métodos constructivos, entre otras variantes. Dicho presupuesto preliminar se encuentra sujeto a la definición del proyecto final, el cual podría variar con base en las especificaciones definitivas del proyecto arquitectónico y requisitos topográficos.

El Terreno OOM de aproximadamente 33 hectáreas donde se desarrollará el Hotel O&OM se encuentra ubicado dentro del plan maestro de “Mandarina” propiedad del fiduciario del Fideicomiso 1058. El desarrollo “Mandarina” es un plan maestro con una superficie total de 265 hectáreas que cuenta con 4.5 km de frente al mar y alrededor de 1.6 km de frente de playa en la costa occidental de México dentro de la Riviera Nayarit. Se encuentra ubicado en el municipio de Compostela en el Estado de Nayarit, aproximadamente a 25 minutos de los hoteles Four Seasons y St. Regis en Punta Mita, y a 40 minutos del aeropuerto internacional de Puerto Vallarta. Dentro del plan maestro de Mandarina se tiene contemplado desarrollar un proyecto de baja densidad con al menos un hotel adicional y diferentes productos residenciales que incluyen residencias, departamentos y lotes. Adicionalmente se tiene contempladas diferentes amenidades que incluyen clubes de playa y un centro ecuestre, entre otros.

El plan maestro de Mandarina cuenta ya con una autorización de Impacto Ambiental para la construcción de 1,271 llaves y 600 unidades residenciales, sin embargo se espera que Mandarina sea desarrollado con un número menor de llaves que las que han sido aprobadas y que sea un proyecto de baja densidad. Se tomará en cuenta la sustentabilidad y el menor impacto ambiental en la construcción y operación del desarrollo y todos los componentes del plan maestro de Mandarina. Se espera que la influencia y el diseño armonicen con los alrededores.

Kerzner International y su marca “One&Only”

Kerzner es una empresa fundada por Sol Kerzner y unas de las compañías hoteleras más reconocidas a nivel mundial con presencia en destinos tales como Bahamas y Emiratos Árabes. Kerzner inicio como un desarrollador y operador de hoteles. Hoy en día, se enfoca sólo en las operaciones de hoteles de ciudad, hoteles de costa y casinos a través de las marcas “One&Only”, “Atlantis” y “Mazagan”. Kerzner International maneja 11 hoteles en 3 países bajo estas 3 marcas.

La marca “One&Only” fue fundada en 2002 y hasta el momento cuenta con 8 propiedades en diferentes destinos exclusivos alrededor del mundo. Su negocio hotelero destaca en la operación global de hoteles exclusivamente en el sector de lujo. Para su crecimiento, Kerzner selecciona cuidadosamente los destinos hoteleros a nivel mundial que considera como los mejores. One&Only cuenta con lujosos hoteles de playa con servicio completo con los cuales busca definir sus destinos. Se enfoca en viajeros en busca de una experiencia de vacación perfecta y con todos los lujos. Cada uno de ellos está diseñado con características individuales que buscan adaptar la personalidad de cada destino. En el caso de Hotel O&OM, Rick Joy buscará capturar la esencia del destino. Los hoteles One&Only se encuentran en distintos lugares tales como Los Cabos, Cape Town, Dubai, República de Mauricio y Maldivas. La marca busca asegurar la privacidad y exclusividad en sus hoteles, pero también incorpora la personalidad local de las comunidades aledañas.

Proyecciones de operación Hotel O&OM

Se espera que el Hotel O&OM se vea beneficiado por el crecimiento de los principales mercados del segmento alto de Estados Unidos y Canadá, impulsado principalmente por la recuperación de sus economías y un crecimiento en el mercado doméstico. El mercado objetivo del Hotel O&OM es el de la costa oeste y medio oeste de Estados Unidos, que se encuentran dentro de un rango de dos horas de vuelo, uno de los mercados de lujo más atractivos del momento con cuenta con dos de los tres estados más ricos de Estados Unidos.

El tráfico de pasajeros del aeropuerto internacional de Puerto Vallarta creció 17.1% en 2014 y 14.9% en 2015, siendo el destino turístico de México con mayor crecimiento según datos de la página de Internet del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. Esto permite tener buenos indicios de nuevo crecimiento para este destino.

Recientemente se ha observado una tendencia muy positiva del mercado de hoteles de lujo de playa, con una demanda creciente mostrando poca sensibilidad a los altos precios de los hoteles de lujo. Considerando el reciente desempeño del conjunto competitivo del Hotel O&OM, se puede evidenciar que éste ha mejorado su desempeño en RevPAR a abril de 2016 comparado con abril de 2014 en 8.1% (la cifra anterior no considera comparaciones con abril 2015 por haber estado cerrados la mayoría de los hoteles competidores ubicados en Los Cabos por obras de renovación tras el impacto del huracán Odile en septiembre 2014).

Desempeño del Conjunto Competitivo del Mercado de Alojamiento						
Año	Ocupación	ADR	RevPAR	Ocupación % Cambio	ADR % Cambio	RevPAR % Cambio
2010	44.7%	\$718.27	\$321.28	-	-	-
2011	50.8%	\$668.26	\$339.42	13.6%	-7.0%	5.6%
2012	51.6%	\$701.44	\$361.79	1.5%	5.0%	6.6%
2013	59.2%	\$747.38	\$442.44	14.8%	6.6%	22.3%
2014	62.8%	\$791.24	\$496.60	6.0%	5.9%	12.2%
2015	60.1%	\$842.22	\$506.30	-4.2%	6.4%	2.0%
YTD Abril 2014	70.0%	\$963.15	\$674.14			
YTD Abril 2016 ⁽¹⁾	69.0%	\$1,056.64	\$728.83	-1.5%	9.7%	8.1%
Conjunto competitivo incluye: St. Regis Punta Mita (120), Four Seasons Resort Punta Mita (202), One&Only Palmilla (174), Rosewood Las Ventanas al Paraíso (71), Esperanza Resort (57), The Resort @ Pedregal (113), Rosewood Mayakoba (128), Banyan Tree Mayakoba (118).						

Fuente: STR, JLL

⁽¹⁾ No se incluyen datos a abril 2015 dado que los hoteles competidores en Los Cabos permanecían cerrados por renovación después del Huracán Odile.

JLL realizó un estudio de factibilidad considerando los siguientes supuestos:

Proforma					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ocupación hotelera	50.5%	57.8%	63.9%	70.2%	70.2%
ADR del Hotel O&OM	EUA\$924	EUA\$1,055	EUA\$1,186	EUA\$1,222	EUA\$1,258
RevPar del Hotel O&OM	EUA\$467	EUA\$610	EUA\$758	EUA\$857	EUA\$883

Asimismo, JLL tomó en cuenta el desempeño de los hoteles de lujo competidores de los activos de RLH – Four Seasons Punta Mita, St. Regis Punta Mita, Rosewood Las Ventanas, Resort at Pedregal (originalmente Capella Pedregal Resort), One&Only Palmilla, Esperanza Resort, Rosewood Mayakoba y Banyan Tree Mayakoba para preparar las proyecciones de ocupación y tarifa promedio. Con excepción de tiempos extraordinarios, según JLL, estos hoteles alcanzan consistentemente promedios anuales de ocupación superiores a 65%. JLL también considera que la demanda para hoteles de ultra-lujo en México seguirá creciendo en forma orgánica durante el periodo establecido en sus proyecciones. De igual forma, JLL cree que dentro del conjunto de hoteles competidores de RLH, las marcas más fuertes suelen experimentar un desempeño superior a las del promedio y, por ende, se proyecta que la ocupación del Hotel O&OM se pueda estabilizar en niveles atractivos con un índice de penetración de mercado promedio de 110%, figura que también es soportada por los índices de penetración históricos de 5 hoteles operados por la marca “One&Only” que, en sus respectivos conjuntos competitivos, presentan rangos de variación entre el 97% y 135%, según datos de STR. El índice de penetración corresponde al comparativo del desempeño de un hotel específico con la media del desempeño de sus competidores (*competitive set*) usando como referencia un índice de 100%. Para el caso del One&Only, el índice de penetración en ocupación de 110% para el año 4 (año de estabilización) resulta en una ocupación estabilizada de 70.2%, un 10% por encima del promedio agregado de sus competidores.

Con respecto a la tarifa promedio estimada, JLL tomó en cuenta para las proyecciones del estudio de factibilidad que preparó, el desempeño histórico del conjunto de hoteles competidores de los activos de RLH, el desempeño histórico de penetración en tarifa promedio de la colección de resorts One&Only en el mundo y el desempeño histórico de tarifa promedio del resort One&Only Palmilla ubicado en Los Cabos, México. Se espera que el Hotel O&OM alcance una ADR de EUA\$1,221 en el año 4, lo cual representa un índice de penetración de 108%, en cierto modo conservador, considerando que los índices de penetración de 5 hoteles operados por la marca “One&Only” en sus respectivos conjuntos competitivos tienen un rango de variación entre el 121% y 190%, según datos de STR.

Descripción del proyecto de desarrollo del Hotel Rosewood Mandarin

El proyecto de desarrollo del Hotel Rosewood Mandarin considera la construcción de un hotel de lujo de, aproximadamente, 127 habitaciones y 10 villas residenciales independientes, sobre el Terreno Rosewood Mandarin de aproximadamente 21.5 hectáreas ubicadas frente al mar. El hotel contará con las siguientes amenidades de lujo: restaurante de tres comidas, restaurante de especialidad, bar, piscina, spa, club de playa, salones de reuniones, entre otros. Se espera que su apertura sea a principios de 2020. El 7 de noviembre 2016 se celebraron los Contratos Rosewood Mandarin para la asesoría y administración durante el desarrollo y operación del hotel bajo la marca Rosewood. Rosewood es una compañía hotelera que es dueña de las marcas Rosewood, New World Hotels & Resorts y Pentahotels.

Tomando en cuenta las especificaciones requeridas por Rosewood para un hotel de la categoría del Hotel Rosewood Mandarin y el avance de diseño con el que se cuenta, al día de hoy el presupuesto preliminar de obra, mobiliario, diseño y desarrollo contempla una inversión total en efectivo de alrededor de EUA\$104 millones para la construcción de un hotel de alrededor de 127 habitaciones. Esa cantidad contempla únicamente la inversión a realizarse en el desarrollo hotelero y no incluye inversiones en villas residenciales, reservas para gastos financieros, ni capital de trabajo, ni gastos de pre-apertura. La inversión para el componente hotelero de aproximada EUA\$104 millones contempla únicamente la inversión a realizarse en el desarrollo hotelero y no incluye inversiones en villas residenciales, reservas para gastos financieros, ni capital de trabajo, ni gastos de pre-apertura. El monto de inversión en efectivo podría sufrir una variación de, aproximadamente, 10% (hacia arriba o hacia abajo), dependiendo de las decisiones finales de diseño y de métodos constructivos, entre otras variantes. Dicho presupuesto preliminar se encuentra sujeto a la definición del proyecto final, el cual podría variar con base en las especificaciones definitivas del proyecto arquitectónico y requisitos topográficos.

Rosewood Hotel Group y su marca Rosewood

Rosewood Hotel Group, filial de New World Development que cotiza en la bolsa de Hong Kong, gestiona a día de hoy un total de 55 hoteles en 18 países bajo sus tres marcas:

- Rosewood: marca de ultra lujo con 18 hoteles en operación a día de hoy de los cuales hay 3 en México. Rosewood tiene un plan de expansión que contempla la apertura de 20 hoteles adicionales en los próximos años. Entre los hoteles que opera o está a punto de abrir se encuentran los siguientes hoteles: Las Ventanas al Paraíso (Los Cabos); Hôtel de Crillon (París), Rosewood Little Dix Bay (Islas Vírgenes Británicas), Rosewood Londres y Rosewood Mansion on Turtle Creek (Dallas).
- New World Hotels & Resorts: marca de hoteles de negocio con 10 hoteles en operación con presencia esencialmente en Asia. Su plan de expansión prevé crecer hasta los 20 hoteles de aquí al año 2020.
- Pentahotels: marca de hoteles “Lifestyle” con 27 hoteles en operación ubicados en Europa y Asia y con objetivo de crecer hasta 50 hoteles de aquí a 2020.

Proyecciones de operación Hotel Rosewood Mandarin

Con una fecha estimada de apertura en 2020, el Hotel Rosewood Mandarin será parte de un destino posicionado de lujo dado que el Hotel O&OM entrará en operación con un año de anterioridad. Se estima que el Hotel Rosewood Mandarin se beneficie del hecho que el Hotel O&OM estará en operación, ya que este generará

conocimiento de “Mandarina” y atraerá visitantes del segmento alto a “Mandarina”, principalmente provenientes de la costa oeste y medio oeste de Estados Unidos de America. Una vez abierto, el Hotel Rosewood Mandarin estaría entrando en un destino de lujo ya en proceso de consolidación.

Al igual que para el Hotel O&OM, JLL realizó un estudio de factibilidad en base a los siguientes supuestos:

JLL también realizó un estudio de factibilidad para el Hotel Rosewood Mandarin, tomando en cuenta (i) el poder de marca y posicionamiento de Rosewood, (ii) que las ocupaciones promedias del conjunto de competidores, el cual coincide con los hoteles competidores del Hotel O&OM, han superado consistentemente, con excepción de tiempos extraordinarios, promedios anuales de ocupación superiores a 65% y, (iii) que las marcas más fuertes suelen experimentar un desempeño superior a los del promedio, por lo que JLL espera que el Hotel Rosewood Mandarin alcance un nivel de ocupación de 71.6% en su cuarto año de operación, lo cual representa un nivel de penetración de 111%.

Con respecto a la tarifa promedio estimada en las proyecciones del estudio de factibilidad, JLL tomó en cuenta el desempeño histórico del conjunto competitivo de hoteles, el desempeño histórico de penetración en tarifa promedio de la colección de resorts Rosewood en el mundo y el desempeño histórico de tarifa promedio de los resorts Las Ventanas al Paraíso y Rosewood Mayakoba ubicados en Los Cabos y Riviera Maya, México. Asimismo, JLL asumió que el producto de habitaciones y amenidades para el Hotel Rosewood Mandarin será de ultra-lujo. JLL espera que el Hotel Rosewood Mandarin alcance una ADR de EUA\$1,177 en el Año 4, lo cual representa un índice de penetración de 101% con respecto a su set competitivo. El posicionamiento de “Mandarina” como destino de lujo y el poder de la marca “Rosewood” le podría permitir al Hotel Rosewood Mandarin obtener una penetración superior a la del mercado.

Según JLL, las estimaciones de ocupación y ADR del Hotel RM serían las siguientes:

Proforma					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ocupación hotelera	52.8%	58.0%	66.4%	71.6%	71.6%
ADR del Hotel RM	EUA\$917	EUA\$1,038	EUA\$1,142	EUA\$1,177	EUA\$1,212
RevPar del Hotel RM	EUA\$484	EUA\$602	EUA\$759	EUA\$842	EUA\$868

Tesis de inversión del Hotel O&OM y del Hotel Rosewood Mandarin

Consideramos que el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin tienen una atractiva relación riesgo-rendimiento reforzada por los operadores hoteleros, arquitectos, administradores de activos, equipo de desarrollo e inversionistas estratégicos del proyecto. Según una declaración realizada en la conferencia “MexHIC 2015” por Erin R. Green, vicepresidente de desarrollo para América de Rosewood Hotel Group, misma que está disponible en inglés en la página de Internet: <http://www.hotelnewsnow.com/Articles/25498/MexHIC-2015-Optimism-fuels-the-conversation>, “México conlleva ingresos de primera línea combinados con costos operativos y de construcción razonables. La rentabilidad de nuestro portafolio en México es mejor que la de cualquier otro lugar en el mundo.”

Consideramos que los costos de desarrollo para el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin serán favorables en comparación con otros proyectos similares en el mundo tomando en cuenta su ubicación y acceso. Por ejemplo, los costos de desarrollo de hoteles de lujo en Los Cabos, Baja California Sur suelen ser mayores a los de un desarrollo en la Riviera Nayarit tomando en cuenta que el acceso a Baja California Sur es difícil ya que es una península.

Los costos de desarrollo de hoteles de lujo en las islas del Caribe también suelen ser sustancialmente mayores a los costos de desarrollo en la Riviera Nayarit tomando en cuenta la dificultad del acceso a dichos destinos.

La misma ventaja en cuanto a los costos de desarrollo favorables se tiene respecto de los costos de operación debido al fácil acceso de la mano de obra para el hotel y al fácil acceso de parte de los distintos proveedores de materias primas para el hotel. Dicha ventaja podría permitirle al Hotel O&OM y al Hotel Rosewood Mandarin tener una mayor rentabilidad que la de sus competidores ya que es posible que cobre tarifas igual de altas con costos de operación menores. Con base en el diferencial de tarifa y las ventajas antes mencionada con respecto a los costos de operación se espera que, una vez estabilizado el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin, pueda tener mejor rentabilidad que hoteles de lujo de ciudad como lo es el Hotel Four Seasons.

Consideramos que el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin tendrán una fuerte ventaja competitiva generada por el atractivo inigualable del terreno lo cual permitirá que todas sus habitaciones tengan vistas al mar combinadas con un paisaje de la selva de Nayarit. Asimismo, estimamos que su costo por habitación se encontrará dentro del rango de los hoteles del segmento alto, definidos según HVS a enero de 2015.

Encuesta de costos de desarrollos hoteleros p/habitación (rango de costos para 2014/15)												
Cifras en EUAS												
Tipo	Tierra		Edificio y Mejoras de terreno		Honorarios de Consultores y Otros		FF&E		Pre Apertura y Capital de Trabajo		Total	
	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
Hoteles Económicos	\$6,500	\$31,200	\$41,500	\$103,700	\$1,200	\$13,400	\$5,400	\$17,900	\$1,400	\$7,100	\$54,000	\$166,200
Hoteles de Nivel Medio sin F&B	\$7,600	\$73,100	\$57,700	\$132,000	\$2,300	\$63,000	\$6,600	\$28,200	\$2,800	\$26,500	\$73,500	\$208,500
Hoteles de Larga Estancia	\$10,000	\$47,600	\$71,700	\$168,200	\$2,600	\$86,700	\$8,300	\$25,800	\$2,900	\$26,100	\$91,900	\$264,700
Hoteles de Nivel Medio con F&B	\$10,000	\$68,100	\$88,600	\$187,300	\$3,800	\$53,000	\$10,900	\$39,200	\$3,500	\$19,500	\$111,000	\$355,100
Hoteles con Servicio Completo	\$23,600	\$124,900	\$139,000	\$408,900	\$4,700	\$99,300	\$23,200	\$57,900	\$14,000	\$88,100	\$206,000	\$769,100
Hoteles de Lujo	\$45,700	\$266,800	\$234,400	\$635,300	\$24,300	\$120,400	\$37,900	\$129,300	\$19,100	\$83,000	\$513,600	\$1,005,500

Fuente: HVS a Enero de 2015

Adicionalmente, Kerzner y Rosewood tiene un historial probado operando la marca “One&Only” y “Rosewood” en México, respectivamente, teniendo como objetivo los mismos mercados de lujo en Estados Unidos.

En los últimos años se ha visto un gran interés por parte de inversionistas claves hacia la región dado su alto potencial de crecimiento. Por ejemplo, de acuerdo a la nota de prensa emitida por Strategic Hotels & Resorts y reportes de analistas de Wells Fargo, en diciembre del 2013 Strategic Hotels & Resorts vendió a Cascade Investments el hotel Four Seasons Punta Mita a un precio de EUA\$170,000,000 equivalente a EUA\$980,000 por llave. Dicho hotel se encuentra a, aproximadamente, 25 minutos del Terreno OOM. Como parte de la transacción también se vendió un terreno ubicado en Punta Mita por EUA\$30,000,000. Adicionalmente, se anunció la apertura de un hotel de 120 habitaciones que será operado bajo la marca W de Starwood Hotels & Resorts. Dicho hotel se desarrolló dentro de un proyecto llamada “Veneros” a un costado de Punta Mita, sin embargo, la marca W no es competidor directo del Hotel O&OM. En septiembre de 2015, según información de S&P Capital IQ, el grupo Strategic Hotels & Resorts (fondo enfocado en hoteles y resorts de lujo) se vendió a Blackstone por EUA\$5,896.4 millones, lo que representó un múltiplo Valor de Empresa/UAFIDA Recurrente (no auditada) de los último doce meses de 18.5x.

El Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin son activos bajo denominación del Dólar, es decir, todos los ingresos por cuartos están denominados en Dólares mientras que la mayoría de los costos (excepto deuda/intereses y los pagos al operador) están denominados en Pesos, beneficiándose de la depreciación del Peso frente al Dólar.

El Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin se beneficiarán por la construcción de la nueva autopista llamada “Jala-Compostela-Las Varas – Puerto Vallarta” que es un tramo de 184 kilómetros que mejorará el acceso al proyecto. Dicho plan carretero, junto con el libramiento de Guadalajara, Jalisco que está construyendo Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., mejorarán el acceso por coche a toda la zona del Bajío que representa un mercado de más de 18 millones de habitantes. Adicionalmente, la distancia del aeropuerto al proyecto se reducirá de 40 minutos a 20 minutos De acuerdo a la información pública que presentó el Informador con respecto a una entrevista hecha a Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes de la SCT, el tramo el primer tramo de Jala a Compostela de 54 kilómetros se encuentra terminado y la totalidad de la carretera quedará terminada en diciembre de 2017.

Finalmente, es importante considerar también que Kerzner tiene un historial de éxito probado operando la marca “One&Only” en México a través de su Hotel One&Only Palmilla en Los Cabos, teniendo como objetivo los

mercados de lujo en EUA. Por otra parte, Rosewood ha tenido éxito con un portafolio de 4 hoteles de la cadena en diferentes destions de México (Cancún/Riviera Maya, San Miguel de Allende y Los Cabos). Estas marcas también han demostrado su éxito operando en otros mercados internacionales.

Pólizas de seguro

A continuación se presenta una tabla en la que se listan todas las pólizas de seguro con las que cuenta el Hotel Four Seasons. Es importante mencionar que Inalmex se encuentra en cumplimiento del contrato de gestión con Four Seasons (México) en cuanto a las pólizas de seguro que se requiere tener contratadas.

Tipo	Aseguradora	Número de Póliza	Vencimiento
Póliza de la propiedad: todo riesgo de incendio, terremoto e inundación.	ACE SEGUROS	01-06-0005597	01-abr-18
Póliza de terrorismo.	Lloyd's	RQ1600311	01-abr-18
Póliza de protección bancaria.	AIG	035-PBA-10000182-01	01-nov-17
Póliza mundial corporativa: póliza de crimen, póliza de responsabilidad premium, póliza extranjera WC premium y póliza EPL premium.	AON	Invoice: HOME OFFICE	01-nov-18
Póliza de responsabilidad civil local.	ACE SEGUROS	01-40-0046550	29-oct-17

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Actualmente somos parte de ciertos procedimientos legales en México que surgen como parte del curso ordinario de nuestro negocio y que consideramos son típicos e incidentales en la operación de nuestro negocio incluyendo litigios en materia laboral. Además de lo descrito en el presente Reporte Anual, no somos parte de procedimiento gubernamental, legal o arbitraje alguno (incluyendo procedimientos pendientes de resolución) de los cuales tengamos conocimiento que pudiéramos ser parte, o hayamos sido parte en el pasado reciente, que tenga o pueda tener efectos significativos en nuestra posición financiera.

La Emisora no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y no espera ser declarada ni ha sido declarado en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social

La Emisora se constituyó con un capital social de \$50,000 representado por 50,000 acciones, Serie "A". Con anterioridad a la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora de fecha 26 de octubre de 2015, el capital social de dicha Sociedad estaba integrado de la siguiente manera:

Series accionarias	Número de acciones	Monto del capital social
Serie A	50,000	\$50,000.00
Serie B	367,833,109	\$367,833,109
TOTAL	367,883,109	\$367,883,109

En virtud de las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora de fecha 26 de octubre de 2015, el capital social de la Emisora tuvo los movimientos descritos en los numerales 1. a 3. siguientes:

1. Aumento en la parte fija del capital:

Se aumentó el capital social en su parte mínima fija sin derecho a retiro mediante la aplicación de la parte variable del capital social a la parte mínima fija sin derecho a retiro; es decir, se aumentó el capital social en su parte mínima fija en la cantidad de \$367,833,109.00, reduciéndose el capital social variable en esa misma cantidad, de tal manera que el capital social suscrito y pagado quedó establecido en la cantidad de \$367,883,109.00, correspondiendo en su totalidad a la parte mínima fija sin derecho a retiro, representado por un total de 367,883,109 acciones nominativas, ordinarias, sin expresión de valor nominal de conformidad con la siguiente tabla:

Series accionarias	Número de acciones	Monto del capital social
Serie A	367,883,109	\$367,883,109
Serie B	0	\$0.00
TOTAL	367,883,109	\$367,883,109

2. Split Inverso:

Posteriormente, se resolvió llevar a cabo una reclasificación de las acciones representativas del capital social de la Emisora, mediante la implementación de un “split inverso”, a efectos de canjear 1 acción contra la entrega y cancelación de cada 9 acciones, de las que se encontraban en circulación al momento del canje correspondiente.

Asimismo, se autorizó la emisión de un total 40’875,901 acciones nominativas, ordinarias, sin expresión de valor nominal Serie “A”.

Como resultado de lo anterior, los accionistas recibieron en canje 1 acción contra la entrega y cancelación de cada 9 acciones de su propiedad, manteniéndose el importe del capital social en la cantidad de \$367,833,109.00 y el capital social de la Emisora quedó distribuido de la siguiente manera:

Series accionarias	Número de acciones	Monto del capital social
Serie A	40,875,901	\$367,883,109
Serie B	0	\$0.00
TOTAL	40’875,901	\$367,883,109

3. Segundo aumento en la parte fija del capital:

Asimismo, se resolvió aumentar la parte fija del capital social en la cantidad de \$791,400,000.00, mediante la emisión de hasta 52,224,427 acciones nominativas, ordinarias, sin expresión de valor nominal, de la Serie "A", para que el monto autorizado de la parte fija del capital social de la Sociedad quedara en la cantidad total de hasta \$1,159,283,109.00, representado por un total de 93,100,328 acciones nominativas, ordinarias, sin expresión de valor nominal, de la Serie "A", en el entendido que las acciones materia del aumento permanecieron en la tesorería de la Sociedad hasta en tanto no fueron suscritas y pagadas quedando distribuidas de la siguiente manera:

Series accionarias	Número de acciones	Monto del capital social
Serie A	93'100,328	\$1,159,283,109.00
Serie B	0	\$0.00
TOTAL	93'100,328	\$1,159,283,109.00

Acciones Suscritas y Pagadas	40'875,901	43.9%
Acciones parte de la OPI	52'224,427	56.1%
Acciones en tesorería	52'224,427	56.1%

Una vez completada la Oferta Pública Inicial, cancelado las acciones no suscritas ni pagadas y una vez actualizada la inscripción de la Emisora en el Registro Nacional de Valores, el capital social suscrito y pagado de la Emisora estaba distribuido de la siguiente manera:

Series accionarias	Número de acciones	Monto del capital social
Serie A	70,644,878	\$635,803,902.00
Serie B	0	\$0.00
TOTAL	70,644,878	\$635,803,902.00

Una vez completada la oferta subsecuente de acciones de la Emisora que se liquidó el 18 de julio de 2016, el capital social suscrito y pagado de la Emisora estaba distribuido de la siguiente manera:

Series accionarias	Número de acciones	Monto del capital social
Serie A	178,658,682	\$1,607,928,138
Serie B	0	\$0.00
TOTAL	178,658,682	\$1,607,928,138

Con fecha 15 de noviembre de 2016, por medio de una asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas, RLH resolvió, entre otros, aumentar la parte variable del capital social en hasta la cantidad de \$3,500'000,000.002. Con fechas 7 y 14 de diciembre de 2016 los accionistas de RLH llevaron a cabo las aportaciones de capital respectivas, por lo que el capital efectivamente suscrito y pagado ascendió a \$2,009'374,308.00 equivalente a 223'263,812 acciones Serie "B", más una prima por suscripción de acciones de \$1,440'051,587.00, quedando pendientes de suscribir y pagar 3,273,405 acciones.

Una vez llevado a cabo el proceso de actualización en el Registro Nacional de Valores, el capital efectivamente suscrito y pagado posterior a la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas del 15 de noviembre de 2016, estaba distribuido de la siguiente manera:

Series accionarias	Número de acciones	Monto del capital social
Serie A	178,658,682	\$1,607,928,138
Serie B	223,263,812	\$2,009,374,308
TOTAL	401,922,494	\$3,617,302,446

A la fecha del presente Reporte Anual, sin considerar las Acciones materia de la Oferta Pública, tenemos en circulación 401,922,494 acciones Serie “A”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija de nuestro capital social suscritas y pagadas y no hay acciones emitidas de otras series.

La Emisora no mantiene posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones de la propia Emisora o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Dividendos

El decreto y pago de dividendos se determina mediante el voto afirmativo de la mayoría de nuestros accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria de Accionistas con base en la recomendación de nuestro Consejo de Administración. La recomendación de nuestro Consejo de Administración depende de diversos factores, como por ejemplo, nuestros resultados de operación, situación financiera, requisitos de efectivo, estimaciones futuras, la capacidad de nuestras subsidiarias de generar ganancias y liquidez para pagar dividendos, impuestos y los términos y condiciones de nuestra deuda (o de nuestras subsidiarias) futura, los cuales podrían limitar nuestra capacidad de pagar dividendos, según lo determine nuestro Consejo de Administración o nuestros accionistas.

De conformidad con la LGSM, la Emisora únicamente podrá repartir dividendos a sus accionistas con cargo a utilidades retenidas arrojadas por los estados financieros que hayan sido previamente aprobados por los accionistas, siempre y cuando las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores hayan sido restituidas o absorbidas mediante la aplicación de otras partidas del patrimonio de la Emisora. Asimismo, de las utilidades netas de la Emisora, deberá separarse anualmente el 5%, como mínimo, para formar un fondo de reserva, hasta que dicho fondo sea equivalente al 20% del capital social de la Emisora. El fondo de reserva deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo. Los fondos de reserva deben ser fondeados individualmente por cada empresa y no de manera consolidada. El nivel de las utilidades disponibles para repartir dividendos se calcula conforme a las NIIF. Es necesario que las subsidiarias de la Emisora apliquen las ganancias correspondientes a sus fondos de reserva legal antes de repartir dividendos.

En la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas se someten a la aprobación de nuestros accionistas, nuestros estados financieros anuales por el ejercicio anterior junto con los reportes preparados por el Consejo de Administración y el Presidentes de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Una vez que nuestros accionistas han aprobado los estados financieros, y siempre y cuando existan utilidades y, en su caso, se hubieren absorbido pérdidas respecto de ejercicios anteriores, determinan la distribución de dividendos, con base en la recomendación de nuestro Consejo de Administración.

A la fecha de este Reporte Anual, todas las acciones de nuestro capital social en circulación al momento en que se decreta un dividendo u otra distribución tienen el mismo derecho de percibir el dividendo o distribución que sea decretado. Nuestros principales accionistas tienen, y después de la Oferta Pública continuarán teniendo, influencia significativa respecto de las políticas de repartición de dividendos y otros temas relacionados con la distribución de dividendos.

A la fecha, nuestros accionistas tienen adoptada una política de reparto de dividendos específica, misma que fue aprobada mediante asamblea general de accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2016. De conformidad con la citada política y la legislación aplicable, no se podrán decretar distribuciones de utilidades sin que previamente la Asamblea General de Accionistas apruebe los estados financieros que las arrojen y después de deducidas las cantidades que corresponden a (i) el impuesto sobre la renta, (ii) la participación de los trabajadores en las utilidades, (iii) la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores y (iv) un 5% para formar la reserva legal hasta que ésta ascienda al 20% de nuestro capital social.

Asimismo, respecto de las utilidades decretadas:

1. Se separará la cantidad que acuerde la Asamblea General de Accionistas para la formación de uno o varios fondos de previsión, reinversión, amortización o de reservas, incluyendo las cantidades que sean aplicadas a la creación o incremento del monto para adquisición de acciones propias a que se refiere el Artículo 56 de la LMV.
2. El resto se aplicará en la forma que resuelva la Asamblea Ordinaria de Accionistas, con base en la recomendación del Consejo de Administración. En todo caso, en la sesión que celebre el Consejo de Administración al respecto, decretará y pagará dividendos derivados de la mayor parte de las utilidades consolidadas de la Sociedad y subsidiarias, así como distribuirá la mayor parte del flujo de caja libre consolidado generado por la Sociedad y sus subsidiarias a través de cualquier

mecanismo posible conforme a la legislación aplicable, tales como distribución de reservas, en su caso, y recompra de acciones.

Los pagos de dividendos serán llevados a cabo en los días hábiles y lugares que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas o bien el Consejo de Administración si dicho órgano fue facultado para ello por la Asamblea de Accionistas. El pago de dividendos será notificado mediante avisos publicados en un diario de amplia circulación en nuestro domicilio social.

Todos aquellos dividendos que no sean cobrados dentro de un plazo de 5 años contados a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados y prescritos en favor de nosotros.

Se espera poder realizar distribuciones anuales a los accionistas de la Emisora cuando el flujo de caja libre neto lo permita y cada vez que se enajenen activos de su portafolio. En todo caso, en las sesiones que celebre el Consejo de Administración, se espera que se puedan decretar y pagar dividendos derivados de la mayor parte de las utilidades consolidadas de la Emisora y subsidiarias, así como distribuir la mayor parte del flujo de caja libre consolidado generado por la Emisora y sus subsidiarias a través de cualquier mecanismo posible conforme a la legislación aplicable, tales como distribución de reservas, en su caso, y recompra de acciones.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Emisora no realizó distribuciones de dividendos a sus accionistas por así convenir a los intereses de estos últimos.

No podemos asegurar que pagaremos dividendos en un futuro o, en su caso, el monto de dichos dividendos. Ver las secciones “Factores de riesgo – Riesgos relacionados con la Oferta Pública y con nuestras Acciones - El pago y monto de dividendos están sujetos a la determinación de nuestros accionistas” y “Factores de riesgo - Riesgos Relacionados con nuestro negocio y la industria - Somos una sociedad controladora y, a la fecha, dependemos de los dividendos y demás recursos provenientes de Inalmex para financiar nuestras operaciones y, en la medida que así lo decidan nuestros accionistas, pagar dividendos”.

Reestructuraciones societarias

La Sociedad se constituyó con la denominación Servicios y Distribuciones Constructa, S.A. de C.V., de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 38,487 de fecha 28 de febrero de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Jose Luis Villavicencio Castañeda, titular de la notaría pública número 218 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil electrónico número 489,198-1, el día 7 de marzo de 2013. Mediante escritura pública número 113,760 de fecha 24 de junio de 2015, otorgada ante la fe del licenciado José Visoso del Valle, titular de la notaría pública número 92 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil electrónico número 489,198-1, el día 6 de agosto de 2015, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 20 de mayo de 2015 en la cual se acordó, entre otros asuntos, la adopción de la modalidad de “sociedad anónima promotora de inversión” y que la Sociedad adoptara la denominación social actual de “RLH Properties, S.A.P.I. de C.V.”.

Mediante escritura pública número 114,956 de fecha 29 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Francisco José Visoso del Valle, titular de la notaría pública número 145 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 489,198-1 el 4 de noviembre de 2015, se acordó, entre otros asuntos, llevar a cabo una oferta pública primaria de suscripción de acciones, por lo que en consecuencia se aprobó (i) la adopción de la modalidad de sociedad anónima promotora de inversión bursátil de capital variable, (ii) la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad, (iii) el aumento de capital social de la Sociedad en su parte fija, y (iv) la realización de la oferta pública y la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “A”, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad.

Mediante escritura pública número 116,718 de fecha 01 de julio de 2016, otorgada ante la fe del licenciado José Visoso del Valle, titular de la notaría pública número 92 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Ciudad de México en el folio mercantil número 489,198-1 el 11 de julio

de 2016, se acordó, entre otros asuntos, reclasificar el Capital Social de la Sociedad, por lo que en consecuencia se aprobó (i) convertir las acciones representativas del capital variable del capital social, en acciones representativas del capital fijo sin derecho a retiro, (ii) llevar a cabo una oferta pública de acciones en México y/o en otros mercados del extranjero, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, (iii) el aumento de capital social de la Sociedad en su parte fija, (iv) la adopción de la modalidad de sociedad anónima bursátil de capital variable, y en consecuencia, (v) la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad.

Mediante escritura pública número 6,222 de fecha 13 de junio de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Marco Antonio Meza Echevarría, titular de la notaría pública número 34 con ejercicio en La Peñita de Jaltemba, Municipio de Compostela, Nayarit, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Las Varas, Nayarit, en la partida 42, libro 105, sección Ia, serie A, el día 8 de noviembre de 2016, Monex por conducto de su Delegado Fiduciario y en cumplimiento de las instrucciones del Comité Técnico, transmitió a favor de RLH, entre otros, la propiedad del Terreno OOM. Como consecuencia de la transmisión, Monex extinguió parcialmente el contrato de Fideicomiso 1058, única y exclusivamente por lo que respecta a los inmuebles materia de esta escritura.

Mediante escritura pública número 6,514 de fecha 11 de noviembre de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Marco Antonio Meza Echevarría, titular de la notaría pública número 34 con ejercicio en La Peñita de Jaltemba, Municipio de Compostela, Nayarit, la cual se encuentra en proceso de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Las Varas, Nayarit, Monex por conducto de su Delegado Fiduciario y en cumplimiento de las instrucciones del Comité Técnico, transmitió a favor de RLH, la propiedad del Terreno Rosewood Mandarina. Como consecuencia de la transmisión, Monex extinguió parcialmente el contrato de Fideicomiso 1058, única y exclusivamente por lo que respecta al inmueble materia de esta escritura.

Mediante escritura pública número 117,684 de fecha 17 de noviembre de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Francisco José Visoso del Valle, titular de la notaría pública número 145 de la Ciudad de México, se acordó (i) la reforma a la cláusula séptima de los estatutos sociales, como consecuencia de la cancelación de 80'845,897 acciones no suscritas y pagadas, (ii) el aumento de capital social en la parte variable por hasta \$3,500'000.002.65 MXN, y (iii) la designación y ratificación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Programa de adopción al régimen de sociedad anónima bursátil

La Sociedad es una sociedad anónima que adoptó en un principio la modalidad de promotora de inversión bursátil y, por tanto, requería cumplir con los términos dispuestos por los artículos 19, fracción I, inciso c), y 20 fracción II de la LMV, para lo cual, estableció un programa en el que se previno la adopción progresiva del régimen aplicable a las sociedades anónimas bursátiles, mismo que debía cumplirse dentro del plazo de 10 años o bien, con anterioridad.

Para el 29 de abril de 2016, la Emisora presentó el programa que implementó con base en sus capacidades institucionales y en los requerimientos de los tenedores de las Acciones. Para esta fecha, la Emisora gozaba de un avanzado gobierno corporativo, pues contaba con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, integrado por 3 miembros de los cuales 2 eran independientes; un sólido Comité Ejecutivo encargado de implementar y darle seguimiento a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de la Emisora; y un considerable capital social, el cual se encontraba representado por 93'100,328 acciones ordinarias nominativas.

Para la fecha en que el prospecto definitivo fue dado a conocer, RLH ya contaba con los requisitos de gobierno corporativo previstos por la LMV cumplidos, así como con los requisitos listados por la BMV; sólo fue cuestión de consumir la Oferta Pública Inicial para dar cumplimiento con los requisitos de información, que hasta la fecha se vienen presentado conforme a los requisitos establecidos en la Ley.

Derivado de lo anterior y a tan sólo 8 meses después de haber adoptado la modalidad de promotora de inversión bursátil, la Sociedad estuvo en posibilidad de reformar integralmente sus estatutos sociales, convirtiéndose en tiempo récord en una sociedad anónima bursátil.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Información financiera seleccionada

Las tablas incluidas en la presente Sección presentan nuestra información financiera y operativa seleccionada y nuestra situación financiera que proviene de los Estados Financieros Consolidados Auditados. Esta información debe ser leída junto con, y está calificada por completo por referencia, a los Estados Financieros Consolidados Auditados incluyendo sus notas y la sección “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera” de este Reporte Anual.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados y la información contenida en los mismos no son indicativos de nuestros resultados de operación futuros o de nuestra situación financiera futura.

Factores que afectan significativamente la comparabilidad de los datos presentados

La Emisora se constituyó el 28 de febrero de 2013. Asimismo, el 15 de mayo de 2013, la Emisora adquirió por medio de Inversión Hotelera Reforma 500, S.L. (empresa que cambió de denominación social a IHRF500 México, S. de R.L. de C.V. y actualmente está fusionada con Inalmex) el 100% de las acciones representativas del capital social de Ruwoja mediante la celebración de un contrato de compraventa. A esa fecha, Ruwoja era propietaria de Inalmex en un 99%, por lo que Inversión Hotelera Reforma 500, S.L. se convirtió en la dueña indirecta del Hotel Four Seasons. El 30 de diciembre de 2013, mediante escritura de fusión, Inversión Hotelera Reforma 500, S.L. y Ruwoja acordaron fusionarse, subsistiendo Inversión Hotelera Reforma 500, S.L., por lo que a partir de esa fecha Inversión Hotelera Reforma 500, S.L. adquirió la totalidad de los activos y asumió la totalidad de los pasivos y capital contable de Ruwoja, dejando esta última de existir como entidad legal. Derivado de lo anterior, el estado consolidado de resultados integrales de la Emisora por el periodo comprendido del 28 de febrero de 2013 (fecha de constitución de la Emisora) al 31 de diciembre de 2013 muestra únicamente los resultados consolidados aportados por Inalmex desde el 15 de mayo de 2013, fecha en que la Emisora adquirió acciones representativas del capital social de Inalmex. Ver la Nota No. 1 de los estados financieros consolidados de la Emisora por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 y por el periodo comprendido del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2013, para una descripción del estado consolidado de resultados integrales mostrado como si Inalmex se hubiera consolidado en la Emisora el 1 de enero de 2013. Como resultado de lo anterior, el estado consolidado de resultados integrales de la Emisora al 31 de diciembre de 2013 pudiera no ser un indicativo de la tendencia de los resultados de la Emisora y no es comparable con los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2015.

El 5 de noviembre de 2015, la Emisora realizó la Oferta Pública Inicial, obteniendo recursos netos por un valor total de \$433,740,810.

Mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2016, RLH celebró el Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin con el fiduciario del Fideicomiso 1058, con la comparecencia de Actur y Nayarasa como fideicomisario en primer lugar, en términos del cual adquirió la propiedad del Terreno Rosewood Mandarin. El Terreno Rosewood Mandarin es de aproximadamente 21.5 hectáreas y se encuentra ubicado dentro del proyecto de desarrollo turístico conocido como “Mandarina”.

RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL ESTADO CONSOLIDADO DESTIUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 y 2014

	31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
Activos			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,913,086	535,329	132,264
Cientes y documentos por cobrar	115,406	42,495	35,991
Partes relacionadas	40,729	419	-
Inventarios	3,201	2,856	2,418
Total de activo circulante	5,072,422	581,099	170,673
Inmuebles, mobiliario y equipo	2,379,722	1,492,809	1,386,573
Crédito mercantil	42,984	42,984	42,984
Activos intangibles	45,312	47,934	50,554
Impuestos diferidos	6,490	-	-
Total de activos	7,546,930	2,164,826	1,650,784
Pasivo y capital contable			
Pasivo a corto plazo:			
Porción a corto plazo de los préstamos bancarios a largo plazo	1,279,527	22,866	9,657
Pasivo por acciones preferentes redimibles	225,284	-	-
Proveedores	8,100	12,239	8,897
Cuentas por pagar y gastos acumulados	101,614	46,901	36,717
Impuestos por pagar	6,069	4,695	6,548
Partes relacionadas	-	-	427
Impuesto sobre la renta por pagar	25,988	-	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,043	414	475
Total de pasivo circulante	1,647,625	87,115	62,721
Pasivo a largo plazo:			
Préstamos bancarios a largo plazo	-	1,040,895	801,453
Impuestos diferidos	233,114	247,733	302,118
Pasivo por acciones preferentes redimibles	-	190,135	187,240
Beneficios a los empleados	2,772	2,564	2,413
Total de pasivo a largo plazo	235,886	1,481,327	1,293,224
Total de pasivo	1,883,511	1,568,442	1,355,945
Capital contable:			
Capital social	3,617,302	818,883	402,731
Prima en suscripción de acciones	2,319,820	-	-
Otras cuentas de capital	(43,184)	(17,259)	-
Deficit	(230,519)	(205,240)	(107,892)
Total de capital contable	5,663,419	596,384	294,839
Total de pasivo y capital contable	7,546,930	2,164,826	1,650,784

RESUMEN DE INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 y 2014:

	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
Ingresos por renta habitaciones	290,786	235,822	213,694
Ingresos por alimentos y bebidas	148,612	119,973	137,429
Otros ingresos hoteleros	31,378	26,979	25,313
	<u>470,776</u>	<u>382,774</u>	<u>376,436</u>
Gastos administrativos, de venta, de mercadotecnia y operativos recurrentes	(138,344)	(123,384)	(110,836)
Costos y gastos de alimentos y bebidas	(87,872)	(71,964)	(79,052)
Costos y gastos de habitaciones	(45,482)	(39,362)	(38,818)
Otros costos departamentales	(9,146)	(8,107)	(9,658)
Depreciación y amortización	(40,791)	(35,086)	(22,550)
Gastos de mantenimiento	(14,494)	(15,347)	(16,087)
Electricidad, gas y agua	(11,345)	(11,803)	(14,306)
Gastos operativos no recurrentes	(30,027)	(12,624)	(26,503)
Gastos corporativos	(31,533)	(4,020)	-
Otros ingresos	1,901	6,639	-
Utilidad Operación	<u>63,643</u>	<u>67,716</u>	<u>58,626</u>
Costo integral de Financiamiento:			
Ingresos Financieros	473,310	19,698	10,061
Ingresos Financieros - Intereses ganados	9,063	2,030	1,100
Ingresos Financieros - Utilidad cambiaria	464,247	17,668	8,961
Costos Financieros	(543,359)	(237,995)	(141,874)
Costos Financieros - Intereses pagados	(105,007)	(80,883)	(51,582)
Intereses y costos financieros	(69,859)	(54,747)	(33,056)
Costo financiero de las acciones preferentes	(35,148)	(26,136)	(18,526)
Costos Financieros - Pérdida cambiaria	(438,352)	(157,112)	(90,292)
	<u>(70,049)</u>	<u>(218,297)</u>	<u>(131,813)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	<u>(6,406)</u>	<u>(150,581)</u>	<u>(73,187)</u>
Impuestos a la utilidad	(18,873)	53,233	11,819
Pérdida integral neta	<u>(25,279)</u>	<u>(97,348)</u>	<u>(61,368)</u>

OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA CON INFORMACION AJUSTADA NO AUDITADA

Doce meses al 31 de diciembre de

	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
UAFIDA Recurrente ⁽¹⁾	132,560	108,787	107,679
Deuda neta ajustada ⁽²⁾ / UAFIDA recurrente ⁽¹⁾	- 27.4	4.9	6.3
UAFIDA recurrente ⁽¹⁾ /Gastos de intereses	1.9	2.0	3.3

(1) Definimos la UAFIDA Recurrente (no auditada) como utilidad antes de gastos financieros, impuestos, depreciación y amortización, ajustada por los gastos operativos no recurrentes, rubros detallados más adelante. Utilizamos este cálculo como un indicador de nuestros resultados operativos y situación financiera; sin embargo, no debe ser considerada, de forma aislada, como una alternativa a nuestra utilidad neta, como un indicador del desempeño operativo, como un sustituto para el análisis de flujos de operación o como una medida de liquidez, según los mismos se reportan bajo las NIIF debido a que, entre otras cosas:

- no refleja la depreciación y amortización de nuestros activos operativos;
- no refleja nuestros gastos en intereses;
- no refleja gastos que consideramos no recurrentes;
- no refleja impuestos sobre la renta en efectivo que debamos pagar o acreditar; y
- no refleja nuestros gastos en efectivo o requisitos futuros de efectivo para gastos o nuestras necesidades o gastos de capital de trabajo ni tampoco refleja pagos de deuda.

(2) La Deuda Neta ajustada representa nuestra deuda bancaria a largo y corto plazo (incluyendo la porción de intereses devengados y no pagados) menos el efectivo y equivalentes a efectivo. Las medidas de deuda neta ajustada pudieran no ser comparables a otras medidas similares utilizadas por otras empresas. La deuda neta ajustada no es una medida que sea presentada de conformidad con las NIIF y no pretendemos que dicha medida represente “deuda” en términos de las NIIF. La deuda neta ajustada no deberá ser considerada como una alternativa al concepto de “deuda” ni a ningún otro concepto que sea calculado de conformidad con las NIIF. Consideramos que la deuda neta, la cual es una medida que no se calcula conforme a las NIIF, presenta información útil para los inversionistas para medir nuestras obligaciones de deuda.

En virtud de lo anterior nuestra medición de la UAFIDA Recurrente (no auditada) no debe considerarse como una medida del efectivo a nuestra disposición para invertir en el crecimiento de nuestro negocio o como una medida del efectivo que estará disponible para hacer frente a nuestras obligaciones. La UAFIDA Recurrente (no auditada) no es una medida financiera reconocida bajo las NIIF y puede no ser comparable con medidas similares presentadas por otras compañías, toda vez que no todas las empresas utilizan la misma fórmula para el cálculo de la UAFIDA Recurrente (no auditada). Derivado de lo anterior usted deberá considerar principalmente nuestros resultados bajo las NIIF y utilizar nuestra medición de UAFIDA Recurrente (no auditada) solamente como información complementaria.

A continuación se presenta el cálculo de nuestra UAFIDA Recurrente (no auditada) para los periodos presentados:

CONCILIACIÓN DE LA UAFIDA RECURRENTE NO AUDITADA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014

Doce meses al 31 de diciembre de

	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
Utilidad de operación	63,643	67,716	58,626
Depreciación y amortización	40,791	35,086	22,550
Gastos corporativos no recurrentes y otros ingresos-neto	28,126	5,985	26,503
UAFIDA Recurrente	132,560	108,787	107,679

DETERMINACION DE LA DEUDA NETA AJUSTADA NO AUDITADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014

	Al 31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
Porción a corto plazo de los préstamos bancarios a largo plazo	1,279,527	22,866	9,657
Préstamos bancarios a largo plazo	-	1,040,895	801,453
Deuda Total Ajustada	1,279,527	1,063,761	811,110
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(4,913,086)	(535,329)	(132,264)
Deuda Neta Ajustada	-	528,432	678,846

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

Ver las secciones “Información financiera – Información financiera seleccionada” y “Información financiera – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera” para una descripción de la información financiera para los ejercicios de 2014, 2015 y 2016 de la Emisora. Se aclara que la única línea de negocio de la Emisora ha sido la prestación de servicios hoteleros y los servicios auxiliares al mismo. Asimismo, el área geográfica de ingresos para la Emisora por los ejercicios de 2014, 2015 y 2016 fue únicamente la Ciudad de México por la operación del Hotel Four Seasons. La Emisora no realiza ventas de exportación.

Informe de créditos relevantes

i. Crédito Metlife.

El Crédito MetLife (*Loan Agreement*) fue celebrado el 15 de mayo de 2013 entre MetLife como acreditante e Inalmex e Inversión Hotelera Reforma 500, S.L. (hoy fusionada con Inalmex) como acreditadas.. Dicho Crédito MetLife se encuentra garantizado con el patrimonio del Fideicomiso MetLife el cual, entre otros bienes y derechos, detenta la propiedad en garantía de: (i) la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inalmex, y (ii) el inmueble en donde se ubica el Hotel Four Seasons. Inalmex se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses derivados del Crédito MetLife.

Las principales obligaciones de hacer y no hacer derivadas del Crédito MetLife son las siguientes:

- Inalmex no podrá llevar a cabo o permitir que se lleve a cabo, sin el previo consentimiento de MetLife, la transmisión, cesión o venta del patrimonio del Fideicomiso MetLife o la creación de gravámenes respecto del dicho patrimonio. Se exceptúan de esta prohibición: (i) la venta de inventario en el curso ordinario de negocios, (ii) la remoción de bienes obsoletos, y (iii) la sustitución de inventario o equipo por otro de igual o mejor calidad.
- Inalmex no podrá llevar a cabo o permitir que se lleve a cabo, sin el previo consentimiento de MetLife, la transmisión, cesión o venta de las acciones representativas del capital social de las acreditadas o la creación de gravámenes respecto de dichas acciones.
- Inalmex no podrá fusionarse, reorganizarse, disolverse o modificar su tenencia accionaria o estructura organizacional. En el Crédito MetLife se autorizaron expresamente las fusiones de Ruwoja Investments B.V. en Inversión Hotelera Reforma 500, S.L. y la posterior fusión de Inversión Hotelera Reforma 500, S.L. en Inalmex.

Las principales causas de vencimiento anticipado del Crédito MetLife son las siguientes:

- La falta de pago de cualquier monto adeudado (de principal o intereses) en los plazos convenidos.
- En caso que se presente alguna solicitud para iniciar un procedimiento de concurso mercantil o quiebra en contra de Inalmex (salvo que dicho procedimiento se dé por terminado antes de que transcurran 60 días).
- En caso que cualquier declaración, certificación, estado financiero o información entregada por Inalmex a MetLife resulta ser falso.
- Si Inalmex permite que ocurran actos en virtud de los cuales (i) se afecte la propiedad del patrimonio del Fideicomiso MetLife, (ii) se constituyan derechos de posesión o derechos adversos a los pactados en el Fideicomiso MetLife respecto del patrimonio del mismo, o (iii) el patrimonio del Fideicomiso MetLife deba ser utilizado para algún fin público (en todos los casos, contando Inalmex con un periodo de cura de 30 días).
- En caso de cesiones o transmisiones no autorizadas del patrimonio del Fideicomiso MetLife.
- En caso de creación de gravámenes no autorizados respecto de (i) el patrimonio del Fideicomiso MetLife, o (ii) las acciones representativas del capital social de las acreditadas.
- Si las acreditadas contratan deuda adicional garantizada por (i) el patrimonio del Fideicomiso MetLife, o (ii) las acciones representativas del capital social de las acreditadas.
- El incumplimiento de los contratos de operación del Hotel Four Seasons (una vez transcurridos los periodos de cura correspondientes)

- El incumplimiento de cualquier otra obligación contenida en el Crédito MetLife por parte de Inalmex (contando con un periodo de cura de 30 días naturales).

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo insoluto del Crédito Metlife era de EUA\$61,920,572. Con fecha 16 de febrero de 2017 la Entidad a través de Inalmex, llevo a cabo el pago anticipado de la totalidad del crédito, cuyo saldo insoluto a esa fecha era de EUA\$61,804,995 e intereses por EUA\$128,222 devengados durante los 16 días de febrero, así como una comisión por pago anticipado de EUA\$2,462,672. Dicho pago anticipado se llevó a cabo el 16 de febrero de 2017 con recursos de la Emisora mediante un préstamo a Inalmex por EUA\$64,395,891 y el cual fue liquidado por Inalmex el 1 de marzo de 2017 haciendo uso del Crédito Sindicado Caixabank por EUA\$65,000,000.00.

ii. Crédito Sindicado Caixabank.

El Crédito Sindicado Caixabank fue celebrado el 24 de noviembre de 2016 entre Caixabank, S.A. y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa como acreditantes, e Inalmex como acreditada y SHH como garante solidario. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 24 de noviembre del 2023 y está sujeto a una tasa de interés anual LIBOR a tres meses + 400 puntos base. Dicho Crédito Sindicado Caixabank se encuentra garantizado mediante (i) hipoteca, por el inmueble en donde se ubica el Hotel Four Seasons, (ii) prendas sobre las acciones representativas del capital social de Inalmex y SHH, y (iii) prenda sobre los activos, presentes y futuros que utilice Inalmex para llevar a cabo su actividad preponderante. Asimismo, el destino de dicho crédito es el refinanciamiento de pasivos.

El 1 de marzo de 2017 se dispuso la cantidad de EUA\$65'000,000.00 del Crédito Sindicado Caixabank.

Las principales obligaciones de hacer y no hacer derivadas del Crédito Sindicado Caixabank son las siguientes:

- Amortizar los saldos dispuestos e insolutos bajo el Crédito Sindicado Caixabank.
- Inalmex y SHH deberán proporcionar a las entidades acreditantes toda la información técnica, económica y financiera que les sea solicitada en relación con el Crédito Sindicado Caixabank y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme al mismo.
- Inalmex y SHH se obligan a cumplir con diversos ratios financieros.
- Una vez dispuesto el crédito, inscribir las garantías.
- Mantener la prelación del crédito.
- Mantener designado a un auditor durante toda la duración del crédito.
- Preparar y entregar estados financieros.
- Cumplir con restricciones de distribuciones.
- Obtener y mantener permisos y licencias para la operación del Hotel Four Seasons.
- Mantener seguros.
- Cumplir con la legislación aplicable.
- Suscribir los contratos de cobertura que correspondan.
- Modificar cualquier crédito inter-empresas en caso que el mismo no esté subordinado al Crédito Sindicado Caixabank, para que lo esté.
- No otorgar garantías adicionales.
- No incurrir en endeudamiento adicional.
- No modificar sus estatutos sociales.
- No constituir filiales ni suscribir acuerdos de asociación, *joint ventures*, o similares,
- No fusionarse, escindirse, transformarse o constituir filiales ni reducir su capital social o restituir primas de emisión.
- No realizar giros distintos al de sus negocios.
- No modificar los Contratos Four Seasons.
- No realizar adquisiciones ni inversiones distintas a aquellas propias a su negocio.

- No transmitir, vender, gravar, ceder, arrendar, constituir, cualquier derecho real, disponer, dividir o segregar de sus activos.
- Efectuar obras y actuaciones de mantenimiento y reparación de sus activos.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera

Los inversionistas deberán leer los siguientes comentarios y análisis junto con el “Resumen de información financiera”, la “Información financiera seleccionada” los Estados Financieros Consolidados Auditados, los cuales han sido incluidos en este Prospecto. Salvo que se indique lo contrario, toda la información financiera incluida en este Prospecto es presentada en Pesos a las fechas que se indican y ha sido preparada de conformidad con las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o por sus siglas en inglés).

Las cifras de los Estados Financieros Consolidados Auditados incluidas en este Prospecto, están expresados en miles de Pesos. Cierta información financiera incluida en el presente Prospecto se expresa en Dólares únicamente para beneficio del lector.

No tenemos identificadas tendencias, compromisos o acontecimientos, salvo aquellos descritos en el presente Prospecto, en los Estados Financieros Consolidados Auditados, que puedan o vayan a afectar significativamente la liquidez de la Emisora, sus resultados de operación o su situación financiera.

Los principales factores que impactan nuestros resultados y operaciones son:

- *Demanda.* La demanda por servicios de hotelería del segmento alto por lo general fluctúa con base en la actividad de la economía de México y de Estados Unidos. El nivel de demanda por servicios de hotelería podría ser negativamente impactado por temas de crisis económica, financiera, sanitaria y temas de seguridad.
- *Oferta.* La oferta de servicios de hotelería depende mayoritariamente de la penetración de hoteles para viajeros de placer y negocio y del desarrollo de nuevos hoteles. El desarrollo de nuevos hoteles es impulsado principalmente por la voluntad de los grupos hoteleros de expandirse en una región determinada. Existen algunas barreras de entrada a la industria hotelera tales como la escasez de terrenos en buenas ubicaciones en las ciudades principales del país, la disponibilidad de financiamiento y el desempeño de los hoteles existentes.
- *Ingresos por servicios hoteleros.* Los ingresos se componen de la siguiente manera:
 - *Ingresos por renta de habitaciones.* La tasa de ocupación y la ADR, factores que son determinantes de los ingresos por habitación. Los ingresos por habitación representan la mayor parte de nuestros ingresos totales en activos hoteleros.
 - *Ingresos por alimentos y bebidas.* La tasa de ocupación y el tipo de huésped son los principales determinantes de los ingresos por alimentos y bebidas. Es común que en los hoteles de playa el huésped consuma una mayor cantidad de alimentos y bebidas a comparación con los hoteles urbanos.
 - *Otros ingresos hoteleros.* La ocupación y la naturaleza de la propiedad son los principales determinantes de otros ingresos. Dichos ingresos incluyen servicios de teléfono, servicios de spa, estacionamiento, renta de salones, renta de espacios comerciales y otros servicios prestados al huésped.
- *Costos y gastos.* Los costos y gastos se componen de la siguiente manera:
 - *Costos y gastos de habitaciones.* Estos costos incluyen los salarios e impuestos sobre la nómina de los empleados de limpieza, comisiones de agencias de viaje, sistemas de reservación, suministros de habitaciones, lavado de blancos y costos de la recepción.

Existen algunas líneas de costos que se comportan estáticamente en relación con la ocupación hotelera y que sólo aumentan en relación con la inflación. Por otro lado, existen algunas líneas de costos que sí varían en relación con la ocupación y que adicionalmente crecen en relación con la inflación.

- *Costos y gastos departamentales de alimentos y bebidas.* Estos costos incluyen principalmente el suministro de alimentos, bebidas y los costos laborales asociados a los mismos. La ocupación y el tipo de huéspedes que se hospeda en el Hotel Four Seasons (por ejemplo, los eventos con servicio de comida generalmente son más rentables que el restaurante, el bar u otras instalaciones para alimentos y bebidas) son los principales determinantes del costo de alimentos y bebidas.
- *Gastos de ventas, generales y administrativos.* Estos gastos incluyen los costos y gastos relacionados con los otros ingresos hoteleros, principalmente los sueldos e impuestos de los empleados del spa, atención telefónica, telecomunicaciones, lavandería, estacionamiento, entre otros. Adicionalmente, en esta categoría se incluyen los gastos indirectos del Hotel Four Seasons los cuales son principalmente gastos de administración (asesorías y gastos de auditoría), mantenimiento y costos energéticos, gastos de ventas no incluidos en “Costos y gastos departamentales de habitaciones” y publicidad, así como los honorarios de operación del operador del Hotel.
- *Costos y gastos totales.* La línea de costos y gastos totales corresponde a la suma de todos los costos directos relacionados con la operación hotelera (renta de habitaciones, alimentos y bebidas y otros ingresos hoteleros) y los gastos de ventas, generales y administrativos.
- *Gastos inmobiliarios.* Los gastos inmobiliarios incluyen principalmente el pago de seguros e impuesto predial de los inmuebles.
- *Gastos corporativos.* Los gastos corporativos incluyen todos los costos y gastos de la tenedora de los activos, es decir, RLH Properties como grupo. Incluye las compensaciones y otros gastos de administración de la Emisora.
- *Gastos de depreciación y amortización.* Los gastos de depreciación y amortización incluyen la depreciación de los activos fijos y la amortización de los activos intangibles.
- *Otras.* A continuación se presentan el resto de los componentes de nuestros resultados de operaciones:
 - *Contribución hotelera.* La contribución hotelera se obtiene de la diferencia de ingresos y costos y gastos totales relacionados con la operación hotelera, es decir, excluyen los gastos inmobiliarios, gastos corporativos, gastos de depreciación y amortización y gastos e ingresos no recurrentes. Esta contribución demuestra el margen que se obtiene en los distintos tipos de ingresos relacionados con la operación hotelera.
 - *Utilidad antes de financiamiento, intereses, depreciación y amortización recurrente.* Considera la utilidad antes de financiamiento, intereses, depreciación y amortización recurrente, es decir, sin gastos o ingresos no recurrentes.
 - *Gastos no recurrentes e ingresos no operativos (“otros ingresos”).* Estas líneas de gastos extraordinarios e ingresos no operativos representan operaciones no recurrentes de la Emisora.
 - *Ingresos financieros, costos financieros y pérdida/utilidad cambiaria.* En estos ingresos y costos se incluyen intereses ganados y pagados, la utilidad o pérdida cambiaria y todos los demás costos e ingresos financieros que pueda tener el Hotel Four Seasons, dependiendo de su estructura de capital.

- *Impuestos a la utilidad.* Se compone por el impuesto corriente y diferido que en su conjunto representa el gasto o beneficio por impuestos a la utilidad.
- *Sucesos económicos y políticos en México.* Al día de hoy todas nuestras operaciones están ubicados en México. En virtud de lo anterior, nuestros resultados operativos reflejan, de manera general, las condiciones económicas de México, mismas que se encuentran sujetas a cambios regulatorios, inestabilidad política, variaciones de divisas, incrementos inflacionarios y otros factores económicos inciertos. En caso de que disminuya el crecimiento del PIB en México o en caso de una desaceleración económica a nivel regional o mundial, nuestros ingresos podrían verse afectados de manera negativa.

Resultados de operación

La siguiente discusión compara los resultados de operación por años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 con base en los Estados Financieros Consolidados Auditados que se incluyen en este Prospecto. A continuación se presenta el resumen de información del estado consolidado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

Estado de Resultados Analítico

Cifras en millones de Pesos, excepto cuando se mencione lo contrario

Concepto	2016	2015	2014
Datos Operativos			
Habitaciones disponibles (#)	229.0 ¹	200.0 ¹	240.0
Ocupación (%)	54.7%	59.4%	60.2%
ADR (EUAS)	\$ 339.70	\$ 341.90	\$ 304.80
RevPAR (EUAS)	\$ 185.82	\$ 203.09	\$ 183.49
Ingresos			
Renta de habitaciones	\$ 290.8	\$ 235.8	\$ 213.7
Alimentos y bebidas	\$ 148.6	\$ 120.0	\$ 137.4
Otros	\$ 31.4	\$ 27.0	\$ 25.3
Ingresos Totales	\$ 470.8	\$ 382.8	\$ 376.4
% de crecimiento	23.0%	17%	7.2%
Costos y Gastos			
Renta de habitaciones	\$ 45.482	\$ 39.4	\$ 38.8
Alimentos y bebidas	\$ 87.872	\$ 72.0	\$ 79.1
Gastos administrativos y operativos recurrentes	\$ 161.656	\$ 147.5	\$ 139.5
Costos y Gastos Totales	\$ 295.0	\$ 258.8	\$ 257.4
% de crecimiento	13.97%	0.6%	9.7%
Contribución Hotelera Total	\$ 175.8	\$ 123.9	\$ 119.0
Margen (%)	37.3%	32.4%	31.6%
Gastos Inmobiliarios			
Predial	\$ 6.3	\$ 6.2	\$ 6.3
Seguros	\$ 5.4	\$ 4.9	\$ 5.1
Gastos Inmobiliarios Totales	\$ 11.7	\$ 11.1	\$ 11.4
% de crecimiento	5.0%	(2.1%)	(4.7%)
Ingreso Neto de Operación / NOI²	\$ 164.1	\$ 112.8	\$ 107.7
Margen (%)	34.9%	29.5%	28.6%
Gastos Corporativos	\$ 31.5	\$ 4.0	\$ 0.0
UAFIDA Recurrente	\$ 132.6	\$ 108.8	\$ 107.7
Margen (%)	28.2%	28.4%	28.6%
Depreciación y Amortización	\$ 40.8	\$ 35.1	\$ 22.6
Utilidad de Operación Recurrente	\$ 91.8	\$ 73.7	\$ 85.1
Margen (%)	19.5%	19.3%	22.6%
Gastos Extraordinarios	\$ 30.0	\$ 12.6	\$ 26.5
Ingresos no Operativos	\$ 1.9	\$ 6.6	\$ 0.0
Utilidad de Operación	\$ 63.6	\$ 67.7	\$ 58.6
Margen (%)	13.5%	17.7%	15.6%
Resultado Integral de Financiamiento			
Ingresos Financieros, netos	\$ 473.3	\$ 19.7	\$ 10.1
Costos Financieros, netos	\$ 105.0	\$ 80.9	\$ 51.6
Pérdida Cambiaria	\$ 438.4	\$ 157.1	\$ 90.3
Resultado Integral de Financiamiento	\$ 70.0	\$ 218.3	\$ 131.8
Resultado antes de Impuestos	(\$ 6.4)	(\$ 150.6)	(\$ 73.2)
Margen (%)	n.a.	n.a.	n.a.
Impuestos	(\$ 18.9)	\$ 53.2	\$ 11.8
Utilidad (pérdida) integral neta	(\$ 25.3)	(\$ 97.3)	(\$ 61.4)
Margen (%)	n.a.	n.a.	n.a.

1.- Inventario estimado de habitaciones disponibles a raíz de la renovación sobre un total de 240 habitaciones. Este inventario disponible estimado ajustada la ocupación del hotel.

2.- Calculado como contribución hotelera menos gastos inmobiliarios (predial y seguros)

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2015 (cifras en miles de Pesos)

Ingresos

Los ingresos por servicios hoteleros muestran un incremento del 22.99%, pasando de \$382,774 en el año 2015 a \$470,777 al cierre de 2016. Estos cambios se deben a que en el período de enero a diciembre de 2016 ("YTD"), la tarifa promedio (ADR) del Hotel Four Seasons fue de EUA\$339.7 (Ps. \$6,349.3), cerrando en línea con el año anterior en Dólares y aumentando un 16.8% en Pesos debido a la depreciación del Peso. En lo que se refiere a la tasa de ocupación, en el 2016 fue de 54.7% en línea con la del año 2015 (59.4%) pese a que, hasta el verano del 2016, el segmento de grupos se vio afectado como consecuencia de que el Restaurante Zanaya, principal oferta de comidas y bebidas del Hotel Four Seasons, estuvo cerrado por remodelación, lo que tuvo un impacto negativo en la ocupación. Finalmente, la tarifa efectiva (RevPAR) en Pesos cerró en \$3,475.0, un 15.6% por encima de la del 2015.

Costos y Gastos Totales (excluyendo gastos inmobiliarios, depreciación y amortización)

Los costos y gastos totales aumentaron un 13.97%, pasando de \$258,846 al cierre del año 2015 a \$295,010 en el periodo terminado en 2016. Los costos y gastos generales incrementaron respecto del cuarto trimestre de 2015 un 10.2%, es decir 231 puntos base por debajo del incremento en ingresos totales del cuarto trimestre y respecto del ejercicio completo de 2015, un 14.3%, es decir, 860 puntos base por debajo del incremento en ingresos generales del total del ejercicio, contribuyendo así a la mejora del margen de operación.

Contribución Hotelera Total

La contribución hotelera para el ejercicio 2016 ascendió a \$175,767 (41.8% de incremento respecto del mismo periodo de 2015), representando un margen de 37.3% sobre los ingresos totales, frente al 32.4% del ejercicio 2015; 490 puntos base por encima.

El aumento en la contribución hotelera se debió, fundamentalmente, al incremento sustancial de los ingresos totales hoteleros en un 22.99% respecto del ejercicio completo 2015, derivado en gran parte por la disponibilidad del 100% del inventario de habitaciones en tanto que, para el mismo periodo de 2015, se contaba con 14 habitaciones de media fuera del inventario por estar en proceso de renovación. Asimismo, dicho aumento estuvo influenciado por el alza en el tipo de cambio entre Pesos y Dólares.

Gastos inmobiliarios.

Los gastos inmobiliarios generalmente se mantuvieron constantes ajustándose por la inflación y alguna actualización del valor catastral del inmueble. Para el 2016, incrementaron un 4.9%.

Gastos corporativos.

Antes de la Oferta Pública Inicial, todos los gastos corporativos eran asumidos por el accionista principal de RLH Properties, es decir, Actur. Es por esto que en el año 2014 fueron \$0, en el 2015 ascendieron a \$4,020 y en el año 2016 ascendieron a \$31,533 que corresponden principalmente a gastos de viajes, honorarios del comité ejecutivo, provisión de honorarios de compensación anual (*management fee*), pago de aguinaldos, provisión del costo de auditoria, honorarios del secretario del consejo de administración, entre otros.

Utilidad antes de financiamiento, intereses, depreciación y amortización recurrente.

La UAFIDA Recurrente fue de \$132,560 durante el ejercicio de 2016, representando un margen del 28.2% respecto de los ingresos totales del ejercicio 2015 (UAFIDA recurrente de \$108,787) lo que se sitúa 20 puntos base por debajo del dato registrado en el ejercicio de 2015 de 28.4%. Lo anterior debido, principalmente, al aumento en el inventario de habitaciones de 215 para el año 2015 a 229 para el año 2016.

Utilidad de operación.

Nuestra utilidad de operación disminuyó un 6%, pasando de \$67,716 en el ejercicio de 2015 a \$63,643 en el ejercicio de 2016, debido principalmente a los comentarios mencionados en el rubro de “gastos corporativos” y a un incremento de los gastos operativos no recurrentes que pasaron de \$12,624 en 2015 a \$30,027 en 2016. Este incremento en los gastos operativos no recurrentes se debe al registro de gastos relacionados con la oferta pública subsecuente de acciones llevada a cabo durante el mes de julio de 2016 y a gastos erogados por la adquisición del Proyecto Mayakoba misma que no había finalizado al cierre del ejercicio de 2016.

Costos financieros – Intereses pagados.

Los costos financieros (intereses pagados) se incrementaron 29.8%, pasando de \$80,883 en el ejercicio de 2015 a \$105,007 en el ejercicio de 2016, debido al reconocimiento de los costos financieros de las acciones preferentes que se determinan en Dólares y que debido al incremento en el tipo de cambio. El efecto en resultados fue mayor; mismo caso que sucedió con el pago de intereses derivados del crédito contratado por Inalmex con Metropolitan Life Insurance Company; intereses que están determinados en Dólares y que al momento de convertir a Pesos, se tiene un efecto negativo por el tipo de cambio.

Costos financieros - Pérdida cambiaria.

Los costos financieros por pérdida cambiaria incrementaron en un 179% para el 2016 pasando de \$157,112 en el ejercicio de 2015 a \$438,352 en el ejercicio de 2016. El crédito contratado por Inalmex con Metropolitan Life Insurance Company originó una pérdida cambiaria de \$206,982 y el resto fueron efectos cambiarios de las cuentas de bancos y cuentas de clientes y cuentas por pagar en Dólares.

Ingresos financieros - Utilidad cambiaria.

Los ingresos financieros por utilidad cambiaria tuvieron un efecto importante durante el ejercicio de 2016, pasando de un monto de \$17,668 en 2015 a \$464,247 en el ejercicio de 2016. Este incremento se originó por el incremento en el tipo de cambio, mismo que revaluó nuestros saldos bancarios que están denominados en un 95% en Dólares.

Impuesto a la utilidad.

Al 31 de diciembre de 2016, se reconoció un impuesto a la utilidad negativo de \$18,873 comparado con un impuesto a la utilidad positivo de 2015 de \$53,233. La variación se originó por la utilidad cambiaria generada a nivel RLH, determinándose un efecto de impuesto sobre la renta a pagar al cierre del ejercicio de 2016.

Resultado neto.

Al 31 de diciembre de 2016, la Emisora tuvo una pérdida neta por \$25,278 comparado con una pérdida neta por \$97,348 al 31 de diciembre de 2015. El cambio positivo fue originado principalmente por lo comentado en el rubro de “utilidad cambiaria”.

Año terminado el 31 de diciembre de 2015 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (cifras en miles de Pesos)

Ingresos

Los ingresos por servicios hoteleros muestran un incremento del 1.7%, pasando de \$376,436 en el año 2014 a \$382,774 al cierre de 2015. Los ingresos en este año fueron afectados de manera negativa, ya que durante el ejercicio 40 habitaciones, en promedio, estuvieron fuera de inventario debido a su renovación y, adicionalmente, esta renovación ocasionó molestias que también afectaron a la ocupación. Sin embargo, el incremento en la tarifa diaria promedio del 12.2% en Dólares sumado a la apreciación del tipo de cambio ayudaron a mitigar esta situación, haciendo que a su vez se incrementara el RevPAR en un 10.7% y teniendo como resultado un efecto neto positivo del incremento en ingresos por servicios hoteleros, anteriormente mencionado.

Costos y Gastos Totales (excluyendo gastos inmobiliarios, depreciación y amortización)

Los costos y gastos totales aumentaron un 0.6%, pasando de \$257,393 al cierre del año 2014 a \$258,846 en el periodo terminado en 2015, lo cual representa un incremento menor al de los precios por inflación debido a que la renovación afectó la ocupación y por ende los costos y gastos totales relacionados con esta variable. El monto que aumentó fue de \$1,453.

Contribución Hotelera Total

La contribución hotelera en el 2015 se incrementó un 4.9% a pesar de tener un menor inventario de habitaciones disponibles debido a que los ingresos incrementaron a un ritmo mayor que los costos y gastos totales (1.7% frente a 0.6%), demostrando las eficiencias de la gestión activa y los beneficios de la depreciación del peso con tarifas diarias en dólares. Adicionalmente, el margen de contribución hotelera también mejoró pasando de 31.6% en el 2014 a 32.4% en el 2015.

Gastos inmobiliarios.

Los gastos inmobiliarios generalmente se mantienen constantes ajustándose por la inflación y alguna actualización del valor catastral del inmueble. Para el 2015, disminuyeron un 2.1%.

Gastos corporativos.

Antes de la Oferta Pública Inicial, todos los gastos corporativos eran asumidos por el accionista principal de RLH Properties, es decir, Actur. Es por esto que en el año 2014 fueron \$0 y en el 2015 ascendieron a \$4,020 que corresponden principalmente a gastos de viajes, honorarios y rentas de oficinas relacionadas con RLH.

Utilidad antes de financiamiento, intereses, depreciación y amortización recurrente.

Para el 2015, el margen de la UAFIDA Recurrente (no auditada) se ha mantenido casi igual frente al 2014, a pesar de tener un inventario menor de habitaciones disponibles derivado de un incremento en la tarifa del hotel. Esto refleja la buena aceptación de los huéspedes y el buen posicionamiento de la marca del hotel. La UAFIDA Recurrente (no auditada) pasó de \$107,679 en el 2014 a \$108,787 en el 2015, es decir un incremento de \$1,108.

Utilidad de operación.

Nuestra utilidad de operación incrementó un 15.5%, de \$58,626 en el periodo de 2014 a \$67,716 en el periodo de 2015, debido principalmente a los comentarios mencionados en el rubro de ingresos.

Es importante mencionar que para llegar a esta utilidad se restaron \$35,086 de la depreciación y amortización principalmente de los activos fijos del Hotel y los gastos extraordinarios u operativos no recurrentes por \$12,624 derivados principalmente del pago de honorarios de asesores para la supervisión y gestión de activos, gastos de la reestructura corporativa y gastos de transacciones de M&A no concluidas. También se adicionaron otros ingresos no operativos por \$6,639 relacionados principalmente a la recuperación de costos del “muro verde” pagados por la institución financiera colindante al Hotel Four Seasons como compensación por lo derivado de la construcción de su nueva torre y la utilidad por venta de mobiliario y equipo.

Costos financieros – Intereses pagados.

Los costos financieros (intereses pagados) se incrementaron 56.8%, pasando de \$51,582 en el periodo de 2014 a \$80,883 en el periodo de 2015, debido principalmente al incremento del principal por el tramo variable del crédito contratado con Metropolitan Life Insurance Company (mismo que ya se amortizó en su totalidad), así como el tener que pagar los intereses en dólares afectados por el tipo de cambio.

Costos financieros - Pérdida cambiaria.

Los costos financieros por pérdida cambiaria incrementaron considerablemente en un 74.0% para el 2015 debido al reconocimiento de pérdida cambiaria originada por el crédito contratado con Metropolitan Life Insurance Company (mismo que ya se amortizó en su totalidad). Como contraste, en el ejercicio de 2014 el reconocimiento de la pérdida cambiaria fue de \$90,292 contra \$157,112 en el 2015 debido al incremento en la deuda y la fluctuación en el tipo de cambio.

Impuesto a la utilidad.

Al 31 de diciembre de 2015, se reconoció un impuesto a la utilidad positivo de \$53,233 comparado con un impuesto a la utilidad positivo de 2014 de \$11,819. La variación se originó por el reconocimiento de impuestos diferidos de las pérdidas fiscales originadas en el ejercicio 2015 y por diferencias temporales en el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo.

Resultado neto.

Al 31 de diciembre de 2015, la Emisora tuvo una pérdida neta por \$97,348 comparado con una pérdida neta por \$61,368 al 31 de diciembre de 2014. El cambio fue originado principalmente por lo comentado en el rubro de pérdida cambiaria.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014

	31 de diciembre de		
	2016	2015	2014
	(en miles de Ps.)		
Activos			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,913,086	535,329	132,264
Cientes y documentos por cobrar	115,406	42,495	35,991
Partes relacionadas	40,729	419	-
Inventarios	3,201	2,856	2,418
Total de activo circulante	5,072,422	581,099	170,673
Inmuebles, mobiliario y equipo	2,379,722	1,492,809	1,386,573
Crédito mercantil	42,984	42,984	42,984
Activos intangibles	45,312	47,934	50,554
Impuestos diferidos	6,490	-	-
Total de activos	7,546,930	2,164,826	1,650,784
Pasivo y capital contable			
Pasivo a corto plazo:			
Porción a corto plazo de los préstamos bancarios a largo plazo	1,279,527	22,866	9,657
Pasivo por acciones preferentes redimibles	225,284	-	-
Proveedores	8,100	12,239	8,897
Cuentas por pagar y gastos acumulados	101,614	46,901	36,717
Impuestos por pagar	6,069	4,695	6,548
Partes relacionadas	-	-	427
Impuesto sobre la renta por pagar	25,988	-	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,043	414	475
Total de pasivo circulante	1,647,625	87,115	62,721
Pasivo a largo plazo:			
Préstamos bancarios a largo plazo	-	1,040,895	801,453
Impuestos diferidos	233,114	247,733	302,118
Pasivo por acciones preferentes redimibles	-	190,135	187,240
Beneficios a los empleados	2,772	2,564	2,413
Total de pasivo a largo plazo	235,886	1,481,327	1,293,224
Total de pasivo	1,883,511	1,568,442	1,355,945
Capital contable:			
Capital social	3,617,302	818,883	402,731
Prima en suscripción de acciones	2,319,820	-	-
Otras cuentas de capital	(43,184)	(17,259)	-
Deficit	(230,519)	(205,240)	(107,892)
Total de capital contable	5,663,419	596,384	294,839
Total de pasivo y capital contable	7,546,930	2,164,826	1,650,784

Efectivo y equivalentes de efectivo.

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo tuvo un incremento de \$4,377,757, pasando de \$535,329 al 31 de diciembre de 2015 a \$4,913,086 al 31 de diciembre de 2016, representando un incremento del 818% derivado, principalmente por la captación de recursos líquidos a través de la emisión subsecuente de acciones de la Emisora llevada a cabo en julio de 2016, donde se obtuvo un importe, neto de gastos de colocación e impuestos, de \$1,312,506 y por un aumento de capital llevado a cabo en noviembre de 2016 y pagado por los accionistas en el mes de diciembre de 2016 por un importe de \$2,984,101.

Cuentas por cobrar

El rubro de clientes y cuentas por cobrar tuvo un incremento de \$72,910 debido principalmente a: i) el reconocimiento de IVA por acreditar originado por las inversiones que se están realizando principalmente en la construcción del Hotel O&OM por un monto de \$28,958, ii) pagos de una comisión de \$20,178 por apertura de Crédito Sindicado Caixabank, y iii) otros pagos anticipados como seguros, entre otros.

Partes relacionadas

El rubro de partes relacionadas se incrementó en \$40,310, mismos que corresponden a un préstamo otorgado a Actur el 14 de diciembre de 2016. El préstamo fue liquidado el 11 de enero de 2017.

Activo fijo

El incremento en inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2016, respecto al mismo periodo en el 2015 se debe a: i) la adquisición de los terrenos donde se están construyendo el Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin por importes de \$249,014 y \$465,325, respectivamente, ii) inversiones realizadas en el Hotel O&OM por \$132,336 e inversiones en diseño de las villas residenciales de marca “One&Only” por aproximadamente \$7,000, iii) adiciones en las obras de renovación del Hotel Four Seasons por \$69,000, y iv) adquisiciones de equipo de cómputo y otros por \$2,700. Conjuntamente estos rubros suman un total de \$925,082 menos una depreciación del año de \$38,170.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar tuvieron un incremento de \$54,713 respecto del 31 de diciembre de 2015 derivado, principalmente, a anticipos de clientes, provisiones de conceptos de nómina, compensación anual, IVA pendiente de cobro, provisiones de pago a proveedores por la adquisición del Proyecto Mayakoba y cuentas por pagar a proveedores que se pagarían en el primer trimestre de 2017.

Deuda bancaria total y neta

La Emisora tuvo una posición de deuda bancaria total de \$1,279,527, misma deuda que se liquidó el 16 de febrero de 2017 a través de Inalmex. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, Inalmex suscribió el Crédito Sindicado Caixabank por un importe de EUA\$65 millones mismo que, al cierre del ejercicio, quedó pendiente de desembolsar. Al 31 de diciembre de 2015, RLH tenía una posición de deuda bancaria total de \$1,063,761. La posición de deuda bancaria neta al 31 de diciembre de 2016 (sin incluir IVA por acreditar) fue positiva y se situó en \$3,663,559.

Capital social.

El rubro de capital social tuvo una variación neta positiva de \$2,798,419 pasando de un capital social de \$818,883 al 31 de diciembre de 2015 a \$3,617,302 al 31 de diciembre de 2016. La variación se debió, principalmente, a lo comentado en el rubro de “efectivo”.

Liquidez

La liquidez representa nuestra capacidad de generar flujo de efectivo suficiente proveniente de nuestras operaciones para cumplir con nuestras obligaciones, así como nuestra capacidad para obtener financiamiento en términos adecuados. Por ello, la liquidez no puede considerarse en forma separada de nuestras fuentes de capital que consisten principalmente de recursos disponibles o recursos potenciales que pudieran ser utilizados para lograr nuestros objetivos. Actualmente, nuestras necesidades de liquidez surgen principalmente de las exigencias de inversiones de capital, capital de trabajo, pagos de deuda y dividendos. Para satisfacer nuestras necesidades de liquidez y de inversiones de capital, nos apoyamos principalmente en nuestras fuentes de recursos financieros, incluyendo el flujo de efectivo generado por nuestras operaciones y en el Crédito Sindicado Caixabank.

A la fecha no existen acuerdos que restrinjan la transferencia de recursos de las subsidiarias de la Emisora a la propia Emisora, salvo por los contenidos en el Crédito Sindicado Caixabank.

Consideramos que nuestro flujo operativo nos proveerá de liquidez suficiente para cumplir con nuestras necesidades operativas, capital de trabajo, obligaciones contractuales futuras y pago de dividendos.

La siguiente tabla refleja nuestras obligaciones contractuales sin descuento al 31 de diciembre de 2016:

Flujos de efectivo contractuales al 31 de diciembre de 2016

Al 31 de diciembre de 2016 (miles de Pesos)	Menos tres meses	Entre tres meses y un año	Entre un año y dos años	entre dos años y cinco años	Total
Prestamos recibidos	1,279,527				1,279,527
Pasivo por acciones redimibles	35,148	190,135			225,283
Proveedores	8,100				8,100
Intereses por prestamos y acciones preferentes redimibles	62,703				62,703
Cuentas por pagar y gastos acumulados	101,614				101,614
	<u>1,487,092</u>	<u>190,135</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,677,227</u>

Situación financiera, liquidez y recursos de capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Efectivo y equivalentes de efectivo.

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo tuvo un incremento de \$403,065, pasando de \$132,264 al 31 de diciembre de 2014 a \$535,329 al 31 de diciembre de 2015, representando un incremento del 304% derivado, principalmente, de los recursos provenientes de la Oferta Pública Inicial que hizo la emisora el 6 de noviembre de 2015, en la cual se recaudaron fondos por \$433,741.

Capital social.

El rubro de capital social tuvo una variación neta positiva de \$416,152, pasando de un capital social de \$402,731 al 31 de diciembre de 2014 a \$818,883 al 31 de diciembre de 2015. La variación se debe principalmente a i) la disminución de capital social efectuada el 5 de enero de 2015 por un importe de \$34,848 y, ii) un aumento de capital social de \$451,000 derivado de la emisión de acciones de la Oferta Pública Inicial efectuada el 6 de noviembre de 2015.

Deuda Bancaria.

El rubro de la deuda bancaria tuvo un incremento de \$252,651 pasando de \$811,110 al 31 de diciembre de 2014 a \$1,063,761 al 31 de diciembre de 2015 representando una variación del 31%. La variación deriva de: i) disposiciones efectuadas del crédito contratado con Metropolitan Life Insurance Company (mismo que ya se amortizó en su totalidad) por \$96,079 y, ii) fluctuación cambiaria en la suma de \$156,572.

Activo fijo.

El rubro de inmuebles, mobiliario y equipo tuvo un incremento de \$106,236, pasando de \$1,386,573 al 31 de diciembre de 2014 a \$1,492,809 al 31 de diciembre de 2015, representando una variación del 7.6%. La variación se dio por las inversiones realizadas en la renovación del Hotel Four Seasons.

Flujos netos de efectivo por actividades de operación

Años concluidos el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 los flujos netos de efectivo generados por actividades de operación disminuyeron en \$25,116 para alcanzar \$95,555 en comparación con \$120,670 para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, siendo los rubros más relevantes para dicho flujo: (i) un incremento de los anticipos recibidos de clientes, (ii) un financiamiento recibido por terceros para la renovación del hotel, y (iii) un incremento en el IVA acreditable por las inversiones realizadas en el lote del Hotel O&OM.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 los flujos netos de efectivo generados por actividades de operación se incrementaron en \$39,058 para alcanzar \$122,753 en comparación con \$83,695 para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, principalmente como resultado de la aplicación de cobranza a clientes y mayor financiamiento obtenido de proveedores.

Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento

Años concluidos el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el efectivo neto generado en actividades de financiamiento terminó en \$4,224,420 en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2015 que terminó en \$416,984. La variación se debió, principalmente, a la oferta pública de acciones que se llevó a cabo en julio donde se recaudaron \$1,338,430 y el aumento de capital llevado a cabo en noviembre, en donde se recaudaron \$3,449,426, menos los gastos e impuestos derivados de dichas operaciones.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el efectivo neto generado en actividades de financiamiento incrementó en \$406,332 en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2014, debido principalmente a la colocación de acciones materia de la OPI, donde se obtuvieron ingresos de capital social por un importe de \$451,000.

Nivel de apalancamiento

Al 31 de diciembre de 2016 la Emisora no tenía apalancamiento, ya que el monto en efectivo y equivalentes de efectivo es superior al monto de la deuda bancaria en un monto de \$3,633,559.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 nuestra deuda total ajustada (“deuda bancaria total”) se incrementó en \$252,651, pasado de \$811,110 a \$1,063,761, principalmente como resultado de un reconocimiento de pérdida cambiaria por cerca de \$156,572 más una deuda adicional del crédito contratado con Metropolitan Life Insurance Company (mismo que ya se amortizó en su totalidad) por \$96,078 (equivalentes a EUA\$7 millones).

Al 31 de diciembre de 2016, el plazo promedio del vencimiento de nuestra deuda era de 1 año. La razón de deuda total ajustada a UAFIDA Recurrente (no auditada) fue de 9.65 veces al 31 de diciembre de 2016 en comparación con 9.78 veces al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, el plazo promedio del vencimiento de nuestra deuda era de 3 años. La razón de deuda total ajustada a UAFIDA Recurrente (no auditada) fue de 9.78 veces al 31 de diciembre de 2015 en comparación con 7.53 veces al 31 de diciembre de 2014.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, nuestra deuda total ajustada se incrementó en \$118,654 pasando de \$692,456 a \$811,110, principalmente como resultado de un reconocimiento de pérdida cambiaria por cerca de \$90,292 más una deuda adicional del crédito contratado con Metropolitan Life Insurance Company (mismo que ya se amortizó en su totalidad) por \$28,362 (equivalentes a EUA\$2.04 millones).

Constantemente exploramos alternativas de financiamiento.

Inversiones de capital

Las operaciones del Hotel Four Seasons requieren una inversión anual de capital para lograr mejoras y mantenimiento. Estas inversiones buscan mejorar la imagen y servicio del hotel. Al 31 de diciembre de 2015 realizamos inversiones de capital por \$169,700 que incluyeron tanto las inversiones de capital recurrentes de mantenimiento de la operación del hotel como la renovación (no recurrente). Las inversiones de capital relativas a la renovación del Hotel Four Seasons están siendo financiadas por la línea del crédito contratado con Metropolitan Life Insurance Company (mismo que ya se amortizó en su totalidad) equivalente a EUA\$11 millones.

Dividendos

Contamos con políticas en relación con el reparto de dividendos. A la fecha, la Emisora no ha distribuido dividendos a sus accionistas. Ver la sección “Estatutos sociales y otros convenios – Dividendos y distribuciones” para una descripción de nuestra política de dividendos.

Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2016 se tenía contratado un instrumento financiero derivado de tasa de interés respecto al préstamo a tasa variable del crédito contratado con Metropolitan Life Insurance Company (mismo que ya se amortizó en su totalidad). Dicho instrumento financiero derivado establecía un límite hasta del 6.0% de tasa de interés. La posición de la Emisora en instrumentos financieros derivados no es relevante en relación con activos, ventas e ingresos netos. La política de contratación de instrumentos financieros derivados de RLH consiste en contratar dichos instrumentos para fines de cobertura y no para fines especulativos.

Revelación cualitativa y cuantitativa sobre el riesgo de mercado

Estamos expuestos a riesgos de mercado que podrían surgir por riesgos cambiarios y de tasa de interés. Asimismo, estamos expuestos al riesgo crediticio de nuestras contrapartes y al riesgo de liquidez para cumplir con nuestras obligaciones financieras. Buscamos minimizar los efectos adversos de los riesgos antes señalados mediante el empleo de las siguientes estrategias:

Administración del riesgo crediticio

El riesgo de crédito se administra a nivel de la Emisora, excepto por el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar. La Emisora de forma individual es responsable de la administración y análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. Las cuentas y documentos por cobrar en su mayoría son controladas por las políticas de salida de los huéspedes del Hotel Four Seasons. El resto de las cuentas por cobrar a cargo de agencias de viajes están sujetas a aprobación por el área de ventas de la Emisora. El saldo con agencias de viajes no es mayor al 40%.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes por la renta de habitaciones. La administración de la Emisora no espera que la misma incurra en pérdidas significativas en el futuro con respecto a sus cuentas por cobrar.

El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a riesgos de crédito dado que los montos se mantienen en instituciones financieras en el país, sujetas a riesgo poco significativo. Las calificaciones de las instituciones financieras con las que la Emisora mantiene inversiones a corto plazo son: BBVA Bancomer, S.A. (AAA), Scotiabank Inverlat, S.A. (AAA), Vector Casa de Bolsa, S.A. (A-) y Banco Monex, S. A. (A+).

Administración del riesgo de liquidez

Los flujos de efectivo proyectados de la Emisora y la información que se genera y concentra con el área de finanzas de la misma está enfocada a supervisar las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez y así asegurar que la Emisora tenga suficientes recursos para cumplir con las necesidades operativas y obligaciones pactadas y evitar el no cumplir con sus obligaciones contractuales, mismos que al 31 de diciembre de 2016, 2015 y de 2014 se

cumplieron. Dichas proyecciones consideran los planes de financiamiento a través de deuda, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las razones financieras con base en el estado de situación financiera.

Los excedentes de efectivo se transfieren al departamento de tesorería de la Emisora. El departamento de tesorería de la Emisora invierte los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas.

Administración de riesgos de mercado

Riesgos de mercado

(i) Riesgo cambiario

La Emisora está expuesta a riesgos por tipo de cambio resultante de la exposición con respecto del Dólar. El riesgo por tipo de cambio surge principalmente de los préstamos contratados en dicha moneda. Sin embargo, el riesgo por tipo de cambio se mitiga debido a que la totalidad de los ingresos por habitaciones del Hotel Four Seasons son en Dólares o denominados en Dólares, aunque se cobren en Pesos, y son suficientes para cubrir los flujos de los intereses de los préstamos bancarios de la Emisora.

(ii) Riesgo de precios

Dada la naturaleza de los negocios que realiza la Emisora no está expuesta a un riesgo de precios.

(iv) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Emisora surge de sus préstamos bancarios a largo plazo. Los préstamos a tasas variables exponen a la Emisora al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo que se compensa parcialmente con el efectivo mantenido a tasas variables. Los préstamos a tasas fijas exponen a la Emisora al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable. Los préstamos a tasa fija representan el 83% del total de los préstamos bancarios.

La Emisora analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura, periodos de gracia, entre otros. Sobre la base de estos escenarios la Emisora calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. En cada simulación se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Obligaciones fuera de balance

No tenemos celebradas operaciones que no estén registradas en nuestro estado de situación financiera.

Control interno

Políticas de control interno

Contamos con políticas de control interno y procedimientos diseñados para proporcionar certidumbre razonable de que nuestras transacciones y otros aspectos de nuestras operaciones se llevan a cabo, son registradas y reportadas conforme a los lineamientos establecidos por nuestra administración con base en la NIIF, las cuales son aplicadas conforme a los lineamientos interpretativos de las mismas.

Las políticas y procedimientos de control interno regulan las transacciones diarias y otorgan una seguridad razonable de la salvaguarda de los activos, la observancia de prácticas operativas y administrativas sanas y la generación periódica de información confiable. La administración de la Emisora cuenta con un calendario de obligaciones y actividades, con formatos y reportes estandarizados y con especificaciones claras relativas a los ciclos de ingresos, gastos, impuestos y verificación de la correcta y válida presentación de la información financiera. Nuestras políticas de control interno se aplican en toda la administración; sin embargo, se enfocan principalmente en la administración de efectivo y valores, control y autorización de cuentas por cobrar, autorizaciones y control de gastos y revisión de ingresos diarios.

Las políticas y procedimientos de control que la administración mantiene, se dividen en los siguientes tipos:

- a) Políticas y procedimientos de control preventivos: son el conjunto de mecanismos y procedimientos que hemos establecido para evitar errores o desviaciones en las operaciones diarias y se llevan a cabo antes de que se realicen o autoricen las transacciones respectivas.
- b) Políticas y procedimientos de control concurrentes: son el conjunto de mecanismos y procedimientos que hemos establecido para que los mismos se lleven a cabo continuamente y se revisen constantemente.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

La administración de la Emisora requiere realizar juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores de los activos y pasivos que no están disponibles de manera evidente por otras fuentes. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes.

Las estimaciones críticas se revisan de manera continua. Los cambios a las estimaciones contables se reconocen en el período del cambio y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Emisora y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

La Emisora realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La Emisora está sujeta al pago de impuestos. Se requiere del juicio profesional para determinar la provisión de impuestos a la utilidad. Existen transacciones y cálculos por los cuales la determinación final del impuesto es incierta. Para efectos de determinar el impuesto diferido, las subsidiarias de la Emisora deben realizar proyecciones fiscales para así considerar el impuesto causado como base para la determinación de los impuestos diferidos.

En el caso en el que el resultado fiscal final difiera de la estimación o proyección efectuada, se tendrá que reconocer un incremento o disminución en sus pasivos por impuesto sobre la renta, en el período que haya ocurrido el hecho.

Pasivo por acciones preferentes redimibles

La Emisora clasifica las acciones preferentes redimibles como un pasivo financiero con base en la evaluación del acuerdo contractual y los derechos particulares concedidos a la acción. Se requiere del juicio profesional para determinar su adecuada clasificación como un instrumento de deuda o de capital.

El órgano corporativo encargado de establecer el sistema de control interno es el Consejo de Administración de la Emisora.

3. ADMINISTRACIÓN

Audidores externos

Los Estados Financieros Consolidados Auditados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 han sido auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C. Durante los periodos señalados en este párrafo, PricewaterhouseCoopers, S.C. no ha emitido opiniones modificadas o no favorables, es decir, opinión con salvedades, opiniones desfavorables (o adversas) o denegaciones (o abstenciones) de opinión acerca de los estados financieros de la Emisora.

Durante 2016 el despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. prestó a la Emisora servicios distintos a los de auditoría, consistentes en revisión de prospectos de colocación y reestructuras financieras. Por la prestación de dichos servicios se pagó a PricewaterhouseCoopers, S.C. \$9.5 millones, cantidad que representó el 81.8% del total de las erogaciones realizadas por la Emisora a dicho despacho.

Los auditores fueron designados por decisión de nuestro Consejo de Administración con base en su experiencia y calidad de servicio.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

Al 31 de diciembre de 2016 la Emisora tenía cuentas por cobrar a Actur y “Desarrollo la Mandarina” (asociación en participación) por importes de \$40,039,522 y \$689,574, respectivamente por concepto de servicios de supervisión.

Al 31 de diciembre de 2015 la Emisora tenía una cuenta por cobrar a Acturop, S. de R.L. de C.V. por un importe de \$419,038 por concepto de servicios de supervisión.

Al 31 de diciembre de 2014 la Emisora tenía una cuenta por pagar con Acturop, S. de R.L. de C.V. por un importe de \$427,309 por concepto de servicios de supervisión.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 las operaciones celebradas con partes relacionadas corresponden a servicios administrativos pagados por \$1,422,414, \$4,406,144 y \$4,002,630, respectivamente. Las operaciones fueron realizadas a valores de mercado y en cumplimiento de la legislación fiscal y mercantil vigente.

La Emisora no ha realizado otras operaciones con empresas respecto de las cuales detente el 10% o más de las acciones con derecho a voto o con accionistas que detenten el 10% o más de su capital social.

Allen de Jesús Sangines-Krause y Juan Cristóbal Bremer Villaseñor son miembros del Consejo de Administración de Actur. Asimismo, Allen de Jesús Sangines-Krause, Jerónimo Bremer Villaseñor, Juan Cristóbal Bremer Villaseñor, Francisco Borja Escalada Jiménez y Diego Laresgoiti Matute asesoran, de manera no exclusiva a Actur y Rasa Land Investors, PLC a través de BK Partners. BK Partners, en su papel de asesor de Actur, no toma las decisiones relativas a la administración de dicha sociedad, sino que estas decisiones son tomadas por el consejo de administración de Actur el cual está controlado por Rasa Land Investors, PLC, sociedad en cuyo capital participan varios inversionistas según se detalla en la sección “Estructura organizacional, administradores y accionistas” siguiente.

Asimismo, Juan Cristóbal Bremer Villaseñor y Diego Laresgoiti Matute tienen celebrados contratos de asesoría con Actur y con Rasa Land Investors, PLC y Allen de Jesús Sangines-Krause, Jerónimo Bremer Villaseñor y Francisco Borja Escalada Jiménez son asesores de otro fondo conocido como “Balam Fund” y de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo conocidos como “CKD Balam”. Juan Cristóbal Bremer Villaseñor y Diego Laresgoiti Matute con considerados como “funcionarios relevantes” en Actur y Allen de Jesús Sangines-Krause y Francisco Borja Escalada Jiménez son considerados como “funcionarios relevantes” en “Balam Fund” y en “CKD Balam”.

Con fecha 17 de marzo de 2016, los miembros independientes el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad autorizaron los términos y condiciones principales del Contrato de Compraventa OOM y la celebración del mismo. Asimismo, la asamblea general de accionistas de la Emisora celebrada el 27 de junio de 2016 ratificó la celebración del Contrato de Compraventa OOM.

Mediante sesión de fecha 13 de junio de 2016, los miembros independientes el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad autorizaron que Actur suscribiera un aumento de capital en la Emisora a ser pagado mediante la aportación (y consecuente confusión) a favor de RLH de los derechos de cobro del precio derivado del Contrato de Compraventa OOM. Para otorgar su autorización, los miembros independientes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad revisaron el monto de y los conceptos que comprenden las inversiones realizadas por Actur, a través de Nayarasa, en el Terreno OOM, que fueron incluidas y consideradas en el monto de la cuenta por cobrar aportada a RLH. Con base en la opinión favorable de los miembros independientes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la totalidad de los accionistas de RLH aprobaron el aumento de capital social, la suscripción del mismo por parte de Actur, así como el pago en especie de dicho aumento con la cuenta por cobrar.

El precio de compra del Terreno OOM, es decir, los derechos de crédito derivados del Contrato de Compraventa OOM equivalen a \$249,014,002. Asimismo, se acordó cubrir una cantidad equivalente a las inversiones realizadas por Actur, directa o indirectamente, en el Terreno OOM que ascienden a EUA\$5'132,364 (el tipo de cambio que se utilizó para calcular este monto en Pesos fue el de la fecha en que se realizó el pago de cada

uno de dichos gastos. Como resultado de ese ejercicio, la cantidad total (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente) en Pesos asciende a \$81'368,389.00).

Los derechos de crédito sobre el precio del Contrato de Compraventa OOM fueron transmitidos por Nayarasa a favor de Actur. En virtud de lo anterior, Actur adquirió una cuenta por cobrar (del precio de compraventa por el Terreno OOM) frente a RLH, como comprador del Terreno OOM equivalente a un total de \$249,014,002. Asimismo, se acordó cubrir una cantidad equivalente a las inversiones realizadas por Actur, directa o indirectamente, en el Terreno OOM que ascienden a EUA\$5'132,364.

Los miembros independientes el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad autorizaron los términos y condiciones principales del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin y la celebración del mismo. Asimismo, la asamblea general de accionistas de la Emisora ratificó la celebración del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin.

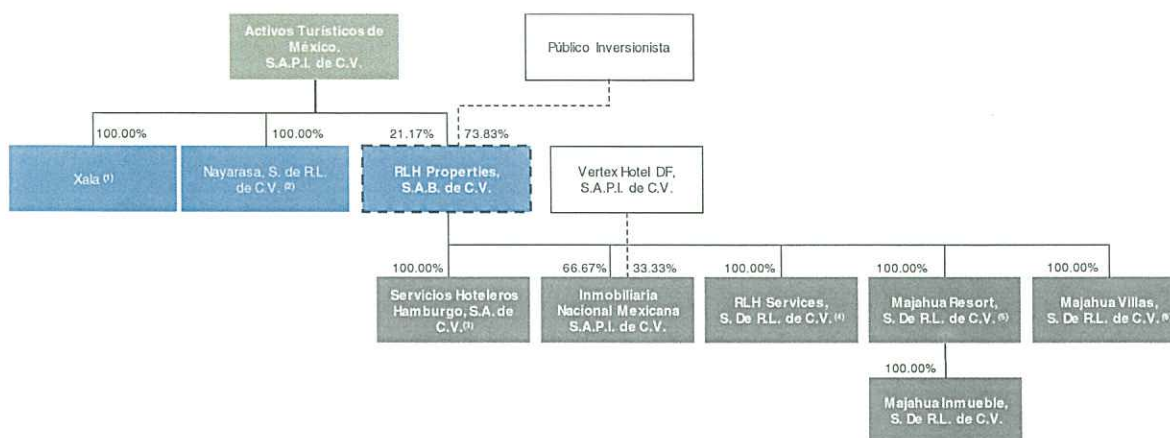
Los miembros independientes el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad autorizaron que Actur suscribiera un aumento de capital en la Emisora a ser pagado mediante la aportación (y consecuente confusión) a favor de RLH de los derechos de cobro del precio derivado del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin. Para otorgar su autorización, los miembros independientes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad revisaron el monto de y los conceptos que comprenden las inversiones realizadas por Actur, directa o indirectamente, en el Terreno Rosewood Mandarin, que fueron incluidas y consideradas en el monto de la cuenta por cobrar aportada a RLH. Con base en la opinión favorable de los miembros independientes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, los accionistas de RLH aprobaron el aumento de capital social, la suscripción del mismo por parte de Actur, así como el pago en especie de dicho aumento con la cuenta por cobrar.

El precio de compra del Terreno Rosewood Mandarin, es decir, los derechos de crédito derivados del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin equivalen a \$465'324,671.52.

Derivado de la celebración del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin se generó una cuenta por cobrar respecto del pago del precio a favor de Nayarasa, como fideicomisario del Fideicomiso 1058, y a cargo de RLH, como comprador. Dicha cuenta por cobrar fue transmitida por Nayarasa, mediante diversos actos, a favor de Actur. Con fecha 15 de noviembre de 2016, en asamblea de accionistas, RLH aprobó un aumento de capital. En ejercicio parcial de su derecho de suscripción, Actur suscribió parte de dicho aumento. Actur pagó parte del aumento de capital suscrito con la cuenta por cobrar y otra parte en efectivo. Al pagar con la cuenta por cobrar derivada del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin, la obligación de pago del precio a cargo de RLH en términos del Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin, se extinguió por confusión.

Estructura organizacional, administradores y accionistas

A continuación se presenta una gráfica con la estructura corporativa actual de la Emisora, previo a la liquidación de la Oferta Pública, describiendo la tenencia accionaria de sus accionistas con cifras redondeadas:



- (1) Dueña de alrededor de 1,268 hectáreas en Costalegre, Jalisco a través de las siguientes compañías: Paraland S. de R.L. de C.V., Chalalegre, S. de R.L. de C.V. y ChalaMar, S. de R.L. de C.V.
 (2) Fideicomitente y Fideicomisaria del F/1058, en cuyo patrimonio se encuentra el plan maestro Mandarin (alrededor de 209.5 hectáreas en Riviera Nayarit, Nayarit).
 (3) Sociedad constituida para llevar a cargo la prestación de servicios de personal del hotel Four Seasons Ciudad de México.
 (4) Sociedad constituida para llevar a cargo la prestación de servicios de personal de la Emisora.
 (5) Sociedad constituida para llevar a cabo la operación del hotel One&Only Mandarin.
 (6) Sociedad constituida para comercializar y desarrollar el componente residencial del hotel One&Only Mandarin.

Director General

Con fecha 10 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración de RLH designó a Francisco Borja Escalada Jiménez como Director General de la Emisora. Ver la sección “Estatutos sociales y otros convenios” para una descripción de las facultades del Director General de la Emisora.

Administradores

Nuestro Consejo de Administración es responsable de la administración de nuestro negocio, incluyendo la determinación de nuestras principales políticas. Los miembros del Consejo de Administración son electos, como regla general, por nuestros accionistas en su asamblea general ordinaria anual. Ver la sección “Estatutos sociales y otros convenios” para una descripción detallada de la designación, facultades y características del Consejo de Administración de la Emisora.

El 15 de noviembre de 2016 se ratificaron y nombraron a los 18 miembros actuales (propietarios y suplentes) de nuestro Consejo de Administración por un plazo indefinido. La siguiente tabla muestra a los miembros actuales de nuestro Consejo de Administración:

Nombre	Puesto	Año de Designación	Edad
Allen de Jesús Sangines Krause	Consejero/Presidente	2015	57
Jerónimo Bremer Villaseñor	Consejero	2015	40
Juan Cristóbal Bremer Villaseñor	Consejero	2015	41
Ignacio Gerardo Martínez González	Consejero	2016	52
José María de la Torre Vereas	Consejero	2016	52
Mauricio Adrián Alarcón Montes de Oca	Consejero	2016	48
Francisco Borja Escalada Jiménez	Consejero	2016	37
Sergio Méndez Centeno	Consejero	2016	45
Jorge Santiago Landa*	Consejero	2015	55
Eugenio Garza y Garza*	Consejero	2015	43
Gordon Viberg*	Consejero	2016	71
Alejandro José Arizpe Narro	Consejero Suplente	2016	62
Francis Phillippe Valery Muñis	Consejero Suplente	2015	40
Diego Laresgoiti Matute	Consejero Suplente	2015	32
Alejandro Hernández Delgado	Consejero Suplente	2015	55
Luis Manuel Arcos Herrera	Consejero Suplente	2016	41
Francisco Javier Martínez García	Consejero Suplente	2016	42
Rafael Trejo Rivera	Consejero Suplente	2016	41

* Consejero independiente.

** No miembro de nuestro Consejo de Administración.

Hasta donde es de nuestro conocimiento, salvo por Actur, ninguna persona ejerce control, influencia significativa o poder de mando (según dichos conceptos se definen en la LMV) en RLH Properties y hasta donde es de nuestro conocimiento, no existen acuerdos de voto al respecto, ni siquiera entre Goldman Sachs Trading and Clearing Services, B.V. y Goldman Sachs Investment Partners Holding Offshore, Sarl. Asimismo, hasta donde es de nuestro conocimiento, ninguno de nuestros consejeros y directivos es dueño directamente de más del 1% de las acciones representativas de nuestro capital social, en el entendido que, indirectamente, el Equipo de Gestión de la Emisora participa en un 4.99% del capital social de la Emisora. De igual forma, salvo por Jerónimo Bremer Villaseñor y Juan Cristóbal Bremer Villaseñor que son hermanos, no existe parentesco entre nuestros consejeros.

Salvo por lo dispuesto más adelante, no existen conflictos de interés potenciales importantes entre los deberes de los miembros de nuestro Consejo de Administración y sus intereses privados.

La dirección de nuestros consejeros es Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México.

A continuación se describe información biográfica de cada uno de los miembros del Consejo de Administración:

Allen de Jesús Sanginés-Krause

El Sr. Sanginés-Krause se desempeña como parte del Comité Ejecutivo de la Emisora. Cuenta con más de 25 años de experiencia en la banca de inversión alrededor del mundo, mucha de ella en Goldman Sachs ("GS"). En GS fue Director de la oficina de México, Director de Operaciones para toda Latinoamérica, Director de Mercados Emergentes para la División de Banca de Inversión, Director de la oficina de Rusia, Director del Grupo de Industriales de Europa, y Director de la oficina de España. El Sr. Sanginés-Krause finalizó su carrera en GS como uno de los siete miembros del "Firmwide Commitments Committee" responsable de autorizar todos los compromisos de capital llevados a cabo por la firma y de monitorear riesgos comerciales y de reputación. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Millicom International Cellular S.A. (una compañía de telecomunicaciones con un enfoque en mercados emergentes), es miembro del Consejo de Administración de AB Investment Kinnevik (compañía que cotiza en Suecia) y Presidente del Consejo de Administración de "RLD" (el primer fondo establecido por BK Partners enfocado en bienes raíces y desarrollo de la tierra en México, empresa afiliada de la Emisora). También es Presidente del Consejo de la Escuela de Artes y Ciencias en la Universidad de Harvard, miembro del Consejo de Campañas de los Palacios Reales Históricos en el Reino Unido y miembro del Instituto Real de Asuntos Internacionales. El Sr. Sanginés-Krause se graduó Summa Cum Laude con licenciatura en economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México. También obtuvo un doctorado en economía de la Universidad de Harvard donde fue un becario Fulbright.

Jerónimo Bremer Villaseñor

El Sr. Jerónimo Bremer se desempeña como miembro del Comité Ejecutivo de la Emisora. Jerónimo Bremer tiene más de 15 años de experiencia financiera y de inversiones, principalmente adquirida en Goldman Sachs donde fue Vicepresidente en el Principals Strategies Group de la firma, un grupo dedicado a invertir el capital propio del banco. Mientras estuvo en GS, el Sr. Bremer fue directamente responsable de inversiones con valor de, aproximadamente, EUA\$300 millones en Europa, principalmente en Alemania, Francia y España. Este portafolio se enfocó principalmente en los sectores de turismo, aerolíneas, inmobiliarios y de energía, entre otros. Jerónimo Bremer es licenciado en Administración de Empresas tanto de la Universidad de Colonia en Alemania como de la ICADE Universidad Pontificia Comillas en España.

Juan Cristóbal Bremer Villaseñor

El Sr. Juan Bremer se desempeña como parte del equipo de administración de la Emisora. Juan Bremer tiene más de 15 años de experiencia en adquisición de tierras y desarrollo de bienes raíces, principalmente como fundador y Director General de "Zen Arquitectura" (2001), empresa enfocada al desarrollo de proyectos de bienes raíces residenciales en la Ciudad de México. Juan Bremer es actualmente Director General Adjunto de RLH. En el 2004, como co-fundador de "Vibre Construcciones y Desarrollos", incrementó su experiencia en bienes raíces y construcción ya que dicha compañía invirtió en varios proyectos de desarrollo de bienes raíces con frente de playa en el área de Puerto Vallarta/Punta Mita. Juan Bremer es licenciado en Comunicaciones de Marketing por la Universidad Westdeutsche Akademie für Kommunikation de Colonia, Alemania, de donde se graduó en 1997. También cursó en Oberschule y obtuvo el grado Abitur en 1994.

Jorge Santiago Landa

Jorge Santiago Landa es Licenciado en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) titulado con Mención Honorífica, donde también obtuvo la Maestría en Administración con especialidad en finanzas. Trabajó en Banco Nacional de México, S.N.C como Director de Finanzas de Promociones Turísticas Banamex, donde participó en el desarrollo de 14 hoteles de las cadenas Intercontinental y Radisson (1985-1991); fue Director General del área inmobiliaria de Grupo GUTSA, Director General del proyecto WTC Ciudad de México y Vicepresidente Ejecutivo del mismo grupo (1996-2002). Posteriormente formó la empresa SIVA (Servicios Inmobiliarios con Valor Agregado, S.A de C.V.) desde donde ha participado como desarrollador inmobiliario en diversos proyectos residenciales, comerciales, de oficinas y turísticos. Entre sus principales clientes están Grupo CIE, S.A de C.V. (Hipódromo de las Américas), Grupo México, S.A.B. de C.V. y G. ACCIÓN (hoy PROLOGIS), donde encabezó proyectos comerciales y residenciales. Ha sido Vicepresidente de la ADI (Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios) y miembro de la ICSC (International Council of Shopping Centers), donde ha dado diversas conferencias. Asimismo, es maestro de Posgrado del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Eugenio Garza y Garza

Eugenio Garza y Garza actualmente funge como Managing Director y Director de Banca de Inversion en México de Lazard Group LLC. Anteriormente fue Director General de Servicios Corporativos Javer, S.A.B. de C.V. ("Javer"), una de las principales compañías privadas desarrolladoras de vivienda en el país. Eugenio trabajó en Javer desde el 2008 cuando se unió como director de finanzas donde realizó (i) una reestructura corporativa del grupo al separar su división industrial de la de vivienda, (ii) cerró varios financiamiento y refinanciamiento de la compañía mejorando su estructura de capital, (iii) concretó la venta del 60% de la compañía a varios fondos de capital privado, y (iv) en enero de 2016, llevó a la compañía al mercado de valores mediante una oferta pública accionaria. Antes de llegar a Javer, el Sr. Garza y Garza trabajó por más de 13 años en banca de inversión. Se desempeñó como director de la división de banca de inversión de México en Merrill Lynch Pierce, Fenner, & Smith y, anteriormente, como vicepresidente en la división de banca de inversión de Goldman Sachs & Co. Durante su trayectoria como banquero de inversión, el Sr. Garza y Garza lideró varios procesos de emisión de capitales, emisiones de deuda, adquisiciones y ventas de compañías, reestructuras financieras, entre otras transacciones de gran magnitud. Al día de hoy es miembro del consejo de exalumnos de la escuela de negocios de Stanford y miembro independiente del comité de inversiones de Afore Invercap. Eugenio es ingeniero químico con especialidad en administración del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y maestro por la escuela de negocios de Stanford."

Gordon Viberg

Gordon Viberg se desempeñó como Presidente y Director General de Hoteles Presidente InterContinental en México por 20 años hasta septiembre de 2007. Hoteles Presidente es una empresa privada dedicada al sector del turismo que posee, opera y administra hoteles, restaurantes de marca y una división de clubes de vacaciones. Durante 1984 a 1987, el Sr. Viberg fue Vicepresidente de desarrollo internacional de Choice Hotels, con sede en Washington y Londres, donde desarrolló 117 hoteles en cuatro continentes y estuvo también a cargo de la división de contrato de administración en Estados Unidos. De 1979 a 1984, fue Director de Choice Hotels, una administradora de hoteles y activos de Hoteles Calinda, S.A. de C.V. De 2007 a 2015 el Sr Viberg fue socio/propietario de World Wide Hospitality Consulting, LLC., compañía que representaba y operaba diversos restaurantes de marcas reconocidas en Estados Unidos, Centro y Sudamérica, así como en México. Dicha empresa también realizó servicios de consultoría para nuevos restaurantes y hoteles, y a través de la misma se manejaron activos en proyectos ya completados. Actualmente, el Sr. Viberg es consultor independiente en varios proyectos y

desarrollos inmobiliarios en México. Ha sido miembro de varios consejos, incluyendo Hoteles Presidente, la Universidad de Las Américas, Conrad Hilton School of Hotel/Restaurant Management en Houston, Universidad Iberoamericana, Consejo de Promoción Turística Mexicana (CPTM), Periódico Reforma, Hospital ABC, la Asociación Nacional de Cadena de Hoteles (ANCH) y el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET). En las tres últimas instituciones fue elegido como Presidente. El Sr. Viberg tiene un título universitario (B.A.) de Laval University de Quebec, Canadá.

Alejandro José Arizpe Narro

El Sr. Alejandro José Arizpe Narro es Miembro del Consejo de Administración de Arca Continental, S.A.B. de C.V. desde el 2008. También fue Director General de Productos Alimenticios YUL hasta el 2008 y, actualmente, es Director General de Desarrollos Zendo y Elementocerodiciones. El Sr. Arizpe Narro es miembro del COCEPA (Consejo Ciudadano Estatal para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Coahuila), Consejero de CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica) y de PRONATURA. El Sr. Arizpe Narro es Ingeniero Bioquímico egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Francis Phillippe Valery Muûls

Francis Muûls se desempeña como parte del equipo de administración de la Emisora. El Sr. Muûls tiene más de 15 años de experiencia en la industria hotelera desde una perspectiva financiera incluyendo, inversiones, desinversiones financiamientos estructurados, fusiones, adquisiciones así como supervisión de operadores hoteleros y desarrollo de hoteles. Antes de unirse a BK Partners, el Sr. Muûls trabajó como Vicepresidente de Adquisiciones y Desarrollos en Meridia Capital, una firma española de gestión de capital de riesgo basada en Barcelona especializada en inversión en hoteles y bienes raíces premium con un enfoque en México, Sudamérica y Europa. En dicha empresa fue responsable de suministrar, analizar y ejecutar todas las inversiones que terminaron sumándose en más de EUA\$600 millones. Durante su tiempo en Meridia Capital, lideró entre otros el desarrollo de un proyecto de usos mixtos en París que fue objeto de la creación de un caso de negocio por parte de Harvard Business School. También fue responsable del manejo del portafolio de inversiones. Comenzó su carrera en la industria hotelera en el equipo de finanzas corporativas de Occidental Hotels & Resorts, convirtiéndose finalmente en gerente de desarrollo en el área de Finanzas Corporativas. En Occidental Hotels & Resorts estuvo involucrado en el financiamiento y las adquisiciones de cerca de EUA\$2 mil millones. Francis tiene una licenciatura en Dirección y Administración de Empresas de la European Business School.

Diego Laresgoiti Matute

Diego Laresgoiti se desempeña como parte del equipo de administración de la Emisora. Tiene más de 11 años de experiencia de trabajo en el sector financiero. Se unió a BK Partners como analista en agosto de 2008 hasta ser promovido como Managing Director en 2015. Diego Laresgoiti es responsable de analizar las propuestas de inversión de capital privado incluyendo valuación, análisis de mercado y estrategias de diversificación así como el monitoreo y el reporte del desempeño de las inversiones de la Compañía. Antes de unirse a BK Partners, trabajó como asociado en el área de Análisis de Capitales de Santander, donde cubrió los sectores de conglomerados y energía, habiendo recibido el primer lugar del ranking de "Institutional Investor". También trabajó dos años en el área de Análisis de Capitales de Citigroup analizando los constructores de vivienda y las compañías de infraestructura de México y Brasil. Es un candidato II CFA (Analista Financiero Certificado - Chartered Financial Analyst) y recibió su título en Ingeniería Industrial de la Universidad Iberoamericana.

Alejandro Hernández Delgado

Alejandro es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y Licenciado en Matemáticas Aplicadas también por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Obtuvo además los grados de Maestro en Economía y Doctor en Economía en la Universidad de Rochester (Estados Unidos). Su tesis doctoral, *Dynamic Equilibria: Uncertainty and Borrowing Constraints*, fue premiada por la Alfred P. Sloan Foundation. A partir del 1° de julio de 2010 fue nombrado Vicerrector del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Anteriormente fungió como Director General de la División Académica de Economía, Derecho y Ciencias Sociales del propio Instituto. Ha sido profesor de Economía en la Universidad de Wisconsin (Estados Unidos) y Profesor Visitante en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). De 1999 a 2003 fue Presidente del Capítulo

Latinoamericano de la Econometric Society. También ha sido miembro del Comité Ejecutivo de la Latin American and Caribbean Economic Association es integrante de la Comisión Evaluadora del Sistema Nacional de Investigadores y del Comité de Evaluación para las Ciencias Sociales del CONACYT. Ha publicado artículos científicos en las principales revistas especializadas, como son el American Economic Review y el Journal of Economic Theory. Ha impartido conferencias en diversas universidades y centros de investigación de Norteamérica, Sudamérica y Europa. Actualmente participa en los Consejos de Administración de: Industrias Peñoles, Grupo Nacional Provincial, Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) y Activos Turísticos de México, S.A.P.I. de C.V.

Ignacio Gerardo Martínez González

Ignacio Gerardo Martínez González, es Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. También, obtuvo un diplomado en Derecho Civil, por la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho en México. Lleva 30 años trabajando en la Notaría Pública número 75 de San Pedro Garza García, Nuevo León. Actualmente es Secretario del Consejo de Productora de Papel, S.A. de C.V. (Propasa) e Inmobiliaria Belmont Hermanos, S.A. de C.V. (la cual tiene como accionistas a Grupo Lamosa y a Ucalli). Se desempeñó como Secretario del Consejo de TAGEPA, S.A. de C.V., empresa propietaria de los delfinarios en Cancún y Cozumel conocidos comercialmente como Dolphinaris, por 15 años. Ha participado en el Consejo de Directores del Club Campestre Monterrey, A.C., desde el 2006 a la fecha en el cual actualmente es Presidente. También, participó en negociaciones para la venta de propiedades a Grupo Parque Reforma, DMI (familia Leaño) y al Arq. Bosco Gutiérrez Cortina. Su trayectoria, tanto de participación en Consejos como Notario Público, le ha permitido adquirir un conocimiento amplio en los negocios inmobiliarios, no sólo en estructura legal sino también en su planeación y desarrollo económico.

José María de la Torre Vereá

José María de la Torre Vereá actualmente se desempeña como Vocal Ejecutivo de PENSIONISSSTE. El Sr. Torre Vereá es Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Maestro en Administración de Empresas con Especialidad en Ingeniería Financiera por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y Maestro en Economía Internacional por la Universidad de Yale. Con 20 años de experiencia profesional dentro de la industria financiera, inició su carrera profesional en Banco Nacional de México. Fue Director en Citigroup y fungió como Consejero de Inversiones Patrimoniales, Director de Ventas de Productos Estructurados y Director de Estrategia de Inversiones para América Latina en BBVA Bancomer. Asimismo, fue Vicepresidente para el banco norteamericano J.P. Morgan Chase en la Ciudad de Nueva York y Director de los Fondos de Renta Fija de la aseguradora holandesa ING.

Luis Manuel Arcos Herrera

Luis Manuel Arcos Herrera tiene más de 20 años de experiencia en banca de inversión, finanzas corporativas, asset management en el mercado local e internacional, financiamiento en los mercados de capitales, fusiones y adquisiciones y planeamiento financiero y estratégico. El Sr. Arcos Herrera es Director de Inversiones en Pensionissste desde el 2015 y ha tenido varias posiciones que respaldan su fuerte conocimiento financiero y estratégico destacándose principalmente sus posiciones como Socio de Banca de Inversión y Consultoría Financiera en Axan (2013 – 2015), Director de Inversiones en Metropolitan Life Insurance Company Afore (2004 – 2013), Presidente del Comité de Inversiones de AMAFORE (2009 – 2010) y Director de Inversiones en Afore Azteca (2002 – 2004). El Sr. Arcos Herrera es Contador Público por la Universidad de La Salle y tiene un MBA del Instituto Panamericano en Alta Dirección de Empresa (IPADE).

Mauricio Adrián Alarcón Montes de Oca

Mauricio Alarcón Montes de Oca, se desempeña actualmente como Director General de Afore Coppel, puesto que ha desempeñado desde agosto de 2009. Estudió la Licenciatura en Contaduría en la Universidad Latinoamericana y la Especialidad en alta Dirección de Empresas en el IPADE. Cuenta con 25 años de experiencia profesional dentro del sector financiero en instituciones como Multivalores Casa de Bolsa, BBVA Probusa, Banco Capital, así como en las Afores desde 1997, en Afore HSBC (antes BanCrecer Dresdner, Allianz y ahora Principal Afore) como Subdirector de Contabilidad, Fiscal y Valores, y desde hace 11 años, en Afore Coppel, donde fue uno de los Directivos que arrancó con el proyecto de la Afore como Director de Administración y Finanzas por 4 años.

Actualmente, además de sus funciones como Director General de la Afore, es Consejero Patrimonial de Procesar (empresa operadora de la base de datos nacional del SAR), Vicepresidente en la Amafore y Consejero en diversas compañías en donde están invertidos los recursos de las Siefors que administra Afore Coppel.

Francisco Javier Martínez García

Francisco Javier Martínez García tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero y desde hace más de 3 años se desempeña como Director de Inversiones de Afore Coppel. Francisco estudió la Licenciatura en Finanzas en la Universidad Tecnológica de México, cuenta con un Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas (EMBA) del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y con el nivel I CFA (Analista Financiero Certificado - Chartered Financial Analyst). Dentro de su trayectoria en el sector, se ha desempeñado en instituciones como Ernst & Young, Principal Afore y Scotiabank, adquiriendo amplia experiencia en la gestión de activos financieros tanto locales como internacionales. Es Consejero en diversas compañías en donde están invertidos los recursos de las Siefors que administra Afore Coppel y es miembro del Comité de Inversiones de la Amafore.

Francisco Borja Jiménez Escalada

En la actualidad el Sr. Escalada es socio y Director de Operaciones de BK Partners y es Director General de RLH. Hasta julio del 2015 fue Director General de Vector Cuatro, firma fundada por él mismo en el año 2007, que actualmente tiene cerca de 130 trabajadores, oficinas en 9 países y opera en 26 y que en julio de 2014 vendió al grupo cotizado italiano Falck Renewables. Desde su posición en Vector Cuatro lideraba la estrategia de la firma, siendo el máximo responsable de las operaciones de la firma, su organización, expansión internacional y desarrollo de negocio. Como socio fundador, desde Vector Cuatro ha asesorado en múltiples operaciones a los principales fondos de inversión mundiales en diversos países para la inversión en instalaciones en energía, cubriendo desde el análisis de las operaciones hasta la negociación de los contratos de compraventa de acciones, financiamiento, construcción “llave en mano” y operación y mantenimiento. Su experiencia en estructuración, financiamiento, construcción y gestión de activos le ha llevado a asesorar en la inversión de más de EUA\$3,000 millones en todo el mundo. Anteriormente desarrolló su carrera profesional en Arthur Andersen (ahora Deloitte) en la práctica de Mercado de Capitales, participando en la auditoría, proyectos de consultoría y asesoría en transacciones de los principales grupos financieros, fondos de inversión y órganos reguladores españoles para lo que contaba con un equipo de más de 40 profesionales. Asimismo, ha creado diversas compañías en múltiples sectores, como la hostelería -donde participó en una compañía que posteriormente vendió y que llegó a tener más de 250 trabajadores discontinuos- o el alojamiento, pasando por el desarrollo (arrendamiento de tierras, tramitación de licencias, diseño de proyectos, entre otros) de proyectos renovables.

Sergio Méndez Centeno

Sergio Méndez Centeno se desempeña desde mayo del 2016 como Director de Inversiones de Afore XXI-Banorte (CIO). El Sr. Méndez cuenta con más de 23 años de experiencia en áreas de inversiones. Antes de participar en Afore XXI-Banorte, se desempeñó como CIO de Santander Asset Management en México, como Director de Inversiones de Afore XXI y como encargado de los Comités de Inversiones de la Asociación Mexicana de Fondos para el Retiro (AMAFOR). Previamente, se desempeñó como Director de Inversiones (CIO) en Prudential Financial en la Ciudad de México, supervisando el manejo de los fondos de inversión, así como el balance del Banco y el portafolio de la aseguradora local y con anterioridad, el Lic. Sergio Méndez ocupó la Dirección General de Nafinsa Securities en Nueva York, fue Vicepresidente de Inverlat Securities y trabajó para Operadora de Bolsa Serfin en la mesa de dinero. El Lic. Méndez obtuvo la licenciatura en Economía por el Instituto Autónomo de México (ITAM) en 1995, con la tesis: “La Crisis Mexicana de 1995, una perspectiva desde los mercados financieros”.

Rafael Trejo Rivera

Rafael Trejo Rivera se desempeña como Subdirector de Instrumentos Estructurados en Afore XXI-Banorte, siendo el responsable del portafolio de inversiones alternativas. Asimismo, tiene a su cargo el área de Análisis Fundamental. Cuenta con experiencia de 20 años en el sector financiero, de los cuales 13 años fueron en la Administración y Gestión de Activos en Fondos de Pensiones en México. Antes de incorporarse a Afore XXI-

Banorte, trabajó 12 años en Afore Citi Banamex, siendo su último cargo el de Director de Análisis de Crédito e Inversiones Alternativas. Antes de trabajar en Afore Citi Banamex, trabajó 6 años en Banca Serfin y posteriormente Banco Santander en áreas de Work Out y Crédito, siendo su último puesto el de subdirector de Crédito. De igual forma, antes de incorporarse a Serfin, trabajó 3 años en Banca Confía en el área de Planeación. El Sr. Trejo es Licenciado en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con Maestría en Finanzas Aplicadas por la Universidad de Melbourne, Australia.

Maurice Berkman Baksh

Maurice Berkman se desempeña como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Emisora. El Sr. Berkman es socio del despacho Galicia Abogados, S.C. Antes de incorporarse a Galicia Abogados, S.C. en 2003, colaboró en Clifford Chance, en Nueva York. Maurice Berkman es miembro del Consejo de Administración de Pontegadea en México y Axa Seguros. El Sr. Berkman es egresado de la Escuela Libre de Derecho; maestro en Derecho por la Northwestern University School of Law, Chicago, Illinois y certificado en Administración de Empresas por J.L. Kellogg Graduate School of Management, Chicago, Illinois.

Jessica García Abenchuchán

Jessica García se desempeña como Directora Jurídica de la Emisora. Tiene más de 15 años de experiencia en el ramo jurídico. Se unió al equipo de Actur como Gerente Jurídico en noviembre de 2015. Empezó su carrera profesional en el despacho Larios, Rodríguez del Bosque y de Buen. Posteriormente, se incorporó como Directora Jurídica de las empresas que integran Carson & Brasch, grupo corporativo con intereses en el sector financiero, inmobiliario y de salud, principalmente. Dicho puesto lo desempeñó hasta el 2009, año en el que se incorporó como Asociada Legal a DRB Abogados, despacho cuya práctica profesional se enfoca en la prestación de servicios legales en materia de derecho financiero y bursátil. Formó parte como asociada legal en Gerbera Capital, Fondo Privado de Venture Capital e inmobiliario. Jessica García es egresada de la Escuela Libre de Derecho y cuenta con una especialidad de “Normas y Prácticas Jurídicas en los Mercados Financieros”.

Facultades del Consejo de Administración

Nuestros estatutos establecen que las sesiones de nuestro consejo de administración serán válidamente convocadas y celebradas si la mayoría de los miembros se encuentran presentes. Los acuerdos adoptados en dichas sesiones serán válidos si se aprueban por una mayoría de los miembros del consejo de administración presentes en la sesión de que se trate, sin conflicto de intereses respecto de los asuntos que se traten. El presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate.

Para una descripción de las facultades del Consejo de Administración, ver la sección “Estatutos sociales y otros convenios”.

Compensaciones

La compensación a nuestros Consejeros y miembros de los Comités se determina por los accionistas. El 20 de abril de 2016, mediante asamblea general ordinaria de accionistas, se acordó que los miembros independientes del Consejo de Administración de la Emisora recibieran una contraprestación anual de EUA\$15,000 por el desempeño de sus labores como Consejeros Independientes. Asimismo, los miembros independientes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias recibirán una contraprestación anual de EUA\$10,000. Las contraprestaciones antes señaladas podrán ser pagadas semestralmente de manera proporcional considerando el periodo efectivamente transcurrido.

Comités del Consejo de Administración

Nuestro Consejo de Administración se auxilia por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Contamos con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias integrados por 3 miembros independientes.

El 27 de junio de 2016, mediante asamblea general extraordinaria de la Emisora, se nombraron a los señores Gordon Viberg, Eugenio Garza y Garza y Jorge Santiago Landa como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El señor Viberg es experto financiero y el presidente del Comité será Eugenio Garza y Garza.

Las principales funciones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son:

A) En materia de prácticas societarias:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
2. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.
3. Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en la orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.
4. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV respecto de las principales políticas y criterios contables y de información, así como el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiera intervenido en ejercicio de sus facultades conforme a estos estatutos sociales y a la LMV.
5. Las demás establecidas por la LMV o que estén previstas por estos estatutos sociales.

Asimismo, en el informe anual a que se refiere el Artículo 43 de la LMV, se deberá incluir por el presidente del comité en el mismo, en materia de prácticas societarias, lo siguiente:

- I. Realizar las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes;
- II. Revisar las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas;
- III. Proponer los paquetes de emolumentos, compensaciones o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes de la Emisora, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV;
- IV. Analizar y opinar sobre las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando en términos de la LMV, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en el Artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

B) En materia de auditoría:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
2. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
3. Discutir los estados financieros de la Emisora con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.

4. Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
5. Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV respecto del contenido del informe presentado por el Director General y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
 - (i) Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Emisora son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
 - (ii) Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
 - (iii) Si como consecuencia de los numerales (i) y (ii) anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Emisora.
6. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV.
7. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28, fracción III y 47 de la citada Ley, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
8. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando así lo requieran las disposiciones de carácter general emitidas para el efecto.
9. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Emisora o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
10. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un análisis de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
11. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
12. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Emisora o personas morales que ésta controle.
13. Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
14. Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

15. Vigilar que el Director General de cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración de la Emisora, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.
16. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Emisora y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
17. Las demás que establezcan estos estatutos sociales y la LMV.

Asimismo, en el informe anual a que se refiere el Artículo 43 de la LMV, se deberá incluir por el presidente del comité en el mismo, en materia de auditoría, lo siguiente:

- I. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejora, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe;
- II. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle;
- III. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta y su status de independiente;
- IV. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes;
- V. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Emisora y de las personas morales que ésta controle;
- VI. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo respectivo que cubra el informe anual;
- VII. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración, y
- VIII. El seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias puede reunirse en cualquier momento. A fin de que las sesiones de este comité se celebren válidamente, se requerirá de la asistencia de por lo menos la mayoría de sus miembros, y sus decisiones serán válidas cuando sean adoptadas por al menos la mayoría de sus miembros.

Comité Ejecutivo

Contamos con un Comité Ejecutivo. Ver la sección “Estatutos sociales y otros convenios – Comité Ejecutivo” para una descripción de las facultades del Comité Ejecutivo.

El 26 de octubre de 2015, mediante asamblea general extraordinaria de la Emisora, se nombraron a los señores Allen de Jesús Sangines Krause, Jerónimo Bremer Villaseñor y Juan Cristóbal Bremer Villaseñor como miembros del Comité Ejecutivo, mismos que fueron ratificados el 20 de abril de 2016 mediante asamblea general

anual ordinaria de la Emisora. En esa misma fecha se aprobó el nombramiento del Sr. Francisco Borja Escalada Jiménez como miembro de dicho Comité. El presidente de dicho comité es Jerónimo Bremer Villaseñor.

A continuación se describe información sobre la experiencia de los principales funcionarios y equipo de la Emisora, en el entendido que ya se describió la experiencia de los demás principales funcionarios y equipo en la sección “Administración – Estructura organizacional, administradores y accionistas – Administradores”:

Equipo

Pablo Bernasconi Giannetto, Asesor de Desarrollo del Proyecto One & Only Mandarin

Pablo Bernasconi se desempeña como Director de Construcción del Proyecto One & Only Mandarin. Pablo Bernasconi es arquitecto con 20 años de experiencia en diseño y construcción, graduado de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. Colaboró durante 15 años con la compañía Kerzner International Development como *owners representative* en el desarrollo constructivo del hotel Atlantis Bahamas fase I (EUA\$60 millones), II (EUA\$450 millones) y III (EUA\$800 millones), Marina Village y Ocean Club Golf Course and Residences (EUA\$70 millones). Durante estos años también participó en diferentes países en el desarrollo de construcción de los hoteles: One&Only Ocean Club Resort (EUA\$60 millones) en Nassau, Bahamas, el hotel One&Only Saratoga (EUA\$30 millones) en La Habana, Cuba y el hotel One&Only Palmilla (EUA\$25 millones) en Los Cabos, México. Su eficiente participación en dichos proyectos contribuyó con la satisfactoria terminación de los mismos dentro de los tiempos y presupuestos establecidos. Colaboró también con la compañía canadiense Ledcor Construction en la edificación del nuevo Aeropuerto Internacional Lynden Pindling (EUA\$400 millones) en Nassau, Bahamas. Durante el último año ha trabajado para la compañía Warwick International Hotels como *owners representative* realizando consultorías para la supervisión de diseño, construcción y calidad de los hoteles Paradise Island, Warwick Resort (EUA\$20 millones) en las Bahamas y Warwick Cayo Santa María (EUA\$110 millones) en Cuba. Su continua colaboración en el proceso de planeación y construcción de grandes obras le han dado una amplia experiencia en la coordinación de proyectos especialmente en el área del desarrollo turístico.

Iván Eduardo Reyes Fierro / Asociado de la Emisora

Iván Reyes se desempeña como parte del equipo de administración de la Emisora. Cuenta con 3 años de experiencia en banca de inversión, 1 año en consultoría de negocios y 3 años en atracción de inversión extranjera para gobierno. Iván Reyes se unió a BK Partners en febrero de 2016 y colabora en el análisis de propuestas de inversión de capital privado, levantamiento de recursos en los mercados de capitales públicos y el monitoreo y reporte de las inversiones. Antes de unirse a BK Partners, trabajó como Asociado en el área de Corporate Finance (Fusiones/Adquisiciones y Mercado de Capitales) para BBVA Bancomer. Durante su trabajo en BBVA, estuvo involucrado en la originación y ejecución de transacciones que superaron los EUA\$3,000 millones, incluyendo las ofertas públicas relaciones al sector inmobiliario de Corpovael, S.A.B. de C.V. (CADU) (EUA\$144 millones); certificados de capital de desarrollo (“CCD”) emitido por Fibra Uno (EUA\$350 millones); Fideicomiso Hipotecario (FHIPO) (EUA\$ 633 millones); y tercera oferta pública de Fibra Uno (EUA\$2,000 millones). También trabajó en Capgemini como consultor en estrategia y en el Gobierno de Ecuador como consultor para atraer inversión extranjera directa para proyectos de infraestructura. Iván es Ingeniero en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico (Ecuador) y tiene una Maestría en Negocios Internacionales por Grenoble Graduate School of Business (Francia).

Javier Rodríguez / Asset Manager de la Emisora

Javier Rodríguez se desempeña como Asset Manager de RLH Properties. Su trayectoria en la industria hotelera inició en el 2010 como parte del equipo de operaciones en el Four Seasons Hotel Boston y Four Seasons Hotel Washington D.C. En el 2014 se incorporó al equipo de inversión de Terranum Hotels, una plataforma de inversión inmobiliaria con base en Bogotá y se enfocó en el análisis de 8 oportunidades de adquisición, 13 de desarrollo y 4 de expansión. En particular, colaboró en la adquisición del grupo Decameron Hotels & Resorts, por un monto de EUA\$500 millones que incluyó la adquisición de un portafolio de 27 hoteles en 7 países de Latinoamérica (7,561 habitaciones). Adicionalmente, también se desempeñó como Asset Manager del portafolio de Terranum Hotels, el cual incluye a W Bogotá (hotel de lujo de 168 habitaciones) y un portafolio de 5 hoteles select-service en 4 mercados diferentes en Latinoamérica. Posteriormente, trabajó para JLL en la división Strategic

Advisory and Asset Management en México con un rol activo en proyectos de asesoramiento estratégico, estudios de mercado, asset management y valuaciones de hoteles. En JLL preparó un estudio de asesoramiento estratégico para un portafolio de cinco hoteles en Colombia (1,011 habitaciones) y representó a clientes de JLL como Asset Manager de 5 hoteles de lujo en México (681 habitaciones). Cuenta con una Licenciatura en Ciencias de la Escuela de Administración Hotelera en Cornell University y una especialización en bienes raíces, también en Cornell University.

César Carranza / Analista de la Emisora

César Carranza es Analista de la Emisora. Se unió al equipo de RLH en el 2016 como analista desarrollando labores de análisis financiero para oportunidades de inversión, reporte y seguimiento de inversiones, presentaciones corporativas, entre otros. Antes de unirse a la Emisora, César se desempeñó como analista de instituciones financieras para la calificadora HR Ratings por más de un año, donde participó en el proceso de calificación y ratificación de más de 50 instituciones y productos financieros. César es Licenciado en Finanzas por la Universidad Iberoamericana y tiene una certificación en Banca de Inversión de New York University.

Miguel Nieves, Contralor

Miguel Nieves se desempeña en el puesto de Contralor financiero de la Emisora y será parte del equipo de Actur que prestará servicios a RLH. Miguel cuenta con más de 18 años de experiencia como Contador público. Miguel Nieves ingresó a Actur en Enero 2011 y desde entonces es responsable de la emisión de información financiera de las subsidiarias del grupo a nivel consolidado, adicionalmente está a cargo de la supervisión de temas de tesorería corporativa, seguimiento del control presupuestal y atención de las auditorías financieras y fiscales a las cuales está sujeto Actur y sus subsidiarias. Miguel desarrolló parte de su experiencia profesional dentro de una de las 4 firmas más importantes de auditoría, “PricewaterhouseCoopers S.C.”, donde estuvo a cargo de las auditorías financieras de diversos corporativos nacionales y multinacionales tanto públicos como privados. También participó en revisiones especiales para reportar a compañías europeas. Miguel es egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de la carrera de Licenciatura en Contaduría.

José Hernández, Tesorero

José Hernández se desempeña como tesorero de la Emisora y será parte del equipo de Actur que prestará servicios a RLH. José cuenta con más de 10 años de experiencia como tesorero y forma parte del equipo de Actur desde 2009 como tesorero donde es responsable de la revisión, programación y autorización de todos los pagos realizados dentro de la empresa. Parte de su carrera se desarrolló en Salazar-Sáinz Grant Thornton, S.C., con las responsabilidades de revisión de la situación contable-fiscal de las compañías, y planeación financiera y fiscal adecuada al tipo de empresa en forma de programas de auditoría. José Hernández cuenta con una licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de Guadalajara.

La Emisora no cuenta con un código de conducta aplicable a su Consejo de Administración y principales funcionarios.

A continuación se presenta un resumen de la estructura organizacional de los principales miembros del equipo de RLH:



Contraprestaciones

Durante el año 2015, los consejeros actuales, principales funcionarios actuales y personas relacionadas de la Emisora no recibieron contraprestación alguna por parte de la Emisora. Durante 2016, dichas contraprestaciones, de manera acumulada, ascendieron a \$1.4 millones.

Compensación Anual, Plan de Incentivos de Largo Plazo y Terminación

1. Gastos de Estructura de la Sociedad:

La Compensación Anual a ser repartida, en concepto de sueldo y bono anual, entre todos los miembros del Comité Ejecutivo y los empleados y directores de la Sociedad, sin incluir los empleados asignados a la Oficina de Desarrollo de Proyectos de RLH, tal y como se define más adelante, (los “Empleados”), así como los Gastos Recurrentes (que se definen a continuación) de la Sociedad, estará limitada a la cantidad que resulte de la suma de lo siguiente:

(A) la cantidad que resulte de aplicar el Porcentaje sobre el Capital Invertido (según dicho término se define a continuación) que corresponda conforme a la tabla siguiente, al monto de “capital invertido”, el cual se determinará mediante la suma de (a) el producto de multiplicar *(I)* el número total de acciones representativas de capital social de la Sociedad antes de la Oferta Pública Inicial, es decir 40,875,901 acciones, multiplicadas, por *(II)* el precio de colocación por acción en la Oferta Pública Inicial, es decir \$15.15 (quince Pesos 15/100 M.N.), más las cantidades invertidas de (b) el monto de las aportaciones de capital (incluyendo aumentos de capital social y primas de emisión) que la Sociedad obtuvo a través de (i) la Oferta Pública Inicial por importe de \$451,000,001, (ii) la aportación de capital realizada por Actur el 27 de junio 2016 por valor de \$330,382,391, (iii) la oferta pública subsecuente de acciones realizada el 18 de julio 2016 por un importe de \$1,338,430,889, (iv) la aportación de capital realizada por Actur el 15 de noviembre 2016 por importe de \$465,324,672, (v) la ampliación de capital del mes de noviembre 2016 por un importe de \$2,984,101,223 liquidada en parte el 7 de diciembre 2016 por \$67,682,994 y en otra parte el 14 de diciembre 2016 por \$2,916,418,229; y (vi) el monto total de las ofertas públicas o ampliaciones de capital subsecuentes, en su caso, menos, (c) cualquier distribución de recursos a los accionistas de la Sociedad que provenga exclusivamente de la venta de un activo; más

(B) (a) la cantidad que resulte de aplicar el Porcentaje sobre el Capital No Invertido (según dicho término se define a continuación) que corresponda conforme a la tabla siguiente, al monto de las aportaciones al capital (incluyendo aumentos de capital social y primas de emisión) que la Sociedad obtuvo según se refiere en el apartado (A) anterior y *que no se haya invertido*, menos (b) cualquier distribución de capital que la Sociedad realice en favor de algún accionista, realizada a partir de los recursos que éstos hayan aportado por motivo de la Oferta Pública Inicial, la oferta de julio 2016, la ampliación de capital de noviembre 2016, y subsecuentes colocaciones de acciones representativas del capital social de la Sociedad y *que no se hayan invertido*, calculado de forma diaria para cada uno de los periodos.

A estos efectos se computará el capital como invertido a partir del momento en que se haya efectivamente invertido, salvo en el caso de activos en desarrollo, en cuyo caso se computará como capital invertido (i) el capital

invertido de cara a la adquisición de la tierra y mejoras asociadas para dichos proyectos de desarrollo a contar desde el momento en que se adquiriera la tierra y (ii) el capital a invertir aprobado por el Consejo de Administración en el correspondiente desarrollo a razón de una doceava parte por mes a contar desde el último día del mes en que el Consejo de Administración adoptó tal resolución. Así en el caso del Hotel O&OM y el Hotel Rosewood Mandarin, se computará el capital destinado a ese desarrollo como invertido a razón de un doceavo por mes a ser contado desde el 31 de julio de 2016 en caso del Hotel O&OM y del último día del mes en que se asigne el importe destinado al desarrollo por el Consejo de Administración, en el caso del Hotel Rosewood Mandarin.

Los porcentajes que se aplicarán para determinar el monto de Compensación Anual a que se refieren los párrafos anteriores dependerán del monto de aportaciones efectivamente invertidas por la Sociedad (el “Porcentaje sobre el Capital Invertido”) y del monto de las aportaciones recibidas que no hubieren sido invertidas por la Sociedad (el “Porcentaje sobre el Capital No Invertido”) como se señala a continuación:

	Monto de Aportaciones al Capital (incluyendo primas)	Capital Invertido % aplicable a la determinación de la CA	Capital No Invertido % aplicable a la determinación de la CA
1.	De \$0 a \$5,700:	1.5%	0.75%
2.	De más de \$5,700 a \$9,500:	1.25%	0.65%
3.	De más de \$9,500:	1.0%	0.55%
*Montos en millones de Pesos.			

De manera ilustrativa, en caso que la Sociedad hubiere recibido un total de \$8,000 millones de Pesos, de los cuales únicamente tuviera invertidos \$5,000 millones de Pesos, el monto de la Compensación Anual se determinaría como sigue: (x) a los \$5,000 millones de Pesos invertidos, le aplicaría el 1.5%, (y) a \$700 millones de Pesos le aplicaría el 0.75%, y (z) a los \$2,300 millones de Pesos restantes le aplicaría el 0.65%.

Los Gastos Recurrentes de la Sociedad incluirán, de manera exhaustiva y limitativa, los siguientes costos y gastos:

- i. Gastos de oficina de la Sociedad; y
- ii. Gastos de contabilidad de la Sociedad

Asimismo, para efectos de aclaración, la Compensación Anual y Gastos Recurrentes descritos en el párrafo anterior excluyen, los costos y gastos que, de manera enunciativa, se señalan a continuación:

- i. Compensaciones de los miembros independientes del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad incluyendo los correspondientes al Secretario del Consejo, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Comité Ejecutivo, en su caso.
- ii. Remuneración de los miembros patrimoniales del Consejo de Administración, en su caso,
- iii. Gastos de auditoría de la Sociedad y sus filiales.
- iv. Honorarios y gastos de asesores legales, fiscales, estratégicos, contables y tecnológicos de la Sociedad.
- v. Honorarios y gastos de valuadores.
- vi. Gastos por finiquitos y terminaciones laborales.
- vii. Seguros de responsabilidad civil y para directores y funcionarios a ser contratados por la Sociedad, así como cualesquiera otros seguros.
- viii. Viajes y desplazamiento de los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, del Comité Ejecutivo y del equipo de la Sociedad, así como asistencia a foros, ferias y gastos por relaciones públicas.
- ix. Gastos relacionados con la CNBV y BMV
- x. Honorarios y gastos de desarrollo contratados a terceros
- xi. La remuneración (fija y variable) y gastos asociados a los Empleados asignados a la Oficina de Desarrollo de Proyectos de RLH. Se asignarán a dicha oficina, únicamente aquellos empleados que estén directa y exclusivamente dedicados al desarrollo, obtención de permisos, supervisión, administración y construcción de los proyectos y cuyas funciones se decida no externalizar y que

forman parte de cualquier modo de los costes de desarrollo de todo proyecto. Cualquier contratación asignada a la Oficina de Desarrollo de Proyectos de RLH deberá ser aprobada o ratificada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Una vez pagados los sueldos de los Empleados, la remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo y los Gastos Recurrentes del periodo correspondiente, la Sociedad calculará, de manera semestral, el monto remanente (el "Monto Remanente") conforme al límite descrito en el primer párrafo de esta sección y calculado proporcionalmente por el período efectivamente transcurrido, cuyo cálculo será verificado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El Monto Remanente será utilizado discrecionalmente por el Comité Ejecutivo para el pago del bono semestral o anual para cada uno de los Empleados y miembros del Comité Ejecutivo.

El primer día hábil de cada año, la Sociedad estimará el importe de la Compensación Anual, convirtiendo y custodiando la cantidad resultante a dólares americanos al tipo de cambio publicado por el Banco de México correspondiente a ese momento. Por tanto, al realizarse el cálculo de la Compensación Anual, este se realizará en pesos mexicanos y se convertirá a dólares americanos al tipo de cambio obtenido en la mencionada conversión o bien, en caso de no haberse realizado compra específica de dólares americanos al disponer la Sociedad de antemano de suficientes dólares americanos, se utilizará el tipo de cambio medio entre el pesos y dólares americanos de los primeros quince días del año objeto del cálculo de la Compensación Anual.

2. Plan de Incentivos de Largo Plazo:

Los miembros del Comité Ejecutivo y ciertos directores y empleados designados discrecionalmente por, o que de tiempo en tiempo designe, el Comité Ejecutivo de la Sociedad (en lo sucesivo, los mencionados directores y empleados, conjuntamente los "Beneficiarios") y los Beneficiarios y los miembros del Comité Ejecutivo, conjuntamente los "Beneficiarios") gozarán de un plan de incentivos de largo plazo (en lo sucesivo, el "Plan de Incentivo a Largo Plazo") equivalente al 15% (quince por ciento) del total de las Utilidades Distribuidas de la Sociedad. Para efectos del presente párrafo, el término "Utilidades Distribuidas" significa el total de los flujos distribuidos a los accionistas de la Sociedad por cualquier concepto y por cualquier medio menos el monto total de su inversión. Dicho Plan de Incentivos de Largo Plazo estará sujeto a que los accionistas de la Sociedad hayan recibido, a través de distribuciones, (i) un monto equivalente al monto total invertido (en lo sucesivo, la "Distribución Inicial") más (ii) distribuciones adicionales de tal forma que su retorno de capital sea de 10% (diez por ciento) anualmente compuesto en Pesos (en lo sucesivo, el "Retorno Mínimo"). El Retorno Mínimo se calculará a partir del momento en que los fondos recaudados se hayan invertido según lo establecido en el numeral 1 (A) y (B) relativo a los Gastos de Estructura de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo decidirá, a su entera discreción en todo momento la manera en la que se repartirá el importe total del Plan de Incentivo a Largo Plazo entre los Beneficiarios, pudiendo asignar a cada uno de los Beneficiarios una porción de éste. A efectos de incentivar la permanencia de los Beneficiarios como empleados o asesores de la Sociedad, cada uno de los Beneficiarios tendrá derecho a recibir su parte proporcional del Plan de Incentivo a Largo Plazo con base en un programa de devengo (en lo sucesivo, el "Programa de Vesting") aprobado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

En caso que los Beneficiarios terminen su relación con la Emisora como consecuencia de cualquiera de los siguientes supuestos, serán considerados como "Good Leavers":

- a) Muerte.
- b) Incapacidad permanente total.
- c) Jubilación a la edad ordinaria establecida en la legislación laboral y de seguridad social.
- d) Por voluntad de la Emisora, sin justa causa, es decir, sin cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, previa emisión del laudo definitivo y no apelable por parte del tribunal laboral correspondiente, en el caso que el Beneficiario tenga una relación laboral con la Emisora, o sin causa justificada de conformidad con el contrato mercantil celebrado con el correspondiente Beneficiario.
- e) Por voluntad del Beneficiario, como consecuencia de un incumplimiento grave y culpable de las obligaciones de la Emisora en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo, previa emisión del laudo definitivo y no apelable por parte del tribunal laboral

correspondiente o de la sociedad con que la Emisora ostente el contrato en relación con el Beneficiario correspondiente, en caso de incumplimiento grave de la sociedad de sus obligaciones al amparo de dicho contrato.

En caso de terminación de la relación entre los Beneficiarios y la Emisora por causas distintas a las señaladas en los incisos a) a e) anteriores, los Beneficiarios serán considerados como “*Bad Leavers*”.

En caso de salida de algún Beneficiario como *Bad Leaver* antes de haber devengado la totalidad de su derecho al Plan de Incentivo a Largo Plazo y, en el caso de los Beneficiarios, en caso de salida como *Good Leaver*, la parte del Plan de Incentivo a Largo Plazo que no haya devengado ese Beneficiario, en virtud de sus respectivos contratos con la Emisora, se distribuirá por el Comité Ejecutivo entre los Beneficiarios o futuros beneficiarios.

El Beneficiario que deje de prestar sus servicios de forma voluntaria a la Sociedad como *Bad Leaver* cobrará la parte devengada del Plan de Incentivo a Largo Plazo establecida según el Programa de Vesting cuando los demás Beneficiarios lo cobren, siempre que no compita con la Sociedad en los seis meses siguientes a la fecha de su salida, en cuyo caso perderá su derecho al Plan de Incentivos a Largo Plazo. Cualquier cambio al Plan de Incentivos a Largo Plazo requerirá aprobación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. El Plan de Incentivo de Largo Plazo será calculado según la siguiente cascada de pagos (en lo sucesivo, la “*Cascada de Pagos*”) y será pagado en efectivo o bien en acciones representativas del capital social de la Sociedad si se fuera a calcular el Plan de Incentivo de Largo Plazo en base a NAV, según se describe más adelante:

Primero.- Distribución Inicial. El 100% de los flujos disponibles para su distribución a los accionistas (los “*Flujos*”) será distribuido a los accionistas de la Sociedad hasta que el monto acumulado distribuido a éstos sea igual al monto total invertido.

Segundo.- Distribuciones de Retorno Mínimo. El 100% de los Flujos será distribuido a los accionistas de la Sociedad hasta que el monto acumulado distribuido a éstos sea suficiente para proporcionar a los accionistas de la Sociedad el Retorno Mínimo (es decir, una tasa interna de retorno anual compuesto del 10% (diez por ciento) en Pesos, sobre el monto total invertido contado desde la fecha en que dicho monto sea invertido en alguno de los usos autorizados por la Sociedad).

Tercero.- Distribución de Recuperación. Una vez pagadas las cantidades descritas en los puntos Primero y Segundo anteriores, los Flujos remanentes se distribuirán 50% para los accionistas de la Sociedad y una cantidad equivalente al 50% para los Beneficiarios, únicamente hasta que los Beneficiarios reciban el equivalente del 15% (quince por ciento) del total de las Utilidades Distribuidas.

Cuarto.- Remanente. Los Flujos remanentes serán distribuidos de la siguiente forma: 85% (ochenta y cinco por ciento) para los accionistas de la Sociedad y una cantidad equivalente al 15% (quince por ciento) de los Flujos para los Beneficiarios.

Los montos señalados en la cascada anterior se incluyen únicamente como referencia para los cálculos a ser realizados para el pago de las contraprestaciones a los Beneficiarios.

En ningún caso, los Beneficiarios recibirán más del 15% (quince por ciento) del total de las Utilidades Distribuidas. Asimismo, los Beneficiarios cobrarán el Plan de Incentivos de Largo Plazo a partir de la fecha en la que la Sociedad haya pagado el Retorno Mínimo.

En caso de cumplirse el séptimo aniversario de la fecha de liquidación de la Oferta Pública Inicial, esto es el 6 de noviembre de 2022, y en caso de que no se hayan vendido la totalidad de los activos de la Sociedad, el Plan de Incentivos de Largo Plazo se calculará y se pagará en acciones considerando los Flujos procedentes de las distribuciones de capital intermedios realizadas a esa fecha y considerando, según la cascada de pagos señalada anteriormente, lo que los Beneficiarios hubieran cobrado como Plan de Incentivo de Largo Plazo si los activos de la Sociedad no vendidos a esa fecha se hubieran vendido a su NAV más reciente menos los costos de venta generados y la cantidad resultante junto con el resto de activos de la Sociedad se distribuyesen como utilidades. El porcentaje sobre NAV por concepto de costos de venta a restarse del NAV en este cálculo dependerá del monto de NAV y variará de la siguiente manera:

1. Si el NAV es menor a EUA\$100 millones, 1.0%;
2. Si el NAV está entre EUA\$100 millones y EUA\$200 millones, 0.75%; y
3. Si el NAV es mayor a EUA\$200 millones, 0.5%.

Bajo este escenario el pago del Plan de Incentivo de Largo Plazo se realizaría a través de la emisión de nuevas acciones representativas del capital social de la Sociedad a favor de los Beneficiarios. El número de acciones que se emitirían sería equivalente al resultado de dividir: (i) el importe total del Plan de Incentivo a Largo Plazo según se derivaría del párrafo anterior, entre (ii) el NAV por Acción, siendo el NAV por acción equivalente al NAV más reciente de los activos de la Sociedad dividido entre el número de acciones emitidas hasta la fecha.

En caso de ofertas públicas subsecuentes de acciones representativas del capital social de la Sociedad, el Plan de Incentivos de Largo Plazo se calculará utilizando el mismo mecanismo aquí descrito. En virtud de lo anterior, y a manera de ejemplo, si se realizan ofertas subsecuentes de acciones representativas del capital social de la Sociedad, los Beneficiarios cobrarían el Plan de Incentivos de Largo Plazo hasta que los accionistas reciban la Distribución Inicial más el Retorno Mínimo. Para efectos del Retorno Mínimo que se utilice para el cálculo del Plan de Incentivos de Largo Plazo, se considerará el total de activos, en efectivo o especie, distribuidos a los accionistas de la Sociedad.

Para efectos del cálculo del Plan de Incentivo de Largo Plazo se considerará el capital como invertido en el momento que corresponda según lo establecido en el numeral 1 (A) y (B) relativo a los Gastos de Estructura de la Sociedad. “Gastos de Estructura de la Sociedad” anterior para el cálculo de la Compensación Anual.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias será el órgano encargado de revisar el cálculo del Plan de Incentivos de Largo Plazo.

3. Compensación por finiquito y terminación de relación laboral:

En caso de terminación anticipada sin causa como *Good Leaver* de la relación laboral o profesional, directa o indirecta, entre la Sociedad y cualquiera de los miembros del Comité Ejecutivo o la sociedad a través de la que presten estos servicios, éstos (o la correspondiente sociedad) tendrán derecho a recibir, en lo individual, una indemnización en efectivo equivalente a 4 años de su parte de Compensación Anual de los últimos 12 meses descrita en el numeral 1 anterior incluyendo el componente fijo de su remuneración más el bono semestral o anual y la liquidación en acciones recibida hasta la fecha de terminación. En tal caso, se devengará asimismo el 100% del Plan de Incentivos de Largo Plazo que le corresponda al miembro del Comité Ejecutivo y se calculará y pagará según el caso, (i) como hubiese correspondido y cuando hubiese correspondido de no haberse producido la terminación anticipada, o (ii) en el momento de la terminación, calculado de la misma forma que se prevé en el numeral 2 en caso de liquidación del Plan de Incentivo de Largo Plazo en el séptimo año desde la fecha de liquidación de la Oferta Pública Inicial o de acuerdo a la valoración que se hubiese dado a la Emisora en la última transacción relevante.

Salvo por las contraprestaciones descritas anteriormente, la Sociedad no cuenta con otros planes de pensión, retiro o similares para consejeros, equipo, principales funcionarios, equipo de la Sociedad y personas relacionadas. Asimismo, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de los Comités de la Sociedad, los principales funcionarios, o el equipo de la Sociedad de la Sociedad recibirá contraprestación alguna por la liquidación de la Oferta Pública, o subsecuentes ofertas públicas o aumentos de capital, por la aportación del Terreno Rosewood Mandarin, ni por el desarrollo del Hotel O&OM, el Hotel Rosewood Mandarin o cualquier otro hotel, ni tampoco por la adquisición de nuevos activos.

Según se describe en el rubro de “gastos y cuentas por pagar” del balance de los Estados Financieros Consolidados Auditados, al 31 de diciembre de 2016 la Emisora tenía provisionado un monto equivalente al monto remanente de la compensación anual del 2016 pendiente de pago.

Principales accionistas

La siguiente tabla contiene información relativa a la tenencia de acciones representativas de nuestro capital social al 31 de diciembre de 2016 respecto de los accionistas que se indican a continuación:

Estructura de capital			
Accionista	Serie "A"	Serie "B"	%
Activos Turísticos de México, S.A.P.I. de C.V.	68,088,417	37,087,875	26.17%
Público Inversionista	110,570,265	186,175,937	73.83%
Total	178,658,682	223,263,812	100%

Activos Turísticos de México, S.A.P.I. de C.V., accionista con una participación del 26.17% en RLH, es una sociedad tenedora de acciones quien, a través de sus subsidiarias, desarrolla proyectos inmobiliarios, turísticos y hoteleros en las ciudades de Jalisco, Nayarit y la Ciudad de México.

A la fecha no hay compromisos que impliquen el cambio de control de la Emisora.

Hasta donde es del conocimiento de la Emisora y con base en la información anterior, ninguna persona ejerce control, influencia significativa o poder de mando (según dichos conceptos se definen en la LMV) en RLH, salvo por Actur, quien a esta fecha es el accionista de control de la Emisora.

Asimismo, debido a que Vertex no optó por la "opción de convertir" descrita en los estatutos sociales de Inalmex y mantuvo su participación como accionista preferente en Inalmex como propietario de acciones Clase "II", no participa en el capital social de la Emisora. De igual forma, debido a que Vertex no ejerció su derecho de convertir sus acciones preferentes representativas del capital social de Inalmex en acciones ordinarias representativas del capital social de la Emisora, la Emisora tiene derecho de adquirir de Vertex, a partir del 15 de mayo de 2017, la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inalmex que sean propiedad de Vertex. El precio de adquisición será calculado de tal forma que la tasa interna de retorno (calculada considerando para dicho cálculo cualesquiera pagos recibidos por Vertex derivados de su inversión en Inalmex incluyendo, sin limitar, pagos por repartos de dividendos de Inalmex, refinanciamientos de la deuda de Inalmex y disminuciones del capital social de Inalmex) de Vertex sea del 16% calculado del 15 de mayo de 2013 a la fecha de adquisición. Asimismo, para efectos del cálculo del precio, se deberá considerar cualquier aportación realizada por Vertex al capital social de Inalmex y cualquier dividendo que se haya capitalizado a favor de Vertex o que esté pendiente pago. El pago del precio se deberá realizar en efectivo en fondos inmediatamente disponibles.

Estatutos sociales y otros convenios]

A continuación se presenta una descripción de nuestro capital social y un resumen de algunas de las disposiciones de nuestros estatutos sociales. La descripción resume ciertas disposiciones fundamentales de los estatutos sociales de la Emisor. Esta descripción no pretende ser completa y está calificada en su integridad por referencia a nuestros estatutos sociales y a la legislación mexicana.

Descripción general

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida conforme a las leyes de México. Somos una controladora de acciones. Una copia de nuestros estatutos sociales ha sido presentada ante la CNBV y ante la BMV y dicha copia se encuentra disponible para consulta en las siguientes páginas de Internet: www.gob.mx/cnbv, www.bmv.com.mx, y www.rlhproperties.mx. Nuestra dirección es la siguiente: Avenida Paseo de la Reforma No. 412, piso 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México.

Capital Social

En virtud de que somos una sociedad anónima bursátil de capital variable, nuestro capital social debe estar integrado por una parte fija y puede integrarse por una parte variable. A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora tiene en circulación 178,658,682 acciones Serie “A”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija de nuestro capital social suscritas y pagadas y 223,263,812 acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable de nuestro capital social suscritas y pagadas, como se muestra a continuación:

Series accionarias	Número de acciones	Monto del capital social
Serie A	178,658,682	\$1,607,928,138.00
Serie B	223,263,812	\$2,009,308,374,
TOTAL	401,922,494	\$3,617,302,446

Nuestras acciones pueden emitirse a favor de, pagarse por y ser propiedad de inversionistas mexicanos o extranjeros, sujeto a restricciones de ley. Nuestros estatutos sociales nos permiten emitir series adicionales de acciones de nuestro capital social con derechos de voto limitado, restringido o sin derecho de voto.

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

Conforme al Artículo 54 de la LMV, previa autorización de la CNBV, la Emisora podrá emitir acciones sin derecho a voto, al igual que con la limitante de otros derechos corporativos, así como acciones de voto restringido distintas o conforme a lo que prevén los Artículos 112 y 113 de la LGSM. Al momento de emisión de acciones sin derecho de voto o de voto limitado o restringido, la asamblea general de accionistas que acuerde su emisión determinará los derechos que les correspondan. En su caso, las acciones que se emitan al amparo de este párrafo, serán de una serie distinta a las demás acciones que representen el capital de la Sociedad.

De conformidad con nuestros estatutos vigentes, podemos celebrar dos tipos de Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas son aquellas convocadas para discutir cualquier asunto que no esté reservado a las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. Las Asambleas Generales Ordinarias, que deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social y serán aquellas que tengan por objeto (i) aprobar los estados financieros del ejercicio anterior; (ii) discutir y aprobar los informes anuales del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como determinar la forma en que se aplicarán las utilidades del ejercicio (incluyendo, en su caso, el pago de dividendos); (iii) elegir a los miembros del Consejo de Administración; (iv) designar al presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; (v) aprobar cualquier aumento o reducción del capital variable y la emisión de las acciones correspondientes; (vi) aprobar el reporte anual del Director General junto con el reporte del

Consejo de Administración y la opinión del Consejo de Administración; (vii) determinar el importe máximo que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias; y (viii) aprobar cualquier transacción que represente el 20% o más de nuestros activos consolidados durante un ejercicio social.

Las Asambleas Extraordinarias, mismas que podrán reunirse en cualquier momento, serán aquéllas que tengan por objeto (i) la prórroga de la duración de la Compañía, o su disolución; (ii) el aumento o la disminución de la parte fija de nuestro capital social y la emisión de las acciones correspondientes; (iii) la emisión de acciones para llevar a cabo una oferta pública; (iv) cualquier modificación en nuestro objeto social o nacionalidad; (v) la fusión o transformación en cualquier otro tipo de sociedad; (vi) la emisión de acciones preferentes; (vii) la amortización de acciones con utilidades retenidas; (viii) la reforma de nuestros estatutos sociales incluyendo modificaciones a las cláusulas de cambio de control; (ix) cualquier otro asunto descrito en la legislación aplicable o en nuestros estatutos sociales; (x) la cancelación de la inscripción de acciones en el Registro Nacional de Valores; y (xi) las convocadas para los demás asuntos para los que la legislación aplicable y/o los estatutos sociales de la Emisora requieran un quórum especial.

Las Asambleas de Accionistas serán convocadas en cualquier momento por nuestro Consejo de Administración, por el Presidente de nuestro Consejo de Administración o por nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como por el 25% de nuestros Consejeros, por el Secretario de nuestro Consejo de Administración o por la autoridad judicial, en su caso. Nuestros accionistas propietarios de acciones con derecho a voto, por cada 10% del capital social, incluso en forma limitada o restringida, podrán solicitar al presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en cualquier momento, que se convoque a una Asamblea General de Accionistas. Cualquier accionista tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el Artículo 185 de la LGSM. Si no se hiciere la convocatoria dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Emisora, lo hará a petición de cualquiera de los interesados en términos de la legislación aplicable.

La convocatoria para las Asambleas se hará por medio de la publicación de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, siempre con una anticipación de al menos 15 (quince) días naturales a la fecha señalada para la Asamblea. La convocatoria correspondiente deberá (i) contener la Orden del Día, (ii) contener la fecha, lugar y hora, en que deba celebrarse, y (iii) estar suscrita por la persona o personas que la hagan en el concepto de que si las hiciere el Consejo de Administración, bastará con el nombre del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto hubiere designado el Consejo de Administración para tal propósito. La información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en la Orden del Día estarán disponibles para los accionistas (en las oficinas de la Emisora), desde el momento en que se publique la convocatoria correspondiente en las oficinas de la Emisora, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos disponibles relacionados con cada uno de los puntos establecidos en la orden del día.

Quórum y Votaciones

Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, al menos, el 50% de nuestro capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas de nuestro capital social.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre, por lo menos, por la mayoría de los votos presentes.

Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos, el 75% de nuestro capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, para que la Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada, deberá estar representado, por lo menos, el 50% de nuestro capital social.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre por el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos, el 50% de nuestro capital social.

Los accionistas propietarios de acciones con derecho a voto (incluso limitado o restringido), que representen en lo individual o en conjunto cuando menos cada 10% del capital social (de manera individual o conjunta), podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

Los titulares en lo individual o en conjunto de cuando menos el 20% del capital social con derecho a voto podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los requisitos del Artículo 201 de la LGSM, en términos del Artículo 51 de la LMV.

Los titulares de acciones que representen en lo individual o en conjunto el 5% o más del capital social, podrán ejercer la acción por responsabilidad civil (para nuestro beneficio y no para beneficio del demandante), contra todos o cualquiera de los consejeros, por violación a su deber de diligencia o deber de lealtad, por un monto equivalente a los daños y perjuicios que se causen, en términos del Artículo 38 fracción II de la LMV, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el Artículo 163 de la LGSM. Las acciones para exigir esta responsabilidad prescribirán en cinco años.

Será materia de aprobación en asamblea general extraordinaria de accionistas los siguientes temas, requiriendo en todo momento el voto favorable del 51% o más de las acciones representativas del capital social de la Emisora:

a) La venta de (i) el inmueble en donde se ubica el Hotel Four Seasons, o (ii) las acciones representativas del capital social de Inalmex, cuando las ventas descritas en los incisos (i) y (ii) anteriores se realicen por debajo del monto del avalúo realizado para llevar a cabo la Oferta Pública Inicial.

b) Realizar ofertas públicas subsecuentes de acciones representativas del capital social de la Emisor a un precio de colocación menor al de la Oferta Pública Inicial.

c) Utilizar los recursos obtenidos de ofertas públicas de acciones representativas del capital social de la Emisor para fines distintos a los señalados en los prospectos de colocación definitivos correspondientes.

Dividendos y distribuciones

No se podrán decretar distribuciones de utilidades sin que previamente la Asamblea General de Accionistas apruebe los estados financieros que las arrojen y después de deducidas las cantidades que corresponden a (i) el impuesto sobre la renta, (ii) la participación de los trabajadores en las utilidades, (iii) la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores y (iv) un 5% para formar la reserva legal hasta que ésta ascienda al 20% de nuestro capital social.

Asimismo, respecto de las utilidades decretadas:

1. Se separará la cantidad que acuerde la Asamblea General de Accionistas para la formación de uno o varios fondos de previsión, reinversión, amortización o de reservas, incluyendo las cantidades que sean aplicadas a la creación o incremento del monto para adquisición de acciones propias a que se refiere el Artículo 56 de la LMV.
2. El resto se aplicará en la forma que resuelva la Asamblea Ordinaria de Accionistas, con base en la recomendación del Consejo de Administración. En todo caso, en la sesión que celebre el Consejo de Administración al respecto, decretará y pagará dividendos derivados de la mayor parte de las utilidades consolidadas de la Sociedad y subsidiarias, así como distribuirá la mayor parte del flujo de caja libre consolidado generado por la Sociedad y sus subsidiarias a través de cualquier mecanismo posible conforme a la legislación aplicable, tales como distribución de reservas, en su caso, y recompra de acciones.

Los pagos de dividendos serán llevados a cabo en los días hábiles y lugares que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas o bien el Consejo de Administración si dicho órgano fue facultado para ello por la Asamblea de Accionistas. El pago de dividendos será notificado mediante avisos publicados en un diario de amplia circulación en nuestro domicilio social.

Todos aquellos dividendos que no sean cobrados dentro de un plazo de 5 años contados a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados y prescritos en favor de nosotros.

Nombramiento de Consejeros

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. El Consejo de Administración se integrará por un número mínimo de 5 consejeros y un número máximo de 21 consejeros, de los cuales cuando menos el 25% deberán ser independientes, según lo califique la propia Asamblea que los designe o ratifique, en términos de la LMV. La Asamblea podrá designar por cada consejero propietario, a su respectivo suplente. Lo anterior, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter.

Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto representen cuando menos cada 10% del capital social de la Emisora, tendrán derecho a designar en Asamblea General de Accionistas a un miembro Propietario del Consejo de Administración y, en su caso, a su respectivo Suplente, así como de revocar el nombramiento del Propietario o Suplente que previamente haya efectuado. Dichos Consejeros sólo podrán ser revocados por los demás accionistas, cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros. Asimismo, lo anterior será válido a menos que la remoción obedezca a una causa justificada de acuerdo a lo establecido en la LMV.

Los Consejeros serán elegidos por un período que concluirá cuando se reúna una nueva asamblea general ordinaria que acuerde sobre los nuevos nombramientos y que deberá celebrarse a más tardar el 30 de abril del año siguiente a su nombramiento y continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando este no tome posesión de su cargo.

Facultades del Consejo de Administración

La administración de la Compañía está conferida al Consejo de Administración y al Director General. El Consejo de Administración establece los lineamientos y estrategia general para la conducción de nuestro negocio y supervisa el cumplimiento de los mismos.

De conformidad con la LMV y nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades:

- I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Emisora y personas morales que ésta controle.
- II. Vigilar la gestión y conducción de la Emisora y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Emisora, así como el desempeño de los directivos relevantes.
- III. Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:
 - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Emisora y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
 - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Emisora o las personas morales que ésta controle.

- c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Emisora o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes: (i) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Emisora; (ii) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Emisora. Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.
- d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Emisora y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
- e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
- f) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Emisora o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) anterior, podrán delegarse en alguno de los comités de la Emisora encargado de las funciones en materia de Auditoría o Prácticas Societarias.
- g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Emisora y de las personas morales que ésta controle.
- h) Las políticas contables de la Emisora, ajustándose a los lineamientos que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.
- i) Los estados financieros de la Emisora.
- j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa. Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Emisora o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

- a) Los informes a que se refiere el artículo 43 (cuarenta y tres) de la LMV.
- b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el artículo 44 (cuarenta y cuatro), fracción XI de la LMV, acompañado del dictamen del auditor externo.
- c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
- d) El informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos), inciso b) de la LGSM en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido.

- V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité que ejerza las funciones en materia de Auditoría.
- VI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los Accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la LMV.
- VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.
- IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el artículo 44 (cuarenta y cuatro), fracción V de la LMV.
- X. Autorizar cualquiera de las siguientes operaciones:
 - 1. Cualquier inversión que no cumpla con los criterios de inversión de la Emisora previamente aprobados, tendrá que ser aprobada por el Consejo de Administración.
 - 2. Gastos anuales de la Emisora que excedan los límites pre-aprobados en los que puedan incurrir los administradores de la Emisora.
 - 3. Inversiones en adquisición o desarrollo de hoteles.
 - 4. Metodología de inversión propuesta.
 - 5. Financiamiento por encima de EUA\$1'000,000.00.
 - 6. Transacciones individuales con apalancamientos por arriba de 65% de los activos consolidados e individuales de la Emisora. Respecto del apalancamiento del Proyecto One & Only Mandarin, cualquier incremento mayor al 40% estará sujeto a la autorización de los accionistas de la Emisora.
 - 7. Operaciones de derivados o coberturas.
 - 8. Cualquier acuerdo entre la Emisora y Actur.
 - 9. La administración de la Emisora podrá incurrir en gastos de operaciones individuales de la Emisora y a cuenta de la Emisora de hasta EUA\$200,000.00 anuales sin la necesidad de la aprobación por parte del Consejo de Administración y hasta un total de EUA\$500,000.00 anuales de forma conjunta. Cualquier gasto que exceda de esos límites tendrá que ser aprobado por el Consejo de Administración.
 - 10. Financiamientos relacionados con el Proyecto One & Only Mandarin.
- XI. Las demás que la Ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Emisora.

No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Emisora o personas morales que ésta controle.
2. Las operaciones que se realicen entre la Emisora y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que: (i) sean del giro ordinario o habitual del negocio, o (ii) se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.
3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

Resoluciones del Consejo de Administración

En las Sesiones del Consejo de Administración cada Consejero Propietario tendrá derecho a un voto. Los Consejeros Suplentes, únicamente tendrán derecho a votar cuando asistan y actúen en ausencia de los Consejeros Propietarios que sustituyan respectivamente. Se requerirá la asistencia de una mayoría de Consejeros con derecho a voto para que una Sesión del Consejo de Administración quede legalmente instalada. Las decisiones del Consejo de Administración serán válidas cuando se tomen, por lo menos, por la mayoría de los Consejeros con derecho a voto que estén presentes en la Sesión legalmente instalada de que se trate. En caso de empate, el Presidente decidirá con voto de calidad.

Los Consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés y deberán informar de ello al Presidente y Secretario del Consejo de Administración. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos que no se hayan hecho del conocimiento público, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en sesión del Consejo.

Las actas correspondientes a las Sesiones del Consejo de Administración deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la Junta de que se trate, y por el o los miembros de los Comités que hubieran concurrido.

Las sesiones del Consejo de Administración se llevarán a cabo en la Ciudad de México o a través de cualquier otro medio (incluso electrónico o por videoconferencia) que para tal efecto establezca el propio Consejo.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones en materia de vigilancia, contará con el auxilio del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que desarrollará las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría. Dicho comité estará integrado por consejeros independientes y por un mínimo de 3 miembros designados por el propio Consejo de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 25 de la LMV.

Las principales funciones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son (i) supervisar y evaluar a nuestros auditores externos, así como analizar los reportes que sean elaborados por dichos auditores externos (incluyendo su dictamen), (ii) analizar y supervisar la elaboración de nuestros estados financieros y recomendar al Consejo de Administración su aprobación, (iii) informar al Consejo de Administración la situación que guarda nuestro sistema de control interno y auditoría interna y su adecuación, (iv) supervisar las operaciones con partes relacionadas y las operaciones que se lleven a cabo conforme a la legislación aplicable y que representen 20% o más de nuestros activos consolidados, (v) solicitar a nuestros directores o a expertos independientes la elaboración de los reportes que consideren necesarios, (vi) investigar e informar al Consejo de Administración cualquier irregularidad de la que tenga conocimiento, (vii) recibir y analizar recomendaciones y observaciones de los accionistas, miembros del Consejo de Administración, directores o cualquier tercero y tomar las medidas que considere necesarias, (viii) convocar a asambleas de accionistas, (ix) supervisar el cumplimiento por parte de nuestro Director General de las instrucciones dadas por nuestro Consejo de Administración o accionistas, (x) proporcionar el reporte anual al Consejo de Administración en relación con las políticas de contabilidad, su suficiencia y adecuación, así como su

consistencia, (xi) dar sus opiniones al Consejo de Administración en relación con el nombramiento y elección de nuestro Director General, su retribución integral y destitución por causas justificadas, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, (xii) supervisar y reportar el desempeño de nuestros directivos clave, (xiii) dar su opinión al Consejo de Administración en relación con operaciones con partes relacionadas, (xiv) solicitar la opinión de expertos independientes, y (xv) apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los reportes anuales para la Asamblea de Accionistas.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias puede reunirse en cualquier momento. A fin de que las sesiones de este comité se celebren válidamente, se requerirá de la asistencia de por lo menos la mayoría de sus miembros, y sus decisiones serán válidas cuando sean adoptadas por al menos la mayoría de sus miembros.

Las sesiones de los comités se llevarán a cabo en la Ciudad de México o a través de cualquier otro medio (incluso electrónico o por videoconferencia) que para tal efecto acuerden los miembros de los comités.

Deber de Diligencia y Deber de Lealtad

La LMV impone los deberes de diligencia y de lealtad a los consejeros.

El deber de diligencia, generalmente requiere que los consejeros obtengan suficiente información y estén debidamente preparados para actuar en nuestro beneficio. El deber de diligencia se da por cumplido, principalmente, (i) cuando un consejero solicita y obtiene de nuestra parte toda la información necesaria para tomar una decisión, (ii) obteniendo información de terceros; (iii) requiriendo la presencia de, y la información de, nuestros funcionarios en tanto sea necesario para tomar decisiones, y (iv) asistiendo a las sesiones del consejo y revelando la información relevante en su poder. La omisión de actuar en cumplimiento del deber de diligencia por parte de un consejero, provoca que el consejero sea responsable de manera solidaria, junto con otros consejeros responsables, por daños y perjuicios que nos causen o a nuestras subsidiarias. Una indemnización por demandas relacionadas con el incumplimiento al deber de diligencia de los consejeros ha sido incorporada en nuestros estatutos sociales. Además contamos con un seguro de protección a los consejeros en caso de incumplimientos de su deber de diligencia.

El deber de lealtad consiste, principalmente, en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida en relación con el desempeño de las responsabilidades del consejero, de abstenerse de discutir o votar en asuntos donde el consejero tenga un conflicto de interés y abstenerse de tomar ventaja de oportunidades corporativas resultantes de sus acciones como consejero. Adicionalmente, el deber de lealtad se incumple si un accionista o grupo de accionistas se ve favorecido deliberadamente.

El deber de lealtad también se incumple si el consejero usa activos de la sociedad o aprueba el uso de activos de la sociedad en contravención con nuestras políticas, revela información falsa o engañosa, ordena, o hace que no se registre cualquier transacción en nuestros últimos registros, que pudiera afectar nuestros estados financieros, o evita que información relevante no sea revelada o sea modificada.

La violación al deber de lealtad sujeta a dicho consejero a responsabilidad de manera solidaria junto con todos los consejeros que lo incumplan, por los daños y perjuicios que nos causen y a las personas bajo nuestro control. La responsabilidad también podrá surgir si resultan daños y perjuicios de los beneficios obtenidos por los consejeros o terceros, como resultado de las actividades realizadas por dichos consejeros.

Las demandas por el incumplimiento al deber de diligencia o al deber de lealtad, sólo pueden ser interpuestas en beneficio de la Emisora, y no en beneficio del demandante, y sólo podrán ser interpuestas por nosotros, por los accionistas o por los grupos de accionistas que representen por lo menos el 5% de las Acciones en circulación.

A manera de exclusión de responsabilidad para los consejeros, la LMV señala que la responsabilidad antes descrita no podrá ser exigible si el consejero actuó de buena fe y si (i) cumplió con las leyes y estatutos sociales, (ii) la decisión fue tomada con base en la información proporcionada por los funcionarios, auditores externos o expertos externos, cuya capacidad y credibilidad no son objeto de duda razonable, y (iii) el consejero seleccionó la alternativa más adecuada de buena fe y cualquier efecto negativo de dicha decisión no era razonablemente previsible, con base

en la información disponible. Las cortes mexicanas no han interpretado dichas disposiciones, y por lo tanto, la aplicabilidad y ejecución de esta excepción permanece incierta.

De conformidad con la LMV y nuestros estatutos sociales, el Director General y nuestros directivos principales deben actuar en nuestro beneficio y no en el beneficio de cualquier accionista o grupo de accionistas. Además, nuestros directivos deben presentar nuestras principales estrategias de negocios y las de las sociedades bajo nuestro control al Consejo de Administración para su aprobación, proponer a nuestro Consejo de Administración nuestro presupuesto anual, presentar propuestas para el control interno al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, preparar toda la información relevante relacionada a nuestras actividades y a las actividades realizadas por las sociedades bajo nuestro control, revelar información relevante al público y mantener sistemas de contabilidad y registro, así como mecanismos de control interno adecuados, preparar y presentar al consejo los estados financieros anuales e implementar los mecanismos de control internos.

Comité Ejecutivo

RLH tendrá un Comité Ejecutivo que estará integrado por entre 3 y 5 miembros que serán designados y removidos por el Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo estará presidido por uno de los miembros de dicho Comité, el cual será designado por los miembros del Consejo de Administración, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. El Comité Ejecutivo podrá tener un Secretario no miembro designado por mayoría de votos. Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en sus cargos hasta en tanto no sean revocados por el Consejo de Administración.

El Comité Ejecutivo, en conjunto con el Director General, tendrá a su cargo funciones de administración y las de gestión, conducción y ejecución de los negocios de RLH y de las personas morales que ésta controle, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

Para estos efectos, el Comité Ejecutivo tendrá las facultades que, de manera enunciativa, se indican a continuación:

1. someter, de manera conjunta con el Director General de la Sociedad, a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen;
2. monitorear, administrar y supervisar los negocios, activos e inversiones de la Sociedad y de sus subsidiarias, así como su desempeño, incluyendo la relación con socios y accionistas de la Sociedad;
3. sujeto en todo caso a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, buscar, identificar y, en su caso, recomendar, oportunidades para que la Sociedad, previa obtención de las autorizaciones corporativas que correspondan conforme a la legislación aplicable y estos estatutos realice inversiones y desinversiones, para lo cual el Director General mantendrá debidamente informado al Comité Ejecutivo y éste, a su vez, al Consejo de Administración;
4. de manera conjunta con el Director General, proporcionar, informar y, en su caso, someter a aprobación del Consejo de Administración, los estados financieros y demás informes relativos a la situación financiera de la Sociedad;
5. diseñar cualesquiera nuevas políticas de retribución, planes de incentivos, planes sobre acciones u otras formas de retribución, para someterlos a la aprobación del Consejo de Administración; y
6. aprobar, en base a los presupuestos previamente aprobados por el Consejo de Administración: (i) a propuesta del Director General, la retribución anual (fija y variable) de los empleados de la Sociedad, (ii) la distribución entre los miembros del Comité Ejecutivo de la compensación global en vigor o aprobada por el Consejo de Administración para dicho Comité y (iii) aprobar la distribución entre los empleados de la Sociedad y los miembros del Comité Ejecutivo de cualesquiera planes de incentivos, planes sobre acciones o cualesquiera otras formas de retribución, en vigor en la Sociedad.

El Comité Ejecutivo se reunirá en cualquier momento en que sea convocado por cualquiera de sus miembros. La convocatoria será entregada a los miembros de la Sociedad en el domicilio o cuenta de correo electrónico que para tal efecto tenga registrado la Sociedad y deberá contener los puntos del orden del día, la fecha, hora y lugar en el que se llevará a cabo la Sesión.

Las sesiones del Comité Ejecutivo se llevarán a cabo en la Ciudad de México o a través de cualquier otro medio (incluso electrónico o por videoconferencia) que para tal efecto se señale en la convocatoria correspondiente o que establezca el propio Comité.

Podrá omitirse el requisito de convocatoria siempre que se encuentren presentes la totalidad de los miembros y que aprueben en forma unánime los puntos a tratar en la correspondiente orden del día.

Para que las Sesiones de este Comité se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros será requerida, y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros.

Director General

Las funciones de administración y en específico las de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Emisora y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Emisora en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio, el Director General tendrá las facultades en los términos y condiciones que el Consejo de Administración de la Emisora determine.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Emisora y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.
- III. Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de Auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la Emisora.
- IV. Suscribir la información relevante de la Emisora, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la LMV, siendo responsable del contenido y oportunidad de dicha información, incluso cuando la difusión de la misma se delegue en terceros, salvo por dolo o culpa inexcusable de dichos terceros.
- VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Emisora.
- VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los accionistas.

IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.

X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Emisora.

XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.

XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Emisora y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad en términos de los establecido en la LMV y en estos estatutos sociales, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Emisora o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité que ejerza funciones de Auditoría, el daño causado no sea relevante.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de las obligaciones se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Emisora o de las personas morales que ésta controle.

Los nombramientos del Director General de la Emisora y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste, deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad.

Los informes relativos a los estados financieros y a la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica a que se refiere el Artículo 104 de la LMV, deberán estar suscritos, cuando menos, por el Director General y demás directivos relevantes que sean titulares de las áreas de finanzas y jurídica o sus equivalentes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, esta información deberá presentarse al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación, con la documentación de apoyo.

Cambios a Nuestro Capital Social

El capital variable de la Emisora podrá aumentarse o disminuirse, con la única formalidad de que los aumentos o disminuciones sean acordados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas y que se protocolice dicha acta ante un notario público, sin que sea necesaria la reforma de nuestros estatutos sociales, ni la inscripción del testimonio de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Nuestro capital mínimo fijo no podrá aumentarse o disminuirse sin (i) acuerdo previo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y (ii) reforma de nuestros estatutos sociales. En caso de disminución se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 de la LGSM, si la reducción de capital se hiciese para reembolsar a los accionistas sus aportaciones o liberarlos de la obligación de efectuar exhibiciones de su valor de suscripción aún no pagadas.

Todo aumento o disminución de nuestro capital social deberá inscribirse en nuestro libro de variaciones de capital. No podrán decretarse incrementos a nuestro capital social si no se encuentran íntegramente suscritas y pagadas todas las acciones emitidas con anterioridad. En el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable, los accionistas participarán del aumento en proporción al número de sus acciones. En virtud de que los títulos de las acciones de la Emisora no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se emitan nuevos títulos en estos casos. En el caso de reducción a nuestro capital social mediante reembolso, el importe del mismo quedará a disposición de nuestros accionistas a quienes corresponda, sin que se devenguen intereses sobre tal reembolso.

Podremos emitir acciones no suscritas, las cuales se conservarán en nuestra tesorería para ser entregadas en la medida que se realice su suscripción.

Asimismo, podremos emitir acciones no suscritas para su colocación entre el público inversionista, siempre que se mantengan en custodia en una institución para el depósito de valores y se cumplan las condiciones previstas en el Artículo 53 de la LMV. Para efectos de lo previsto anteriormente, no será aplicable el Artículo 132 de la LGSM.

Amortización

Nuestros estatutos sociales permiten que amorticemos acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya nuestro capital social. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde la amortización, además de observar en lo señalado en el Artículo 136 de la LGSM, observará las siguientes reglas particulares:

- I. La Asamblea podrá acordar amortizar acciones en forma proporcional a todos nuestros accionistas, de tal forma que después de la amortización estos mantengan los mismos porcentajes respecto del total de nuestro capital social que hubieren presentado previa la amortización, sin que sea necesario cancelar títulos de acciones en virtud de que éstos no contienen expresión de valor nominal y sin que sea necesario que la designación de las acciones a ser amortizadas se realice mediante sorteo, no obstante que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado.
- II. En el caso de que la Asamblea acuerde que la amortización de acciones se realice mediante su adquisición en bolsa, la propia Asamblea o, en su caso, el Consejo de Administración, aprobará el sistema para el retiro de acciones, el número de acciones que serán amortizadas y la persona que se designe como intermediario o agente comprador en bolsa.
- III. Salvo por lo previsto en el segundo inciso anterior, y en el caso de que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado para la amortización, las acciones a ser amortizadas se designarán en todo caso mediante sorteo ante Notario o Corredor Público, en el concepto de que el sorteo referido se deberá realizar en todo caso por separado respecto de cada una de las Series que integren el capital social, de tal forma que se amorticen acciones de todas las Series en forma proporcional, para que éstas representen después de la amortización el mismo porcentaje respecto del total del capital social que hubieren representado previa la amortización. Los títulos de las acciones amortizadas en el caso a que se refiere este inciso tercero quedarán nulificados.

Disolución o Liquidación

Una vez disuelta la Emisora, se nombrará a uno o más liquidadores en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para concluir los asuntos de la Emisora. Todas las acciones pagadas y en circulación del capital social tendrán derecho a participar en forma equitativa en los recursos de la liquidación.

Registro y Transmisión de Nuestras Acciones

Nuestras acciones se encuentran inscritas ante el RNV. Las acciones constarán en títulos emitidos en forma nominativa, los cuales se depositarán ante el Indeval en todo momento. Nuestros accionistas únicamente podrán ser titulares de sus acciones en forma de registros en libros, a través de los participantes que tengan cuenta con Indeval (es decir, mediante las constancias emitidas por Indeval, complementadas con los registros de participantes en Indeval). Indeval es el tenedor registrado respecto de todas las acciones inscritas. Los intermediarios, bancos y otras instituciones financieras mexicanas y extranjeras y entidades autorizadas por la CNBV para ser participantes en Indeval podrán tener cuentas en el Indeval. Conforme a la legislación mexicana, únicamente las personas listadas en nuestro libro de registro de acciones y los titulares de las certificaciones emitidas por Indeval junto con las certificaciones emitidas por participantes del Indeval, serán reconocidos como nuestros accionistas; de conformidad con lo previsto por la LMV, las constancias emitidas por Indeval junto con las certificaciones emitidas por los participantes del Indeval, son suficientes para hacer constar la propiedad de nuestras acciones y para ejercer los derechos respecto de dichas acciones, en Asambleas de Accionistas u otros.

Derechos de suscripción preferente

Cuando se aumente nuestro capital social, todos nuestros accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones para suscribir las que se emitan o las que se pongan en circulación. El derecho señalado en este párrafo deberá ser ejercitado dentro de los 15 días naturales siguientes a aquél en que se publiquen los acuerdos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en otro periódico de los de mayor circulación en la Ciudad de México. Dicho derecho no será aplicable con motivo de aumentos en el capital social de la Emisora aprobados en relación con (i) la fusión de la Emisora, (ii) la conversión de obligaciones, (iii) la recompra de acciones propias en los términos del Artículo 56 de la LMV y los estatutos sociales de la Emisora, (iv) la oferta pública de acciones en los términos de la LMV y (v) la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable. Las acciones materia del aumento de capital no podrán ser objeto de oferta pública o ser ofrecidas mediante la intervención de algún intermediario colocador sin que antes se obtenga la autorización necesaria para su colocación entre el público inversionista en términos de la LMV y demás leyes y regulaciones aplicables.

En el caso de que quedaren sin suscribir acciones después de la expiración del plazo durante el cual nuestros accionistas hayan gozado del derecho de preferencia para suscribir acciones, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea que hubiere decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración o los Delegados designados por la Asamblea a dicho efecto. Lo anterior, en el entendido de que el precio al cual se ofrezca las acciones a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Emisora para suscripción y pago.

Ciertas Protecciones de Minorías

Conforme a la LMV, nuestros estatutos sociales incluyen ciertas protecciones para los accionistas minoritarios, de las cuales algunas han sido descritas anteriormente. Estas protecciones a las minorías incluyen:

- Por cada 10%, en lo individual o en conjunto, del total del capital accionario en circulación incluso con derecho de voto limitado o restringido:
 - votar que se requiera la convocatoria de una asamblea de accionistas;
 - solicitar que las resoluciones con relación a cualquier asunto del cual no fueron suficientemente informados, sean aplazados por una única ocasión y por un plazo de 3 días naturales; y
 - nombrar un miembro del Consejo de Administración y su respectivo suplente del Consejo de Administración.
- los tenedores que en lo individual o en conjunto tengan el 20% o más del capital social en circulación con derecho a voto podrán oponerse judicialmente a las resoluciones que se hubieren tomado en una asamblea de accionistas y solicitar al tribunal que ordene la suspensión de la resolución, si esta solicitud se presenta dentro de los 15 días siguientes al aplazamiento de la asamblea en la cual la resolución haya sido aprobada, en el entendido que (i) la resolución contra la cual se oponen viole la ley mexicana o los estatutos sociales, (ii) los accionistas que se oponen no asistieron a la asamblea o votaron en contra de la resolución a la cual se oponen, y (iii) los accionistas que se oponen entreguen una fianza al tribunal para garantizar el pago de cualesquier daños que pudieran surgir como resultado de la suspensión de la resolución en caso de que el tribunal se declare a favor del accionista que se opone; estas disposiciones han sido escasamente utilizadas en México, y por lo tanto, la resolución que el tribunal competente pudiera tomar es incierta.
- los accionistas que representen el 5% o más del capital social, podrán ejercer la acción por responsabilidad civil (para nuestro beneficio y no para beneficio del demandante), contra todos o

cualquiera de los consejeros, por violación a su deber de diligencia o deber de lealtad, por un monto equivalente a los daños y perjuicios que nos causen. Las acciones para exigir esta responsabilidad prescribirán en cinco años.

Restricciones a la Adquisición de Acciones y Celebración de Convenios de Voto

Nuestros estatutos sociales establecen que cualquier adquisición de acciones que dé como resultado un número de acciones que, sumado a las acciones que integren la tenencia accionaria previa, directa o indirecta, del posible adquirente, sea igual a un número igual o mayor a 10% del capital social de la Emisora o cualquier múltiplo de 10%, requiere el acuerdo favorable de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Cualquier adquisición o intento de adquisición de cualquier acción que pretenda realizar cualquier competidor de la Compañía, sus filiales, o competidores de los operadores de los hoteles que sean propiedad, directa o indirecta, de la Emisora, que resulte en una tenencia accionaria por encima del 5% del capital social, requerirá del acuerdo favorable del Consejo de Administración de la Sociedad. El acuerdo previo favorable del Consejo de Administración se requerirá indistintamente de si la adquisición de las acciones se pretende realizar dentro o fuera de una bolsa de valores, directa o indirectamente, en una o varias transacciones de cualquier naturaleza jurídica, simultáneas o sucesivas, sin límite de tiempo entre sí, en México o en el extranjero. También se requerirá el acuerdo previo favorable del Consejo de Administración, por escrito, para la celebración de cualquier acuerdo de voto salvo en caso que dicho acuerdo de voto sea celebrado en ejercicio de algún derecho de minoría contemplado en la LMV.

Lo anterior, sin perjuicio de que nuestro Consejo de Administración podrá acordar, entre otras cosas, las siguientes medidas: (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuere posible y sin que ello contravenga las disposiciones de la LMV, o (ii) que sean enajenadas las acciones objeto de la adquisición a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio que resulte mayor entre (1) el valor de cotización de las acciones, y (2) el valor contable de las acciones, de acuerdo, en este segundo caso, al último reporte trimestral presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Si se llegaren a realizar adquisiciones de acciones o celebrar acuerdos de voto restringidos en términos de los estatutos sociales de la Emisora sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración (así como, en su caso, la realización de una oferta pública en términos de la legislación aplicable), las Acciones materia de dichas adquisiciones o del acuerdo de voto no otorgarán al adquirente derechos corporativos de ninguna clase (incluyendo, sin limitación, el derecho de votar las acciones adquiridas, el derecho a solicitar se convoque a asamblea de accionistas y cualesquiera otros derechos corporativos que deriven de la titularidad de las acciones que no tengan contenido o no sean de naturaleza patrimonial o económica).

La Cláusula Décima Segunda de los estatutos sociales de la Emisora que contiene las restricciones a la adquisición de acciones y celebración de convenios de voto se inscribirá en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Emisora y se deberá hacer referencia expresa a lo establecido en la misma en los títulos de las acciones representativas del capital de la Emisora, a efecto de que surta efectos frente a cualquier tercero y/o cualquier adquirente de las acciones representativas del capital social de la Emisora.

A la fecha, no se han celebrado convenios en relación con el voto de nuestras Acciones.

Cancelación del Registro ante el RNV

Mientras las acciones de la Emisora se encuentren inscritas en el RNV, en los términos de la LMV y de las disposiciones de carácter general que expida la CNBV, en el caso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Emisora en dicho registro, ya sea por solicitud de la propia Emisora o por resolución adoptada por la CNBV en términos de ley, la Emisora se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en términos del artículo 108 de la LMV, la cual deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen dichas acciones, que no formen parte del grupo de personas que tengan el control de la Emisora: (i) a la fecha del requerimiento de la CNBV tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha comisión; o (ii) a la fecha en que surta efectos la oferta, conforme el acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el noventa y cinco por ciento del capital social, tratándose de la cancelación voluntaria de la misma.

La Emisora deberá afectar en un fideicomiso, por el periodo que estime conveniente, pero cuando menos de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta pública de compra las acciones de los inversionistas que no acudieron a dicha oferta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora u otros valores emitidos con base en esas acciones en el RNV, la Emisora no hubiera logrado adquirir el 100% del capital social pagado.

La oferta pública de compra antes mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte más alto entre: (i) el valor de cotización y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la propia CNBV y a la BMV antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se vaya modificando de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información más reciente con que cuente la Emisora, acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Emisora respecto de la determinación de dicho valor contable.

Para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieren negociado las acciones de la Emisora o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a 6 meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado dichas acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a 30, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

No será necesario llevar a cabo la oferta pública si se acredita el consentimiento de la totalidad de los accionistas para la cancelación correspondiente.

La CNBV podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera de la Emisora, siempre que se cuente con la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en las que se contengan los motivos por los cuales se considera justificado establecer precio distinto, respaldado de un informe de un experto independiente.

En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Emisora en el RNV requerirá, además, cumplir cualquier otro requisito señalado en la LMV y demás disposiciones de carácter general aplicables a la cancelación correspondiente.

Asuntos Adicionales

Pérdida de Acciones

Conforme a lo requerido por la legislación mexicana, nuestros estatutos establecen los accionistas extranjeros de la Emisora se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones emitidas por la Emisora que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Emisora o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia Emisora con autoridades mexicanas, y a no invocar por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la nación las acciones que hubieren adquirido.

Compra de Acciones Propias

La Emisora podrá adquirir acciones representativas de su propio capital social a través de la BMV, en los términos del Artículo 56 de la LMV, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 de la LGSM, siempre que (i) la adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto podrán mantenerlas en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea; (ii) la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acuerde, para cada ejercicio, el monto

máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso podrá exceder el saldo total de las utilidades netas de la Emisora, incluyendo las retenidas; (iii) la Emisora, en su caso, se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el RNV; y (iv) que la adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el Artículo 54 de la LMV, ni que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado en la bolsa de valores correspondiente. Por su parte y en la medida en que la asamblea no hubiere hecho la designación, el Consejo de Administración podrá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias. En tanto las acciones pertenezcan a la propia Compañía, éstas no podrán ser representadas ni votadas en Asambleas de Accionistas de cualquier clase ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias que pertenezcan a la Emisora o, en su caso, las acciones de tesorería, sin perjuicio de lo establecido por la LGSM, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que el aumento de capital social correspondiente requiera resolución de Asamblea de Accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración. Para efectos de lo previsto en este párrafo, no será aplicable lo dispuesto por el Artículo 132 de la LGSM.

La adquisición y enajenación de acciones previstos nuestros estatutos sociales, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la CNBV, a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a los términos de la LMV y a las disposiciones de carácter general que expida la propia CNBV.

La Compañía cuenta con un fondo para la adquisición de acciones propias (fondo de recompra), mismo que fue autorizado mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de junio de 2016. En términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, el monto máximo de recursos que la Compañía podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante cada ejercicio social no podrá exceder el saldo total de las utilidades netas de la Emisora, incluyendo las retenidas, del ejercicio social anterior.

Conflicto de Intereses

Conforme a la LGSM, un accionista que vote en una transacción comercial en la que sus intereses estén en conflicto con aquellos de la Emisora, deberá abstenerse de cualquier deliberación sobre el asunto correspondiente. La violación de dicha obligación por parte de cualquier accionista podrá tener como consecuencia que el accionista sea responsable de los daños, pero únicamente si la operación no habría sido aprobada sin el voto de este accionista.

Los miembros del Consejo de Administración estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés y deberán informar de ello al Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Derecho de Separación

En caso de aprobarse por nuestros accionistas un cambio en nuestro objeto social, nacionalidad, o nuestra transformación a otro tipo de sociedad, cualquier accionista con derecho a voto que hubiere votado en contra de la aprobación de estos asuntos en la Asamblea General de Accionistas, tendrá derecho de separarse de la sociedad y a recibir el valor en libros de sus Acciones, de conformidad con los últimos estados financieros aprobados por nuestros accionistas, siempre y cuando el accionista ejerza dicho derecho dentro de los quince días siguientes a la Asamblea en la que se haya aprobado el cambio.

Jurisdicción

Nuestros estatutos sociales establecen que, para el caso de cualquier controversia entre la Emisora y sus accionistas, o bien, entre dos o más accionistas o entre dos o más grupos de accionistas por cuestiones relativas a la Emisora, la primera y los segundos se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de

México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

Apalancamiento

Según las políticas internas de la Emisora, el apalancamiento (deuda total/activos) no podrá ser mayor al 65% de (i) la inversión total en el desarrollo incluyendo el valor del terreno y los costos financieros y de asesores para el caso de los activos en desarrollo (*loan to cost*), y (ii) del valor de los activos para el caso de los hoteles en operación (*loan to value*). Por otra parte el apalancamiento consolidado de la Emisora no podrá superar el 65% de la suma de la inversión total en el desarrollo, incluyendo el valor del terreno, y del valor de los activos en operación de la Emisora. Para el caso del Hotel O&OM, el apalancamiento no excederá de 40% sobre el costo total de la inversión, incluyendo el valor del Terreno OOM y se buscará obtener financiamiento en Dólares. Para el caso del Hotel Rosewood Mandarin, el apalancamiento no excederá de 40% sobre el costo total de la inversión, incluyendo el valor del Terreno Rosewood Mandarin y se buscará obtener financiamiento en Dólares. Asimismo, dichos financiamientos serán objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Emisora.

Adquisiciones y Ventas de Activos

A continuación se presenta un resumen de las reglas generales aplicables a la Emisora en materia de autorizaciones de adquisiciones y ventas de activos:

- a. si la operación representa 20% o más de los activos consolidados de la Emisora, dicha operación deberá aprobarse mediante asamblea general ordinaria de accionistas;
- b. si la operación es inusual, no recurrente o representa 5% o más de los activos consolidados de la Emisora, dicha operación deberá aprobarse por el Consejo de Administración de la Emisora, con la previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
- c. si la operación representa (1) 10% o más de los activos y 10% o más de las ventas consolidadas de la Emisora, o (2) 25% de las ventas consolidadas de la Emisora, la operación calificaría como una “reestructuración societaria”. Las “reestructuraciones societarias” deberán ser aprobadas por la asamblea general de accionistas o por el Consejo de Administración de la Emisora, según corresponda o se estime conveniente. Para la aprobación de reestructuraciones societarias, se deberán observar las disposiciones aplicables a las mismas contenidas en la LMV y la Circular Única de Emisoras; y
- d. Los estatutos sociales de la Emisora requieren el voto favorable de, por lo menos, el 51% de los accionistas para la venta de (i) el inmueble en donde se ubica el Hotel Four Seasons, o (ii) las acciones representativas del capital social de Inalmex, cuando las ventas descritas en los incisos (i) y (ii) anteriores se realicen por debajo del monto del avalúo realizado para llevar a cabo la Oferta Pública Inicial.

Acontecimientos recientes y eventos relevantes

Mediante escritura pública de fecha 13 de junio de 2016 se celebró el Contrato de Compraventa OOM, mismo que se encuentra sujeto a las condiciones y que contiene las obligaciones descrito en el mismo contrato.

Con fecha 27 de junio de 2016 mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora se autorizó la adopción de la modalidad de “sociedad anónima bursátil” y la consecuente reforma de estatutos sociales.

Con fecha 18 de julio de 2016 se liquidó una oferta pública subsecuente de acciones de la Emisora por un monto de \$1,274'696,070.00, sin considerar la opción de sobreasignación. En virtud de dicha oferta, la Emisora adoptó la modalidad de “sociedad anónima bursátil de capital variable”.

Con fecha 15 de noviembre de 2016 se celebró una asamblea general de accionistas de RLH en la que, entre otros, se aumentó el capital social de la Emisora.

Con fecha 11 de noviembre de 2016 se celebró el Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin. El Contrato de Compraventa Rosewood Mandarin representó una reestructuración societaria, misma que fue ratificada por la asamblea general de accionistas de la Emisora.

Con fecha 24 de noviembre de 2016 se celebró el Crédito Sindicado Caixabank.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 se celebró el Contrato de Compraventa Mayakoba. El Contrato de Compraventa Mayakoba representó una reestructuración societaria, misma que fue aprobada por la asamblea general de accionistas de la Emisora.

Con fecha 16 de febrero de 2017 se amortizó, de manera anticipada, la totalidad del crédito contratado por Inalmex con Metropolitan Life Insurance Company.

El 1 de marzo de 2017 se dispuso la cantidad de EUA\$65'000,000.00 del Crédito Sindicado Caixabank.

Con fecha 16 de marzo de 2017, el pleno de la COFECE autorizó la adquisición documentada mediante el Contrato de Compraventa Mayakoba de manera definitiva y sin imposición de condición alguna. En términos de la autorización, RLH tuvo un plazo de seis meses, con una prórroga de hasta 6 meses adicionales para cerrar la adquisición del Proyecto Mayakoba. Dicha adquisición fue completada el 24 de abril de 2017.

Con fecha 21 de abril de 2017, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas se acordó, entre otros, (i) reclasificar las acciones representativas del capital social de RLH con la finalidad de que el capital social esté representado, únicamente, por acciones Serie “A”, y (ii) aprobar la Oferta Pública.

4. MERCADO ACCIONARIO

Estructura Accionaria

La siguiente tabla contiene información relativa a la tenencia de acciones representativas de nuestro capital social al 31 de diciembre de 2016, respecto de los accionistas que se indican a continuación:

Estructura de capital			
Accionista	Serie "A"	Serie "B"	%
Activos Turísticos de México, S.A.P.I. de C.V.	68,088,417	37,087,875	26.17%
Público Inversionista	110,570,265	186,175,937	73.83%
Total	178,658,682	223,263,812	100%

Esta tabla debe ser leída en conjunto con, y está calificada en su totalidad por referencia a, las Secciones "Destino de los fondos", "Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación", "Información financiera seleccionada" y los Estados Financieros Consolidados Auditados y sus notas incluidos en este Reporte Anual.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores

La información contenida en esta sección fue preparada con base en datos de la CNBV, la BMV y Bloomberg. Esta sección no incluye información exhaustiva sobre el mercado de valores mexicano.

La siguiente tabla muestra los precios mínimos y máximos a los que cotizaron nuestras acciones en la BMV desde la fecha de listado en la misma, así como los volúmenes correspondientes:

Fecha	Volumen	Máximo	Mínimo	Cierre
Noviembre 2015	0	15.15	15.15	15.15
Diciembre 2015	0	15.15	15.15	15.15
Enero 2016	0	15.15	15.15	15.15
Febrero 2016	0	15.15	15.15	15.15
Marzo 2016	0	15.15	15.15	15.15
Abril 2016	0	15.15	15.15	15.15
Mayo 2016	0	15.15	15.15	15.15
Junio 2016	0	15.15	15.15	15.15
Julio 2016	0	15.45	15.45	15.45
Agosto 2016	0	15.45	15.45	15.45
Septiembre 2016	0	15.45	15.45	15.45
Octubre 2016	0	15.45	15.45	15.45
Noviembre 2016	0	15.45	15.45	15.45
Diciembre 2016	0	15.45	15.45	15.45

A continuación se presentan los precios máximos y mínimos semestrales a los que cotizaron nuestras acciones en la BMV desde la fecha de listado en la misma:

Semestre	Volumen	Máximo	Mínimo	Cierre
Segundo 2015	0	15.15	15.15	15.15
Primero 2016	0	15.15	15.15	15.15
Segundo 2016	0	15.45	15.15	15.45

A continuación se muestra una gráfica que contiene una comparación de los rendimientos de nuestras acciones contra el indicador principal de la BMV, el IPC, indexado al 6 de noviembre de 2015, fecha en la que se liquidaron las acciones de nuestra Oferta Pública Inicial en la BMV a abril de 2017:



Desde la fecha de listado de nuestras acciones, es decir el 4 de noviembre de 2015, la cotización en la BMV de nuestras acciones nunca ha sido suspendida.

De conformidad con la escala de la BMV, el nivel de bursatilidad de nuestras acciones desde la fecha de nuestra Oferta Pública Inicial fue “bajo”.

Nuestras acciones cotizan en México, están listadas y son negociadas en la BMV bajo la clave de cotización “RLH”.

Al 31 de diciembre de 2016, existían 401,922,494 acciones de RLH suscritas y pagadas.

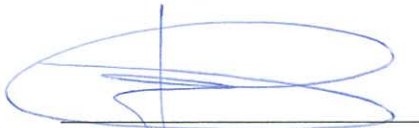
Formador de mercado

A la fecha, no tenemos celebrado contrato alguno para la prestación de servicios de formación de mercado respecto de las acciones representativas de nuestro capital social. El objeto primordial de esta clase de contratos es promover y aumentar la liquidez de los valores sujetos a actividades de formación de mercado. En el futuro próximo podríamos utilizar los servicios de un formador de mercado, en cuyo caso será informado al público inversionista en términos de la regulación aplicable.

6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, como delegados especiales del Consejo de Administración de la Emisora, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el presente Reporte Anual fue revisado por el Consejo de Administración con base en la información que le fue presentada por directivos de RLH Properties, y a su leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que el Consejo de Administración no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Finalmente, los suscritos ratificamos la opinión rendida a la asamblea general de accionistas relativa al informe que el director general en términos de la Ley del Mercado de Valores presentó a dicha asamblea, la cual se incluye en el Reporte Anual y manifestamos que es la misma que se rindió ante la asamblea general de accionistas, de conformidad con dicho precepto legal.



Jerónimo Bremer Villaseñor
Miembro del Consejo de Administración



Borja Escalada Jiménez
Miembro del Consejo de Administración

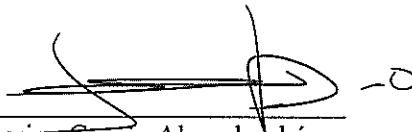
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a RLH Properties, S.A.B. de C.V., contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Francisco Borja Escalada Jiménez
Director General de la Sociedad



Francisco Borja Escalada Jiménez
Director Financiero de la Sociedad



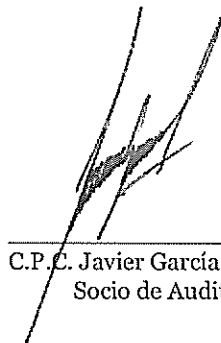
Jessica García Abenchuchán
Encargado de los Asuntos Jurídicos de la Sociedad

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de RLH Properties, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, que contiene el presente Reporte Anual por los ejercicios 2016, 2015 y 2014, fueron dictaminados con fecha 2 de marzo de 2017, 2 de marzo de 2016 y 10 de septiembre de 2015, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente Reporte Anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente Reporte Anual, que no provenga de los estados financieros consolidados por nosotros dictaminados.

Ciudad de México, 27 de abril de 2017



C.P.C. Javier García Padilla
Socio de Auditoría



C.P.C. Roberto Vargas Flores
Representante Legal

6. ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros.

(i) estados consolidados de situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, así como los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, incluyendo las notas a los mismos.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Estados financieros consolidados por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2016 y de 2015

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Estados financieros consolidados por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2016 y de 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1 a 5
Estados financieros consolidados:	
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de resultados integrales	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable.....	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas sobre los estados financieros consolidados	10 a 48



Informe de los auditores independientes

Ciudad de México, 2 de marzo de 2017

A los Accionistas y a los Consejeros del
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
RLH Properties, S. A. B. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Entidad), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
Evaluación de la recuperabilidad del impuesto diferido activo derivado de las pérdidas fiscales por amortizar Como se describe en la Nota 21 sobre los estados financieros consolidados, la Entidad registra el impuesto diferido activo derivado de las pérdidas fiscales por amortizar, por lo tanto, la Administración realizó pruebas sobre su recuperabilidad antes de reconocerlo en sus estados financieros consolidados. Nos hemos enfocado en este rubro en la auditoría, debido a la importancia del saldo del impuesto diferido activo derivado de las pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2016 por \$71 millones y porque la estimación de su valor de recuperación involucra la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración de la Entidad; específicamente, al determinar ingresos futuros esperados, proyecciones futuras, así como resultados fiscales futuros de la Entidad. En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en los supuestos significativos que la Administración consideró al estimar las proyecciones financieras y fiscales futuras para evaluar la recuperabilidad del impuesto diferido activo.	Como parte de nuestra auditoría evaluamos las proyecciones utilizadas para determinar la recuperación del impuesto diferido activo derivado de las pérdidas fiscales por amortizar. Evaluamos y consideramos también los resultados fiscales proyectados preparados por la Administración, así como los procesos utilizados para elaborarlos. Desafiamos los supuestos utilizados por la Administración en las proyecciones financieras y fiscales. Comparamos los resultados reales del año actual con las cifras presupuestadas del ejercicio anterior para el año actual, para considerar si algún supuesto incluido en las proyecciones pudiera considerarse muy optimista. Evaluamos los supuestos utilizados por la Administración en las proyecciones, relacionados con: a. Tasas de crecimiento de ingresos, comparándolas con el crecimiento esperado de la industria hotelera. b. Márgenes de rentabilidad, comparándolos con el comportamiento histórico de los márgenes de rentabilidad obtenidos en los últimos tres años. Discutimos con la Administración los cálculos de sensibilidad y evaluamos el grado en que los supuestos necesitarían modificarse y, en su caso, se requiriera de un ajuste.



Información adicional

La Administración de la Entidad es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Informe Anual presentado a los accionistas, pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro dictamen de auditoría relacionado, los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no se incluye en nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Entidad, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNVB y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad y en dicho informe.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

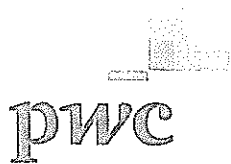
La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que



una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría de la Entidad es Javier García Padilla.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Javier García Padilla
Socio de Auditoría

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Pesos mexicanos

		31 de diciembre de	
Activo	Notas	2016	2015
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 4,913,086,415	\$ 535,329,090
Clientes y documentos por cobrar	7	115,405,617	42,495,154
Partes relacionadas	16	40,729,096	419,038
Inventarios	8	3,200,753	2,856,239
Suma el activo circulante		5,072,421,881	581,099,521
Inmuebles, mobiliario y equipo – Neto	9	2,379,721,531	1,492,809,490
Crédito mercantil	2.k	42,983,793	42,983,793
Activos intangibles	10	45,312,124	47,933,253
Impuestos diferidos	21	6,490,543	
Total activo		<u>\$ 7,546,929,872</u>	<u>\$ 2,164,826,057</u>
Pasivo y Capital Contable			
PASIVO A CORTO PLAZO:			
Porción a corto plazo de los préstamos bancarios a largo plazo	13	\$ 1,279,526,710	\$ 22,866,200
Pasivo por acciones preferentes redimibles	1 y 14	225,283,673	
Proveedores		8,099,841	12,239,445
Cuentas por pagar y gastos acumulados	12	101,614,042	46,900,803
Impuestos por pagar		6,068,708	4,694,500
Impuesto sobre la renta por pagar	21	25,988,461	
Participación de los trabajadores en las utilidades	22	1,043,888	413,957
Suma el pasivo a corto plazo		<u>1,647,625,323</u>	<u>87,114,905</u>
PASIVO A LARGO PLAZO:			
Préstamos bancarios a largo plazo	13		1,040,894,674
Impuestos diferidos	21	233,113,979	247,733,187
Pasivo por acciones preferentes redimibles	1 y 14		190,135,466
Beneficios a los empleados	15	2,771,628	2,564,252
Suma el pasivo a largo plazo		<u>235,885,607</u>	<u>1,481,327,579</u>
Suma el pasivo		<u>1,883,510,930</u>	<u>1,568,442,484</u>
Contingencias	23		
Eventos posteriores	13, 14 y 26		
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	17	3,617,302,446	818,883,111
Prima en suscripción de acciones	17	2,319,819,840	
Otras cuentas de capital social	17	(43,184,365)	(17,259,192)
Déficit		(230,518,979)	(205,240,346)
Suma el capital contable		<u>5,663,418,942</u>	<u>596,383,573</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 7,546,929,872</u>	<u>\$ 2,164,826,057</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros consolidados.


Sr. Francisco Borja Escalada
Director General


L. B. Miguel Nieves
Contralor Financiero

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Estados consolidados de resultados integrales
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Pesos mexicanos

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por renta de habitaciones		\$ 290,786,311	\$ 235,821,936
Ingresos por alimentos y bebidas		148,612,847	119,973,030
Otros ingresos hoteleros		<u>31,377,752</u>	<u>26,978,881</u>
		<u>470,776,910</u>	<u>382,773,847</u>
Gastos administrativos, de venta, de mercadotecnia y operativos recurrentes		(138,343,618)	(123,384,215)
Costos y gastos de alimentos y bebidas		(87,872,385)	(71,964,371)
Costos y gastos de habitaciones		(45,482,082)	(39,361,653)
Otros costos departamentales		(9,145,744)	(8,106,646)
Depreciación y amortización		(40,791,233)	(35,086,329)
Gastos de mantenimiento		(14,494,061)	(15,347,014)
Electricidad, gas y agua		(11,345,473)	(11,803,192)
Gastos operativos no recurrentes	18	(30,026,990)	(12,624,016)
Gastos corporativos		<u>(31,533,241)</u>	<u>(4,020,173)</u>
		<u>(409,034,827)</u>	<u>(321,697,609)</u>
Otros ingresos	19	<u>1,901,012</u>	<u>6,638,822</u>
Utilidad de operación		<u>63,643,095</u>	<u>67,715,060</u>
Costo de financiamiento:			
Intereses y costos financieros	20	(69,859,063)	(54,746,406)
Costo de las acciones preferentes	20	(35,148,207)	(26,136,444)
Pérdida cambiaria	20	<u>(438,352,182)</u>	<u>(157,111,805)</u>
Costo financiero		(543,359,452)	(237,994,655)
Intereses ganados	20	9,063,264	2,029,736
Utilidad cambiaria	20	<u>464,247,468</u>	<u>17,668,414</u>
		<u>(70,048,720)</u>	<u>(218,296,505)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		(6,405,625)	(150,581,445)
Provisión para impuestos a la utilidad	21	<u>(18,873,008)</u>	<u>53,232,954</u>
Pérdida integral neta del ejercicio		<u>(\$ 25,278,633)</u>	<u>(\$ 97,348,491)</u>
Pérdida por acción básica y diluida	24	<u>(\$ 0.16)</u>	<u>(\$ 2.14)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros consolidados.


 Sr. Francisco Borja Escalada
 Director General


 Sr. Miguel Nieves
 Contralor Financiero

RLH Properties, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Pesos mexicanos

	Capital Social	Prima en suscripción de acciones	Otras cuentas de capital social	Déficit	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	\$ 402,731,259			(\$ 107,891,855)	\$ 294,839,404
Disminución de capital social (Nota 17)	(34,848,150)				(34,848,150)
Aumento de capital social, neto de gastos incurridos en la Oferta Pública (Nota 17)	451,000,002		(\$ 17,259,192)		433,740,810
Pérdida integral del año				(97,348,491)	(97,348,491)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	818,883,111		(17,259,192)	(205,240,346)	596,383,573
Traspaso a la prima en suscripción de acciones (Nota 17)	(183,079,209)	\$ 183,079,209			
Aumento de capital social (Nota 17)	192,455,757	137,926,634			330,382,391
Aumento de capital social, neto de gastos incurridos en la Oferta Pública e impuestos a la utilidad (Nota 17)	779,668,479	558,762,410	(25,925,173)		1,312,505,716
Aumento de capital social (Nota 17)	2,009,374,308	1,440,051,587		(25,278,633)	3,449,425,895
Pérdida integral del año					(25,278,633)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 3,617,302,446	\$ 2,319,819,840	(\$ 43,184,365)	(\$ 230,518,979)	\$ 5,663,418,942

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros consolidados.


Sr. Francisco Borja Escalada
Director General


L.C. Miguel Nieves
Contralor Financiero

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Estados consolidados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Pesos mexicanos

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
<u>Actividades de operación</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		(\$ 6,405,625)	(\$150,581,445)
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	9 y 10	40,791,233	35,086,329
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		(1,486,552)	(2,082,585)
Intereses a favor	20	(9,063,264)	(2,029,736)
Intereses y costos financieros cargo	20	69,859,063	54,746,406
Costo financiero de las acciones preferentes	20	35,148,207	26,136,444
Fluctuación cambiaria de efectivo y equivalentes de efectivo no realizada		(227,997,580)	
Fluctuación cambiaria de los préstamos no realizada		<u>206,982,425</u>	<u>156,572,074</u>
Subtotal		107,827,907	117,847,487
Aumento en clientes y documentos por cobrar		(61,687,237)	(6,504,013)
Aumento en inventarios		(344,514)	(438,230)
(Disminución) aumento en proveedores		(4,139,604)	3,342,515
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados		56,248,153	9,672,965
Variación en cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas		(142,387)	(846,347)
Aumento (disminución) en participación de los trabajadores en las utilidades		629,931	(61,390)
Aumento en beneficios a los empleados		207,376	151,127
Impuestos a la utilidad pagados		<u>(3,044,215)</u>	<u>(2,493,387)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de operación		<u>95,555,410</u>	<u>120,670,727</u>
<u>Actividades de inversión</u>			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	9	(140,598,307)	(138,702,187)
Recursos obtenidos por venta de mobiliario y equipo	9	1,486,552	2,082,585
Préstamo otorgado a parte relacionada	16	(40,000,000)	
Intereses cobrados	20	<u>8,895,593</u>	<u>2,029,736</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		<u>(170,216,162)</u>	<u>(134,589,866)</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>			
Intereses pagados	20	(69,859,063)	(54,746,406)
Dividendos pagados de las acciones preferentes	14		(26,136,444)
Obtención de préstamos bancarios	13	36,354,938	96,078,787
Pago de préstamos bancarios	13	(27,571,527)	
Aumentos de capital social, neto de gastos incurridos en la Oferta Pública	17	1,301,394,927	433,740,810
Aumentos de capital social	17	2,984,101,222	
Disminución de capital social	17		(34,848,150)
Emisión de acciones preferentes redimibles	14		<u>2,895,396</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		<u>4,224,420,497</u>	<u>416,983,993</u>
Incremento en efectivo y equivalentes de efectivo		4,149,759,745	403,064,854
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		535,329,090	132,264,236
Utilidad cambiaria en efectivo y equivalentes de efectivo no realizada		<u>227,997,580</u>	
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin de año	6	<u>\$4,913,086,415</u>	<u>\$535,329,090</u>

Las transacciones que no generaron flujo de efectivo se describen en las Notas 16 y 17.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Sr. Francisco Borja Escalada
 Director General

L.G. Miguel Nieves
 Contralor Financiero

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

*Cifras expresadas en pesos mexicanos (\$) y en dólares estadounidenses (Dls.),
excepto que se indique lo contrario*

Nota 1 - Naturaleza del negocio y transacciones importantes:

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Entidad o RLH) fue constituida el 28 de febrero de 2013, bajo las leyes mexicanas, con una duración de 99 años. La Entidad ha definido que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

La Entidad es tenedora de acciones de un grupo de empresas cuya actividad principal es la administración, explotación, mantenimiento y conservación de proyectos de desarrollo inmobiliario turístico de clase premier.

La Entidad es una empresa pública en México que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores desde el 5 de noviembre de 2015, bajo la clave de cotización RLH.

El domicilio de la Entidad y principal lugar de negocios es: Paseo de la Reforma 412 Piso 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Transacciones importantes:

El plan de la Entidad es crecer en la industria hotelera y de gran turismo, a través de la construcción y compra de hoteles y el crecimiento orgánico de los mismos:

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2015 se aprobó el cambio de denominación social de la Entidad, de Servicios y Distribuciones Constructa, S. A. de C. V. a RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V., así como la reforma total de sus estatutos.

Con fecha 5 de noviembre de 2015 la Entidad llevó a cabo una Oferta Pública a través de la Bolsa Mexicana de Valores, mediante la cual se levantó un capital de \$451,000,002 y se emitieron 29,768,977 acciones a favor del público inversionista. Los recursos obtenidos de la Oferta Pública serán destinados, entre otros, para la construcción del Hotel One & Only Mandarin.

Con fechas 11 y 18 de febrero y 27 y 28 de abril de 2016, la Entidad constituyó, directa e indirectamente, cuatro nuevas compañías denominadas RLH Services S. de R. L. de C. V., Majahua Resorts, S. de R. L. de C. V., Majahua Inmuebles, S. de R. L. de C. V. y Majahua Villas, S. de R. L. de C. V., cuya tenencia accionaria es del 100% de cada una; la primera tendrá a su cargo la prestación de servicios de personal y las otras tres serán las operadoras del Hotel One & Only Mandarin y de las Villas que se desarrollarán en un futuro, respectivamente.

Con fecha 13 de junio de 2016 se llevó a cabo la celebración del Contrato de Compraventa entre la Entidad y el Fiduciario del Fideicomiso F-1058, con la comparecencia de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V. (Actur) y de Nayarasa, S. de R. L. de C. V. (Nayarasa), Fideicomisario y parte relacionada, para la adquisición de un terreno de aproximadamente 34 hectáreas en donde se lleva a cabo la construcción del Hotel One & Only Mandarin. El Contrato de Compraventa fue celebrado entre partes relacionadas; en tal virtud, su celebración fue aprobada por los órganos corporativos correspondientes de la Entidad, incluyendo el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración. El precio del terreno fue de \$249,014,002, más las inversiones realizadas por partes relacionadas en el proyecto por \$81,368,389, que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Como consecuencia de esta operación, mediante Asamblea General de Accionistas de la Entidad celebrada el 27 de junio de 2016, se aprobó suscribir un aumento de capital social por la cantidad de \$330,382,391, que fue totalmente suscrito por Actur mediante la compensación del crédito resultante de la transacción mencionada en el párrafo anterior y que antes le había sido transmitida por parte de Nayarasa.

Asimismo, en esta misma Asamblea se aprobó que la Entidad adoptara la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil (S.A.B.), para poder llevar a cabo una colocación de acciones mediante Oferta Pública.

De acuerdo con los términos del Contrato de Compraventa, en caso de incumplimiento de la obligación a cargo de Actur, consistente en que el terreno cuente con toda la infraestructura básica a pie de lote, incluyendo el acceso y vialidades, así como los servicios de luz y agua con las especificaciones necesarias para llevar a cabo la construcción y desarrollo del hotel, a más tardar el 19 de octubre de 2017, Actur deberá pagar a la Entidad una pena convencional equivalente a 1.5 veces los costos y gastos de las obras no ejecutadas, con un límite máximo de Dls.6.9 millones (equivalente aproximadamente a \$142,582,000).

Con fecha 12 de julio de 2016, la Entidad llevó a cabo una Oferta Pública de colocación de acciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores, mediante la cual se obtuvieron recursos por \$1,312,505,716, neto de los gastos de colocación y de impuestos, emitiéndose para tales efectos 86,629,831 acciones. Los recursos obtenidos de la Oferta Pública serán destinados, entre otros, para el desarrollo y construcción del Hotel One & Only Mandarin, financiar, en su caso, la adquisición de las acciones preferentes del capital social de Inmobiliaria Nacional Mexicana, S. A. P. I. de C. V. (Inalmex), subsidiaria, en favor de Vertex Hotel, D. F., S. A. P. I. de C. V. (Vertex) a más tardar el 15 de mayo de 2017; inversiones que cumplan con los criterios de inversión de la Entidad, incluyendo inversiones en hoteles en operación y proyectos hoteleros a ser construidos y, en general, otros gastos corporativos generales.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, la Entidad celebró un Contrato de Compraventa con el Fiduciario del Fideicomiso F-1058, con la comparecencia de Actur y Nayarasa, como Fideicomisario en primer lugar, en términos del cual adquirió la propiedad de un terreno de aproximadamente 21.5 hectáreas (Terreno RM) que se encuentra ubicado dentro del proyecto de desarrollo turístico "Mandarina", en donde se llevará a cabo la construcción del Hotel Rosewood Mandarin. El Contrato de Compraventa fue celebrado entre partes relacionadas; en tal virtud, su celebración fue aprobada por los órganos corporativos correspondientes de la Entidad, incluyendo el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración. El Terreno RM podrá ser transferido en el futuro a cualquiera de las subsidiarias, directas o indirectas, de la Entidad. El precio de compra del Terreno RM fue la cantidad de \$465,324,672.

Derivado de la celebración del Contrato de Compraventa se generó una cuenta por cobrar a favor de Nayarasa, por la cantidad de \$465,324,672, misma que fue transmitida, a favor de Actur y mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad celebrada el 15 de noviembre de 2016, se aprobó suscribir un aumento del capital social mediante la capitalización del pasivo a cargo de Actur, extinguiéndose de esta manera la obligación de pago derivada del Contrato de Compraventa, a cargo de la Entidad.

En términos del contrato de Compraventa, en caso de incumplimiento de la obligación a cargo de Actur, consistente en que el Terreno RM cuente con toda la infraestructura básica a pie de lote, incluyendo el acceso y vialidades hasta el Terreno RM, así como luz y agua con las especificaciones necesarias para llevar a cabo la construcción y desarrollo del Hotel Rosewood Mandarin, a más tardar el 31 de octubre de 2018, Actur deberá pagar a RHL, por concepto de pena convencional, una cantidad igual a 1.5 veces el costo del desarrollo de la infraestructura.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Con fecha 15 de noviembre de 2016 mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se acordó incrementar el capital social en su parte variable hasta por \$3,500,000,002, de los cuales \$2,038,834,953 se destinarían al capital social mediante la emisión de 226,537,217 acciones ordinarias, comunes, nominativas, con pleno derecho a voto, Serie B, sin expresión de valor nominal y la cantidad de \$1,461,165,049 se destinarían a la prima en suscripción de acciones. La aportación final recibida por la Entidad ascendió a \$3,449,425,895, la cual incluye la capitalización del pasivo a cargo de Actur por un importe de \$465,324,672, mencionada anteriormente. Véase Nota 17.

Con fecha 24 de noviembre de 2016 se celebró un contrato de crédito sindicado con Caixabank y Banco Inbursa, S. A., como acreditantes, e Inalmex como acreditada, por un monto total de principal de hasta Dls.65,000,000 que podrá ser dispuesto parcialmente o en su totalidad en una sola disposición antes del 31 de marzo de 2017. El vencimiento del préstamo es a 7 años. La tasa de interés pactada es Libor más 400 puntos básicos. Los recursos del crédito sindicado serán destinados al pago de pasivos previamente contratados por la Entidad. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad no ha dispuesto de los fondos.

Con fecha 2 de diciembre de 2016, la Entidad y Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L. (OHLD), subsidiaria de Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHL), una sociedad que cotiza en la Bolsa de Valores de Madrid, aceptaron una oferta vinculante no sujeta a financiación ni a due diligence; realizada por la Entidad, relativa a la adquisición indirecta de un porcentaje de participación de hasta el 80% del capital social de las sociedades propietarias de los hoteles Rosewood Mayakoba y Fairmont Mayakoba, con un mínimo asegurado del 51%, y del 51% del capital social de las sociedades propietarias de los hoteles Banyan Tree Mayakoba y Andaz Mayakoba y del Campo de Golf El Camaleón (porcentajes que podrían verse incrementados en determinados supuestos de ajuste al precio). Asimismo, la operación implicará la transmisión a RLH de las sociedades controladoras, sociedades de servicios y demás sociedades pertenecientes al entorno de los hoteles y del Campo de Golf referidos anteriormente (la Operación). Los activos están ubicados en la Riviera Maya, Estado de Quintana Roo, en el desarrollo turístico denominado Mayakoba.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 se firmó el contrato de compraventa, cuyos principales términos y condiciones han sido acordados por las partes. A dicho contrato se anexó el convenio de accionistas a suscribir cuando se materialice la transmisión de las acciones, en el cual se establecen los términos y condiciones conforme a los cuales se tomarán decisiones en cada una de las compañías a ser adquiridas en los términos del contrato de compraventa.

El cierre de la Operación está sujeto al cumplimiento previo de diversas condiciones típicas para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la obtención de la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE). Al 2 de marzo de 2017, fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, no se ha obtenido la autorización mencionada.

Nota 2 – Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Entidad, las cuales han sido aplicadas consistentemente en la preparación de su información financiera en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario:

a. Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF), aplicables para compañías que reportan bajo NIIF.

Los estados financieros consolidados han sido preparados al costo histórico, excepto por ciertas partidas incluidas a su valor razonable.

Los estados financieros consolidados solo tienen un segmento operativo.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

La preparación de los estados financieros consolidados en conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Además, requieren que la Administración ejerza un juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Las áreas que involucren un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 4.

b. Conversión de monedas extranjeras

Moneda funcional y de presentación

Los montos incluidos en los estados financieros consolidados de la Entidad deben ser medidos utilizando la moneda del entorno económico primario en donde la Entidad opera (la moneda funcional). En el caso de la Entidad y de sus subsidiarias, la moneda funcional y de presentación se ha determinado que es el peso mexicano.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o valuación cuando los montos son revaluados. Las utilidades y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre, se reconocen como fluctuación cambiaria en el estado consolidado de resultados integrales.

c. Consolidación

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Entidad tiene control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Entidad y los de las subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión.
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si controla una entidad y si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Entidad tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Todos los hechos y circunstancias adicionales que indican que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad y se dejan de consolidar a partir de la fecha en la que se pierde el control. Todas las subsidiarias son residentes en México.

Todos los saldos y operaciones entre las subsidiarias de la Entidad se han eliminado en la consolidación.

La participación accionaria en las subsidiarias se muestra a continuación:

<u>Empresa</u>	<u>Actividad</u>	<u>Tenencia accionaria %</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inmobiliaria Nacional Mexicana, S. A. P. I. de C. V. (Inalmex)	Prestadora de servicios hoteleros y eventos y propietaria del Hotel Four Seasons de la Ciudad de México	100 (*)	100
Servicios Hoteleros Hamburgo, S. A. de C. V. (SHH)	Prestadora de servicios administrativos en el ramo hotelero	100	100
RLH Services, S. de R.L. de C.V.	Prestadora de servicios administrativos	100	
Majahua Resorts, S. de R.L. de C.V.	Prestadora de servicios hoteleros	100	
Majahua Inmueble, S. de R.L. de C.V.	Prestadora de servicios hoteleros	100	
Majahua Villas, S. de R.L. de C.V.	Prestadora de servicios hoteleros	100	

(*) Véase Nota 14 en relación con la inversión de Vertex en Inalmex.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajustan para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los accionistas de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre: (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros de los activos (incluyendo el crédito mercantil) los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral, relativos a las subsidiarias, se registran (es decir, se reclasifican a resultados, según lo especifique/permita la NIIF aplicable) de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes. El valor razonable de cualquier inversión retenida en las subsidiarias a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la NIC 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

d. Combinación de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de compra. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos adquiridos por la Entidad, menos los pasivos asumidos por la misma con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa adquirida a la fecha de adquisición.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiese) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición.

Si la contraprestación transferida es menor al valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales como una ganancia por compra.

La Entidad reconoce las participaciones no controladas en la entidad adquirida, ya sea a valor razonable o al valor de la participación proporcional de la participación no controlada, en los montos reconocidos de los activos netos identificables de la entidad adquirida.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del período de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el período de medición de un año o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gastos conforme se incurren.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor en libros de la participación previa del adquirente a la fecha de la adquisición se ajusta al valor razonable, reconociendo cualquier diferencia en resultados.

Cualquier contraprestación contingente a ser pagada por la Entidad se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores al valor razonable de la contraprestación contingente reconocida como un activo o pasivo se reconocen de conformidad con la NIC 39, ya sea en resultados o en otros resultados integrales. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no requiere ajustarse y su liquidación posterior se registra dentro del capital contable.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre compañías del Grupo son eliminados. Cuando es necesario, los importes reportados por las subsidiarias se ajustan para cumplir con las políticas contables de la Entidad.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

e. Reorganizaciones internas del Grupo

La Administración de la Entidad utiliza un método de reorganización de capitales para la contabilización de reorganizaciones internas del Grupo bajo control común. Los principios del método de reorganización de capitales son como sigue:

Los estados financieros de la compañía que absorbe incorporan de manera completa los resultados (incluyendo los periodos comparativos), independientemente de que la reorganización haya ocurrido en fechas intermedias durante el año. Esto refleja el punto de vista de que la transacción involucra dos entidades controladas por la misma parte controladora. En este sentido, las cifras utilizadas corresponden a los valores contables de la entidad existente, es decir, los estados financieros consolidados reflejan las cifras desde la perspectiva de la entidad controladora, así como el periodo sobre el cual dicha entidad absorbente ha tenido el control. Este método se basa sobre el principio de que no hay cambios económicos sustanciales, todo lo que implica es un cambio en la estructura del Grupo.

Con base en este método de reorganización de capitales, la generación de nuevos créditos mercantiles no es válida, por lo que cualquier diferencia entre el costo de la transacción de los valores contables sobre los activos netos es reconocida en los resultados acumulados dentro del capital contable.

f. Activos financieros

Clasificación

Clientes y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a cobrar importes fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes, excepto si se espera cobrarlos luego de transcurrido un año desde la fecha de cierre, en cuyo caso se clasifican como no circulantes.

Reconocimiento y medición

Las cuentas y documentos por cobrar se valúan inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción y se registran subsecuentemente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados futuros de cobros o pagos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero activo o pasivo, cuando sea adecuado, en un período más corto, con su valor neto en libros.

Deterioro de activos financieros

La Entidad evalúa a la fecha del estado consolidado de situación financiera si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Las pérdidas por deterioro se incurren en un activo financiero o en un grupo de activos financieros sólo si existe evidencia objetiva de un deterioro

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

que no sea temporal como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo. Si se determina que un activo financiero o un grupo de activos financieros han presentado una disminución que no sea temporal en su valor, se reconoce un cargo a resultados en el periodo correspondiente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, la falta de pago o retrasos en el pago de intereses o del principal, la probabilidad de que entren en quiebra o de una reorganización financiera, y cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo estimados futuros, como los cambios en las condiciones económicas que se correlacionan con la falta de pago.

Para la categoría de préstamos otorgados y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuye y el importe de la pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados. Si un préstamo tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada contractualmente. La Entidad puede medir el deterioro sobre la base del valor razonable de un instrumento financiero utilizando su precio de mercado observable.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

g. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos bancarios disponibles para la operación y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos a la fecha de contratación, con disposición inmediata y con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Véase Nota 6.

h. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan importes adeudados por clientes y son originadas por la renta de habitaciones, venta de alimentos y bebidas, etc. en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando se espera cobrarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes. Véase Nota 7.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

i. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se conforman de alimentos, bebidas y suministros y se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El valor de los inventarios es determinado por el método de costos promedios debido a su alta rotación. Véase Nota 8.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo

El terreno y el edificio donde se ubica el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México se muestran a su valor razonable a la fecha de adquisición, con base en valuaciones realizadas por expertos independientes externos, menos la depreciación acumulada en el caso de los edificios. Las inversiones posteriores se realizan al costo de adquisición. Véase Nota 9.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico, menos la depreciación acumulada. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costos posteriores se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Entidad y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados es dado de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado consolidado de resultados integrales en el período que se incurren.

Los terrenos no son depreciados, la depreciación del resto de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se calcula con base en el método de línea recta, el cual se aplica sobre el costo o valor revaluado del activo hasta su valor residual, considerando sus vidas útiles estimadas, que son las siguientes:

Edificio	50 años
Renovación de edificio	20 años
Equipo de transporte	4 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	3 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, al cierre de cada año.

Cuando el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

El resultado por la venta de inmuebles, mobiliario y equipo se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido y se presenta, en su caso, en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de "Otros ingresos".

k. Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios, y se reconoce separadamente del crédito mercantil, su costo será su valor razonable a la fecha de adquisición (que es considerado como su costo).

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconoce al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

El activo intangible corresponde al contrato celebrado con Four Seasons Hotels Limited (FSHL) para la operación del hotel con una vigencia de 32 años, con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2032. Dicho contrato tiene tres opciones para extender su plazo hasta el año 2092. Véase Nota 10.

La amortización se calcula utilizando el método en línea recta para distribuir el costo de la marca en su vida útil estimada de 19 años.

Crédito mercantil

El crédito mercantil por la cantidad de \$42,983,793 surge de la adquisición de la subsidiaria Inalmex en mayo de 2013 y representa el exceso de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida y el valor razonable a la fecha de adquisición de cualquier participación previa en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no controladora reconocida y la participación mantenida anteriormente, medida a valor razonable, es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, en el caso de una compra ventajosa, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultados.

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la Entidad a la que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de UGE.

Las revisiones del deterioro en el crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro. El valor en libros de la UGE que contiene el crédito mercantil se compara con el valor de recuperación, que es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier deterioro se reconoce como un gasto y no se reversa posteriormente. Al 31 de diciembre de 2016 no se tienen indicios de deterioro.

I. Deterioro de activos no financieros

Los activos intangibles que tienen vida útil indefinida, por ejemplo, el crédito mercantil o activos intangibles que no están listos para ser utilizados, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al importe en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). De acuerdo con las pruebas realizadas, al 31 de diciembre de 2016 no se tienen indicios de deterioro.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

m. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como capital. Las acciones preferentes que son redimibles en forma obligatoria se clasifican en el pasivo. Véase Nota 14.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del importe recibido, neto de impuestos.

Cuando cualquier subsidiaria de la Entidad compra acciones emitidas por la Entidad (acciones de tesorería), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos) se reconoce como una disminución del capital contable hasta que las acciones se cancelen o se vuelvan a emitir. Cuando tales acciones se vuelven a emitir, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción, netos de impuestos, se reconocen en el capital contable de la Entidad.

n. Pasivos financieros

Proveedores, cuentas por pagar y gastos acumulados

Los proveedores, cuentas por pagar y gastos acumulados son obligaciones por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo a corto plazo. En caso de no cumplir lo antes mencionado, se presentan en el pasivo a largo plazo.

Los proveedores, cuentas por pagar y gastos acumulados se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de pasivos financieros (distintos de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o deducen del valor razonable de los pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos bancarios y las cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Véase Nota 13.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso, los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no existe evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se identifican. Véase Nota 7.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Costos por préstamos

Los costos por préstamos generales y específicos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables para los cuales se requiere de un periodo mayor a un año para ponerlos en las condiciones requeridas para su uso, se capitalizan formando parte del costo de esos activos hasta que los activos están sustancialmente listos para su uso.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran.

o. Acciones preferentes

Las acciones preferentes, que son convertibles en una fecha específica, se presentan en el pasivo. Los dividendos relativos a estas acciones preferentes se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de costos financieros. El valor de las acciones preferentes es reconocido inicialmente al valor razonable de la inversión y de forma subsecuente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Véase Nota 14.

p. Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el importe pueda ser estimado confiablemente. Las provisiones para reestructura incluyen las penalizaciones por cancelación de arrendamientos y pagos por indemnización de empleados. No se reconoce provisiones por pérdidas operativas futuras.

Cuando existen obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de flujos de efectivo para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. La provisión se reconoce aún y cuando la probabilidad de la salida de flujos de efectivo respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

Las provisiones se reconocen al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos para cancelar la obligación utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las condiciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

q. Beneficios a los empleados

La Entidad opera distintos planes al retiro, incluyendo de beneficios definidos.

La Entidad proporciona beneficios a sus empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. La Entidad reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

El pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera corresponde a un beneficio de prima de antigüedad, el cual se considera como un plan de beneficios a largo plazo definidos, el monto se reconoce a través de medir el valor presente de la obligación del beneficio obtenido a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados. Véase Nota 15.

El costo por servicios presentes del plan de beneficio definido, se reconoce en el estado consolidado de resultados en el gasto por beneficios a empleados, salvo que se incluyan en el costo de un activo, refleja el incremento en la obligación por beneficio definido proveniente del servicio del empleado durante el año.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

El costo de interés neto se calcula aplicando la tasa de descuento al saldo de la obligación por beneficios definidos. Este costo se incluye en el gasto por beneficios a empleados en el estado consolidado de resultados.

Las utilidades y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Participación de los trabajadores en las utilidades y bonos

La Entidad reconoce un pasivo y un gasto por bonos y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Entidad después de ciertos ajustes. La Entidad reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida. Véase Nota 22.

r. Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos. Véase Nota 21.

Impuestos a la utilidad causados

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otros resultados integrales o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuestos a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que estas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal para compensar activos a corto plazo con pasivos a corto plazo y cuando se refieren a impuestos a la utilidad correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos sobre una base neta.

El cargo por impuestos a la utilidad se calcula con base en las leyes tributarias aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera sobre la base gravable que se genera. La Entidad, cuando corresponde, registra provisiones sobre los importes adicionales que estima pagar a las autoridades fiscales.

La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

s. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios de hospedaje, alimentos, bebidas y otros departamentos de operación se reconocen conforme se prestan éstos y: a) el importe de los ingresos, costos incurridos y por incurrir y el grado de avance en la prestación del servicio son determinados de manera confiable, y b) es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio.

La Entidad reconoce los ingresos de hospedaje, alimentos, bebidas y otros departamentos de operación cuando existe evidencia de que un acuerdo existe, la entrega ha ocurrido, la contraprestación es fija y determinable y la cobrabilidad está razonablemente asegurada.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

t. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Entidad:

Las siguientes normas y modificaciones han sido adoptadas por el Grupo por primera vez para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2016:

- Aclaración sobre los métodos de depreciación y amortización aceptables - Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38.
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 – 2014.
- Iniciativa de revelaciones - Modificaciones a la NIC 1.

La adopción de estas modificaciones no tuvo ningún impacto en el periodo actual o en cualquier periodo anterior y no se considera probable que afecte periodos futuros.

Un número de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las normas han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos que terminan al 31 de diciembre de 2016, y no han sido adoptadas con anticipación por la Entidad. No se espera que estas normas tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados, excepto por los siguientes:

La NIIF 9 “Instrumentos financieros”, trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 fue emitida en julio de 2014. Reemplaza las guías de la NIC 39 relacionadas con la clasificación y medición de los instrumentos financieros. La NIIF 9 retiene pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para activos financieros: los medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y los medidos a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características contractuales de flujo de efectivo del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de capital sean medidas a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al comienzo, de presentar cambios en valores razonables en otros resultados integrales sin reciclaje. Ahora existe un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdidas incurridas utilizado en la NIC 39. Para los pasivos financieros no existieron cambios en cuanto a la clasificación y medición, excepto por el reconocimiento de cambios de riesgo crediticio propio en otros resultados integrales para pasivos clasificados a valor razonable con cambios en resultados. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada. La Entidad se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la NIIF 9.

La NIIF 15 ‘Ingresos procedentes de contratos con clientes’, trata el reconocimiento de ingresos y establece los principios para reportar información útil para usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, momento de reconocimiento e incertidumbre de ingresos y flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control sobre un bien o servicio y tiene la habilidad para dirigir su uso y obtener beneficios sobre el bien o servicio. La norma reemplaza la NIC 18 ‘Ingresos’ y la NIC 11 ‘Contratos de construcción’ e interpretaciones relacionadas. La norma es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. La Entidad se encuentra evaluando el impacto de la NIIF 15.

NIIF 16 - “Arrendamientos”. El IASB emitió en enero de 2016 una nueva norma para la contabilidad de arrendamientos. Esta norma reemplazará la NIC 17 vigente, la cual clasifica los arrendamientos en financieros y operativos. La NIC 17 identifica a los arrendamientos como financieros cuando se transfieren los riesgos y beneficios de un activo y como operativos al resto de los arrendamientos. La NIIF 16 elimina la clasificación entre arrendamientos financieros y operativos, y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por “derecho a uso” en la mayoría de los arrendamientos. El IASB

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

ha incluido algunas excepciones en arrendamientos de corto plazo y en activos de bajo valor. Las modificaciones anteriores son aplicables para la contabilidad del arrendatario, mientras que para el arrendador se mantienen similares a las actuales. El efecto más significativo de los nuevos requerimientos se reflejaría en un incremento los activos y pasivos por arrendamiento, teniendo también un efecto en el estado de resultados en los gastos por depreciación y de financiamiento por los activos y pasivos reconocidos, respectivamente, y disminuyendo los gastos relativos a arrendamientos previamente reconocidos como operativos. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía no ha cuantificado el impacto de los nuevos requerimientos. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019, con adopción anticipada permitida si la NIIF 15 también es adoptada.

u. Otros resultados integrales (ORI)

Los ORI están compuestos por el resultado por conversión de operaciones extranjeras, el cambio en el valor razonable de coberturas de flujos de efectivo, la participación de los ORI de asociadas, así como los impuestos a la utilidad relativos a los ORI. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no existen partidas relativas a los ORI.

Nota 3 - Administración de riesgos financieros:

Factores de los riesgos financieros

Las actividades de la Entidad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo por tipo de cambio, riesgo en la tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Administración de la Entidad se concentra principalmente en minimizar los efectos potenciales adversos en el desempeño financiero de la Entidad.

La Dirección General tiene a su cargo la administración de riesgos de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Administración de la Entidad, conjuntamente con Tesorería, identifica, evalúa y cubre cualquier riesgo financiero. El Consejo de Administración proporciona por escrito los principios utilizados en la administración general de riesgos, así como políticas escritas que cubren áreas específicas, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de precios y el riesgo de crédito.

Riesgos de mercado

(i) Riesgo cambiario

La Entidad está expuesta a riesgos por tipo de cambio resultante de la exposición con respecto del dólar estadounidense. El riesgo por tipo de cambio surge principalmente de las inversiones a la vista y de los préstamos contratados en dicha moneda. Sin embargo, el riesgo por tipo de cambio se mitiga debido a que la totalidad de los ingresos por habitaciones son en dólares o denominados en dólares, aunque se cobren en pesos, y son suficientes para cubrir los flujos de los intereses de los préstamos bancarios.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Las principales operaciones en dólares estadounidenses, son como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Ingresos por habitaciones	Dls. 15,556,200	Dls. 14,827,799
Pagos a proveedores	(8,733,465)	(8,102,364)
Principal e intereses pagados sobre préstamos	<u>(4,479,859)</u>	<u>(3,915,359)</u>
Neto	<u>Dls. 2,342,876</u>	<u>Dls. 2,810,076</u>

Si el tipo de cambio promedio hubiera fluctuado un 5% arriba o abajo del real, el resultado del ejercicio se hubiera visto afectado por un incremento o disminución de aproximadamente \$169,079,667 y \$40,642,588 en 2016 y 2015, respectivamente. Véase Nota 5.

(ii) Riesgo de precios

Dada la naturaleza de los negocios que realiza la Entidad no está expuesta a un riesgo de precios.

(iii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Entidad surge de sus préstamos bancarios a largo plazo. Los préstamos a tasas variables exponen a la Entidad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo que se compensa parcialmente con el efectivo mantenido a tasas variables. Los préstamos a tasas fijas exponen a la Entidad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable. Los préstamos a tasa fija representan el 83% del total de los préstamos bancarios.

La Entidad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura, periodos de gracia, etc., sobre la base de estos escenarios la Entidad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. En cada simulación se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Si las tasas de interés hubieran fluctuado 10% arriba o abajo del real, el resultado del ejercicio se hubiera visto afectado por un incremento o disminución de aproximadamente \$1,129,570 y \$514,990 en 2016 y 2015, respectivamente.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se administra a nivel de la Entidad, excepto por el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar. La Entidad de forma individual es responsable de la administración y análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. Las cuentas y documentos por cobrar en su mayoría son controladas por las políticas de salida de los huéspedes del hotel, el resto de las cuentas por cobrar a cargo de agencias de viajes es sujeto de aprobación por el área de ventas de la Entidad. El saldo con agencias de viajes no es mayor al 40%.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes por la renta de habitaciones.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

La Administración no espera que la Entidad incurra en pérdidas significativas en el futuro con respecto a sus cuentas por cobrar.

El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a riesgos de crédito dado que los montos se mantienen en instituciones financieras sólidas en el país, sujetas a riesgo poco significativo. Las calificaciones de las instituciones financieras con las que la Entidad mantiene inversiones a corto plazo son: BBVA Bancomer S. A. (AAA), Scotiabank Inverlat, S. A. (AAA), Banco Monex, S. A. (A+) y Vector Casa de Bolsa, S.A. (A-).

Riesgo de liquidez

Los flujos de efectivo proyectados de la Entidad y la información que se genera y concentra con el área de Finanzas está enfocada a supervisar las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez y así asegurar que la Entidad tiene suficientes recursos para cumplir con las necesidades operativas y obligaciones pactadas y evitar el no cumplir con sus obligaciones contractuales, mismos que al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se han cumplido satisfactoriamente. Dichas proyecciones consideran los planes de financiamiento a través de deuda, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las razones financieras con base en el estado consolidado de situación financiera.

Los excedentes de efectivo se transfieren al departamento de Tesorería de la Entidad. El departamento de Tesorería de la Entidad invierte los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas.

En la siguiente tabla se muestran los flujos de efectivo contractuales sin descuento:

	Menos de tres meses	Entre tres meses y un año	Entre un año y dos años	Entre dos años y cinco años	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>					
Préstamos bancarios (*)	\$ 1,279,526,710				\$ 1,279,526,710
Pasivo por acciones preferentes redimibles	35,148,207	\$190,135,466			225,283,673
Proveedores	8,099,841				8,099,841
Intereses sobre préstamos y acciones preferentes	62,702,549				62,702,549
Cuentas por pagar y gastos acumulados	101,614,042				101,614,042
	<u>\$ 1,487,091,349</u>	<u>\$190,135,466</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,677,226,815</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>					
Préstamos bancarios	\$ 5,620,791	\$ 17,245,409	\$ 24,048,008	\$ 1,016,846,666	\$ 1,063,760,874
Pasivo por acciones preferentes redimibles			190,135,466		190,135,466
Proveedores	12,239,445				12,239,445
Intereses sobre préstamos y acciones preferentes	18,781,129	55,913,826	60,295,828	20,917,355	155,908,138
Cuentas por pagar y gastos acumulados	46,900,803				46,900,803
	<u>\$ 83,542,168</u>	<u>\$ 73,159,235</u>	<u>\$ 274,479,302</u>	<u>\$ 1,037,764,021</u>	<u>\$ 1,468,944,726</u>

(*) Corresponde al crédito Metlife cuyo vencimiento era el 1 de junio de 2018; sin embargo, el 16 de febrero de 2017 se llevó a cabo el pago anticipado de la totalidad del crédito, razón por la cual se presenta a menos de tres meses.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Administración de capital

Los objetivos de la Entidad al administrar el capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como negocio en marcha y generar dividendos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima que le permita mostrar su solidez.

Para efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, la Entidad puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Entidad monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital contable total. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el estado consolidado de situación financiera menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el estado consolidado de situación financiera más la deuda neta.

Durante 2016 y 2015 la Entidad utilizó diferentes medidas de optimización de su apalancamiento financiero para permitirle mantener el nivel óptimo requerido de acuerdo con la estrategia del negocio, la cual se ha observado con el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

La razón de apalancamiento se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos bancarios	\$ 1,279,526,710	\$ 1,063,760,874
Pasivos por acciones preferentes redimibles	225,283,673	190,135,466
Menos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(4,913,086,415)</u>	<u>(535,329,090)</u>
Deuda neta	<u>(\$ 3,408,276,032)</u>	<u>\$ 718,567,250</u>
Capital contable	<u>\$ 5,663,418,942</u>	<u>\$ 596,383,573</u>
Razón de apalancamiento	<u>-</u>	<u>1.20</u>

Nota 4 - Juicios contables y principales factores de incertidumbre en las estimaciones:

La Administración de la Entidad requiere realizar juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores de los activos y pasivos que no están disponibles de manera evidente por otras fuentes. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes.

Las estimaciones críticas se revisan de manera continua. Los cambios a las estimaciones contables se reconocen en el período del cambio y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucren las estimaciones, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

La Entidad realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La Entidad está sujeta al pago de impuestos. Se requiere del juicio profesional para determinar la provisión de impuestos a la utilidad. Existen transacciones y cálculos por los cuales la determinación final del impuesto es incierta. Para efectos de determinar el impuesto diferido, las subsidiarias de la Entidad deben realizar proyecciones fiscales para así considerar el importe de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar como base para la determinación de los impuestos diferidos.

En el caso en el que el resultado fiscal final difiera de la estimación o proyección efectuada en un 10%, se tendrá que reconocer un incremento o disminución en sus pasivos por impuesto sobre la renta, en el periodo que ocurra el hecho.

Pasivo por acciones preferentes redimibles

La Entidad clasifica las acciones preferentes redimibles como un pasivo financiero con base en la evaluación del acuerdo contractual y los derechos particulares concedidos a la acción. Se requiere del juicio profesional para determinar su adecuada clasificación como un instrumento de deuda o de capital. Las principales características de las acciones preferentes redimibles se describen en la Nota 14.

Nota 5 - Posición de divisas:

La Entidad tiene los siguientes activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos	Dls. 227,511,351	Dls. 15,167,014
Pasivos	<u>(63,864,751)</u>	<u>(62,044,819)</u>
Posición neta	<u>Dls. 163,646,600</u>	<u>(Dls. 46,877,805)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 el tipo de cambio era de \$20.6640 y \$17.3398 por dólar, respectivamente. Al 2 de marzo de 2017, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio fue de \$19.90 por dólar. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la Entidad no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos bancarios	\$ 1,585,699,981	\$ 274,450,995
Inversiones a la vista con vencimiento menor a tres meses	<u>3,327,386,434</u>	<u>260,878,095</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 4,913,086,415</u>	<u>\$ 535,329,090</u>

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tenía a través de Inalmex un efectivo restringido de \$38,655,897 (equivalente a Dls.1,870,688), correspondiente a una carta de crédito Standby irrevocable emitida por Scotiabank Inverlat, S.A., misma que fue cancelada derivado del pago del crédito de Metlife que se describe en la Nota 13.

Las inversiones a la vista se encuentran en Scotiabank Inverlat, S. A., Banco Monex, S.A. y Vector Casa de Bolsa, S. A.

Nota 7 – Clientes y documentos por cobrar:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	\$ 35,433,344	\$ 25,143,201
Menos:		
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	<u>(199,245)</u>	<u>(178,573)</u>
Clientes – Neto	35,234,099	24,964,628
Impuestos por recuperar *	32,002,668	9,081,733
Pagos anticipados **	41,921,450	3,852,914
Otras cuentas por cobrar	<u>6,247,400</u>	<u>4,595,879</u>
Total	<u>\$115,405,617</u>	<u>\$ 42,495,154</u>

* Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de impuestos por recuperar se compone principalmente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado por las inversiones realizadas en la construcción del Hotel One & Only Mandarin.

** Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de pagos anticipados se compone principalmente de costos atribuibles a una potencial Oferta Pública a efectuarse en 2017 por \$17,317,000 y al pago de la comisión por apertura del crédito sindicado descrito en la Nota 1 por \$20,178,579.

El valor razonable del saldo de clientes y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es similar a su valor en libros.

Las cuentas por cobrar deterioradas corresponden a agencias de viaje que están en aclaración. Se estima que una porción de las cuentas por cobrar deterioradas sea recuperable.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no se tienen cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.

La antigüedad de estas cuentas por cobrar es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Hasta 3 meses	\$ 189,283	\$ 47,794
De 3 a 12 meses	<u>9,962</u>	<u>130,779</u>
	<u>\$ 199,245</u>	<u>\$ 178,573</u>

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2016 y de 2015

El movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Al 1 de enero	\$ 178,573	\$ 125,248
Incremento de la provisión	<u>20,672</u>	<u>53,325</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 199,245</u>	<u>\$ 178,573</u>

La provisión para deterioro de cuentas por cobrar se incluye en el rubro de gastos de operación en el estado consolidado de resultados integrales.

Las otras partidas de clientes y documentos por cobrar no se encuentran deterioradas. La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada.

Nota 8 – Análisis de inventarios:

Los inventarios se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Alimentos y bebidas	\$ 1,932,635	\$ 1,970,806
Suministros	<u>1,268,118</u>	<u>885,433</u>
	<u>\$ 3,200,753</u>	<u>\$ 2,856,239</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no se tienen inventarios dados en garantía.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no se reconoció inventario dañado de lento movimiento y obsoleto por no considerarse necesario, debido a la alta rotación de los inventarios de alimentos y bebidas y suministros.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 9 - Análisis de inmuebles, mobiliario y equipo:

a. Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Edificio	\$ 1,010,262,152	\$ 957,569,693
Mobiliario y equipo	314,298,543	281,728,635
Equipo de cómputo	48,233,471	46,656,311
Equipo de transporte	<u>1,969,058</u>	<u>1,881,747</u>
	1,374,763,224	1,287,836,386
Depreciación acumulada	<u>(804,304,537)</u>	<u>(766,134,433)</u>
	570,458,687	521,701,953
Terrenos	1,669,603,205	955,264,530
Construcciones en proceso	<u>139,659,639</u>	<u>15,843,007</u>
Total	<u>\$ 2,379,721,531</u>	<u>\$ 1,492,809,490</u>

Hasta el 31 de diciembre de 2016, el terreno y el edificio donde se ubica el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México estaban garantizando el préstamo bancario otorgado por Metlife, mismo que fue liquidado el 16 de febrero de 2017. Véase Nota 13.

b. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, los movimientos en el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo fueron como sigue:

<u>Costo</u>	Saldo al 31 diciembre de <u>2015</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Traspasos</u>	Saldo al 31 diciembre de <u>2016</u>
Edificio	\$ 957,569,693	\$ 36,849,452 (*)	\$ 15,843,007	\$ 1,010,262,152
Mobiliario y equipo	281,728,635	32,569,908		314,298,543
Equipo de cómputo	46,656,311	1,577,160		48,233,471
Equipo de transporte	1,881,747	87,311		1,969,058
Terrenos	955,264,530	714,338,675		1,669,603,205
Construcción en proceso	<u>15,843,007</u>	<u>139,659,639 (**)</u>	<u>(15,843,007)</u>	<u>139,659,639</u>
Total	<u>\$2,258,943,923</u>	<u>\$ 925,082,145</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,184,026,068</u>

(*) Este importe corresponde al proceso de renovación del Hotel Four Seasons de la Ciudad de México que inició en 2014 y fue concluido durante 2016.

(**) Importe que corresponde a las construcciones en procesos del Hotel One & Only Mandarin y al diseño de las villas.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

<u>Depreciación</u>	Saldo al 31 diciembre de 2015	Depreciación del ejercicio	Traspasos	Saldo al 31 diciembre de 2016
Edificio	\$ 503,547,083	\$ 29,973,061	\$ -	\$ 533,520,144
Mobiliario y equipo	216,798,126	6,040,234		222,838,360
Equipo de cómputo	43,907,477	2,147,714		46,055,191
Equipo de transporte	<u>1,881,747</u>	<u>9,095</u>		<u>1,890,842</u>
Total	<u>\$ 766,134,433</u>	<u>\$ 38,170,104</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 804,304,537</u>
Neto	<u>\$ 1,492,809,490</u>			<u>\$ 2,379,721,531</u>

- c. Por el año terminado 31 de diciembre de 2015, los movimientos en el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo fueron como sigue:

<u>Costo</u>	Saldo al 31 diciembre de 2014	Adquisiciones	Traspasos	Saldo al 31 diciembre de 2015
Edificio	\$ 857,493,672	\$ 99,995,896 (*)	\$ 80,125	\$ 957,569,693
Mobiliario y equipo	216,511,498	22,978,615	42,238,522	281,728,635
Equipo de cómputo	43,104,914	3,551,397		46,656,311
Equipo de transporte	1,881,747			1,881,747
Terrenos	955,264,530			955,264,530
Construcción en proceso	<u>45,985,375</u>	<u>12,176,279</u>	<u>(42,318,647)</u>	<u>15,843,007</u>
Total	<u>\$ 2,120,241,736</u>	<u>\$ 138,702,187</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,258,943,923</u>

(*) Este importe corresponde al proceso de renovación del Hotel Four Seasons de la Ciudad de México que inició en 2014 y fue concluido durante 2016.

<u>Depreciación</u>	Saldo al 31 diciembre de 2014	Depreciación del ejercicio	Traspasos	Saldo al 31 diciembre de 2015
Edificio	\$ 482,922,341	\$ 20,624,742	\$ -	\$ 503,547,083
Mobiliario y equipo	207,074,154	9,723,972		216,798,126
Equipo de cómputo	41,790,991	2,116,486		43,907,477
Equipo de transporte	<u>1,881,747</u>			<u>1,881,747</u>
Total	<u>\$ 733,669,233</u>	<u>\$ 32,465,200</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 766,134,433</u>
Neto	<u>\$ 1,386,572,503</u>			<u>\$ 1,492,809,490</u>

La depreciación registrada en los resultados de 2016 y de 2015 asciende a \$38,170,104 y \$32,465,200, respectivamente.

Existen activos totalmente depreciados correspondientes a mobiliario y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte por \$277,344,544 y \$275,860,159 al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, respectivamente.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 10 - Activos intangibles:

La Entidad cuenta con los siguientes activos intangibles (marca), como resultado de la adquisición de Inalmex en mayo de 2013.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Valor neto en libros al 1 de enero	\$ 47,933,253	\$ 50,554,382
Amortización del ejercicio	<u>(2,621,129)</u>	<u>(2,621,129)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre	<u>\$ 45,312,124</u>	<u>\$ 47,933,253</u>

La amortización registrada en los resultados de 2016 y de 2015 asciende a \$2,621,129 en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la amortización acumulada asciende a \$6,018,311 y \$3,397,182, respectivamente.

Nota 11 – Instrumentos financieros por categoría:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Efectivo y</u>	<u>Efectivo y</u>
	<u>cuentas por cobrar</u>	<u>cuentas por cobrar</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,913,086,415	\$ 535,329,090
Clientes y documentos por cobrar *	41,481,499	29,560,507
Partes relacionadas	<u>40,729,096</u>	<u>419,038</u>
	<u>\$ 4,995,297,010</u>	<u>\$ 565,308,635</u>

* No incluye impuestos por recuperar ni pagos anticipados.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Pasivos</u>	<u>Pasivos</u>
	<u>financieros a</u>	<u>financieros a</u>
	<u>costo amortizado</u>	<u>costo amortizado</u>
Préstamos bancarios	\$ 1,279,526,710	\$ 1,063,760,874
Pasivo por acciones preferentes redimibles	225,283,673	190,135,466
Proveedores	<u>8,099,841</u>	<u>12,239,445</u>
	<u>\$ 1,512,910,224</u>	<u>\$ 1,266,135,785</u>

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 12 – Cuentas por pagar y gastos acumulados:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisiones a corto plazo	\$ 28,522,354	\$ 22,723,807
Anticipos de clientes	6,829,694	4,022,084
Honorarios	1,398,630	1,468,636
Cuentas por pagar relacionadas con la Oferta Pública	3,273,000	
Cuentas por pagar relacionadas con la adquisición de negocios	7,540,070	
Gastos acumulados *	<u>54,050,294</u>	<u>18,686,276</u>
	<u>\$ 101,614,042</u>	<u>\$ 46,900,803</u>

* Incluyen gastos de teléfonos, suministros de gas, energía eléctrica, comisiones y uniformes, entre otros.

Nota 13 - Préstamos bancarios:

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la Entidad tenía los siguientes préstamos bancarios contratados con Metropolitan Life Insurance Company (Metlife):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Crédito contratado el 15 de mayo de 2013 por Dls.53,000,000 (Dls.51,244,077 al 31 de diciembre de 2016 y Dls.52,369,162 al 31 de diciembre de 2015) con vencimiento al 1 de junio de 2018 y causa intereses a una tasa fija de 5% anual. El pago del principal inició el 1 de julio de 2015. Los intereses se devengan mensualmente.	\$ 1,058,907,609	\$ 908,070,800
Línea de crédito por Dls.11,000,000 (Dls.10,676,495 al 31 de diciembre de 2016 y Dls.8,978,790 al 31 de diciembre de 2015) con vencimiento al 1 de junio de 2018 y causa intereses a la tasa Libor más 4.50 puntos. El pago del principal inició el 1 de julio de 2015. Los intereses se devengan mensualmente.	<u>220,619,101</u>	<u>155,690,074</u>
	1,279,526,710	1,063,760,874
Menos - Porción a plazo menor de un año	<u>(1,279,526,710)</u>	<u>(22,866,200)</u>
Porción a largo plazo de los préstamos bancarios	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,040,894,674</u>

El valor razonable del préstamo bancario al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$1,330,677,993. El cálculo del valor razonable corresponde al nivel 2, dentro de la jerarquía establecida para valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad cumplió con todas las obligaciones de hacer y no hacer.

Con fecha 16 de febrero de 2017 la Entidad, a través de Inalmex, llevó a cabo el pago anticipado de la totalidad del crédito Metlife, pagando Dls. 51,147,761 del préstamo a tasa fija y Dls. 10,657,234 de la línea de crédito a tasa variable, razón por la cual al 31 de diciembre de 2016 se presenta en el pasivo a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera. Adicionalmente se pagaron intereses por Dls.105,098 y Dls.23,124, respectivamente, y una comisión por el pago anticipado de Dls.2,462,672.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Dicho pago anticipado se llevó a cabo con recursos de RLH mediante un préstamo de Dls.64,395,891 de fecha 16 de febrero de 2017 a una tasa de interés anual del 5% y con vencimiento al 31 de marzo de 2017 o bien, una vez que Inalmex realice la disposición del crédito sindicado de fecha 24 de noviembre de 2016, lo que suceda primero.

Nota 14 - Pasivos por acciones preferentes redimibles:

Con fecha 15 de mayo de 2013, y después de haber firmado un convenio de accionistas de acciones preferentes entre Vertex y la Entidad, que se plasmó en los estatutos de Inalmex, misma que emitió 139,275,706 acciones preferentes a cambio de \$139,275,706 más una prima en suscripción de acciones de \$38,559,824, que en total suman \$177,835,530.

Con base en dicho convenio de accionistas y en los estatutos de Inalmex, Vertex tiene el derecho de recibir un dividendo preferente trimestral calculado a una tasa del 10% anual, y del 12% anual a partir del 15 de mayo de 2015, sobre el monto de la capitalización de Vertex en Inalmex. Asimismo, se prevee que en caso de que la Entidad haya realizado una Oferta Pública antes de haber transcurrido dos años y medio a partir del cierre de la adquisición, Vertex podrá optar por cualquiera de las siguientes dos opciones:

1. No convertir - Es decir, mantener su participación como propietario de las acciones preferentes de Inalmex con un dividendo preferente a una tasa del 12% anual y derechos limitados.
2. Conversión voluntaria - Es decir, podrá convertir sus acciones preferentes en acciones ordinarias del vehículo listado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a que la Entidad o Inalmex hayan emitido una FIBRA o hayan realizado una Oferta Pública.

Antes de la Oferta Pública de la Entidad, la cual ocurrió antes de haber transcurrido dos años y medio a partir del cierre de la adquisición, Vertex decidió no optar por la "Conversión voluntaria" al momento de la Oferta Pública de la Entidad, por lo que mantuvo su participación como accionista preferente en Inalmex como propietario de acciones Clase II. Consecuentemente, Vertex ya no podrá convertir sus acciones preferentes en acciones ordinarias.

Debido a que Vertex no ejerció su derecho de convertir sus acciones preferentes en acciones ordinarias representativas del capital social de Inalmex, la Entidad tiene derecho, con base en el convenio de accionistas y en los estatutos de Inalmex, de comprar a Vertex, a partir del 15 de mayo de 2017, la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inalmex que sean propiedad de Vertex. El precio de adquisición será calculado de tal forma que la tasa interna de retorno de Vertex sea del 16%, calculada del 15 de mayo de 2013 a la fecha de adquisición (considerando para dicho cálculo los pagos recibidos por Vertex derivados de su inversión en Inalmex incluyendo, sin limitar, pagos por repartos de dividendos, refinanciamientos de la deuda y disminuciones del capital social de Inalmex). Asimismo, para efectos del cálculo del precio, se deberá considerar cualquier aportación realizada por Vertex al capital social de Inalmex y cualquier dividendo que se haya capitalizado a favor de Vertex o que esté pendiente de pago. El pago del precio se deberá realizar en efectivo con fondos inmediatamente disponibles. Si la Entidad no ha ejercido la opción de compra, Vertex tendrá el derecho de poner a la venta el Hotel Four Seasons a partir del 15 de mayo de 2018, teniendo Vertex limitada su rentabilidad en este escenario a una tasa interna de retorno del 18% anual por el plazo comprendido del 15 de mayo de 2013 a la fecha de pago a Vertex.

Una vez recibidas las ofertas por el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México, la Entidad tendrá el derecho de igualar o mejorar la oferta más favorable o bien presentar una oferta que represente una tasa interna de retorno del 18% para Vertex.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Entidad, a través de su subsidiaria Inalmex, decretó dividendos preferentes a Vertex por \$35,148,207 y \$26,136,444, respectivamente, los cuales se encuentran incluidos en el costo financiero de las acciones preferentes. Véase Nota 20.

El valor razonable del pasivo por acciones preferentes redimibles al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$224,612,529. El cálculo del valor razonable corresponde al nivel 2, dentro de la jerarquía establecida para valor razonable.

Debido a que Vertex no ejercitó la opción de convertir sus acciones preferentes en acciones ordinarias representativas del capital social de Inalmex, la Entidad tiene la intención, sujeto a la disponibilidad de fondos y a la aprobación del Consejo de Administración, de ejercer su derecho de comprar las acciones a Vertex con base en el convenio de accionistas y en los estatutos de Inalmex, a partir del 15 de mayo de 2017, por lo que el pasivo por acciones preferentes redimibles al 31 de diciembre de 2016 se presenta a corto plazo.

Nota 15 - Beneficios a los empleados:

La obligación por beneficios definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, ascendió a \$2,771,628 y \$2,564,252, respectivamente.

El movimiento en la OBD durante el año es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Al 1 de enero	\$ 2,564,252	\$ 2,413,125
Costo del servicio corriente	213,114	222,768
Costo de interés	135,574	156,853
Remediciones:		
Por cambios en supuestos financieros	4,915	7,256
Pagos con cargo a la provisión	<u>(146,227)</u>	<u>(235,750)</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 2,771,628</u>	<u>\$ 2,564,252</u>

El costo neto del periodo (CNP), registrado en el rubro de gastos de operación en el estado consolidado de resultados integrales, se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo del servicio corriente	\$ 213,114	\$ 222,768
Costo de interés	<u>135,574</u>	<u>156,853</u>
Total CNP	<u>\$ 348,688</u>	<u>\$ 379,621</u>

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.00%	5.75%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	4.50%	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	4.00%	4.25%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	9 años	8 años

El análisis de sensibilidad se presenta a continuación:

	<u>Actual</u>	<u>Decremento</u>	<u>Aumento</u>
Tasa de descuento	7.00%	6.50%	7.50%
Obligación por beneficios definidos	\$ 2,771,628	\$ 2,847,877	\$ 2,699,458

Nota 16 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

a. Los saldos por cobrar a partes relacionadas se integran como se describe a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos Turísticos de México, S.A.P.I. de C.V. (afiliada) (*)	\$ 40,039,522	
Desarrollo la Mandarina A en P (afiliada)	689,574	
Actuop, S. de R.L. de C.V. (afiliada)		\$ 419,038
	<u>\$ 40,729,096</u>	<u>\$ 419,038</u>

(*) Con fecha 14 de diciembre de 2016 la Entidad otorgó un préstamo a Actur por un importe de \$40,000,000 a una tasa fija de interés del 9% anual y pagadero en tres meses. Este préstamo fue liquidado por Actur el 11 de enero de 2017.

b. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 las operaciones celebradas con partes relacionadas corresponden a:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios administrativos pagados	\$ 1,422,414	\$ 4,406,144
Adquisición de terrenos	714,338,675	
Inversiones en el Hotel One & Only Mandarina	81,244,063	
Remuneraciones a personal clave de la gerencia	3,842,482	
Intereses a favor	167,671	
Reembolso de gastos	154,980	

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Como se menciona en la Nota 1, el 13 de junio de 2016 la Entidad celebró un Contrato de Compraventa de un terreno en donde se está llevando a cabo la construcción del Hotel One & Only Mandarin, más las inversiones realizadas por partes relacionadas en el proyecto, por un importe total de \$330,382,391.

Derivado de la celebración del Contrato de Compraventa se generó una cuenta por cobrar a favor de Nayarasa, misma que fue cedida a Actur por la cantidad de \$330,382,391 y mediante Asamblea General de Accionistas de la Entidad celebrada el 27 de junio de 2016, se aprobó suscribir un aumento de capital social por este mismo importe mediante la capitalización del pasivo a cargo de Actur. Véase Nota 17.

De acuerdo con los términos del Contrato de Compraventa, en caso de incumplimiento de la obligación a cargo de Actur, consistente en que el terreno cuente con toda la infraestructura básica a pie de lote, incluyendo el acceso y vialidades, así como los servicios de luz y agua con las especificaciones necesarias para llevar a cabo la construcción y desarrollo del hotel, a más tardar el 19 de octubre de 2017, Actur deberá pagar a la Entidad una pena convencional equivalente a 1.5 veces los costos y gastos de las obras no ejecutadas, con un límite máximo de Dls.6.9 millones (equivalente aproximadamente a \$142,582,000).

Mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2016, la Entidad celebró el Contrato de Compraventa con el Fiduciario del Fideicomiso F-1058, con la comparecencia de Actur y Nayarasa, como Fideicomisario en primer lugar, en términos del cual adquirió la propiedad de un terreno de aproximadamente 21.5 hectáreas (Terreno RM) que se encuentra ubicado dentro del proyecto de desarrollo turístico "Mandarina". El Contrato de Compraventa fue celebrado entre partes relacionadas; en tal virtud, su celebración fue aprobada por los órganos corporativos correspondientes de la Entidad, incluyendo el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración. El Terreno RM podrá ser transferido en el futuro a cualquiera de las subsidiarias, directas o indirectas, de la Entidad. El precio de compra del Terreno RM fue la cantidad de \$465,324,672.

Derivado de la celebración del Contrato de Compraventa se generó una cuenta por cobrar a favor de Nayarasa, por la cantidad de \$465,324,672, misma que fue transmitida a favor de Actur y mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad celebrada el 15 de noviembre de 2016, se aprobó suscribir un aumento del capital social mediante la capitalización del pasivo a cargo de Actur, extinguiéndose de esta manera la obligación de pago derivada del Contrato de Compraventa, a cargo de la Entidad.

En términos del Contrato de Compraventa, en caso de incumplimiento de la obligación a cargo de Actur, consistente en que el Terreno RM cuente con toda la infraestructura básica a pie de lote, incluyendo acceso y vialidades hasta el Terreno RM, así como luz y agua con las especificaciones necesarias para llevar a cabo la construcción y desarrollo del Hotel Rosewood Mandarin, a más tardar el 31 de octubre de 2018, Actur deberá pagar a RLH, por concepto de pena convencional, una cantidad igual a 1.5 veces el costo del desarrollo de la infraestructura.

Nota 17 - Capital contable:

Con fecha 5 de enero de 2015 los accionistas de la Entidad celebraron una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, mediante la cual se acordó reducir el capital social en su parte variable por un monto de \$34,848,150 con la consecuente cancelación de 34,848,150 acciones.

Con fecha 26 de octubre de 2015 los accionistas de la Entidad celebraron una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- i) Reestructuración del capital social de la Entidad mediante la conversión de las acciones Serie "B" representativas de la parte variable del capital social en acciones Serie "A" representativas del capital social fijo sin derecho a retiro, por lo que a partir de esta fecha el capital social fijo está representado por 367,883,109 acciones nominativas, ordinarias y sin expresión de valor nominal de la Serie "A".
- ii) Reestructuración del capital social fijo mediante un "Split inverso", a efectos de canjear una acción contra la cancelación de nueve acciones de la Entidad; consecuentemente, el capital social fijo está representado por 40,875,901 acciones nominativas, ordinarias y sin expresión de valor nominal de la Serie "A".
- iii) Llevar a cabo una Oferta Pública hasta por un total de 52,224,427 acciones de la Serie "A", pudiendo ser una oferta pública restringida dirigida exclusivamente a inversionistas institucionales y calificados. El monto de la Oferta Pública será hasta por una cantidad de \$791,400,000 a través de la Bolsa Mexicana de Valores. En este sentido, la Entidad inscribió la totalidad de las acciones en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En consecuencia, el capital social de la Entidad será variable con un mínimo fijo de \$1,159,283,109, dividido por 93,100,328 acciones nominativas de la Serie "A", ordinarias y sin expresión de valor nominal.
- iv) Las acciones que no sean suscritas y pagadas en la Oferta Pública serán canceladas o permanecerán en la tesorería de la Entidad.
- v) Reforma integral de estatutos de la Entidad con el fin de adecuarlos a los de una Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil.

El importe recibido por el aumento de capital social suscrito y exhibido ascendió a \$433,740,810, neto de los gastos incurridos en la Oferta Pública por \$17,259,192, los cuales se presentan en el rubro de Otras cuentas de capital social.

Al 1 de enero de 2016, el capital fijo de la Entidad se integraba por 93,100,328 acciones nominativas de la Serie "A", ordinarias y sin expresión de valor nominal con un valor de \$1,159,283,109, las cuales incluyen 22,455,450 acciones ordinarias con un valor de \$340,399,998, que no fueron suscritas y pagadas en la Oferta Pública del 5 de noviembre de 2015.

Con fecha 13 de enero de 2016 los accionistas de la Entidad celebraron una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se acordó cancelar las 22,455,450 acciones nominativas de la Serie "A", ordinarias y sin expresión de valor nominal, representativas del capital social fijo, que no fueron suscritas y pagadas en la Oferta Pública del 5 de noviembre de 2015, con un valor de \$340,399,998. Adicionalmente de los \$451,000,002 provenientes del aumento de capital social, recibidos como resultado de la Oferta Pública, se separó la cantidad de \$183,079,209 por concepto de prima en suscripción de acciones.

Con fecha 27 de junio de 2016 los accionistas de la Entidad celebraron una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

- i) Incrementar el capital social en su parte variable mediante la capitalización de una cuenta por pagar que la Entidad tenía con Actur por \$330,382,391, derivado de la aportación de un terreno e inversiones realizadas en el mismo para la construcción de un hotel de lujo (véase Nota 16). El incremento de capital se llevó a cabo mediante la emisión de 21,383,973 acciones nominativas, ordinarias y sin expresión de valor nominal de la Serie "A", con un valor de \$192,455,757, más una prima en suscripción de acciones de \$137,926,634.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

- ii) Reclasificar el capital social de la Entidad mediante la conversión de las 21,383,973 acciones representativas de la parte variable del capital social en acciones representativas del capital fijo sin derecho a retiro.
- iii) Llevar a cabo una Oferta Pública de sus acciones en México a través de la Bolsa Mexicana de Valores y/o en otros mercados del extranjero, de acuerdo a la legislación aplicable.
- iv) Aumentar la parte fija del capital social en la cantidad de \$1,507,281,552, mediante la emisión de hasta 167,475,728 acciones nominativas de la Serie "A", ordinarias y sin expresión de valor nominal de la Serie "A" representativas de la parte fija del capital social de la Entidad. En este sentido, la Entidad inscribió la totalidad de las acciones en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- v) Las acciones que no sean suscritas y pagadas en la Oferta Pública serán canceladas o permanecerán en la tesorería de la Entidad.
- vi) Se aprobó la adopción de la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil por parte de la Entidad, sujeta a que se efectúe y liquide la Oferta Pública.

Con fecha 12 de julio de 2016, la Entidad llevó a cabo la Oferta Pública de colocación de acciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores, mediante la cual se obtuvieron recursos por \$1,312,505,716, neto de los gastos de colocación y de impuestos, emitiéndose para tales efectos 86,629,831 acciones equivalentes a \$779,668,479 que se reconocieron como capital social de la Entidad y una prima en suscripción de acciones de \$558,762,410.

Con fecha 15 de noviembre de 2016 los accionistas de la Entidad celebraron una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

- i) La cancelación de 80,845,897 acciones, Serie A, nominativas, ordinarias, representativas de la parte fija que no fueron colocadas en la Oferta Pública del 12 de julio de 2016.
- ii) Incrementar el capital social en su parte variable por hasta \$3,500,000,002, aclarando que el valor de suscripción de cada acción sería a su valor nominal teórico, es decir a \$9 pesos por acción, el cual se consideraría como valor de aportación al capital social y cualquier cantidad que se reciba en exceso de \$9.00 pesos sería recibida por la Entidad por concepto de prima en suscripción de acciones. De esta manera la Entidad destinaría un importe de \$2,038,834,953 como aumento de su capital variable mediante la emisión de 226,537,217 acciones ordinarias, comunes, nominativas, con pleno derecho a voto, Serie "B", sin expresión de valor nominal y \$1,461,165,049 se recibirían por concepto de prima en suscripción de acciones.
- iii) Se aprueba la adquisición del terreno RM cuyo precio de adquisición es de \$465,324,672. Esta adquisición fue pagada mediante la capitalización de un pasivo a cargo de Actur.

Con fechas 7 y 14 de diciembre de 2016, los accionistas de la Entidad llevaron a cabo las aportaciones de capital a que hace referencia la Asamblea del 15 de noviembre de 2016, por lo que el capital social variable efectivamente pagado ascendió a \$2,009,374,308 que corresponden a 223,263,812 acciones ordinarias, comunes, nominativas y una prima en suscripción de acciones de \$1,440,051,587, quedando pendientes de suscribir y pagar 3,273,405 acciones.

Después de los movimientos anteriores, el capital social fijo de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 se integra por 178,658,682 acciones nominativas de la Serie "A", ordinarias y sin expresión de valor nominal, y 226,537,217 acciones nominativas de la Serie "B" con un valor de \$1,607,928,138 y \$2,038,834,953, respectivamente, como sigue.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
178,658,682	Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 1,607,928,138
<u>226,537,217</u>	Capital social Variable	<u>2,038,834,953</u>
405,195,899		3,646,763,091
<u>(3,273,405)</u>	Capital social suscrito no exhibido	<u>(29,460,645)</u>
<u>401,922,494</u>	Capital social suscrito y exhibido	<u>\$ 3,617,302,446</u>

Al 31 de diciembre de 2016 fueron emitidas 401,922,494 acciones (70,644,878 acciones en 2015). A continuación se muestra la conciliación de las acciones en circulación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Al 1 de enero	70,644,878	44,747,918
Reducción de capital		(3,872,017)
Acciones emitidas durante el año a través de Oferta Publica	86,629,831	29,768,977
Acciones emitidas por aumento de capital	<u>244,647,785</u>	
Al 31 de diciembre	<u>401,922,494</u>	<u>70,644,878</u>

En los periodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incurrieron en montos de \$25,925,173 y \$17,259,192, respectivamente, por concepto de gastos de emisión, colocación y registro de acciones, los cuales fueron aplicados al capital contable, netos de impuestos, los cuales se presentan en el rubro de Otras cuentas de capital social.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Entidad y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

A partir de 2014, la Ley del ISR establece un impuesto adicional del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se distribuyan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas.

Asimismo, la Ley del ISR otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

<u>Año de distribución del dividendo o utilidad</u>	<u>Porcentaje de aplicación al monto del dividendo o utilidad distribuido</u>
2017	1
2018	2
2019 en adelante	5

El estímulo fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar y siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la propia Ley del ISR.

Cuando la Entidad distribuya dividendos o utilidades respecto de acciones colocadas entre el gran público inversionista, deberá informar a las casas de bolsa, instituciones de crédito, operadoras de inversión, a las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión, o a cualquier otro intermediario del mercado de valores, los ejercicios de donde provienen los dividendos para que dichos intermediarios realicen la retención correspondiente. Por el año concluido al 31 de diciembre de 2016 se generaron utilidades de \$147,373,172 (\$8,943,066 en 2015) las cuales podrán estar sujetas a este estímulo.

Nota 18 - Gastos operativos no recurrentes:

Los gastos operativos no recurrentes clasificados por naturaleza se integran como sigue:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Honorarios de asesores *	\$ 3,563,077	\$ 8,169,832
Gastos de reestructura corporativa **	4,198,675	1,372,889
Gastos de salida a bolsa no capitalizables	4,808,572	
Gastos de adquisición de negocios ***	15,979,427	
Gastos de transacciones no concluidas ****		270,161
Otros gastos no recurrentes	<u>1,477,239</u>	<u>2,811,134</u>
Total	<u>\$ 30,026,990</u>	<u>\$ 12,624,016</u>

* Corresponde a honorarios de asesores relacionados con el proceso de remodelación del Hotel Four Seasons de la Ciudad de México y a honorarios de asset management.

** Este rubro incluye los gastos operativos relacionados con la estructura creada para adquirir el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México, así como su posterior reestructuración.

*** Este rubro incluye los gastos efectuados en la potencial adquisición del Proyecto Mayakoba. Véase Nota 1.

**** Este rubro incluye los gastos efectuados en la potencial adquisición de un hotel en Los Cabos, BCS, transacción que no se concluyó por caso fortuito.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 19 - Otros ingresos:

Los otros ingresos no recurrentes se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Recuperación de costos del "Muro Verde" (*)		\$ 4,491,360
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	\$ 1,486,552	2,082,585
Cancelación de provisiones	414,460	
Otros		64,877
	<u>\$ 1,901,012</u>	<u>\$ 6,638,822</u>

(*) Este rubro corresponde al pago efectuado por BBVA Bancomer, S. A. para la construcción de un "Muro Verde" en el balcón del Hotel Four Seasons de la Ciudad de México para cubrir el estacionamiento de la Torre Bancomer, como compensación por las molestias ocasionadas durante la construcción de la Torre Bancomer aledaña al Hotel.

Nota 20 - Análisis de costos de financiamiento:

Los costos de financiamiento se integran como sigue:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Costos financieros:</u>		
Intereses y costos financieros	\$ 69,859,063	\$ 54,746,406
Costo financiero de las acciones preferentes	35,148,207	26,136,444
	105,007,270	80,882,850
Pérdida cambiaria	<u>438,352,182</u>	<u>157,111,805</u>
	<u>\$ 543,359,452</u>	<u>\$ 237,994,655</u>
<u>Ingresos financieros:</u>		
Intereses ganados	\$ 9,063,264	\$ 2,029,736
Utilidad cambiaria	464,247,468	17,668,414
	<u>\$ 473,310,732</u>	<u>\$ 19,698,150</u>

Nota 21 - Impuesto sobre la Renta (ISR):

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad y sus subsidiarias determinaron utilidades fiscales de \$108,605,211 contra las cuales se aplicaron pérdidas fiscales pendientes de amortizar por \$12,365,313 y obtuvieron pérdidas fiscales por \$124,422,625 (pérdidas fiscales de \$112,800,866 y utilidades fiscales de \$4,157,078 en 2015). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal del año.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2016 y de 2015

La provisión para impuestos a la utilidad se analiza como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2016	2015
ISR causado	\$ 44,577,859	\$ 1,151,633
ISR diferido	<u>(25,704,851)</u>	<u>(54,384,587)</u>
Total	<u>\$ 18,873,008</u>	<u>(\$ 53,232,954)</u>

El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>Impuesto diferido activo:</u>		
Impuesto diferido activo que se recuperará después de 12 meses	\$ 71,015,753	\$ 33,461,841
Impuesto diferido activo que se recuperará dentro de 12 meses	<u>15,654,768</u>	<u>13,512,728</u>
	<u>86,670,521</u>	<u>46,974,569</u>
<u>Impuesto diferido pasivo:</u>		
Impuesto diferido pasivo que se pagará después de 12 meses	(306,921,620)	(293,514,113)
Impuesto diferido pasivo que se pagará dentro de 12 meses	<u>(6,372,337)</u>	<u>(1,193,643)</u>
	<u>(313,293,957)</u>	<u>(294,707,756)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	<u>(\$ 226,623,436)</u>	<u>(\$247,733,187)</u>

El movimiento de impuestos diferidos es el siguiente:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Al 1 de enero	(\$ 247,733,187)	(\$ 302,117,774)
Abono al estado consolidado de resultados	25,704,851	54,384,587
Efecto no aplicado en resultados (*)	<u>(4,595,100)</u>	
Al 31 de diciembre	<u>(\$ 226,623,436)</u>	<u>(\$ 247,733,187)</u>

(*) Efecto de impuestos derivado de los costos de transacción directamente atribuible a la emisión de nuevas acciones a concretarse durante 2017. Véase Nota 7.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció impuestos diferidos se analizan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Inmuebles, mobiliario y equipo – Neto	(\$ 957,581,357)	(\$ 930,447,124)
Activos intangibles	(45,312,125)	(47,933,253)
Pagos anticipados	(41,419,703)	(3,978,811)
Gastos acumulados	48,167,796	44,449,897
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar *	236,719,176	108,975,218
Provisión para obligaciones laborales	2,771,628	2,564,252
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,043,888	413,957
Reserva para cuentas incobrables	<u>199,245</u>	<u>178,573</u>
	(755,411,452)	(825,777,291)
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto diferido pasivo - neto	(\$ <u>226,623,436</u>)	(\$ <u>247,733,187</u>)

* Pérdidas fiscales generadas en 2014, 2015 y 2016 y caducan en 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

El movimiento en el impuesto diferido activo y pasivo durante el año, sin tener en cuenta la compensación de los saldos de la misma jurisdicción fiscal, es como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de <u>2015</u>	(Cargado) acreditado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de <u>2016</u>
Gastos acumulados	\$ 13,329,692	\$ 1,120,647	\$ 14,450,339
Pérdidas fiscales por amortizar	32,692,565	38,323,188	71,015,753
Provisión para obligaciones laborales	769,276	62,212	831,488
Participación de los trabajadores en las utilidades	129,464	183,702	313,166
Reserva para cuentas incobrables	<u>53,572</u>	<u>6,202</u>	<u>59,774</u>
Impuesto diferido activo	<u>46,974,569</u>	<u>39,695,951</u>	<u>86,670,520</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	(279,134,137)	(8,140,270)	(287,274,407)
Activos intangibles	(14,379,976)	786,338	(13,593,638)
Pagos anticipados	<u>(1,193,643)</u>	<u>(11,232,268)</u>	<u>(12,425,911)</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>(294,707,756)</u>	<u>(18,586,200)</u>	<u>(313,293,956)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	(\$ <u>247,733,187</u>)	\$ <u>21,109,751</u>	(\$ <u>226,623,436</u>)

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Al 31 de diciembre de <u>2014</u>	(Cargado) acreditado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de <u>2015</u>
Gastos acumulados	\$ 9,715,176	\$ 3,614,516	\$ 13,329,692
Pérdidas fiscales por amortizar	6,693,524	25,999,041	32,692,565
Provisión para obligaciones laborales	723,938	45,338	769,276
Participación de los trabajadores en las utilidades	142,604	(13,140)	129,464
Reserva para cuentas incobrables	<u>37,574</u>	<u>15,998</u>	<u>53,572</u>
Impuesto diferido activo	<u>17,312,816</u>	<u>29,661,753</u>	<u>46,974,569</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	(303,243,561)	24,109,424	(279,134,137)
Activos intangibles	(15,166,315)	786,339	(14,379,976)
Pagos anticipados	<u>(1,020,714)</u>	<u>(172,929)</u>	<u>(1,193,643)</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>(319,430,590)</u>	<u>24,722,834</u>	<u>(294,707,756)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	<u>(\$302,117,774)</u>	<u>\$ 54,384,587</u>	<u>(\$247,733,187)</u>

Nota 22 - Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La Entidad a través de sus subsidiarias está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del ISR. El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva LISR, la cual modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar considerando como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles.

En 2016 la Entidad a través de sus subsidiarias determinó una PTU de \$1,014,926 (\$413,957 en 2015). La base gravable de PTU difiere del resultado contable, debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU del año.

La provisión para PTU registrada en los resultados de 2016 y de 2015 asciende a \$1,014,926 y \$375,659, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro de los gastos de operación.

Nota 23 - Contingencias:

Durante los años que terminaron 2016 y 2015 la Entidad y sus subsidiarias se encuentran involucradas en varios juicios y reclamaciones laborales derivados del curso normal de sus operaciones, por los cuales han reconocido una provisión de \$9,120,496 y \$9,255,059, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el rubro de cuentas por pagar y gastos acumulados.

Nota 24 - Pérdida por acción:

La pérdida básica por acción se calcula dividiendo la pérdida atribuible a los accionistas de la Entidad entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo contable, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Entidad y mantenidas como acciones en Tesorería.

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

La pérdida por acción diluida se calcula ajustando el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación para asumir la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilutivas. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Entidad no tiene acciones comunes potencialmente dilutivas.

A continuación se muestra la determinación de la pérdida por acción básica y diluida:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Pérdida integral neta del ejercicio	(\$25,278,633)	(\$ 97,348,491)
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	150,560,684	45,414,679
Pérdida por acción básica y diluida	(\$ 0.16)	(\$ 2.14)

Nota 25 - Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados:

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 2 de marzo de 2017, por los funcionarios con poder legal que firman los estados financieros y sus notas, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Nota 26 - Eventos posteriores:

Con fecha 16 de febrero de 2017 la Entidad, a través de Inalmex, llevó a cabo el pago anticipado de la totalidad del crédito Metlife, pagando Dls. 51,147,761 del préstamo a tasa fija y Dls. 10,657,234 de la línea de crédito a tasa variable, razón por la cual al 31 de diciembre de 2016 se presenta en el pasivo a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera. Adicionalmente se pagaron intereses por Dls.105,098 y Dls.23,124, respectivamente, y una comisión por el pago anticipado de Dls.2,462,672.

Dicho pago anticipado se llevó a cabo con recursos de RLH mediante un préstamo de Dls.64,395,891 de fecha 16 de febrero de 2017 a una tasa de interés anual del 5% y con vencimiento al 31 de marzo de 2017 o bien, una vez que Inalmex realice la disposición del crédito sindicado de fecha 24 de noviembre de 2016, lo que suceda primero.

Con fecha 16 de febrero de 2017 la Entidad realizó un pago de dividendos preferentes por \$36,708,123 al accionista Vertex Hotel D. F., S. A. P. I. de C. V.

La Entidad está en el proceso para una Oferta Pública nacional de acciones ordinarias de su capital social, a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

* * * * *

***RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y
subsidiarias***

(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Estados financieros consolidados por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2015 y de 2014

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2015 y de 2014

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros consolidados:	
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de resultados integrales	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo.....	6
Notas sobre los estados financieros consolidados.....	7 a 41

Dictamen de los Auditores Independientes

Ciudad de México, 2 de marzo de 2016

A los Accionistas de
RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. (la Entidad), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros consolidados

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), y de la estructura de control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

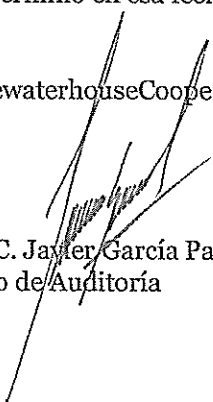
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables determinadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. al 31 de diciembre de 2015, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Javier García Padilla
Socio de Auditoría

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Estados consolidados de situación financiera
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Pesos mexicanos

		31 de diciembre de	
<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 535,329,090	\$ 132,264,236
Clientes y documentos por cobrar	7	42,495,154	35,991,141
Partes relacionadas	16	419,038	
Inventarios	8	<u>2,856,239</u>	<u>2,418,009</u>
Suma el activo circulante		581,099,521	170,673,386
Inmuebles, mobiliario y equipo – Neto	9	1,492,809,490	1,386,572,503
Crédito mercantil		42,983,793	42,983,793
Activos intangibles	10	<u>47,933,253</u>	<u>50,554,382</u>
Total activo		<u>\$2,164,826,057</u>	<u>\$1,650,784,064</u>
<u>Pasivo y Capital Contable</u>			
PASIVO A CORTO PLAZO:			
Porción a corto plazo de los préstamos bancarios a largo plazo	13	\$ 22,866,200	\$ 9,656,923
Proveedores		12,239,445	8,896,930
Cuentas por pagar y gastos acumulados	12	46,900,803	36,716,488
Impuestos por pagar		4,694,500	6,547,604
Partes relacionadas	16		427,309
Participación de los trabajadores en las utilidades	22	<u>413,957</u>	<u>475,347</u>
Suma el pasivo a corto plazo		<u>87,114,905</u>	<u>62,720,601</u>
PASIVO A LARGO PLAZO:			
Préstamos bancarios a largo plazo	13	1,040,894,674	801,453,090
Impuestos diferidos	21	247,733,187	302,117,774
Pasivo por acciones preferentes redimibles	14	190,135,466	187,240,070
Beneficios a los empleados	15	<u>2,564,252</u>	<u>2,413,125</u>
Suma el pasivo a largo plazo		<u>1,481,327,579</u>	<u>1,293,224,059</u>
Suma el pasivo		<u>1,568,442,484</u>	<u>1,355,944,660</u>
Contingencias	23		
Eventos posteriores	17 y 26		
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	17	818,883,111	402,731,259
Otras cuentas de capital social	17	(17,259,192)	
Déficit		<u>(205,240,346)</u>	<u>(107,891,855)</u>
Suma el capital contable		<u>596,383,573</u>	<u>294,839,404</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$2,164,826,057</u>	<u>\$1,650,784,064</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

C.P. Miguel Nieves
Contralor

Sr. Francis Muuls
Director Financiero

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Pesos mexicanos

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por renta de habitaciones		\$ 235,821,936	\$ 213,694,123
Ingresos por alimentos y bebidas		119,973,030	137,429,483
Otros ingresos hoteleros		<u>26,978,881</u>	<u>25,312,524</u>
		<u>382,773,847</u>	<u>376,436,130</u>
Gastos administrativos y operativos recurrentes		(147,519,801)	(139,523,294)
Costos y gastos de alimentos y bebidas		(71,964,371)	(79,051,756)
Costos y gastos de habitaciones		(39,361,653)	(38,817,746)
Depreciación y amortización		(35,086,329)	(22,549,807)
Gastos operativos no recurrentes	18	(12,624,016)	(26,502,905)
Predial		(6,183,017)	(6,276,126)
Seguros		(4,938,249)	(5,088,237)
Gastos corporativos		<u>(4,020,173)</u>	<u></u>
		<u>(321,697,609)</u>	<u>(317,809,871)</u>
Otros ingresos	19	<u>6,638,822</u>	<u>-</u>
Utilidad de operación		<u>67,715,060</u>	<u>58,626,259</u>
Costo de financiamiento:			
Intereses y costos financieros	20	(80,882,850)	(51,582,133)
Pérdida cambiaria	20	(157,111,805)	(90,292,421)
Intereses ganados	20	2,029,736	1,100,089
Utilidad cambiaria	20	<u>17,668,414</u>	<u>8,961,202</u>
		<u>(218,296,505)</u>	<u>(131,813,263)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		(150,581,445)	(73,187,004)
Provisión para impuestos a la utilidad	21	<u>53,232,954</u>	<u>11,819,284</u>
Pérdida integral neta del ejercicio		<u>(\$ 97,348,491)</u>	<u>(\$ 61,367,720)</u>
Pérdida por acción básica y diluida	24	<u>(\$ 2.14)</u>	<u>(\$ 1.35)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros consolidados.


C.P. Miguel Nieves
Contralor


Sr. Francis Muuls
Director Financiero

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
Estados consolidados de cambios en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Pesos mexicanos

	<u>Capital social</u>	<u>Otras cuentas de capital social</u>	<u>Déficit</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ 374,252,317		(\$ 48,782,649)	\$ 325,469,668
Aumentos de capital social (Nota 17)	28,478,942			28,478,942
Efectos de fusión (Nota 1)			2,258,514	2,258,514
Pérdida integral del año			(61,367,720)	(61,367,720)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	402,731,259		(107,891,855)	294,839,404
Disminución de capital social, (Nota 17)	(34,848,150)			(34,848,150)
Aumento de capital social, neto de gastos incurridos en la Oferta Pública (Nota 17)	451,000,002	(\$17,259,192)		433,740,810
Pérdida integral del año			(97,348,491)	(97,348,491)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 818,883,111</u>	<u>(\$17,259,192)</u>	<u>(\$ 205,240,346)</u>	<u>\$ 596,383,573</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros consolidados.


C.P. Miguel Nieves
Contralor


Sr. Francis Muuls
Director Financiero

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Pesos mexicanos

		<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
<u>Actividades de operación</u>	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		(\$150,581,445)	(\$ 73,187,004)
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	9 y 10	35,086,329	22,549,807
Intereses a favor	20	(2,029,736)	(1,100,089)
Intereses y costos financieros cargo	20	54,746,406	33,055,987
Costo financiero de las acciones preferentes	20	26,136,444	18,526,146
Fluctuación cambiaria de los préstamos no realizada		<u>156,572,074</u>	<u>90,292,421</u>
Subtotal		119,930,072	90,137,268
Aumento en clientes y documentos por cobrar		(6,504,013)	(12,018,246)
Aumento en inventarios		(438,230)	(253,182)
Aumento en proveedores		3,342,515	5,098,873
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados		9,672,965	322,446
Variación en cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas		(846,347)	48,419
(Disminución) aumento en participación de los trabajadores en las utilidades		(61,390)	235,191
Aumento en beneficios a los empleados		151,127	124,673
Impuestos a la utilidad pagados		<u>(2,493,387)</u>	
Flujos netos de efectivo en actividades de operación		<u>122,753,312</u>	<u>83,695,442</u>
<u>Actividades de inversión</u>			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	9	(138,702,187)	(48,507,372)
Intereses cobrados	20	<u>2,029,736</u>	<u>1,100,089</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		<u>(136,672,451)</u>	<u>(47,407,283)</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>			
Intereses pagados	20	(54,746,406)	(33,055,987)
Dividendos pagados de las acciones preferentes	14	(26,136,444)	(18,526,146)
Obtención de préstamos bancarios	13	96,078,787	28,361,992
Aumentos de capital social, neto de gastos incurridos en la Oferta Pública	17	433,740,810	28,478,942
Disminución de capital social	17	(34,848,150)	
Emisión de acciones preferentes redimibles	14	<u>2,895,396</u>	<u>5,391,555</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		<u>416,983,993</u>	<u>10,650,356</u>
Incremento en efectivo y equivalentes de efectivo		403,064,854	46,938,515
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>132,264,236</u>	<u>85,325,721</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin de año	6	<u>\$ 535,329,090</u>	<u>\$ 132,264,236</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros consolidados.


C.P. Miguel Nieves
Contralor


Sr. Francis Muuls
Director Financiero

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

*Cifras expresadas en pesos mexicanos (\$) y en dólares estadounidenses (Dls.),
excepto que se indique lo contrario*

Nota 1 - Naturaleza del negocio y transacciones importantes:

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias (la Entidad) es subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V. y fue constituida el 28 de febrero de 2013, bajo las leyes mexicanas, con una duración de 99 años.

La Entidad es tenedora de acciones de un Grupo de empresas cuya actividad principal es la administración, explotación, mantenimiento y conservación de proyectos de desarrollo inmobiliario turístico de clase premier.

El domicilio de la Entidad y principal lugar de negocios es: Paseo de la Reforma 412 Piso 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

La última controladora de la Entidad es Rasa Land Inventors Plc, con domicilio en Malta.

Transacciones importantes:

El plan de la Entidad es crecer en la industria hotelera y de gran turismo, a través de la compra de hoteles y el crecimiento orgánico de los mismos:

El 9 de junio de 2014, IHRF 500 México, S. de R. L. de C. V. (IHRF 500) y la Entidad firmaron un contrato de compraventa de acciones, mediante el cual la Entidad adquiere el 99.99% de las acciones de Servicios Hoteleros Hamburgo, S. A. de C.V.

Mediante escritura de fusión de fecha 25 de junio de 2014, se acordó la fusión de sus subsidiarias Inmobiliaria Nacional Mexicana, S. A. P. I. de C. V. (Inalmex), sociedad fusionante, e IHRF 500, sociedad fusionada. Al efectuarse la fusión subsistió Inalmex como fusionante y se extinguió IHRF500 como sociedad fusionada.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2015 se aprobó el cambio de denominación social de la Entidad, de Servicios y Distribuciones Constructa, S. A. de C. V. a RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V., así como la reforma total de sus estatutos.

Con fecha 19 de octubre de 2015 la Entidad celebró con Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso F-1058, un contrato de promesa de compraventa, sujeto a condiciones suspensivas, para la adquisición de un terreno de aproximadamente 34 hectáreas, en donde se llevará a cabo la construcción del Hotel One & Only Mandarin. El precio del terreno será: i) la cantidad equivalente en pesos mexicanos a un tipo de cambio máximo de \$16.00 por dólar estadounidense de Dls.15,563,375, correspondiente a su valor razonable, y ii) el monto de las inversiones realizadas en el proyecto por partes relacionadas, previo a la celebración del contrato definitivo. Al 31 de diciembre de 2015 no se ha concretado esta operación.

Con fecha 5 de noviembre de 2015 la Entidad llevó a cabo una Oferta Pública a través de la Bolsa Mexicana de Valores, mediante la cual se levantó un capital de \$451,000,002 y se emitieron 29,768,977 acciones a favor del público inversionista. Los recursos obtenidos de la Oferta Pública serán destinados para la construcción del Hotel One & Only Mandarin en los términos del contrato descrito en el párrafo anterior. Si no se consuma la adquisición / aportación de los terrenos conforme a lo establecido en el contrato, el total de los recursos netos de la Oferta Pública serán destinados a inversiones potenciales relacionadas con el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México, o podrán ser destinados, total o parcialmente, a una o más inversiones que cumplan con los criterios de inversión de la Entidad y que sean aprobados por el 90% de sus accionistas.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Nota 2 – Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Entidad, las cuales han sido aplicadas consistentemente en la preparación de su información financiera en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario:

a. Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Las IFRS incluyen todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) vigentes, así como todas las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC), incluyendo aquellas emitidas previamente por el Standing Interpretations Committee (SIC).

Los estados financieros consolidados han sido preparados al costo histórico, excepto por ciertas partidas incluidas a su valor razonable.

La preparación de los estados financieros consolidados en conformidad con IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Además requieren que la Administración ejerza un juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 4.

b. Conversión de monedas extranjeras

Moneda funcional y de presentación

Los montos incluidos en los estados financieros consolidados de la Entidad deben ser medidos utilizando la moneda del entorno económico primario en donde la Entidad opera ("la moneda funcional"). En el caso de la Entidad y de sus subsidiarias, la moneda funcional y de presentación se ha determinado que es el peso mexicano.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o valuación cuando los montos son revaluados. Las utilidades y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre, se reconocen como fluctuación cambiaria en el estado consolidado de resultados integrales.

c. Consolidación

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Entidad tiene control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Entidad y los de las subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si controla una entidad y si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Entidad tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Todos los hechos y circunstancias adicionales que indican que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad y se dejan de consolidar a partir de la fecha en la que se pierde el control. Todas las subsidiarias son residentes en México.

Todos los saldos y operaciones entre las subsidiarias de la Entidad se han eliminado en la consolidación.

La participación accionaria en las subsidiarias se muestra a continuación:

		<u>Tenencia accionaria %</u>	
<u>Empresa</u>	<u>Actividad</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inmobiliaria Nacional Mexicana, S. A. P. I. de C. V. (Inalmex)	Prestadora de servicios hoteleros y eventos y propietaria del Hotel Four Seasons de la Ciudad de México	100 (*)	100
Servicios Hoteleros Hamburgo, S. A. de C. V. (SHH)	Prestadora de servicios administrativos en el ramo hotelero	100	100

(*) Véase Nota 14 en relación con la inversión de Vertex en Inalmex.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajustan para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los accionistas de la Entidad.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre: (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros de los activos (incluyendo el crédito mercantil) los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral, relativos a las subsidiarias, se registran (es decir, se reclasifican a resultados, según lo especifique/permita la IFRS aplicable) de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes. El valor razonable de cualquier inversión retenida en las subsidiarias a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

d. Combinación de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de compra. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos adquiridos por la Entidad, menos los pasivos asumidos por la misma con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa adquirida a la fecha de adquisición. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiese) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición.

Si la contraprestación transferida es menor al valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales como una ganancia por compra.

La Entidad reconoce las participaciones no controladas en la entidad adquirida, ya sea a valor razonable o al valor de la participación proporcional de la participación no controlada, en los montos reconocidos de los activos netos identificables de la entidad adquirida.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del período de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el período de medición de un año o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gastos conforme se incurren.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor en libros de la participación previa del adquirente a la fecha de la adquisición se ajusta al valor razonable, reconociendo cualquier diferencia en resultados.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Cualquier contraprestación contingente a ser pagada por la Entidad se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores al valor razonable de la contraprestación contingente reconocida como un activo o pasivo se reconocen de conformidad con la NIC 39, ya sea en resultados o en otros resultados integrales. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no requiere ajustarse y su liquidación posterior se registra dentro del capital contable.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre compañías del Grupo son eliminados. Cuando es necesario, los importes reportados por las subsidiarias se ajustan para cumplir con las políticas contables de la Entidad.

e. Reorganizaciones internas del Grupo

La Administración de la Entidad utiliza un método de reorganización de capitales para la contabilización de reorganizaciones internas del Grupo bajo control común. Los principios del método de reorganización de capitales son como sigue:

Los estados financieros de la compañía que absorbe incorpora de manera completa los resultados (incluyendo los periodos comparativos), independientemente de que la reorganización haya ocurrido en fechas intermedias durante el año. Esto refleja el punto de vista de que la transacción involucra dos entidades controladas por la misma parte controladora. En este sentido, las cifras utilizadas corresponden a los valores contables de la entidad existente, es decir, los estados financieros consolidados reflejan las cifras desde la perspectiva de la entidad controladora, así como el periodo sobre el cual dicha entidad absorbente ha tenido el control. Este método se basa sobre el principio de que no hay cambios económicos sustanciales, todo lo que implica es un cambio en la estructura del Grupo.

Con base en este método de reorganización de capitales, la generación de nuevos créditos mercantiles no es válida, por lo que cualquier diferencia entre el costo de la transacción de los valores contables sobre los activos netos es reconocida en los resultados acumulados dentro del capital contable.

f. Activos financieros

Clasificación

Clientes y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a cobrar importes fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes, excepto si se espera cobrarlos luego de transcurrido un año desde la fecha de cierre, en cuyo caso se clasifican como no circulantes.

Reconocimiento y medición

Las cuentas y documentos por cobrar se valúan inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción y se registran subsecuentemente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados futuros de cobros o pagos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero activo o pasivo, cuando sea adecuado, en un período más corto, con su valor neto en libros.

Deterioro de activos financieros

La Entidad evalúa a la fecha del estado consolidado de situación financiera si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Las pérdidas por deterioro se incurren en un activo financiero o en un grupo de activos financieros sólo si existe evidencia objetiva de un deterioro que no sea temporal como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo. Si se determina que un activo financiero o un grupo de activos financieros han presentado una disminución que no sea temporal en su valor, se reconoce un cargo a resultados en el período correspondiente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, la falta de pago o retrasos en el pago de intereses o del principal, la probabilidad de que entren en quiebra o de una reorganización financiera, y cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo estimados futuros, como los cambios en las condiciones económicas que se correlacionan con la falta de pago.

Para la categoría de préstamos otorgados y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuye y el importe de la pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada contractualmente. La Entidad puede medir el deterioro sobre la base del valor razonable de un instrumento financiero utilizando su precio de mercado observable.

Si en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

g. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos bancarios disponibles para la operación y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos a la fecha de contratación, con disposición inmediata y con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Véase Nota 6.

h. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan importes adeudados por clientes y son originadas por la renta de habitaciones, venta de alimentos y bebidas, etc. en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando se espera cobrarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes. Véase Nota 7.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro.

i. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se conforman de alimentos, bebidas y suministros y se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El valor de los inventarios es determinado por el método de costos promedios debido a su alta rotación. Véase Nota 8.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo

El terreno y el edificio lo comprenden exclusivamente el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México y se muestran a su valor razonable a la fecha de adquisición, con base en valuaciones realizadas por expertos independientes externos, menos la depreciación posterior de los edificios. Las inversiones posteriores se realizan al costo de adquisición. Véase Nota 9.

El mobiliario y equipo se expresa a su costo histórico, menos la depreciación acumulada. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costos posteriores se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Entidad y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados es dado de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado consolidado de resultados integrales en el período que se incurren.

Los terrenos no son depreciados, la depreciación del resto de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se calcula con base en el método de línea recta, el cual se aplica sobre el costo o valor revaluado del activo hasta su valor residual, considerando sus vidas útiles estimadas, que son las siguientes:

Edificios	50 años
Equipo de transporte	4 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	3 años

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, al cierre de cada año.

Cuando el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

El resultado por la venta de inmuebles, mobiliario y equipo se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido y se presenta, en su caso, en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de "Otros ingresos".

k. Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios, y se reconoce separadamente del crédito mercantil, su costo será su valor razonable a la fecha de adquisición (que es considerado como su costo).

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconoce al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

El activo intangible corresponde al contrato celebrado con Four Seasons Hotels Limited (FSHL) para la operación del hotel con una vigencia de 32 años, con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2032. Dicho contrato tiene tres opciones para extender su plazo hasta el año 2092. Véase Nota 10.

La vida útil del activo intangible es de 52 años.

Crédito mercantil

El crédito mercantil surge de la adquisición de la subsidiaria Inalmex en mayo de 2013 y representa el exceso de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida y el valor razonable a la fecha de adquisición de cualquier participación previa en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no controladora reconocida y la participación mantenida anteriormente, medida a valor razonable, es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, en el caso de una compra ventajosa, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultados.

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la Entidad a la que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento operativo.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Las revisiones del deterioro en el crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro. El valor en libros de la UGE que contiene el crédito mercantil se compara con el valor de recuperación, que es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier deterioro se reconoce como un gasto y no se reversa posteriormente. Al 31 de diciembre de 2015 no se tienen indicios de deterioro.

I. Deterioro de activos no financieros

Los activos intangibles que tienen vida útil indefinida, por ejemplo el crédito mercantil o activos intangibles que no están listos para ser utilizados, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al importe en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). De acuerdo con las pruebas realizadas, al 31 de diciembre de 2015 no se tienen indicios de deterioro.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

m. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como capital. Las acciones preferentes que son redimibles en forma obligatoria se clasifican en el pasivo. Véase Nota 14.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del importe recibido, neto de impuestos.

Cuando cualquier subsidiaria de la Entidad compra acciones emitidas por la Entidad (acciones de tesorería), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos) se reconoce como una disminución del capital contable hasta que las acciones se cancelen o se vuelvan a emitir. Cuando tales acciones se vuelven a emitir, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el capital contable de la Entidad.

n. Pasivos financieros

Proveedores, cuentas por pagar, gastos acumulados y partes relacionadas

Los proveedores, cuentas por pagar, gastos acumulados y partes relacionadas son obligaciones por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo a corto plazo. En caso de no cumplir lo antes mencionado, se presentan en el pasivo a largo plazo.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Los proveedores, cuentas por pagar, gastos acumulados y partes relacionadas se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de pasivos financieros (distintos de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o deducen del valor razonable de los pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos bancarios y las cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Véase Nota 13.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso, los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no existe evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se identifican.

Costos por préstamos

Los costos por préstamos generales y específicos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables para los cuales se requiere de un periodo mayor a un año para ponerlos en las condiciones requeridas para su uso, se capitalizan formando parte del costo de esos activos hasta que los activos están sustancialmente listos para su uso.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran.

o. Acciones preferentes

Las acciones preferentes, que son convertibles en una fecha específica, se presentan en el pasivo. Los dividendos relativos a estas acciones preferentes se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de costos financieros. El valor de las acciones preferentes es reconocido inicialmente al valor razonable de la inversión y de forma subsecuente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Véase Nota 14.

p. Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el importe pueda ser estimado confiablemente. Las provisiones para reestructura incluyen las penalizaciones por cancelación de arrendamientos y pagos por indemnización de empleados. No se reconoce provisiones por pérdidas operativas futuras.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Cuando existen obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de flujos de efectivo para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. La provisión se reconoce aún y cuando la probabilidad de la salida de flujos de efectivo respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

Las provisiones se reconocen al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos para cancelar la obligación utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las condiciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

q. Beneficios a los empleados

La Entidad opera distintos planes al retiro, incluyendo de beneficios definidos.

La Entidad proporciona beneficios a sus empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. La Entidad reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera corresponde a un beneficio de prima de antigüedad, el cual se considera como un plan de beneficios a largo plazo definidos, el monto se reconoce a través de medir el valor presente de la obligación del beneficio obtenido a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados. Véase Nota 15.

El costo por servicios presentes del plan de beneficio definido, se reconoce en el estado consolidado de resultados en el gasto por beneficios a empleados, salvo que se incluyan en el costo de un activo, refleja el incremento en la obligación por beneficio definido proveniente del servicio del empleado durante el año.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

El costo de interés neto se calcula aplicando la tasa de descuento al saldo de la obligación por beneficios definidos. Este costo se incluye en el gasto por beneficios a empleados en el estado consolidado de resultados.

Las utilidades y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Participación de los trabajadores en las utilidades y bonos

La Entidad reconoce un pasivo y un gasto por bonos y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Entidad después de ciertos ajustes. La Entidad reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida. Véase Nota 22.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

r. Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos. Véase Nota 21.

Impuestos a la utilidad causados

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuestos a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que estas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal para compensar activos a corto plazo con pasivos a corto plazo y cuando se refieren a impuestos a la utilidad correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos sobre una base neta.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y de 2014

El cargo por impuestos a la utilidad se calcula con base en las leyes tributarias aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera sobre la base gravable que se genera. La Entidad, cuando corresponde, registra provisiones sobre los importes adicionales que estima pagar a las autoridades fiscales.

La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

s. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios de hospedaje, alimentos, bebidas y otros departamentos de operación se reconocen conforme se prestan éstos y: a) el importe de los ingresos, costos incurridos y por incurrir y el grado de avance en la prestación del servicio son determinados de manera confiable, y b) es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio.

La Entidad reconoce los ingresos de hospedaje, alimentos, bebidas y otros departamentos de operación cuando existe evidencia de que un acuerdo existe, la entrega ha ocurrido, la contraprestación es fija y determinable y la cobrabilidad está razonablemente asegurada.

t. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas, cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas por la Entidad:

Un número de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las normas son efectivas para ejercicios anuales que inician el 1 de enero de 2015 y no fueron aplicables en la preparación de estos estados financieros consolidados, ya que serán efectivas en los periodos que se señalan en cada NIIF. No se espera que estas normas tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados, excepto por las siguientes:

La NIIF 9 “Instrumentos financieros”, trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 fue emitida en julio de 2014. Reemplaza las guías de la NIC 39 relacionadas con la clasificación y medición de los instrumentos financieros. La NIIF 9 retiene pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para activos financieros: los medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y los medidos a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características contractuales de flujo de efectivo del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de capital sean medidas a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al comienzo, de presentar cambios en valores razonables en otros resultados integrales sin reciclaje. Ahora existe un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdidas incurridas utilizado en la NIC 39. Para los pasivos financieros no existieron cambios en cuanto a la clasificación y medición, excepto por el reconocimiento de cambios de riesgo crediticio propio en otros resultados integrales para pasivos clasificados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 disminuye los requerimientos para la efectividad de cobertura al reemplazar la prueba de efectividad de cobertura de rangos efectivos. Requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y el ‘ratio de cobertura’ debe ser igual al utilizado por la Administración para propósitos de la administración de riesgos. Aún se requiere la documentación contemporánea, pero difiere a la actualmente preparada bajo la NIC 39. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada. La Entidad se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la NIIF 9.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y de 2014

La NIIF 15 'Ingresos procedentes de contratos con clientes', trata el reconocimiento de ingresos y establece los principios para reportar información útil para usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, momento de reconocimiento e incertidumbre de ingresos y flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control sobre un bien o servicio y tiene la habilidad para dirigir su uso y obtener beneficios sobre el bien o servicio. La norma reemplaza la NIC 18 'Ingresos' y la NIC 11 'Contratos de construcción' e interpretaciones relacionadas. La norma es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. La Entidad se encuentra evaluando el impacto de la NIIF 15.

IFRS 16 – "Arrendamientos". El IASB emitió en enero de 2016 una nueva norma para la contabilidad de arrendamientos. Esta norma reemplazará la NIC 17 vigente, la cual clasifica los arrendamientos en financieros y operativos. La NIC 17 identifica a los arrendamientos como financieros cuando se transfieren los riesgos y beneficios de un activo y como operativos al resto de los arrendamientos. La IFRS 16 elimina la clasificación entre arrendamientos financieros y operativos, y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por "derecho a uso" en la mayoría de los arrendamientos. El IASB ha incluido algunas excepciones en arrendamientos de corto plazo y en activos de bajo valor. Las modificaciones anteriores son aplicables para la contabilidad del arrendatario, mientras que para el arrendador se mantienen similares a las actuales. El efecto más significativo de los nuevos requerimientos se reflejaría en un incremento los activos y pasivos por arrendamiento, teniendo también un efecto en el estado de resultados en los gastos por depreciación y de financiamiento por los activos y pasivos reconocidos, respectivamente, y disminuyendo los gastos relativos a arrendamientos previamente reconocidos como operativos. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha cuantificado el impacto de los nuevos requerimientos. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019, con adopción anticipada permitida si la IFRS 15 también es adoptada.

u. Otros resultados integrales (ORI)

Los ORI están compuestos por el resultado por conversión de operaciones extranjeras, el cambio en el valor razonable de coberturas de flujos de efectivo, la participación de los ORI de asociadas, así como los impuestos a la utilidad relativos a los ORI. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existen partidas relativas a los ORI.

Nota 3 – Administración de riesgos financieros:

Factores de los riesgos financieros

Las actividades de la Entidad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo por tipo de cambio, riesgo en la tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Administración de la Entidad se concentra principalmente en minimizar los efectos potenciales adversos en el desempeño financiero de la Entidad.

La Dirección General tiene a su cargo la administración de riesgos de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Administración de la Entidad, conjuntamente con Tesorería, identifica, evalúa y cubre cualquier riesgo financiero. El Consejo de Administración proporciona por escrito los principios utilizados en la administración general de riesgos, así como políticas escritas que cubren áreas específicas, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de precios y el riesgo de crédito.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Riesgos de mercado

(i) Riesgo cambiario

La Entidad está expuesta a riesgos por tipo de cambio resultante de la exposición con respecto del dólar estadounidense. El riesgo por tipo de cambio surge principalmente de los préstamos contratados en dicha moneda. Sin embargo, el riesgo por tipo de cambio se mitiga debido a que la totalidad de los ingresos por habitaciones son en dólares o denominados en dólares, aunque se cobren en pesos, y son suficientes para cubrir los flujos de los intereses de los préstamos bancarios.

Las principales operaciones en dólares estadounidenses son como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos por habitaciones	Dls. 14,827,799	Dls. 16,070,248
Pagos a proveedores	(8,102,364)	(4,782,234)
Principal e intereses pagados sobre préstamos	<u>(3,915,359)</u>	<u>(2,663,648)</u>
Neto	<u>Dls. 2,810,076</u>	<u>Dls. 8,624,366</u>

Si el tipo de cambio promedio hubiera fluctuado un 5% arriba o abajo del real, el resultado del ejercicio se hubiera visto afectado por un incremento o disminución de aproximadamente \$40,642,588 y \$36,668,195 en 2015 y 2014, respectivamente. El saldo pagado a proveedores se incrementó derivado de la renovación que se está llevando a cabo en el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México.

(ii) Riesgo de precios

Dada la naturaleza de los negocios que realiza la Entidad no está expuesta a un riesgo de precios.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Entidad surge de sus préstamos bancarios a largo plazo. Los préstamos a tasas variables exponen a la Entidad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo que se compensa parcialmente con el efectivo mantenido a tasas variables. Los préstamos a tasas fijas exponen a la Entidad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable. Los préstamos a tasa fija representan el 85% del total de los préstamos bancarios. Para solventar el riesgo en las tasas de interés variables, la Administración ha contratado un derivado de tasa de interés que garantiza una tasa de hasta el 6% anual en el pago de intereses.

La Entidad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura, periodos de gracia, etc., sobre la base de estos escenarios la Entidad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. En cada simulación se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y de 2014

Si las tasas de interés hubieran fluctuado 10% arriba o abajo del real, el resultado del ejercicio se hubiera visto afectado por un incremento o disminución de aproximadamente \$514,990 y \$17,352 en 2015 y 2014, respectivamente.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se administra a nivel de la Entidad, excepto por el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar. La Entidad de forma individual es responsable de la administración y análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. Las cuentas y documentos por cobrar en su mayoría son controladas por las políticas de salida de los huéspedes del hotel, el resto de las cuentas por cobrar a cargo de agencias de viajes es sujeto de aprobación por el área de ventas de la Entidad. El saldo con agencias de viajes no es mayor al 20%.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes por la renta de habitaciones.

La Administración no espera que la Entidad incurra en pérdidas significativas en el futuro con respecto a sus cuentas por cobrar.

El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a riesgos de crédito dado que los montos se mantienen en instituciones financieras sólidas en el país, sujetas a riesgo poco significativo. Las calificaciones de las instituciones financieras con las que la Entidad mantiene inversiones a corto plazo son: BBVA Bancomer S. A. (AAA), Scotiabank Inverlat, S. A. (AAA) y Vector Casa de Bolsa, S. A. (A-).

Riesgo de liquidez

Los flujos de efectivo proyectados de la Entidad y la información que se genera y concentra con el área de Finanzas está enfocada a supervisar las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez y así asegurar que la Entidad tiene suficientes recursos para cumplir con las necesidades operativas y obligaciones pactadas y evitar el no cumplir con sus obligaciones contractuales, mismos que al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se han cumplido satisfactoriamente. Dichas proyecciones consideran los planes de financiamiento a través de deuda, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las razones financieras con base en el estado consolidado de situación financiera.

Los excedentes de efectivo se transfieren al departamento de Tesorería de la Entidad. El departamento de Tesorería de la Entidad invierte los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

En la siguiente tabla se muestran los flujos de efectivo contractuales sin descuento:

	Menos de <u>tres meses</u>	Entre tres meses y <u>un año</u>	Entre un año y dos <u>años</u>	Entre dos años y <u>cinco años</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>					
Préstamos bancarios	\$ 5,620,791	\$ 17,245,409	\$ 24,048,008	\$ 1,016,846,666	\$ 1,063,760,874
Pasivo por acciones preferentes redimibles				190,135,466	190,135,466
Proveedores	12,239,445				12,239,445
Intereses sobre préstamos y acciones preferentes	18,781,129	55,913,826	60,295,828	20,917,355	155,908,138
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>46,900,803</u>				<u>46,900,803</u>
	<u>\$ 83,542,168</u>	<u>\$ 73,159,235</u>	<u>\$ 84,343,836</u>	<u>\$ 1,227,899,487</u>	<u>\$ 1,468,944,726</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2014</u>					
Préstamos bancarios		\$ 9,656,923	\$ 17,153,661	\$ 784,299,429	\$ 811,110,013
Pasivo por acciones preferentes redimibles				187,240,070	187,240,070
Proveedores	\$ 8,896,930				8,896,930
Intereses sobre préstamos y acciones preferentes	14,680,198	46,599,337	62,080,446	67,036,912	190,396,893
Cuentas por pagar y gastos acumulados	36,716,488				36,716,488
Partes relacionadas	<u>427,309</u>				<u>427,309</u>
	<u>\$ 60,720,925</u>	<u>\$ 56,256,260</u>	<u>\$ 79,234,107</u>	<u>\$ 1,038,576,411</u>	<u>\$ 1,234,787,703</u>

Administración de capital

Los objetivos de la Entidad al administrar el capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como negocio en marcha y generar dividendos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima que le permita mostrar su solidez.

Para efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, la Entidad puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Entidad monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital contable total. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el estado consolidado de situación financiera menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el estado consolidado de situación financiera más la deuda neta.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Durante 2015 y 2014 la Entidad utilizó diferentes medidas de optimización de su apalancamiento financiero para permitirle mantener el nivel óptimo requerido de acuerdo con la estrategia del negocio, la cual se ha observado con el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

La razón de apalancamiento se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Préstamos bancarios	\$ 1,063,760,874	\$ 811,110,013
Pasivos por acciones preferentes redimibles	190,135,466	187,240,070
Menos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(535,329,090)</u>	<u>(132,264,236)</u>
Deuda neta	<u>\$ 718,567,250</u>	<u>\$ 866,085,847</u>
Capital contable	<u>\$ 596,383,573</u>	<u>\$ 294,839,404</u>
Razón de apalancamiento	<u>1.20</u>	<u>2.93</u>

Nota 4 - Juicios contables y principales factores de incertidumbre en las estimaciones:

La Administración de la Entidad requiere realizar juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores de los activos y pasivos que no están disponibles de manera evidente por otras fuentes. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes.

Las estimaciones críticas se revisan de manera continua. Los cambios a las estimaciones contables se reconocen en el período del cambio y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

La Entidad realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La Entidad está sujeta al pago de impuestos. Se requiere del juicio profesional para determinar la provisión de impuestos a la utilidad. Existen transacciones y cálculos por los cuales la determinación final del impuesto es incierta. Para efectos de determinar el impuesto diferido, las subsidiarias de la Entidad deben realizar proyecciones fiscales para así considerar el impuesto causado como base para la determinación de los impuestos diferidos.

En el caso en el que el resultado fiscal final difiera de la estimación o proyección efectuada, se tendrá que reconocer un incremento o disminución en sus pasivos por impuesto sobre la renta, en el periodo que haya ocurrido el hecho.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Pasivo por acciones preferentes redimibles

La Entidad clasifica las acciones preferentes redimibles como un pasivo financiero con base en la evaluación del acuerdo contractual y los derechos particulares concedidos a la acción. Se requiere del juicio profesional para determinar su adecuada clasificación como un instrumento de deuda o de capital. Las principales características de las acciones preferentes redimibles se describen en la Nota 14.

Nota 5 - Posición de divisas:

La Entidad tiene los siguientes activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos	Dls. 15,167,014	Dls. 5,671,095
Pasivos	<u>(62,044,819)</u>	<u>(55,441,971)</u>
Posición neta	<u>(Dls. 46,877,805)</u>	<u>(Dls. 49,770,876)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 el tipo de cambio es de \$17.3398 y \$14.7348 por dólar, respectivamente. Al 2 de marzo de 2016, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fue de \$17.9432 por dólar. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la Entidad no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

Nota 6 – Efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depósitos bancarios	\$ 274,450,995	\$ 97,713,919
Inversiones a la vista con vencimiento menor a tres meses	<u>260,878,095</u>	<u>34,550,317</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 535,329,090</u>	<u>\$ 132,264,236</u>

Las inversiones a la vista se encuentran en Scotiabank Inverlat, S. A. y Vector Casa de Bolsa, S. A.

Nota 7 – Clientes y documentos por cobrar:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	\$ 25,143,201	\$ 13,201,499
Menos:		
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	<u>(178,573)</u>	<u>(125,248)</u>
Clientes – Neto	24,964,628	13,076,251
Impuestos por recuperar	9,081,733	13,441,176
Pagos anticipados	3,852,914	5,565,613
Otras cuentas por cobrar	<u>4,595,879</u>	<u>3,908,101</u>
Total	<u>\$ 42,495,154</u>	<u>\$ 35,991,141</u>

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

El valor razonable del saldo de clientes y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es similar a su valor en libros.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 el importe de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar es de \$178,573 y \$125,248, respectivamente. Las cuentas por cobrar deterioradas corresponden a agencias de viaje que están en aclaración. Se estima que una porción de las cuentas por cobrar deterioradas sea recuperable.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no se tienen cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.

La antigüedad de estas cuentas por cobrar es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Hasta 3 meses	\$ 47,794	\$ 22,350
De 3 a 12 meses	<u>130,779</u>	<u>102,898</u>
	<u>\$ 178,573</u>	<u>\$ 125,248</u>

El movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Al 1 de enero	\$ 125,248	\$ 139,558
Incremento (cancelación) de la provisión	<u>53,325</u>	<u>(14,310)</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 178,573</u>	<u>\$ 125,248</u>

La provisión para deterioro de cuentas por cobrar se incluye en el rubro de gastos de operación en el estado consolidado de resultados integrales.

Las otras partidas de clientes y documentos por cobrar no se encuentran deterioradas. La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada.

Nota 8 – Análisis de inventarios:

Los inventarios se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Alimentos y bebidas	\$ 1,970,806	\$ 1,716,912
Suministros	<u>885,433</u>	<u>701,097</u>
	<u>\$ 2,856,239</u>	<u>\$ 2,418,009</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no se tienen inventarios dados en garantía.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no se reconoció inventario dañado de lento movimiento y obsoleto por no considerarse necesario, debido a la alta rotación de los inventarios de alimentos y bebidas y suministros.

Nota 9 - Análisis de inmuebles, mobiliario y equipo:

a. Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Edificios	\$ 957,569,693	\$ 857,493,672
Mobiliario y equipo	281,728,635	216,511,498
Equipo de cómputo	46,656,311	43,104,914
Equipo de transporte	<u>1,881,747</u>	<u>1,881,747</u>
	1,287,836,386	1,118,991,831
Depreciación acumulada	<u>(766,134,433)</u>	<u>(733,669,233)</u>
	521,701,953	385,322,598
Terrenos	955,264,530	955,264,530
Construcciones en proceso	<u>15,843,007</u>	<u>45,985,375</u>
Total	<u>\$ 1,492,809,490</u>	<u>\$ 1,386,572,503</u>

El terreno y el edificio donde se ubica el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México están garantizando el préstamo bancario otorgado por Metlife. Véase Nota 13.

b. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, los movimientos en el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo fueron como sigue:

<u>Costo</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 diciembre de</u> <u>2014</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 diciembre de</u> <u>2015</u>
Edificios	\$ 857,493,672	\$ 99,995,896 (*)	\$ 80,125	\$ 957,569,693
Mobiliario y equipo	216,511,498	22,978,615	42,238,522	281,728,635
Equipo de cómputo	43,104,914	3,551,397		46,656,311
Equipo de transporte	1,881,747			1,881,747
Terrenos	955,264,530			955,264,530
Construcción en proceso	<u>45,985,375</u>	<u>12,176,279</u>	<u>(42,318,647)</u>	<u>15,843,007</u>
Total	<u>\$ 2,120,241,736</u>	<u>\$ 138,702,187</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,258,943,923</u>

(*) Este importe corresponde al proceso de renovación del Hotel Four Seasons de la Ciudad de México que inició desde el ejercicio 2014.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

<u>Depreciación</u>	Saldo al 31 diciembre de 2014	Depreciación del ejercicio	<u>Traspasos</u>	Saldo al 31 diciembre de 2015
Edificios	\$ 482,922,341	\$ 20,624,742	\$ -	\$ 503,547,083
Mobiliario y equipo	207,074,154	9,723,972		216,798,126
Equipo de cómputo	41,790,991	2,116,486		43,907,477
Equipo de transporte	<u>1,881,747</u>			<u>1,881,747</u>
Total	<u>\$ 733,669,233</u>	<u>\$ 32,465,200</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 766,134,433</u>
Neto	<u>\$1,386,572,503</u>			<u>\$ 1,492,809,490</u>

- c. Por el año terminado 31 de diciembre de 2014, los movimientos en el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo fueron como sigue:

<u>Costo</u>	Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>Adquisiciones</u>	Saldo al 31 diciembre de 2014
Edificios	\$ 857,493,672		\$ 857,493,672
Mobiliario y equipo	215,487,384	\$ 1,024,114	216,511,498
Equipo de cómputo	41,607,031	1,497,883	43,104,914
Equipo de transporte	1,881,747		1,881,747
Terrenos	955,264,530		955,264,530
Construcciones en proceso		<u>45,985,375</u>	<u>45,985,375</u>
Total	<u>\$ 2,071,734,364</u>	<u>\$ 48,507,372</u>	<u>\$2,120,241,736</u>

<u>Depreciación</u>	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Depreciación del ejercicio	Saldo al 31 diciembre de 2014
Edificios	\$ 467,315,202	\$ 15,607,139	\$ 482,922,341
Mobiliario y equipo	202,853,574	4,220,580	207,074,154
Equipo de cómputo	39,927,288	1,863,703	41,790,991
Equipo de transporte	<u>1,799,416</u>	<u>82,331</u>	<u>1,881,747</u>
Total	<u>\$ 711,895,480</u>	<u>\$ 21,773,253</u>	<u>\$ 733,669,233</u>
Neto	<u>\$1,359,838,884</u>		<u>\$1,386,572,503</u>

La depreciación registrada en los resultados de 2015 y de 2014 asciende a \$32,465,200 y \$21,773,753, respectivamente, la cual se encuentra reconocida en los gastos de operación.

Nota 10 - Activos intangibles:

La Entidad cuenta con los siguientes activos intangibles (marca), como resultado de la adquisición de Inalmex en mayo de 2013.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Valor neto en libros al 1 de enero	\$ 50,554,382	\$ 51,330,436
Amortización del ejercicio	<u>(2,621,129)</u>	<u>(776,054)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre	<u>\$ 47,933,253</u>	<u>\$ 50,554,382</u>

La amortización registrada en los resultados de 2015 y de 2014 asciende a \$2,621,129 y \$776,054, respectivamente, la cual se encuentra reconocida en los gastos de operación.

Nota 11 – Instrumentos financieros por categoría:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>Efectivo y</u> <u>cuentas por cobrar</u>	<u>Efectivo y</u> <u>cuentas por cobrar</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 535,329,090	\$ 132,264,236
Clientes y documentos por cobrar *	33,413,421	22,549,965
Partes relacionadas	<u>419,038</u>	<u> </u>
	<u>\$ 569,161,549</u>	<u>\$ 152,814,201</u>

* No incluye impuestos por recuperar.

	<u>Pasivos</u> <u>financieros a</u> <u>costo amortizado</u>	<u>Pasivos</u> <u>financieros a</u> <u>costo amortizado</u>
Préstamos bancarios	\$ 1,063,760,874	\$ 811,110,013
Pasivo por acciones preferentes redimibles	190,135,466	187,240,070
Cuentas por pagar y gastos acumulados	46,900,803	36,716,488
Proveedores	12,239,445	8,896,930
Partes relacionadas	<u> </u>	<u>427,309</u>
	<u>\$ 1,313,036,588</u>	<u>\$ 1,044,390,810</u>

Nota 12 – Cuentas por pagar y gastos acumulados:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisiones a corto plazo	\$ 22,723,807	\$ 19,367,549
Anticipos de clientes	4,022,084	3,701,891
Honorarios	1,468,636	763,271
Gastos acumulados *	<u>18,686,276</u>	<u>12,883,777</u>
	<u>\$ 46,900,803</u>	<u>\$ 36,716,488</u>

* Incluyen gastos de teléfonos, suministros de gas, energía eléctrica, comisiones y uniformes, entre otros.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Nota 13 – Préstamos bancarios:

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la Entidad tenía los siguientes préstamos bancarios contratados con Metropolitan Life Insurance Company (Metlife):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Crédito contratado el 15 de mayo de 2013 por Dls.53,000,000 (Dls.52,369,162 al 31 de diciembre de 2015 y Dls.53,000,000 al 31 de diciembre de 2014) con vencimiento al 1 de junio de 2018 y causa intereses a una tasa fija de 5% anual. El pago del principal inició el 1 de julio de 2015. Los intereses se devengan mensualmente.	\$ 908,070,800	\$ 780,944,542
Línea de crédito por Dls.11,000,000 (Dls.8,978,790 al 31 de diciembre de 2015 y Dls.2,047,236 al 31 de diciembre de 2014) con vencimiento al 1 de junio de 2018 y causa intereses a la tasa Libor más 4.50 puntos. El pago del principal inició el 1 de julio de 2015. Los intereses se devengan mensualmente.	<u>155,690,074</u>	<u>30,165,471</u>
	1,063,760,874	811,110,013
Menos - Porción a plazo menor de un año	<u>22,866,200</u>	<u>9,656,923</u>
Porción a largo plazo de los préstamos bancarios	<u>\$1,040,894,674</u>	<u>\$801,453,090</u>

El valor razonable del préstamo bancario al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 asciende a \$828,698,085 y \$686,413,379, respectivamente. El cálculo del valor razonable corresponde al nivel 2, dentro de la jerarquía establecida para valor razonable.

Todas las disposiciones que se realicen del préstamo y de la línea de crédito, así como los intereses devengados, serán inmediatamente exigibles cuando la Entidad sea declarada en bancarota, o sea incapaz de cumplir con sus deudas y/u obligaciones, o haber comenzado un proceso de liquidación.

La Entidad deberá abstenerse de remover o alterar substancialmente la estructura o característica de cualquier mejora al inmueble sin la autorización escrita de Metlife, excepto por aquellas alteraciones menores como alfombrado, pintura, tapizado u otros cuyo costo sea menor a Dls.350,000 y que estas alteraciones no afecten la base del edificio, su estructura interna y externa o la integridad estructural de las mejoras.

El 15 de mayo de 2013, se constituyó el Fideicomiso irrevocable traslativo de dominio, de garantía con derechos de reversión y fuente de pago número F/308226 entre la Entidad, IHRF500, Vertex y Ruwoja, todos como Fideicomitentes y Fideicomisarios en Segundo lugar, HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como Fiduciario y Metlife como Fideicomisario en Primer lugar. Derivado de las fusiones de la Entidad con IHRF500 y Ruwoja, en 2014 y en 2013, respectivamente, dicho fideicomiso fue modificado para señalar a la Entidad como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo lugar.

Los fines del Fideicomiso son garantizar el cumplimiento oportuno de pago del préstamo, incluyendo el pago de los intereses de acuerdo con los términos establecidos en el contrato de crédito.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Para tales efectos, los Fideicomitentes y Fideicomisarios en Segundo lugar transmitieron en favor del Fiduciario, sin reserva ni limitación alguna, lo siguiente:

- a. Transmisión de las acciones de Inalmex.
- b. Transmisión irrevocable de la propiedad y titularidad del inmueble donde se ubica el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México.
- c. Transmisión de los derechos de arrendamiento relacionados con el cobro de rentas, en caso de incumplimiento de pago.
- d. Transmisión de los derechos del Hotel, relacionados con los contratos que tenga celebrados el Hotel.

De acuerdo con el contrato de Fideicomiso, cualquier acción emitida en el futuro en representación del capital social de la Entidad será y se considerará para todos los efectos legales, parte integral del patrimonio del Fideicomiso.

El Fideicomiso permanecerá en vigor hasta que los fines del Fideicomiso se hayan cumplido y realizado en su totalidad y todas las obligaciones de pago se hayan efectuado a satisfacción del Fideicomisario en Primer lugar.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 todas las obligaciones de hacer y no hacer derivadas de los préstamos bancarios fueron cumplidas.

Nota 14 – Pasivos por acciones preferentes redimibles:

Con fecha 15 de mayo de 2013, y después de haber firmado un convenio de accionistas de acciones preferentes entre Vertex y la Entidad, que se plasmó en los estatutos de Inalmex, Inalmex emitió 139,275,706 acciones preferentes a cambio de \$139,275,706 más una prima en suscripción de acciones de \$38,559,824, que en total suman \$177,835,530.

Con base en dicho convenio de accionistas y en los estatutos de Inalmex, Vertex tiene el derecho de recibir un dividendo preferente trimestral calculado a una tasa del 10% anual, y del 12% anual a partir del 15 de mayo de 2015, sobre el monto de la capitalización de Vertex en Inalmex. Asimismo, se prevee que en caso de que la Entidad haya realizado una Oferta Pública antes de haber transcurrido dos años y medio a partir del cierre de la adquisición, Vertex podrá optar por cualquiera de las siguientes dos opciones:

1. No convertir - Es decir, mantener su participación como propietario de las acciones preferentes de Inalmex con un dividendo preferente a una tasa del 12% anual y derechos limitados.
2. Conversión voluntaria - Es decir, podrá convertir sus acciones preferentes en acciones ordinarias del vehículo listado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a que la Entidad o Inalmex hayan emitido una FIBRA o hayan realizado una Oferta Pública.

Antes de la Oferta Pública de la Entidad, la cual ocurrió antes de haber transcurrido dos años y medio a partir del cierre de la adquisición, Vertex decidió no optar por la "Conversión voluntaria" al momento de la Oferta Pública de la Entidad, por lo que mantuvo su participación como accionista preferente en Inalmex como propietario de acciones Clase II. Consecuentemente, Vertex ya no podrá convertir sus acciones preferentes en acciones ordinarias.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Debido a que Vertex no ejerció su derecho de convertir sus acciones preferentes en acciones ordinarias representativas del capital social de Inalmex, la Entidad tiene derecho, con base en el convenio de accionistas y en los estatutos de Inalmex, de comprar a Vertex, a partir del 15 de mayo de 2017, la totalidad de las acciones representativas del capital social de Inalmex que sean propiedad de Vertex. El precio de adquisición será calculado de tal forma que la tasa interna de retorno de Vertex sea del 16%, calculada del 15 de mayo de 2013 a la fecha de adquisición (considerando para dicho cálculo los pagos recibidos por Vertex derivados de su inversión en Inalmex incluyendo, sin limitar, pagos por repartos de dividendos, refinanciamientos de la deuda y disminuciones del capital social de Inalmex). Asimismo, para efectos del cálculo del precio, se deberá considerar cualquier aportación realizada por Vertex al capital social de Inalmex y cualquier dividendo que se haya capitalizado a favor de Vertex o que esté pendiente de pago. El pago del precio se deberá realizar en efectivo con fondos inmediatamente disponibles. Si la Entidad no ha ejercido la opción de compra, Vertex tendrá el derecho de poner a la venta el Hotel Four Seasons a partir del 15 de mayo de 2018, teniendo Vertex limitada su rentabilidad en este escenario a una tasa interna de retorno del 18% anual por el plazo comprendido del 15 de mayo de 2013 a la fecha de pago a Vertex. Una vez recibidas las ofertas por el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México, la Entidad tendrá el derecho de igualar o mejorar la oferta mas favorable o bien presentar una oferta que represente una tasa interna de retorno del 18% para Vertex.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Entidad, a través de su subsidiaria Inalmex, decretó dividendos preferentes a Vertex por \$26,136,444 y \$18,526,146, respectivamente, los cuales se encuentran incluidos en el costo financiero de las acciones preferentes. Véase Nota 20.

El valor razonable del pasivo por acciones preferentes redimibles al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 asciende a \$199,473,947 y \$194,583,235, respectivamente. El cálculo del valor razonable corresponde al nivel 2, dentro de la jerarquía establecida para valor razonable.

Nota 15 - Beneficios a los empleados:

La obligación por beneficios definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, ascendió a \$2,564,252 y \$2,413,125, respectivamente.

El movimiento en la OBD durante el año es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Al 1 de enero	\$ 2,413,125	\$ 2,288,452
Costo del servicio corriente	222,768	177,853
Costo de interés	156,853	139,252
Remediciones:		
Por cambios en supuestos financieros	7,256	83,239
Pagos con cargo a la provisión	<u>(235,750)</u>	<u>(275,671)</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 2,564,252</u>	<u>\$ 2,413,125</u>

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

El costo neto del periodo (CNP), registrado en el rubro de gastos de operación en el estado consolidado de resultados integrales, se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo del servicio corriente	\$ 222,768	\$ 177,853
Costo de interés	<u>156,853</u>	<u>139,252</u>
Total CNP	<u>\$ 379,621</u>	<u>\$ 317,105</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, son como sigue:

	31 de diciembre de	
<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	5.75%	6.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	4.50%	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	4.25%	4.25%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	8 años	14 años

El análisis de sensibilidad se presenta a continuación:

	<u>Actual</u>	<u>Decremento</u>	<u>Aumento</u>
Tasa de descuento	5.75%	5.25%	6.25%
Obligación por beneficios definidos	\$ 2,564,252	\$ 2,641,184	\$ 2,491,184

Nota 16 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

a. Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas se integran como se describe a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Por cobrar</u>		
Actuop, S. de R. L. de C. V. (afiliada)	<u>\$ 419,038</u>	
<u>Por pagar</u>		
Actuop, S. de R. L. de C. V. (afiliada)		<u>\$ 427,309</u>

b. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 las operaciones celebradas con partes relacionadas corresponden a servicios administrativos pagados por \$4,406,144 y \$4,002,630, respectivamente.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Nota 17 - Capital contable y evento posterior:

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, mediante Asambleas Generales Ordinarias, los accionistas de la Entidad acordaron incrementar el capital social en su parte variable como se muestra a continuación:

<u>Fecha de la Asamblea</u>	<u>Importe</u>
2 de enero de 2014	\$ 1,152,727
9 de enero de 2014	2,000,000
1 de abril de 2014	1,150,000
30 de abril de 2014	1,310,390
15 de mayo de 2014	1,289,930
1 de septiembre de 2014	<u>21,575,895</u>
	<u>\$28,478,942</u>

Con fecha 5 de enero de 2015 los accionistas de la Entidad celebraron una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, mediante la cual se acordó reducir el capital social en su parte variable por un monto de \$34,848,150 con la consecuente cancelación de 34,848,150 acciones.

Con fecha 26 de octubre de 2015 los accionistas de la Entidad celebraron una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

- i) Reestructuración del capital social de la Entidad mediante la conversión de las acciones Serie "B" representativas de la parte variable del capital social en acciones Serie "A" representativas del capital social fijo sin derecho a retiro, por lo que a partir de esta fecha el capital social fijo está representado por 367,883,109 acciones nominativas, ordinarias y sin expresión de valor nominal de la Serie "A".
- ii) Reestructuración del capital social fijo mediante un "Split inverso", a efectos de canjear una acción contra la cancelación de nueve acciones de la Entidad; consecuentemente, el capital social fijo está representado por 40,875,901 acciones nominativas, ordinarias y sin expresión de valor nominal de la Serie "A".
- iii) Llevar a cabo una Oferta Pública hasta por un total de 52,224,427 acciones de la Serie "A", pudiendo ser una oferta pública restringida dirigida exclusivamente a inversionistas institucionales y calificados. El monto de la Oferta Pública será hasta por una cantidad de \$791,400,000 a través de la Bolsa Mexicana de Valores. En este sentido, la Entidad inscribió la totalidad de las acciones en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En consecuencia, el capital social de la Entidad será variable con un mínimo fijo de \$1,159,283,109, dividido por 93,100,328 acciones nominativas de la Serie "A", ordinarias y sin expresión de valor nominal.
- iv) Las acciones que no sean suscritas y pagadas en la Oferta Pública serán canceladas o permanecerán en la tesorería de la Entidad.
- v) Reforma integral de estatutos de la Entidad con el fin de adecuarlos a los de una Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil.

El importe recibido por el aumento de capital social suscrito y exhibido ascendió a \$433,740,810, neto de los gastos incurridos en la Oferta Pública por \$17,259,192, los cuales se presentan en el rubro de Otras cuentas de capital social.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Después de los movimientos anteriores, el capital social fijo de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 se integra por 93,100,328 acciones nominativas de la Serie "A", ordinarias y sin expresión de valor nominal, con un valor de \$1,159,283,109, como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
93,100,328	Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 1,159,283,109
<u>(22,455,450)</u>	Capital social suscrito no exhibido	<u>(340,399,998)</u>
<u>70,644,878</u>	Capital social suscrito y exhibido	<u>\$ 818,883,111</u>

Con fecha 13 de enero de 2016 los accionistas de la Entidad celebraron una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se acordó cancelar las 22,455,450 acciones nominativas de la Serie "A", ordinarias y sin expresión de valor nominal, representativas del capital social fijo, que no fueron suscritas y pagadas en la Oferta Pública del pasado 5 de noviembre de 2015 (véase Nota 1), con un valor de \$340,399,998. Adicionalmente de los \$451,000,002 provenientes del aumento de capital social, recibidos como resultado de la Oferta Pública, se separará la cantidad de \$183,079,209 por concepto de prima en suscripción de acciones.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Entidad se integra por 70,644,878 acciones nominativas de la Serie "A", ordinarias y sin expresión de valor nominal, con un valor de \$635,803,902, más una prima en suscripción de acciones por la cantidad de \$183,079,209.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado. En virtud de que la Entidad no ha tenido utilidades, no se ha creado dicha reserva.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate, asimismo, se establece un impuesto adicional del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se distribuyan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas. En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de noviembre de 2015 en el artículo tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del ISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta de capital contribuido de aportación (CUCA), cuyo importe al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 asciende a \$856,512,539 y \$429,838,462, respectivamente, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Nota 18 – Gastos operativos no recurrentes:

Los gastos operativos no recurrentes clasificados por naturaleza se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Honorarios de asesores *	\$ 8,169,832	\$ 6,828,921
Gastos de reestructura corporativa **	1,372,889	11,194,790
Gastos de transacciones no concluidas ***	270,161	6,784,234
Otros gastos no recurrentes	<u>2,811,134</u>	<u>1,694,960</u>
Total gastos	<u>\$ 12,624,016</u>	<u>\$ 26,502,905</u>

* Corresponde a honorarios de asesores relacionados con el proceso de remodelación del Hotel Four Seasons de la Ciudad de México y a honorarios de asset management.

** Este rubro incluye los gastos operativos relacionados con la estructura creada para adquirir el Hotel Four Seasons de la Ciudad de México, así como su posterior reestructuración.

*** Este rubro incluye los gastos efectuados en la potencial adquisición de un hotel en Los Cabos, BCS, transacción que no se concluyó por caso fortuito.

Nota 19 - Otros ingresos:

Los otros ingresos no recurrentes al 31 de diciembre de 2015, se integran como sigue:

Recuperación de costos del "Muro verde"	\$ 4,491,360 (*)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	2,082,585
Otros	<u>64,877</u>
	<u>\$ 6,638,822</u>

* Este rubro corresponde al pago efectuado por BBVA Bancomer, S. A. para la construcción de un "Muro verde" en el balcón del Hotel Four Seasons de la Ciudad de México para cubrir el estacionamiento de la Torre Bancomer, como compensación por las molestias ocasionadas durante la construcción de la Torre Bancomer aledaña al Hotel.

Nota 20 - Análisis de costos de financiamiento:

Los costos de financiamiento se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
<u>Costos financieros:</u>		
Intereses y costos financieros	\$ 54,746,406	\$ 33,055,987
Costo financiero de las acciones preferentes	<u>26,136,444</u>	<u>18,526,146</u>
	80,882,850	51,582,133
Pérdida cambiaria	<u>157,111,805</u>	<u>90,292,421</u>
	<u>\$ 237,994,655</u>	<u>\$ 141,874,554</u>

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
Ingresos financieros:	2015	2014
Intereses ganados	\$ 2,029,736	\$ 1,100,089
Utilidad cambiaria	<u>17,668,414</u>	<u>8,961,202</u>
	<u>\$ 19,698,150</u>	<u>\$ 10,061,291</u>

Nota 21 - Impuesto sobre la Renta (ISR):

Nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (nueva LISR)

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva LISR, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recogió la esencia de la anterior LISR; sin embargo, realizó modificaciones importantes, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- i. Limita las deducciones en arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la CUCA y de la CUFIN.
- iii. Establece una tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencia de la anterior LISR que establecía una tasa del 29% y 28% para 2014 y 2015, respectivamente.
- iv. Se elimina el sistema de costeo directo y el método de valuación de últimas entradas, primeras salidas.

La Entidad revisó y ajustó el saldo de impuestos diferidos, considerando en la determinación de las diferencias temporales la aplicación de estas nuevas disposiciones. Sin embargo, los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados se aplicaron a partir de 2014 y afectaron al impuesto causado de ese ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad y sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por \$112,800,866 y utilidad fiscal de \$4,157,078 (pérdida fiscal de \$7,026,671 y utilidad fiscal de \$4,562,536 en 2014). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal del año.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

La provisión para impuestos a la utilidad se analiza como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
ISR causado	\$ 1,151,633	\$ 1,502,461
ISR diferido	<u>(54,384,587)</u>	<u>(13,321,745)</u>
Total	<u>(\$ 53,232,954)</u>	<u>(\$ 11,819,284)</u>

El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
<u>Impuesto diferido activo:</u>		
Impuesto diferido activo que se recuperará después de 12 meses	\$ 33,461,841	\$ 7,417,462
Impuesto diferido activo que se recuperará dentro de 12 meses	<u>13,512,728</u>	<u>9,895,354</u>
	<u>46,974,569</u>	<u>17,312,816</u>
<u>Impuesto diferido pasivo:</u>		
Impuesto diferido pasivo que se pagará después de 12 meses	(293,514,113)	(318,409,876)
Impuesto diferido pasivo que se pagará dentro de 12 meses	<u>(1,193,643)</u>	<u>(1,020,714)</u>
	<u>(294,707,756)</u>	<u>(319,430,590)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	<u>(\$ 247,733,187)</u>	<u>(\$ 302,117,774)</u>

El movimiento de impuestos diferidos es el siguiente:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Al 1 de enero	(\$ 302,117,774)	(\$ 315,439,519)
Abono al estado consolidado de resultados	<u>54,384,587</u>	<u>13,321,745</u>
Al 31 de diciembre	<u>(\$ 247,733,187)</u>	<u>(\$ 302,117,774)</u>

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció impuestos diferidos se analizan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Inmuebles, mobiliario y equipo – Neto	(\$ 930,447,124)	(\$1,010,811,870)
Activos intangibles	(47,933,253)	(50,554,382)
Pagos anticipados	(3,978,811)	(3,402,381)
Gastos acumulados	44,449,897	32,383,922
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar *	108,975,218	22,311,745
Provisión para obligaciones laborales	2,564,252	2,413,125
Participación de los trabajadores en las utilidades	413,957	475,347
Reserva para cuentas incobrables	<u>178,573</u>	<u>125,248</u>
	(825,777,291)	(1,007,059,246)
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>(\$ 247,733,187)</u>	<u>(\$ 302,117,774)</u>

* Las pérdidas fiscales generadas en 2014 y 2015 caducan en 2024 y en 2025, respectivamente.

El movimiento en el impuesto diferido activo y pasivo durante el año, sin tener en cuenta la compensación de los saldos de la misma jurisdicción fiscal, es como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2014	(Cargado) acreditado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2015
Gastos acumulados	\$ 9,715,176	\$ 3,614,516	\$ 13,329,692
Pérdidas fiscales por amortizar	6,693,524	25,999,041	32,692,565
Provisión para obligaciones laborales	723,938	45,338	769,276
Participación de los trabajadores en las utilidades	142,604	(13,140)	129,464
Reserva para cuentas incobrables	<u>37,574</u>	<u>15,998</u>	<u>53,572</u>
Impuesto diferido activo	<u>17,312,816</u>	<u>29,661,753</u>	<u>46,974,569</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	(303,243,561)	24,109,424	(279,134,137)
Activos intangibles	(15,166,315)	786,339	(14,379,976)
Pagos anticipados	<u>(1,020,714)</u>	<u>(172,929)</u>	<u>(1,193,643)</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>(319,430,590)</u>	<u>24,722,834</u>	<u>(294,707,756)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	<u>(\$ 302,117,774)</u>	<u>\$ 54,384,587</u>	<u>(\$ 247,733,187)</u>

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y de 2014

	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	(Cargado) acreditado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de <u>2014</u>
Gastos acumulados	\$ 7,079,814	\$ 2,635,362	\$ 9,715,176
Pérdidas fiscales por amortizar		6,693,524	6,693,524
Provisión para obligaciones laborales	686,536	37,402	723,938
Participación de los trabajadores en las utilidades	72,047	70,557	142,604
Reserva para cuentas incobrables	<u>41,867</u>	<u>(4,293)</u>	<u>37,574</u>
Impuesto diferido activo	<u>7,880,264</u>	<u>9,432,552</u>	<u>17,312,816</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	(306,973,216)	3,729,655	(303,243,561)
Activos intangibles	(15,399,131)	232,816	(15,166,315)
Pagos anticipados	<u>(947,436)</u>	<u>(73,278)</u>	<u>(1,020,714)</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>(323,319,783)</u>	<u>3,889,193</u>	<u>(319,430,590)</u>
Impuesto diferido pasivo - Neto	<u>(\$ 315,439,519)</u>	<u>\$ 13,321,745</u>	<u>(\$ 302,117,774)</u>

Nota 22 - Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La Entidad está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y modificó el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar considerando como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles.

En 2015 la Entidad determinó una PTU de \$413,957 (\$475,347 en 2014). La base gravable de PTU difiere del resultado contable, debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU del año.

La provisión para PTU registrada en los resultados de 2015 y de 2014 asciende a \$375,659 y \$475,347, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro de los gastos de operación.

Nota 23 - Contingencias:

Durante los años que terminaron 2015 y 2014 la Entidad y sus subsidiarias se encuentran involucradas en varios juicios y reclamaciones laborales derivados del curso normal de sus operaciones, por los cuales han reconocido una provisión de \$9,255,059 y \$8,896,702, respectivamente.

Nota 24 - Pérdida por acción:

La pérdida básica por acción se calcula dividiendo la pérdida atribuible a los accionistas de la Entidad entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo contable, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Entidad y mantenidas como acciones en Tesorería.

RLH Properties, S. A. P. I. B. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de Activos Turísticos de México, S. A. P. I. de C. V.)

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y de 2014

La pérdida por acción diluida se calcula ajustando el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación para asumir la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilutivas. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Entidad no tiene acciones comunes potencialmente dilutivas.

A continuación se muestra la determinación de la pérdida por acción básica y diluida:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Perdida integral neta del ejercicio	(\$ 97,348,491)	(\$ 61,367,720)
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	45,414,679	45,414,679
Pérdida por acción básica y diluida	(\$ 2.14)	(\$ 1.35)

Nota 25 - Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados:

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 2 de marzo de 2016, por los funcionarios con poder legal que firman los estados financieros y sus notas, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Nota 26 - Eventos posteriores:

La Entidad está iniciando el proceso para una Oferta pública primaria nacional de acciones ordinarias de su capital social, a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

* * * * *

Anexo 2. Opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el ejercicio 2016.

RLH Properties, S.A.B. DE C.V.

**Informe del Consejo de Administración a la
Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas**

Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General

En relación con el informe (el “Informe”) presentado por el Director General y el Comité Ejecutivo de RLH Properties, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “RLH”) en términos de la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores, del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula vigésimo séptimo bis de los estatutos sociales de RLH y en cumplimiento a lo establecido en la fracción IV, inciso (c) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, después de haber sostenido juntas diversas con el Director General y los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad respecto del contenido del Informe, habiendo revisado la información y documentación de soporte presentada al Consejo de Administración por el Director General, los miembros del Comité Ejecutivo y los directores relevantes, así como escuchado las explicaciones de los mismos respecto del Informe, el Consejo de Administración considera que el Informe que se presenta a esta Asamblea, es adecuado y suficiente y refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera al 31 de diciembre de 2016, por lo que recomiendan que la información presentada por el Director General y el Comité Ejecutivo sea aprobada por la Asamblea.

Opinión del Consejo de Administración sobre las políticas y los criterios contables aplicados por la Sociedad

Revisamos los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros, incluidas, en su caso, sus modificaciones y correspondientes efectos. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad y su conformidad con las normas de información financiera aplicables en México, y como resultado de las revisiones realizadas, los auditores externos recomendaron al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración considera que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad se apegan a las normas internacionales de información financiera, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes.

Los estados financieros auditados representan razonablemente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera a esa fecha.

En representación del Consejo de Administración de la Sociedad, quisiera agradecerles su presencia en esta Asamblea de Accionistas.

Atentamente,
Ciudad de México, 18 de abril de 2017



Allen de Jesús Sanginés- Krause
Presidente del Consejo de Administración de
RLH Properties, S.A.B. de C.V.

**Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
de RLH Properties, S.A.B. de C.V.**

Ciudad de México a, 18 de abril de 2017

Al Consejo de Administración de RLH Properties, S.A.B. de C.V.

De conformidad con lo previsto por los Artículos 42 y 43, con relación a la fracción IV inciso (a) del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, informo a ustedes sobre las actividades que llevó a cabo el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité" o "CAPS") de RLH Properties, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016. En el desempeño de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial.

Evaluación de Riesgos

Evaluamos periódicamente la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos de la Sociedad, así como la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento, concluyendo que es adecuado.

Revisamos con la Administración y los auditores externos e internos, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones de la Sociedad y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados, evaluados y administrados.

Control Interno

Nos cercioramos que la Administración, en cumplimiento de sus responsabilidades y teniendo presente la evaluación de riesgos de la Sociedad, haya establecido los procesos necesarios para la aplicación y el cumplimiento de un adecuado sistema de control interno. Adicionalmente, dimos seguimiento a los comentarios y observaciones que al respecto dieron los auditores externos e internos en el desempeño de su trabajo.

Auditoría

Nos cercioramos de la independencia de los auditores externos y el cumplimiento por parte de estos a los requerimientos establecidos en la ley en cuanto a la revisión de la información financiera de la Sociedad. Analizamos con ellos su enfoque y programa de trabajo, así como su coordinación con el área de auditoría interna.

Mantuvimos con el auditor externo comunicación de manera periódica y directa para conocer los avances de su trabajo y las observaciones que tuvieran y para tomar nota de los comentarios sobre su revisión a los estados financieros de la Sociedad, trimestrales y anuales. Conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros anuales y dimos seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Autorizamos los honorarios pagados a los auditores externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurándonos que no interfirieran con su independencia de la Sociedad.

1



Tomando en cuanto los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación del desempeño de los auditores externos correspondientes al ejercicio de 2016.

Revisamos y evaluamos el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos y diversos miembros de la administración de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración y/o al mercado, según corresponda.

Información Financiera, Políticas Contables e Informes

La Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros con base en las normas internacionales de información financiera "*international financial reporting standards*" (NIIF) que emita el consejo de normas internacionales de contabilidad "*international accounting standards board*", preparar en tiempo y forma la información financiera y la demás información a ser divulgada en el mercado de valores e implantar los sistemas de control interno.

Por su parte el CAPS ha revisado, a nombre del Consejo de Administración y como órgano auxiliar a través del cual, junto con el auditor externo, dicho Consejo realiza la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad, los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

Revisamos con las personas responsables, el proceso de preparación de los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de ese proceso tomamos en cuenta la opinión y observaciones de los auditores externos y nos cercioramos que los criterios, las políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados y suficientes y que se hayan aplicado en forma consistente con el ejercicio anterior. En consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016.

Revisamos también los reportes trimestrales y anuales que prepara la Administración para ser presentados al consejo y al público inversionista, verificando que fueran preparados de acuerdo a las NIIF, utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual. Nuestra revisión incluyó satisfacer que existe un proceso integral que proporcione una seguridad razonable de su contenido. Como conclusión, recomendamos al Consejo que autorizara su publicación.

Cumplimiento de la Normatividad, Aspectos Legales y Contingencias

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la Sociedad, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que la Sociedad está sujeta (principalmente en materia de valores), asegurándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

Aspectos Administrativos

Llevamos a cabo reuniones del CAPS con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes o poco usuales. También nos reunimos con los auditores externos e internos para comentar el desarrollo de su trabajo.

En los casos que juzgamos convenientes (principalmente en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con personas relacionadas), solicitamos la opinión de expertos independientes (valuaciones de inmuebles principalmente).

Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de la operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas para cada una de las reuniones que tuvimos, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los miembros del Comité.

En consideración a y en relación con lo señalado anteriormente, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, se llevaron a cabo Sesiones del Comité donde se realizaron las actividades inherentes al Comité que contemplaron los siguientes aspectos:

- a) Evaluamos el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en relación con la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad.
- b) Revisamos los criterios y mecanismos de determinación de los paquetes de la retribución integral del Director General y de los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad, así como de los demás directivos relevantes, recomendando al Consejo de Administración la aprobación dichos criterios y mecanismos.
- c) Ni se recomendó al Consejo, ni se otorgó en uso de facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso (f) de la Ley del Mercado de Valores.
- d) Se evaluó el desempeño de PricewaterhouseCoopers, S.C. como auditor externo de la Sociedad (los "auditores externos").
- e) Entrevistamos a los auditores externos de la Sociedad con la finalidad de verificar que cumplieran con los requisitos de independencia y rotación de su personal.
- f) Revisamos conjuntamente con los auditores externos de la Sociedad, los análisis y comentarios elaborados durante la auditoría, así como los procedimientos utilizados y el alcance de los mismos, asegurándonos de que se realizaran con la mayor objetividad posible y que la información financiera sea útil, oportuna y confiable. Asimismo, incentivamos a los auditores externos a externar sus observaciones y preocupaciones para que estos fueran efectivamente plasmados en los informes que se presentan al Consejo de Administración de la Sociedad.
- g) Tuvimos contacto periódicamente con los auditores externos, sin la presencia de funcionarios de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad.
- h) Se colaboró en la supervisión del cumplimiento de los servicios de auditoría externa, así

como en la evaluación de sus resultados y del desempeño tanto de la persona moral, como de las personas físicas encargadas de la auditoría de la Sociedad.

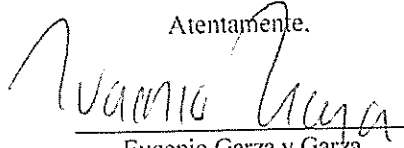
- i) Se revisaron los servicios adicionales o complementarios al de auditoría prestados por nuestro auditor externo, y al efecto nos aseguramos que dichos servicios no constituyeran un impedimento a su independencia o conflicto de interés. Asimismo, revisamos los servicios prestados por los expertos independientes contratados por la Sociedad que, en su caso, han sido divulgados por ésta.
- j) En su caso, hemos implementado las medidas preventivas y correctivas que hemos considerado apropiadas para evitar y, en su caso, sancionar los incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad.
- k) Revisamos los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, el informe del auditor, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros, incluidas, en su caso, sus modificaciones y correspondientes efectos. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad y su conformidad con las NIIF, y como resultado de las revisiones realizadas, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados a la asamblea general de accionistas de la Sociedad.
- l) Se revisaron y analizaron diversas operaciones con partes relacionadas (principalmente con Actur, accionista relevante de la Sociedad, del cual se adquirieron los inmuebles en donde se desarrollarán los Hoteles One & Only y Rosewood en punta mita), mismas operaciones que, en cada caso, fueron analizadas y aprobadas por el CAPS, el Consejo de Administración y, en su caso, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad) que se contienen en las notas a los estados financieros indicados en el punto anterior, recomendando al Consejo de Administración la aprobación de aquellas que consideramos apropiadas.

Asimismo, revisamos que las operaciones con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio de la Sociedad, a valores de mercado y que se hayan descrito claramente en los estados financieros. Para este objeto, nos apoyamos en la función de la auditoría interna y en la propia Administración.
- m) Se dio seguimiento al cumplimiento a las normas de ética de la Sociedad y de la existencia y efectividad de mecanismos de revelación de hechos indebidos y de protección a informantes.
- n) Revisamos y analizamos el informe del Consejo de Administración respecto a la situación corporativa de la Sociedad, incluyendo la revisión de documentación legal de la Sociedad.
- o) Revisamos las principales premisas del presupuesto anual y su aplicación.
- p) Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración de la Sociedad.

Lo anterior, con la finalidad de cumplir con los requisitos previstos por la Ley del Mercado de Valores, y cualesquiera otras funciones que le han sido o le sean encomendadas a este CAPS por el

Consejo de Administración de la Sociedad, y haciendo notar que para la elaboración del presente informe, se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eugenio Garza y Garza', written over a horizontal line.

Eugenio Garza y Garza
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
RLH Properties, S.A.B. de C.V.